

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO VII

Primera Legislatura Ordinaria del Año 2017
Sesiones celebradas del 27 de junio al 11 de julio de 2017

Actas Nos. 33/36 de 40

Período 2016-2020

No. 491

Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2017

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO VII

Primera Legislatura Ordinaria del Año 2017
Sesiones celebradas del 27 de junio al 11 de julio de 2017

Actas Nos. 33/36 de 40

Período 2016-2020

No. 491

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2017**

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2017

TOMO VII

CONTENIDO

TOMO VII

VOLUMEN No. 491

-Índice primera legislatura ordinaria del año 2017.

-Actas Nos. 33/36 de 40, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 27 de junio al 11 de julio del 2017.

ANEXOS:

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.

REPÚBLICA DOMINICANA

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez	: Coordinador
Paula Nerís Vólquez Martínez	: Encargada
Yanira Mesa Jiménez	: Secretaria II
José Iván Frías Castillo	: Diagramador

Año XCIII • Santo Domingo de Guzmán • 27 de junio al 11 de julio del 2017 / No. 491

BUFETE

PRESIDENTA	:	Lucia Medina Sánchez de Mejía
VICEPRESIDENTE	:	Lupe Núñez Rosario
SECRETARIOS/AS	:	Juan Julio Campos Ventura Ángela Pozo.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2017

ÍNDICE

TOMO VII

	Pág.
Acta No. 33.- Sesión ordinaria del 27 de junio del 2017.....	2751
Acta No. 34.- Sesión ordinaria del 28 de junio del 2017.....	2839
Acta No. 35.- Sesión ordinaria del 04 de julio del 2017.....	2969
Acta No. 36.- Sesión ordinaria del 11 de julio del 2017.....	3059

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 33

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2017
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE JUNIO (MARTES) DEL 2017
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	2754
Asistencia	2754
Incorporados a la sesión	2755
En uso de licencia	2755
Ausentes con excusa	2755
Ausentes sin excusa	2755
Apertura de sesión	2755
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	2755
2.1. Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 27 y miércoles 28 de junio de 2017	2755
Votación 001	2755
Diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó	2756
Diputada presidenta	2756
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	2756
Diputada presidenta	2756
Diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó	2756
Diputada presidenta	2756
Diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó	2756
Diputada presidenta	2757
Diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó	2757
Diputada presidenta	2757
Votación 002	2757
2.2. Lectura y aprobación de actas	2757
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión	2757
2.2.1. Acta No.5 de la sesión Ordinaria del jueves 16 de marzo del año 2017, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2017	2757
2.2.2. Acta No.6 de la sesión Ordinaria del martes 21 de marzo del año 2017, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2017	2757
2.2.3. Acta No.7 de la sesión Ordinaria del miércoles 22 de marzo del año 2017, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2017	2757

2.2.4. Acta No.8 de la sesión Ordinaria del martes 28 de marzo del año 2017, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2017	2757
2.2.5. Acta No.9 de la sesión Ordinaria del miércoles 29 de marzo del año 2017, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2017	2757
Diputada presidenta	2757
Actas para fines de aprobación del Pleno	2757
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	2757
3.1. Lectura de correspondencias	2757
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	2757
4. Turnos previos	2757
Diputada presidenta	2757
Diputado Tulio Jiménez Díaz	2757
Diputada presidenta	2758
Diputada Jacqueline Montero	2758
Diputado José Altagracia González Sánchez	2759
Diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan	2759
Diputada presidenta	2759
Diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan	2759
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez	2759
Diputada presidenta	2759
Diputado Héctor Darío Félix Félix	2759
Diputada presidenta	2760
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	2760
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	2760
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	2760
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	2760
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General	2760
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	2760
Diputada presidenta	2760
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que aprueba el Manual de Técnica Legislativa del Congreso Nacional	2760
Diputada presidenta	2760
Votación 003	2760
Informe remitido por la Comisión Permanente de Administración Interior	2760
Diputada presidenta	2786
Diputado Lupe Núñez Rosario	2786
Diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan	2787
Diputado Máximo Castro	2787
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	2787
Diputado Juan Julio Campos Ventura	2788
Diputada presidenta	2788
Votación 004	2789
Votación 005	2789
Diputada presidenta	2789
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	2789
Diputado José Felipe La Luz Núñez	2789
Diputada presidenta	2789
PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de diputados solicita al Señor Presidente Constitucional de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de las Fuerzas Armadas, la instalación de una	

escuela vocacional en el municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo	2790
Votación 006	2790
Informe remitido por la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas	2790
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	2793
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	2793
Diputada Ysabel de la Cruz Javier	2793
Votación 007	2794
Votación 008	2794
PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de ley orgánica de fiscalización y control del Congreso Nacional	2794
Diputada presidenta	2794
Votación 009	2794
PUNTO NO. 8.2.4: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Cooperación en Materia de Pesca Marítima y de Acuicultura, suscrito el 26 de febrero de 2014, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Reino de Marruecos	2794
Votación 010	2795
Informe remitido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2795
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo	2797
Votación 011	2797
Diputada presidenta	2797
Votación 012	2797
Diputada presidenta	2797
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	2797
Votación 013	2797
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General	2797
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Sergio Antonio Mejía Cabrera	2797
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora María Cristina Campos Peña	2798
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de mayo de 2004, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Richard Kendry Almonte Díaz	2798
PUNTO NO 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Elida Ogando Arnó	2798
PUNTO NO 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Diomedes Abréu Rondón	2798
PUNTO NO 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Honorable Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Procurador General de la República trasladar lo antes posible la cárcel pública de El Seibo por encontrarse la misma en el centro del pueblo	2798
PUNTO NO 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores, ingeniero Miguel Vargas Maldonado, para que en coordinación con el Ministro de Trabajo, licenciado José Ramón Fadul, iniciar las gestiones pertinentes, a los fines de lograr un Acuerdo o Convenio de Seguridad Social con Italia, Suiza, Francia, Holanda, Bélgica, Alemania y Luxemburgo, países donde reside un gran número de ciudadanos dominicanos y dominicanas	2799
PUNTO NO 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, licenciado Gonzalo Castillo, la instalación de una oficina de tramitación de planos en la región Este con asiento en la provincia La Romana	2799
PUNTO NO 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al	

excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional, mayor General Nelson Peguero Paredes, la habilitación de una dotación policial en la comunidad de Canastica K2, municipio y provincia San Cristóbal	2799
PUNTO NO 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción del puente que comunica la comunidad de Las Cuabas de Tamayo con El Palmar de Neyba, provincia Bahoruco	2799
PUNTO NO 9.11: Proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia San Cristóbal (CORAALPROSANCRI)	2799
PUNTO NO 9.12: Proyecto de ley que designa con el nombre de Modesto Amado Zorrilla Mercedes la calle que lleva por nombre General Santana, inicia en la avenida Hermanos Trejo, terminando en la calle Gastón Deligne en el municipio de Salvaleón de Higüey	2799
PUNTO NO 9.13: Proyecto de ley que regula las enajenaciones y disposiciones de los bienes inmuebles del dominio privado del Estado y sus instituciones	2799
10. Proyectos priorizados	2800
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión	2800
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	2800
PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de diciembre de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Juan José Apolinar López Báez y Paula M. Margarita López Báez	2800
Votación 014	2800
Diputada presidenta	2800
Cierre de sesión ordinaria	2800
Firmas	2800
Certificación de fidelidad	2800
Votaciones correspondientes a esta sesión	2801

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintisiete (27) de junio del año dos mil diecisiete (2017), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barrett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina,

Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espallat, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Víctor José D´Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Fidelio Arturo Despradel Roque, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz

Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Héctor Darío Félix Félix, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Rafal Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofía Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco An-

tonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Israel Terrero Vólquez, Ramón Francisco Toribio, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Amado Antonio Díaz Jiménez (12:25), Juan Maldonado Castro (1:04), Víctor Enrique Mencía García (11:50), Franklin Ysaías Peña Villalona (12:45), Aridio Antonio Reyes (12:30), Jean Luis Rodríguez Jiménez (12:38), Pablo Inocencio Santana Díaz (12:40) y Luis Antonio Vargas Ramírez (12:50).

EN USO DE LICENCIA: Néstor Juan Muñoz Rosado.

AUSENTES CON EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Carlos Alberto Amarante García, Pedro Billilo Mota, Marcos Genaro Cross Sánchez, Pedro Enrique de Óleo Veras, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Eduard Jorge Gómez, Rubén Darío Luna Martínez, Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Ernesto Morel Santana, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Luis Rafael Sánchez Rosario, Fidel Ernesto Santana Mejía y Luis Alberto Tejada Pimentel.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elvin Antonio Fulgencio y Pedro Antonio Tineo Núñez.

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y tres (33) del día de hoy, martes veintisiete (27) de junio del año dos mil diecisiete (2017), en su Primera Legislatura Ordinaria dos mil diecisiete (2017).

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1 Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 27 y miércoles 28 de junio de 2017.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones ordinarias correspondientes al martes 27 y miércoles 28 de junio de 2017, resultaron: APROBA-

DOS. 109 diputados a favor de 108 presentes para esta votación.

Hizo uso de la palabra el diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó y dijo: “Presidenta, conforme a lo que le había comentado, queremos solicitar el desapoderamiento de la Comisión de Obras Públicas del proyecto de resolución que busca la interpelación del ministro de Obras Públicas. Lo estamos solicitando, conforme al artículo 149 del Reglamento, y luego de verificar en Secretaría General que la Comisión Permanente de Obras Públicas no ha rendido un informe en cuanto a este proyecto de resolución. Nosotros queremos que conforme a lo establecido en el artículo 149, que se refiere a cuando a un proyecto se le vencen los plazos, y a este se le han vencido dos, uno de quince y otro de treinta días; tenemos dos meses con esto, y quiero pedir que se desapodere a la Comisión, para que se coloque en la próxima sesión y sea el Pleno que decida, y ya este tema, entonces, lo demos por concluido, si es posible, presidenta”.

Le indicó la diputada presidenta: “Mire, yo estoy de acuerdo con usted, vamos a ver qué dice el presidente de la Comisión. Nosotros no tenemos ningún interés en que no sea así, pero permítanme, por favor, que se exprese, a ver qué nos dice, y entonces le damos respuesta desde aquí a la solicitud que usted ha hecho”.

Ante el señalamiento anterior, la presidencia le concedió un turno al presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien expresó: “La Comisión Permanente de Obras Públicas fue apoderada por este hemiciclo de ese proyecto de resolución que tenía plazo fijo de quince días, solicitado, precisamente, por el proponente; convocamos de manera inmediata, al día siguiente, incluso antes de llegar el proyecto a la Comisión se le dio el carácter de urgencia. La Comisión se reúne los jueves, el día anterior había perimido el plazo de los quince días, por eso se solicitó por escrito al hemiciclo, y fue aprobado, una extensión de plazo por un mes, para darle tiempo a la Comisión a preparar el informe. Ahora, quiero indicar que la Comisión Permanente de Obras Públicas, aunque pidió el plazo de un mes, el mismo día jueves, un día después que vencieron los quince días, tomó una decisión sobre el proyecto, rechazando la interpelación del ministro e invitándolo a la Comisión a rendir cuentas, no solamente sobre este, sino sobre otros proyectos. Hemos hecho la invitación formal al ministro de Obras Públicas, según establece la Constitución de la República; fue votado de manera favorable también, tanto el rechazo de la interpelación, co-

mo la invitación, se votó según el Reglamento. Ahora, cuando fuimos a las actas, nos dimos cuenta de que no se votó por preparar el informe para rechazar la interpelación, y se convocó de nuevo, pero nosotros estamos a la espera de que venga el ministro de Obras Públicas a explicar, no solamente este proyecto, sino que tenemos una serie de iniciativas de ley y otros proyectos de resolución a la espera de su opinión. Es decir, que la Comisión no tiene por qué desapoderarse, primero, porque le dimos la prontitud, trabajamos en los plazos prudentes, pedimos las extensiones de plazo, y en ese ínterin, manejando otros proyectos, porque tenemos sesenta proyectos pendientes, ese no es el único, tomamos la decisión de no interpelar. Es decir, que lo que estamos esperando es que el ministro venga, coordinando con el Departamento de Coordinación de Comisiones, y preparar el informe cuando ya escuchemos al ministro. Por eso fue que no votamos lo del informe desfavorable, porque sí se votó para que viniera el ministro”.

La diputada presidenta le preguntó al diputado Arnaud Bisonó: “Mire, ¿le satisface la explicación?, ¿usted estaría satisfecho, si viene el ministro a la Comisión”.

Respondió el diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó: “Claro que estaríamos satisfechos si viniera el ministro, porque de eso se trata. Ahora, como bien ha planteado el presidente de la Comisión, yo entiendo todo lo que él ha dicho, sin embargo, hay plazos, ¿y de dónde podemos partir?, de un informe. Ellos no hicieron el informe, al ellos no hacer el informe, y nosotros verificar que no está en Secretaría, nos corresponde ampararnos en el Reglamento, que establece muy claro qué hacer cuando un plazo se vence, y este venció el día 16 de este mes. Por lo tanto, yo quiero, y estaría conforme si se decide en cuanto a nuestra propuesta de resolución, el informe o como ustedes entiendan, para nosotros tener respuesta, porque ya el plazo está vencido. Por eso, yo reitero, presidenta, mi planteamiento de que la Comisión sea desapoderada y que en la próxima sesión se conozca aquí, en el Pleno, que pueden abordarlo, decir los argumentos que tengan...”

Le dijo la diputada presidenta: “Pero que rindan el informe, Wellington Arnaud, y que venga, y se le coloca en la sesión que le corresponde. Que rindan el informe y aquí lo debatimos”.

Respondió el diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó: “Estamos de acuerdo, sí. Pero, presidenta, ¿cuándo?, ¿cuándo lo van a rendir?”.

La diputada presidenta le dijo: “Bueno. Vamos a darles una semana para que rindan el informe”.

Expresó el diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó: “Muchísimas gracias”.

La diputada presidenta manifestó: “Entonces, les damos un plazo de una semana para que la Comisión se reúna y rinda el informe. Voten, diputados”.

Votación 002

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó, para que el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que dispone la interpelación ante el Pleno al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, señor Gonzalo Castillo, fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones (Iniciativa número 05320-2016-2020-CD), a plazo fijo de una semana, resultó: APROBADO. 126 diputados a favor de 126 presentes para esta votación.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

2.2.1. Acta No.5 de la sesión Ordinaria del jueves 16 de marzo del año 2017, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2017.

2.2.2. Acta No.6 de la sesión Ordinaria del martes 21 de marzo del año 2017, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2017.

2.2.3. Acta No.7 de la sesión Ordinaria del miércoles 22 de marzo del año 2017, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2017.

2.2.4. Acta No.8 de la sesión Ordinaria del martes 28 de marzo del año 2017, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2017.

2.2.5. Acta No.9 de la sesión Ordinaria del miércoles 29 de marzo del año 2017, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2017.

La diputada presidenta expresó: “Informo al Pleno de la Cámara de Diputados que las actas números 5, 6, 7, 8 y 9, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2017, que aparecen en el orden del día de hoy, están disponibles en Intranet e Internet para revisión y observaciones de lugar, hasta el martes 11

de julio de 2017, fecha en que se someterán a su lectura y posterior aprobación del Pleno”.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.

3.Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1.Lectura de correspondencias.

No hubo

3.2Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo

4.Turnos previos

La diputada presidenta expresó: “Les pido, por favor, que no agoten todo el tiempo que se les da, a ver si avanzamos, porque comenzamos la sesión una hora después”.

El primero turno previo lo agotó el diputado Tulio Jiménez Díaz, y expresó: “En la mañana de hoy tomamos este turno para decirle al país y a mis colegas diputados y diputadas sobre el abuso que quieren cometer con nuestro pueblo, con 38.75 kilómetros cuadrados del país, un pueblo con ciento treinta mil habitantes, y he escuchado en los medios sobre una compañía que el ministro anterior de Medio Ambiente les dio unos permisos, que no sabemos dónde ni cómo fueron aprobados. Nosotros, en el día de ayer sometimos ante la Secretaría General de nuestra Cámara de Diputados una resolución donde le pedimos al señor Presidente, le solicitamos que de una vez y por todas prohíba las instalaciones de dicho relleno sanitario en el municipio de Haina, y cuando hablamos de prohibir de una vez y por todas, nos referimos a que no hay espacio en ese municipio para construir dicho relleno, donde se pretenden llevar cuatro mil toneladas de basura por día. ¿En qué cabeza le cabe a esa empresa o a ese ministro llevar al municipio de Haina cuatro mil toneladas de basura?, donde tenemos 38.75 kilómetros cuadrados y vivimos ciento treinta mil habitantes, estarán pensando ponernos una tonelada de basura en cada hogar de los hombres y mujeres que vivimos en ese pueblo, o nos van a poner de almohada la basura del Gran Santo Domingo, pretendiendo decir que Haina tiene que ser el zafacón del

país. Y lo he dicho en los medios y por doquier, para llevar basura a Haina tendrán que llevarla sobre nuestros cadáveres, porque los munícipes de ese pueblo y sus autoridades nos pusimos de acuerdo todos, ayer a las diez (10:00) de la mañana, tanto el alcalde como los empresarios, la sociedad civil, los diputados Catalina Paredes Pinales, Jacqueline Montero y quien les habla sometimos esta resolución pidiéndole al señor Presidente de la República que así como nos ha dado muchas escuelas, así como nos ha dado muchos hospitales, centros de diagnósticos que cuide y proteja la salud de esos hombres y mujeres, niños y adolescentes que vivimos en ese pueblo. No aceptamos, ni siquiera que la compañía pueda ir de nuevo a revisar o a reiniciar su trabajo. El pueblo de Haina le pide a este hemicycle que lo apoye, diputados y diputadas. Presidenta, a mí lo que me gustaría en el día de hoy es que usted y el hemicycle me permitan una modificación de agenda, porque no podemos perder un minuto más esperando que la semana que viene se pueda conocer esto. Hoy el Presidente tiene una reunión con todos los síndicos y directores de distritos municipales, y felicito esa reunión porque está pidiendo que las ciudades, las provincias y los municipios estén limpios. Yo quiero que el Presidente tome esto en cuenta para nosotros poder vivir como viven los demás ciudadanos de este país. Haina se merece vivir como viven los demás ciudadanos; es Haina el segundo municipio que aporta más al PIB, es Haina el municipio que compite con más de ocho provincias del país; es Haina quien merece vivir como los demás municipios”.

La diputada presidenta manifestó: “Muy bien. Tiene la palabra, por el turno previo del PRM, la honorable diputada Jacqueline Montero. Diputado Tulio, ya el orden del día fue aprobado, no podemos modificarlo, vamos a ver cuándo le corresponde a su iniciativa, y usted puede estar seguro de que se la vamos a introducir en el orden del día correspondiente”.

Por el bloque de diputados del Partido Revolucionario Moderno, la diputada Jacqueline Montero agotó el siguiente turno y dijo: “Yo quiero decir que Haina es una de las diez ciudades más contaminadas del mundo. Y ya nosotros no aguantamos más. ¡Basta ya de que crean que Haina es el vertedero del país! Además de que todas esas empresas que están allá nos están contaminando, también nos quieren poner de vertedero, no lo vamos a permitir. No estamos de acuerdo. Si algo hicieron, alguna negociación, algún ministro o lo que sea para hacer eso en Haina, que sepa que me tiene de frente a mí y a todos los munícipes, porque no lo vamos a permitir. Estoy de acuerdo

con la resolución del compañero colega Tulio Jiménez, también la firmé con él y estuve en la rueda de prensa ayer. Que se sepa que por encima del cadáver de nosotros se va a hacer ese relleno sanitario en Haina, lo sentimos; si hicieron algún ‘macuteo’, por favor, que lo retiren, porque no lo vamos a permitir”. A continuación, por el bloque de diputados del Partido Revolucionario Dominicano, el diputado José Altagracia González Sánchez exteriorizó: “Desde hace unos días tenía el interés de tomar este turno, sobre todo, a propósito de la recién aprobada Ley 63-17, que es la que viene a sustituir la vieja Ley de Tránsito en la República Dominicana. La situación que se está viviendo en algunas esquinas del Gran Santo Domingo es algo que hay que prestarle atención, y espero y aspiro a que las autoridades escuchen este llamado. Yo no sé por qué hacen tanta bulla cuando uno habla, ¡por Dios! Todos nosotros somos testigos, presidenta, de lo que sucede con los denominados ‘limpiavidrios’ en cada esquina de la ciudad capital. Cada día usted tiene que ver, de manera directa, cómo esas personas, si se les puede llamar así, son capaces de agredir a personas como nosotros, a mujeres indefensas, a hombres que muchas veces no fracasan porque quizás andan con su esposa y con sus niños. He tenido que vivir y ver cuando uno de estos jóvenes le arranca el limpiavidrios al carro de cualquier persona si esta se opone a que le limpien el cristal. He tenido que vivir el caso de algunas mujeres, que porque no permiten que les limpien el cristal, les rompen el cristal trasero de su vehículo. Y he tenido que vivir, porque lo vi, y en el día de ayer lo volví a ver, a una presentadora de televisión, supe después que era una presentadora de televisión, porque no permitió que le limpiaran los cristales de su vehículo, con un objeto le rompieron el cristal de atrás, con la mala suerte de que en el asiento trasero había un niño. Eso se lo hacen a las mujeres, se lo hacen a los hombres; y no quería hablar de esto porque a mí, prácticamente en la esquina de mi casa, donde todo el que limpia el cristal me conoce y sabe quién soy, y se beneficia de las cosas que nosotros, todos, hacemos; en esa esquina, un día yo iba, y mi chofer no permitió que le limpiaran el cristal, lamentablemente, ese ‘limpiavidrios’ con un objeto desbarató el cristal trasero de la jeepeta, y si eso fue a mí, que me conocen, y si eso fue a mí, que saben quién soy, imagínese usted lo que está sucediendo con las mujeres en cada esquina del Gran Santo Domingo. Por eso, honorable señora presidenta, colegas diputados y diputadas, yo quiero hacer un llamado a la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET), también al Ministerio Público, porque no es posible que en cada esquina de la capital haya que estar asus-

tado, nervioso, sobre todo las mujeres. Como ahora la Amet decidió tener brigadas para trabajar en los elevados y túneles, mi aspiración es que le presten atención también a las grandes esquinas de la ciudad capital, esto es un problema de orden público; muchas veces los agentes de la Amet comparten con estos jovencitos y son incapaces de llamarles la atención, no sé si es que tienen miedo, no sé si es que les han hecho un llamado para eso, pero pido desde aquí que las autoridades le presten atención a esta situación, que de verdad tiene a muchas personas, sobre todo a los más indefensos, en un estado de miedo y terror, que no tienen ni la forma, ni la voluntad de querer pararse en un semáforo del Gran Santo Domingo”.

Por el bloque de diputados del Partido Revolucionario Moderno, la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan expuso: “Parece que el tema de la basura se pone de moda a nivel nacional, porque yo voy a usar este escenario para denunciar lo inaguantable, lo insoportable que está en el municipio de Las Terrenas la quema y el humo contaminante del vertedero de nuestro municipio. En la zona donde está instalado el vertedero del municipio turístico de Las Terrenas está el politécnico, la Escuela Francesa y dos escuelas básicas. Apelamos a que el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Turismo vayan en auxilio, urgente, de la comunidad de Las Terrenas, que el humo está ahogando a sus moradores. Nosotros depositamos en la Comisión de Medio Ambiente de esta Cámara de Diputados una comunicación de la comunidad de Las Terrenas, donde hacen la denuncia de la contaminación y la gravedad del caso, y queremos que a esto se le ponga atención, porque se está tratando de salud, se trata de la salud del municipio de Las Terrenas. Hemos visto que el ayuntamiento municipal no posee los medios para solucionar el problema, por eso apelamos al Ministerio de Turismo y al Ministerio de Medio Ambiente que ellos sí poseen los medios y sí pueden llegar a la comunidad y resolvernos el caso del vertedero, que es grave. Como decía Tulio Jiménez en el municipio de Haina, nosotros también tendremos que tomar una acción si no se nos hace caso con esta situación; en este momento tendremos que tomar una acción contundente, que es a lo que yo no quiero llegar, de que el pueblo se tire a las calles; porque si el pueblo se tira a las calles en una zona turística, nos hace más mal que bien. Por eso apelamos a la sensibilidad de este escenario, y de los Ministerios de Medio Ambiente, de Turismo y Salud Pública. El municipio de Las Terrenas no aguanta más la quema del vertedero, el ayuntamiento no tiene los medios ni la capacidad gerencial para resolver el problema. La

salud de nuestra gente está en peligro, y por desgracia, tampoco tenemos un hospital para asistir a las personas que van día a día con problemas pulmonares a buscar atención. Así que, desde aquí, a los Ministerios de Turismo, de Medio Ambiente y de Salud Pública, a pesar de que ya les mandamos una comunicación, estamos apelando a su sensibilidad, porque la situación del municipio de Las Terreras es extremadamente grave; si ven la comunicación que se envió, la mayoría de las personas que la firman son los extranjeros, el noventa por ciento (90%) de las firmas que están ahí son de los extranjeros, porque está anclada ahí la Escuela Francesa, casi al lado del vertedero. Muchas gracias”.

Le preguntó la diputada presidenta: “¿Ustedes se han acercado a ese ayuntamiento, diputada? ¿Ustedes se han acercado a la autoridad, al alcalde de ese ayuntamiento?”.

Respondió la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan: “Sí, pero parece que el alcalde no tiene los recursos, porque la situación es muy grave”.

A viva voz el diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez solicitaba el uso de la palabra, ante lo cual la diputada presidenta le indicó: “Es que los previos se piden a través del vocero, que nos los hacen llegar. Entonces, si usted quiere, más adelante, como la sesión, imagino, será un poco corta, yo les puedo dar el uso de la palabra, un turno de información”.

Por el bloque del Partido Revolucionario Moderno intervino el diputado Héctor Darío Félix Félix, y manifestó: “Nosotros vamos a ser breves para dejarle un par de minutos al diputado Abreu Valdez. Presidenta, nuestro turno viene relacionado con una resolución que fue sometida en la sesión número 15, del 12 de julio del año 2016, referente a un reconocimiento que se les hiciera a ‘las reinas del Caribe’, el equipo de vóleybol dominicano. Esa resolución fue aprobada en esa fecha, con la finalidad de que la Cámara de Diputados hiciera los arreglos técnicos necesarios para prepararles un pergamino de reconocimiento por los logros obtenidos por ese gran equipo que en ese momento había logrado oro, en el año 2014, en la Copa Panamericana, celebrada en México; plata en Perú y oro en Santo Domingo. Ahora ‘las reinas del Caribe’ vuelven de nuevo a la carga en la Copa Panamericana de Vóleybol, en Lima, Perú, donde obtuvieron el lauro de plata, perdiendo ya el último encuentro con Estados Unidos, de manera reñida. Por lo que nosotros solicitamos a esta Cámara de Diputados, presidenta, que organice el reconocimiento que fue aprobado, ya

que no hay un mejor momento que este para entregarle ese pergamino a ‘las reinas del Caribe’.”

Indicó la diputada presidenta: “Miren, ustedes saben que el tiempo de la legislatura va pasando, vamos a programar para ver si la próxima semana, probablemente el jueves de la próxima semana, le entregamos esos reconocimientos a Luis Pie y a ese grupo, a los dos juntos, y así yo puedo avanzar, porque tengo también la presión de Ricardo de Jesús Contreras Medina sobre este deportista también, a ver si lo hacemos en conjunto. Reúnanse con doña Helen (alude a Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General) para hacer el protocolo de rigor y ver si la próxima semana podemos hacer la entrega de los dos pergaminos, ¿bien?, pues perfecto”.

5.Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6.Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7.Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1.Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2.Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

Indicó la diputada presidenta: “Solicito que el vicepresidente, en la medida de sus posibilidades, pueda venir para que asuma el conocimiento de esta iniciativa, pues aunque no fui yo, fue el presidente de la Cámara de aquel entonces, sería bueno que él asuma, como él manejó también todo, por un asunto de honrar al que tiene la oportunidad de trabajar, sería bueno que sea el vice quien lleve todo el orden de esto”.

PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que aprueba el Manual de Técnica Legislativa del Congreso Nacional. (Proponente: Abel Atahualpa Martínez Durán). Depositado el 19/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08348-2010-2016-CD. En Orden del Día el 06/09/2016. Tomado en Consideración el 06/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Administración Interior en la sesión No.03 del 06/09/2016. Plazo vencido el 05/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Administración Interior recibido el 04/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11 del 05/04/2017.

»Número de Iniciativa: 04817-2016- 2020-CD

La diputada presidenta expresó: “Recuerden que para el estudio de esta resolución fue apoderada la Comisión Permanente de Administración Interior, previo al seminario que sostuvimos, pues ya se había trabajado y conocido en la presidencia del honorable diputado y expresidente de la Cámara, Abel Atahualpa Martínez Durán”.

Votación 003

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 123 diputados a favor de 123 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Administración Interior a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA DEL CONGRESO NACIONAL.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR

PRESIDIDA POR: DIPUTADO LUPE NÚÑEZ
ROSARIO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información del informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.01-PLO-2017 de la reunión del jueves, 30 de marzo de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 30 de marzo de 2017;
 - c) Reporte No.390/16, del 16 de diciembre de 2016 de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), recibido el 15 de noviembre de 2016.
 - d) Texto del proyecto de ley con las modificaciones propuestas por la Comisión, de conformidad con el literal k) del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 04817-2016-2020-CD.

Realizado por: Subcomisión. Comisión Permanente de Administración Interior.

Idioma: Español.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual se aprueba el Manual de Técnica Legislativa del Congreso Nacional.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04817-2016-2020-CD, correspondiente al Proyecto de resolución mediante el cual se aprueba el Manual de Técnica Legislativa del Con-

greso Nacional. Depositada en la Cámara de Diputados el 19 de julio de 2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016, cuyo código en esa colección era el No.08348-2010-2016-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Administración Interior en la sesión No.03, del 06 de septiembre de 2016.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 07 de septiembre de 2016, colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.02 de la SLO-2016, del 08 de noviembre de 2016; en agenda de la Comisión para la reunión No.03 de la SLO-2016, del 11 de noviembre de 2016; en agenda de la Comisión para la reunión No. 01 de la PLE-2017, del 02 de febrero de 2017, en esta se conformó una Subcomisión.

Colocada en la agenda de la Subcomisión para la reunión No.01 de la PLE-2017 del 03 de febrero 2017; en agenda de la Subcomisión para la reunión No.02 de la PLE-2017 del 06 de febrero 2017, en esta fue aprobado trabajar en horario extendido y se acordó trasladarse al interior del país durante los días 9, 10, 11 y 12 de febrero del año en curso. Fueron celebradas las reuniones No.3, No.4 y No.5 de la PLE-2017 de la Subcomisión.

Colocada en la agenda de la Subcomisión para la reunión No.01 de la PLO-2017 del 20 de marzo 2017; en agenda de la Subcomisión para la reunión No.02 de la PLO-2017 del 23 de marzo 2017; en agenda de la subcomisión para la reunión No.03 de la PLO-2017 del 27 de marzo 2017, en la que se decidió el informe de la Subcomisión.

Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.01 de la PLO-2017 del 30 de marzo 2017, para recibir el informe de la Subcomisión en el Pleno de la Comisión. En esta reunión la Comisión decidió el informe presentado por la Subcomisión.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El Proyecto de resolución mediante el cual se aprueba el Manual de Técnica Legislativa del Congreso Nacional está estructurado con una resolución estructurado por un enunciado o título, siete considerandos, tres vistos(as), tres dispositivos, la firma del proponente y adjunto el texto completo del indicado manual. El Manual de Técnica Legislativa está estructurado en dos partes: La primera sobre la elaboración y estructura de los textos normativos y la segunda por la redacción de textos normativos.

Su objeto es aprobar el Manual de Técnica Legislativa de la Cámara de Diputados para aplicarlo en el estudio y elaboración de las iniciativas legislativas.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Administración Interior, apoderada por el Pleno de la Cámara de Diputados para el estudio del Proyecto de resolución mediante el cual se aprueba el Manual de Técnica Legislativa del Congreso Nacional, en la reunión No. 01 de la PLE-2017 del 02 de febrero de 2017, decidió conformar una Subcomisión integrada por los diputados Pedro Antonio Tineo Núñez, quien la presidió; Alfredo Pacheco Osoria, Elsa Argentina de León Abreu, Ceila Liceloth Encarnación Mínyety, Ana María Peña Raposo y Roberto Pérez Lebrón, miembros.

Esta Subcomisión luego de realizar varias reuniones, algunas de ellas con jornadas extendidas, en las que analizó el Proyecto de resolución mediante el cual se aprueba el Manual de Técnica Legislativa del Congreso Nacional y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), recibir e intercambiar opiniones con funcionarios del área legislativa, rindió al Pleno de la Comisión un informe favorable con modificaciones y el Manual de Técnica Legislativa adjunto con las modificaciones propuestas insertadas.

Escuchadas las explicaciones de los miembros de la Subcomisión, el Pleno de la Comisión de Administración Interior decidió aprobar el informe con modificaciones y presentarlo al Pleno de la Cámara de Diputados. Las modificaciones planteadas son las que se indican a continuación:

1. MODIFICAR EL ENUNCIADO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA QUE DIGA:

Resolución mediante la cual aprueba el Manual de Técnica Legislativa de la Cámara de Diputados.

PARA LA EDICIÓN SE DENOMINARÁ: Manual de Técnica Legislativa de la Cámara de Diputados.

2. EN LOS CONSIDERANDOS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MODIFICAR DESDE EL PRIMERO HASTA EL SEXTO, EL SÉPTIMO QUEDA IGUAL, PARA QUE DIGAN:

Considerando primero: Que la Constitución de la República Dominicana le reconoce a las cámaras

legislativas la autonomía para dictar sus propios reglamentos con la finalidad de que ejerzan con plena eficacia sus atribuciones y el manejo de los asuntos internos que les son propios;

Considerando segundo: Que los reglamentos de las cámaras prevén la adopción de normativas complementarias para facilitar el cumplimiento de actividades inherentes al ejercicio de sus funciones y despacho de los asuntos correspondientes;

Considerando tercero: Que un manual de técnica legislativa tiene como finalidad esencial servir de guía en el proceso de concepción y elaboración de iniciativas normativas a través de instrumentos que ayuden a evaluar su necesidad y alcance, así como ofrecer herramientas que procuren mejorar la calidad en la redacción de las iniciativas, la organización sistemática, temática, formas y estilos para contribuir con el fortalecimiento de la función legislativa por parte de los legisladores y los órganos de apoyo vinculados;

Considerando cuarto: Que los esfuerzos para la adopción del Manual de Técnica Legislativa se remontan al año 2004, época en la que se consideró como un eje fundamental del Programa de Modernización y Reforma Institucional del Congreso Nacional, a través de la Comisión Bicameral de Modernización y Reforma, la cual integró a legisladores de ambas cámaras y los respectivos equipos de apoyo del área técnica legislativa;

Considerando quinto: Que como resultado de esa labor, la Comisión Bicameral de Modernización y Reforma del Congreso Nacional presentó a las Cámaras Legislativas, en el año 2005, el Manual de Técnica Legislativa del Congreso Nacional;

Considerando sexto: Que la Cámara de Diputados ha propiciado la revisión y actualización del contenido del Manual de Técnica Legislativa del Congreso Nacional, que originalmente se concibió, en función del nuevo texto constitucional.

3. EN LA(OS) VISTAS(OS) O REFERENCIAS A TEXTOS LEGISLATIVOS MODIFICARLOS PARA QUE DIGAN:

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

4. EN LA PARTE DISPOSITIVA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN: MODIFICAR LA PRIMERA DISPOSICIÓN, PARA QUE DIGA:

Primero: Aprobar el Manual de Técnica Legislativa de la Cámara de Diputados que se adjunta a la presente resolución.

ELIMINAR LA SEGUNDA DISPOSICIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

LA TERCERA DISPOSICIÓN, SE RENUMERA COMO SEGUNDA, PARA QUE DIGA:

Segundo: Remitir a las instituciones con facultad constitucional de iniciativa legislativa, y al Tribunal Constitucional.

AGREGAR DOS DISPOSICIONES QUE SERÁN LA TERCERA Y CUARTA, Y QUE DIRÁN ASÍ:

Tercero: Disponer que la portada, la contraportada, el índice y la presentación de este manual sean actualizadas en cada edición, según corresponda; asimismo, en la parte superior de cada una de sus hojas colocar en el anverso: Cámara de Diputados de la República Dominicana, y en el reverso: Manual de Técnica Legislativa.

Cuarto: Disponer que en cada edición del presente Manual, se haga constar lo siguiente: "Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial, con fines lucrativos, de este Manual, sin la previa y expresa autorización de la Cámara de Diputados."

DADA...

5.ELIMINAR EN EL MANUAL ADJUNTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LA PORTADA, LA CONTRAPORTADA, EL ÍNDICE Y LA PRESENTACIÓN.

6.MODIFICAR EN EL MANUAL LA INTRODUCCIÓN PARA QUE DIGA:

INTRODUCCIÓN

El Congreso Nacional a finales de la década del 90 hasta mediados de la década del 2000, se avocó a un proceso de reforma y modernización que culminó con la modificación de sus respectivos reglamentos internos, que incorporaron disposiciones que establecían la necesidad de adoptar normativas complementarias que ayudaran a sistematizar el proceso de elaboración de las leyes.

El proceso de elaboración de las leyes involucra la técnica legislativa, la cual ha dejado de ser un conjun-

to de principios, postulados y reglas aplicados de modo empírico por personas formadas en el trabajo legislativo práctico, para convertirse en un método que procura establecer estándares en la elaboración de la legislación, tendentes a mejorar su calidad y comprensibilidad, que en gran medida depende del adecuado empleo de dicha técnica. Por ello es necesario que se difunda y esté disponible en todos los niveles organizacionales del Congreso Nacional.

Este Manual de Técnica Legislativa se inscribe en el interés de proveer una guía para la correcta elaboración de las normas legales, que sirva de base y orientación a legisladores, asesores, órganos de apoyo a la función legislativa, personal de apoyo y público en general.

Se tratan los fundamentos constitucionales de la función legislativa del Congreso Nacional, la facultad de iniciativa de ley, el ámbito de las competencias del Congreso Nacional, en materia de legislación; y se formulan las diferentes etapas del proceso de elaboración de los textos normativos, seguidos de la enunciación de reglas específicas sobre estructura, redacción, lógica interna e incidencias en las normas. Además, contiene un apéndice con las guías a utilizar en el análisis de los distintos proyectos de ley y resolución estudiados en este poder del Estado.

Enhorabuena se adopta este Manual de Técnica Legislativa que será un documento de obligada consulta para todos aquellos relacionados con la elaboración de las normas en la República Dominicana.

7. AGREGAR EL ESCUDO NACIONAL EN LOS EJEMPLOS DEL MANUAL QUE APLIQUEN.

8.AGREGAR UNA NOTA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL MANUAL, QUE DICE:

NOTA AL PRESENTE MANUAL

Con la finalidad de darles coherencia y fluidez a los textos reunidos en este documento, se han incluido ejemplos de leyes vigentes en la República Dominicana. Estos han sido adaptados a los planteamientos que aquí se exponen, a fin de mostrar con certeza cómo deben aplicarse los esquemas a seguir cuando se redactan las normas ajustadas a la técnica legislativa. En espera de que las informaciones vertidas en este manual sirvan como material de consulta a todos aquellos interesados en la redacción correcta de las normas.

9.EN EL GLOSARIO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

MODIFICAR EL TEXTO PARA QUE DIGA:

GLOSARIO

1. Análisis de impacto del proyecto: El análisis de impacto, derivado de la técnica de análisis de costo-beneficio de los proyectos de inversión, conoce cualitativa y cuantitativamente los efectos que tendrá un proyecto de ley o resolución bicameral sobre diversas variables que afectan a los actores, la sociedad y el bienestar en general, de tal forma que permite apreciar analíticamente beneficios y costos no cuantificables. Sirve para analizar la probable cadena de reacciones, intensidades y efectos, desde el punto de vista pragmático, que directa o indirectamente cause una disposición legislativa y fundamentalmente "permite reducir las asimetrías de información que existen en el sistema político".

2. Anexo: Unido o agregado a otra cosa con dependencia de ella (Rae).

3. Anteproyecto de ley o resolución: Propuesta de legislación que aún no ha sido sometida formalmente al Congreso Nacional.

4. Articulado: Conjunto de artículos de una ley, resolución o reglamento (González Tirado, 1998).

5. Artículo: Cada una de las divisiones numeradas de una ley. Cada artículo implica una disposición diferente de las demás divisiones, pero complementaria y ligada a las disposiciones anteriores y posteriores inmediatas.

6. Capítulo: Son los apartados principales en que se pueden agrupar los artículos atendiendo al tema.

7. Considerando: Son los párrafos que plantean las motivaciones y justificaciones de las leyes y las resoluciones, y que aparecen al inicio de la misma, después del nombre. Usualmente, para numerarlos se utilizan ordinales.

8. Dada: Fórmula de aprobación por las cámaras, colocada al final del texto de una ley o resolución, la cual indica el lugar y la fecha en que se ha dictado el instrumento legal. Esta última, la fecha, referenciada a las efemérides de la Independencia y la Restauración de la República. Precede a las firmas de los miembros del Bufete Directivo actuante en el momento de la decisión sobre la iniciativa.

9. Disposición final: Parte normativa con la que termi-

na la ley, que regularmente abarca disposiciones que ordenan elaborar un reglamento de aplicación, mandatos que modifican otras leyes, las disposiciones de derogación parcial o total, las transitorias y, excepcionalmente, las legales que se incorporan.

10. Encabezado: Es la parte con la cual inician las leyes y las resoluciones y que por mandato constitucional dice de la siguiente manera: "El Congreso Nacional. En nombre de la República".

11. Enunciado del proyecto: Es el conjunto de datos de identificación básica del proyecto. Está constituido por la descripción, proponente, historial y número de la iniciativa.

12. Epígrafe: Constituye el título que sirve como indicador del contenido o del tema de la parte que identifica.

13. Estructura normativa: Es el orden temático y sistemático en que debe elaborarse el texto normativo; debe ser preciso y conciso.

14. Iniciativa legislativa: Se emplea como sinónimo de proyecto para aludir las propuestas presentadas formalmente al Congreso Nacional (véase proyecto).

15. Inciso: Con el significado de "corte" o "división mínima" el inciso es sinónimo de acápite, en cuanto ambos implican un "sentido parcial" (González Tirado, 1998). Es utilizado generalmente para enumerar requisitos, condiciones, supuestos.

16. Legislación: Es el conjunto de las normas vigentes. Comprende todas las leyes, resoluciones, decretos y ordenanzas, sancionados por los organismos competentes, menos aquellos que han sido derogados, expresa o implícitamente, o que han perdido su vigencia con el transcurrir del tiempo o el cumplimiento de la condición a la que estaba sujeta su vigencia.

17. Ley: Norma sancionada de acuerdo al procedimiento y competencias que ordena la Constitución, que establece reglas obligatorias para todos los habitantes. Las leyes se clasifican en leyes de orden público, ordinarias y orgánicas.

18. Libro: Puede definirse como cada una de las partes principales en que suelen dividirse los códigos y leyes de gran extensión. González Tirado (1998) considera que es la división de un código o una ley cuyo texto completo es extenso.

19. Literal: Expresa el orden o sucesión mediante

letras. Estos se utilizan como parte divisoria de los numerales. Se usan solo en caso de ser necesario.

20.Nombre o asunto del proyecto: Es la expresión que permite identificar el tema y propósito que se busca en un proyecto de ley o resolución. Está ubicado después del encabezado.

21.Numeral: Expresa el orden o sucesión mediante números arábigos.

22.Ordinal: Numeración que indica el orden o sucesión entre varias enunciaciones mediante primero, segundo, tercero, o bien 1.º, 2.º, 3.º.

23.Párrafo: Constituye un complemento vinculado directamente con la parte capital o fundamental del artículo de que se trata (véase apartado 8 de la Primera Parte).

24.Parte capital: La parte capital o parte sustantiva de un artículo es aquella que contiene las normas que desarrollan el objeto de la ley.

25.Proyecto de ley: Propuesta de legislación presentada formalmente al Congreso Nacional por aquellos que tienen facultad de iniciativa constitucional en la elaboración de las leyes, es decir, presidente de la República, senadores, diputados, Suprema Corte de Justicia, en asuntos judiciales; Junta Central Electoral, en asuntos electorales; y el dos por ciento (2 %) de los ciudadanos inscritos en el registro de electores, conforme a la ley.

26.Resolución bicameral: Iniciativa mediante la cual se expresa el acuerdo del Congreso Nacional en relación con aquellas materias que requieren ser aprobadas en ambas cámaras.

27.Resolución unicameral o interna: Expresa la decisión o acuerdo de una de las cámaras. Cuando se trata de atribuciones exclusivas de una de ellas es de carácter vinculante; y declarativo en los demás casos. Se formulan por escrito y se estructuran mediante considerandos, vistas y una parte dispositiva.

28.Sección: Cada una de las partes en que se divide un capítulo.

29.Técnica legislativa: Conjunto de valores y pautas que rigen "el arte de legislar clara y eficazmente" para garantizar mayor seguridad jurídica y durabilidad de las normas.

30.Título: Cada una de las partes principales en que

pueden subdividirse los libros de códigos y leyes muy extensas.

31.Vistas: Son referencias legales que enuncian los instrumentos legales consultados para elaborar un proyecto de ley o resolución; están vinculadas con el tema legislado.

10.DESPUÉS DEL GLOSARIO, EN LA PRIMERA PARTE AGREGAR UN EPÍGRAFE, PARA QUE DIGA:

PRIMERA PARTE
ELABORACIÓN Y ESTRUCTURA
DE LOS TEXTOS NORMATIVOS

11. MODIFICAR EL TEXTO DEL TÍTULO 1. FUNDAMENTO DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, PARA QUE DIGA:

1.Fundamento de la función legislativa

El fundamento de la función legislativa del Congreso Nacional se encuentra en los artículos 4 y 93 de la Constitución, lo cual le permite, en representación del pueblo, legislar y fiscalizar las actividades del Estado, a través de las leyes y resoluciones que dicta.

El ámbito de la competencia del Congreso Nacional, en materia legislativa, es exclusivo, pues ninguna otra autoridad tiene esta atribución; sus límites son los asuntos contrarios a la Carta Sustantiva y los que estén expresamente atribuidos a otros poderes del Estado. Además, el numeral 15) del artículo 40 de la Constitución establece que: "a nadie se le puede obligar a hacer lo que la ley no manda ni impedirle lo que la ley no prohíbe. La ley es igual para todos; sólo puede ordenar lo que es justo y útil para la comunidad y no puede prohibir más que lo que le perjudica".

12.MODIFICAR EL TEXTO DEL TÍTULO 2. INICIATIVA LEGISLATIVA, PARA QUE DIGA:

2.Iniciativa legislativa

El derecho para la presentación de iniciativas legislativas ante el Congreso Nacional corresponde a los legisladores, al presidente de la República, a la Suprema Corte de Justicia y a la Junta Central Electoral. También se reconoce esta prerrogativa al dos por ciento (2 %) de los ciudadanos inscritos en el registro de electores.

Los legisladores y el presidente de la República tie-

nen plenitud de iniciativa legislativa. Sin embargo, la competencia de la Suprema Corte de Justicia y la Junta Central Electoral está limitada a los asuntos que les son propios a sus funciones. Por igual, la ley establece restricciones a las materias que pueden ser objeto de iniciativa legislativa popular, como son las relativas a reforma constitucional, normas tributarias o presupuestales, regímenes salariales, defensa nacional, normas de relaciones internacionales, estructura y organización de los poderes públicos, régimen económico, monetario y financiero, asuntos de organización territorial y régimen electoral.

13. EN EL TÍTULO 3. ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY.

MODIFICAR EL PÁRRAFO GRAMATICAL, PARA QUE DIGA:

3.Elaboración de un proyecto de ley

La elaboración de un proyecto de ley requiere que se conozca la demanda social e importancia del tema, para lo cual se recomienda considerar previamente los aspectos siguientes:

EN EL MISMO TÍTULO, MODIFICAR LOS NUMERALES 2 Y 7, PARA QUE DIGAN:

14. Evaluar la necesidad, urgencia o no, de legislar para dar solución a la demanda o problema, o si existen otras alternativas;

7. Consultar a las partes interesadas en el tema o demanda social, obtener opiniones legales y escuchar a las autoridades competentes en la materia.

14.EN EL SUBTÍTULO 3.1. Comprensión general del tema

AL INICIO AGREGAR LA FRASE: de ley, PARA QUE DIGA:

Al redactar un proyecto de ley es preciso considerar:

15.EN EL SUBTÍTULO 3.2. Investigación de antecedentes.

DESPUÉS DE: Centro de Documentación e Información del Congreso Nacional, AGREGAR: Gaceta Oficial.

MODIFICAR LOS NUMERALES 1 Y 2 DE LOS ANTECEDENTES QUE DEBEN INVESTIGARSE, PARA QUE DIGAN:

1.Legislativos: Normas vigentes, instrumentos internacionales ratificados, leyes, decretos, reglamentos, resoluciones u ordenanzas; disposiciones derogadas expresa o implícitamente, orientadas a la materia y tema en estudio, y que pueden ser de origen nacional o municipal. Es preciso analizar estos antecedentes a fin de evitar crear disposiciones innecesarias que duplican otras o que interfieren con ellas, lo que finalmente afecta la seguridad jurídica;

2.Iniciativas legislativas previas: Proyectos de ley, con o sin informes de las comisiones legislativas, perimidos o rechazados, y las actas de sesiones de las cámaras legislativas;

16.EN EL SUBTÍTULO 3.4. Estructura del proyecto; 3.5. Redacción del proyecto, Y EL 3.6. Revisión del proyecto.

AGREGAR DESPUÉS DE LA PALABRA "proyecto", TANTO EN LOS TÍTULOS COMO EN EL DESARROLLO, LA FRASE: de ley.

17.DESPUÉS DEL SUBTÍTULO 3.6. REVISIÓN DEL PROYECTO:

AGREGAR UN SUBTÍTULO QUE SERÁ EL 3.7, CON SU EPÍGRAFE "Previsiones en la formación de la norma", QUE DICE:

3.7. Previsiones en la formación de la norma.

Al momento de elaborar un texto normativo es necesario identificar cuáles leyes en el ordenamiento jurídico regulan la materia sobre la que se pretende legislar. El estudio de antecedentes es el que determina si la materia u objeto está o no legislado y, si lo está, qué incidencia de modificación o derogación corresponde hacer en la normativa vigente.

El ordenamiento jurídico dominicano no escapa a lo que estudiosos de la técnica legislativa han denominado "Inflación Legislativa" (Brenna, 2013). En República Dominicana se emplea el término "duplicidad" para aludir a este fenómeno que al igual que la contaminación legislativa, afecta la seguridad jurídica.

Brenna (2013), citando a Antonio Anselmo Martino, identifica la "contaminación legislativa" como "la ruptura del equilibrio del sistema de leyes, debido al crecimiento descontrolado de normas y a la dificultad de eliminar los residuos" a través de modificaciones o derogaciones expresas.

Es por ello que la técnica legislativa impone que se realicen derogaciones expresas, para contribuir a determinar con precisión el estado en el que queda la legislación existente a partir de la nueva norma. No basta con la máxima de que la ley posterior deroga la ley anterior, las derogaciones o modificaciones deben indicarse.

Se recomienda evitar el uso de fórmulas de derogaciones tácitas que se introducen en las leyes a través de expresiones como la siguiente: "la presente ley deroga toda ley o parte de ley que le sea contraria", o expresiones similares.

18. EN EL TÍTULO 4.1. ENCABEZADO.

DESPUÉS DEL PÁRRAFO GRAMATICAL COLOCAR: "Ejemplo: Encabezado"

19. EN EL TÍTULO 4.2. NOMBRE DE LA LEY. AGREGAR DESPUÉS DE LA PALABRA EJEMPLOS: "Nombre, asunto o título de una nueva legislación".

20. EN EL TÍTULO 4.3. CONSIDERANDOS. DESPUÉS DE LA FRASE "mediante los cuales", SUSTITUIR "El Congreso Nacional" POR LA CONJUNCIÓN "se".

EN EL NUMERAL 2, DEL TÍTULO 4.3, SUSTITUIR LA PALABRA "fundamento" POR "motivaciones".

EN EL TÍTULO 4.3, COLOCAR UN EPÍGRAFE DESPUÉS DE "EJEMPLO:" QUE DIGA: "Considerandos".

21. EL TÍTULO 4.4. VISTAS.

MODIFICAR EL TEXTO PARA QUE SE LEA:

4.4. Vistas

Las vistas referencian y enuncian los instrumentos legales consultados para elaborar un proyecto de ley. Estos guardan relación con dicho proyecto, de manera que tenga una identificación precisa de cada uno de ellos.

La cita de las vistas se hace en forma individual, ordenándolas por denominación del tipo de norma jurídica, y dentro de esta, siguen un su criterio cronológico ascendente: constitución, resoluciones que ratifican acuerdos internacionales, leyes, decretos, resolu-

ciones de entes reguladores y otros documentos oficiales de consulta obligada.

Las vistas deben citarse con el nombre exacto con el que se promulga la norma; y en la medida que la referencia lo permita, seguir el siguiente orden:

1. Referencia al No. (Ley No. 41-00).

2. Fecha de promulgación (del 28 de junio de 2000).

3. Título o asunto según publicación en la Gaceta Oficial (que crea la Secretaría de Estado de Cultura).

Quedaría así: Ley No. 41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura.

Por excepción a la forma ordinaria de citar las leyes, cuando se trata de leyes orgánicas o generales, se invierte la forma, en cuyos casos primero se escribe el nombre completo (Ley Orgánica de... o Ley General de...), luego el número que le corresponde, seguido de la fecha de promulgación:

Ejemplos: Citas de leyes orgánicas o generales

Ley Orgánica del Ministerio Público No. 133-11, del 7 de junio de 2011

Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001.

Ejemplo: Vistas

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución No. 110-00, del 22 de noviembre de 2000, que aprueba la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, suscrita el 9 de junio de 1994, en la ciudad de Belén, Brasil, por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos;

Vista: La Ley No.19-00, del 18 de mayo de 2000, que regula el Mercado de Valores en la República Dominicana;

Vista: La Ley No.6-06, del 2 de enero de 2006, sobre Crédito Público;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.163-09, del 30 de mayo de 2009, que extiende el Régimen Jurídico de los Bonos Emitidos por el Estado dominicano a la operación de Crédito Público;

22. EN EL TÍTULO 4.5. PARTE NORMATIVA O ARTICULADO.

MODIFICAR EL TEXTO PARA QUE SE LEA:

4.5. Parte normativa o articulado

La parte normativa está conformada por el articulado que contiene las regulaciones y disposiciones que se pretenden poner en vigencia.

El artículo es la unidad básica de la estructura de un texto normativo, el cual debe ser escrito con letra inicial mayúscula y sin abreviatura (Artículo), seguido del número cardinal arábigo que corresponda, un punto (.) y un guión (-), de la forma siguiente: Artículo 1-

El articulado de los textos legales debe observar los criterios siguientes:

1. Cada artículo debe constituir un conjunto sintáctico completo.

2. Ninguna parte del texto puede ser excluida de la división en artículos o los respectivos párrafos de cada artículo.

3. Van precedidos por un resumen de su contenido, al que se denomina "epígrafe", que son construcciones breves y claras que expresan de manera precisa el objeto principal del artículo. Estos no integran la disposición normativa ni pueden repetirse en otro artículo.

Se recomienda que los artículos lleven epígrafes, los cuales se colocan entre el número y el texto del artículo; se resaltan en negrita y terminan en punto y seguido.

Ejemplo: Epígrafe de artículo

Artículo 22.- Principio de indivisibilidad. El Ministerio Público es único e indivisible. Sus miembros actúan como un solo cuerpo y adoptan sus decisiones en nombre y representación del Ministerio Público.

También se identifican con epígrafes las partes estructurales en que se organiza sistemáticamente el texto normativo: Libros, Títulos, Capítulos, Secciones...

4. Los artículos deben ser numerados en forma consecutiva y continua, desde el principio hasta el final del texto legal, independientemente de las divisiones que

pueda tener el texto en libros, títulos, capítulos [...].

5. Cuando se introducen nuevos artículos a textos legales en vigencia, se recomienda mantener la numeración de los artículos mediante la inclusión de los nuevos textos a nivel de párrafos. Si es necesario agregar nuevos artículos deben numerarse tomando en cuenta el anterior, como sigue: Artículo 3.-; Artículo 3.1.-; Artículo 3.2.- [...].

6. El artículo puede dividirse en párrafos y en incisos.

6.1. Los párrafos constituyen una división del artículo. Cuando un artículo contiene más de un párrafo, estos últimos se enumeran utilizando números romanos. Ejemplo: Párrafo I.-, Párrafo II.-...

6.2. Los incisos se indican mediante numerales y literales, y pueden:

a. Contener una enumeración taxativa o meramente enunciativa.

b. Ser acumulativos (ordenan conductas que deben cumplirse) o ser alternativos (debe al menos cumplirse con uno cualquiera de ellos).

c. Ser identificados mediante números arábigos cardinales, seguidos de paréntesis cerrado, como: 1), 2), 3)...; o por letras minúsculas seguidas de un paréntesis cerrado. Por ejemplo: a), b), c)...

Se debe mantener la uniformidad respecto al estilo utilizado en el texto. Es recomendable utilizar numerales. Ahora bien, si de un numeral se desprende algún tipo de clasificación, se deben usar literales, con el mismo estilo o formato que se recomienda para el numeral.

Ejemplo: Numerales y literales

Artículo 93.- Atribuciones. El Congreso Nacional legisla y fiscaliza en representación del pueblo. Le corresponden en consecuencia:

- 1) Atribuciones generales en materia legislativa:
 - a) Establecer los impuestos, tributos o contribuciones generales y determinar el modo de su recaudación e inversión.

23. EL TÍTULO 5. ORDEN TEMÁTICO O DE CONTENIDO.

EN EL PÁRRAFO, DESPUÉS DE LAS PALABRAS "concisos y precisos" SUSTITUIR LA FRASE "y para" POR LA FRASE "a fin de".

EN EL NUMERAL 5.6., SUSTITUIR LA PREPOSICIÓN "de" POR LA PREPOSICIÓN "sobre".

EN EL NUMERAL 5.7.6., SUSTITUIR LA PREPOSICIÓN "sobre" POR LA PREPOSICIÓN "de".

24. EN EL SUBTÍTULO 5.1. DISPOSICIONES INICIALES.

EN EL PRIMER PÁRRAFO, DESPUÉS DE LAS PALABRAS "disposiciones iniciales ELIMINAR LA FRASE "de carácter general".

25. EN EL SUBTÍTULO 5.1.1. OBJETO DEL PROYECTO DE LEY.

SUSTITUIR EN EL EPÍGRAFE Y EN EL PÁRRAFO GRAMATICAL LA FRASE "Objeto del proyecto de ley", POR LA FRASE "Objeto de la ley"

26. EN EL SUBTÍTULO 5.1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

EN EL EJEMPLO, AGREGAR EN LA PARTE FINAL DEL EPÍGRAFE 1 LA PALABRA "material".

27. EN EL SUBTÍTULO 5.1.3. PRINCIPIOS GENERALES. EN EL EJEMPLO, AGREGAR UN EPÍGRAFE QUE DIGA: "Principios".

28. EN EL SUBTÍTULO 5.1.4. DEFINICIONES, EN EL EJEMPLO AGREGAR UN EPÍGRAFE QUE DIGA: "Definiciones".

29. EN EL SUBTÍTULO 5.2. DISPOSICIONES GENERALES.

SUSTITUIR MINÚSCULA POR MAYÚSCULA EN LAS PALABRAS INICIALES DE CADA NUMERAL.

SUSTITUIR EN EL NUMERAL 5, LA PALABRA "sustanciación" POR "sustentación".

DE IGUAL MANERA, EN EL EJEMPLO AGREGAR UN EPÍGRAFE QUE DIGA: "Disposiciones Generales".

30. EN EL SUBTÍTULO 5.3. DISPOSICIONES ESPECIALES.

MODIFICAR EL PRIMER PÁRRAFO GRAMATICAL, PARA QUE SE LEA:

5.3. Disposiciones especiales

El texto normativo puede incluir disposiciones especiales o regímenes jurídicos de carácter especial, como el económico y el procesal, los cuales se definen a continuación: (El texto continúa igual)

31. EN EL SUBTÍTULO 5.3.1. DISPOSICIONES DE SUSTENTACION ECONOMICA. AGREGAR EN LA PARTE FINAL LA FRASE "sin lo cual no tendrá validez (artículo 237 de la constitución)".

DE IGUAL MANERA, EN EL EJEMPLO, AGREGAR UN EPÍGRAFE, PARA QUE DIGA: "Ejemplo: Fuentes de sustentación económica". Y EN LOS NUMERALES DEL ARTICULO DE LA LEY QUE ESTA EN EL EJEMPLO, AGREGAR PUNTO Y COMA A CADA NUMERAL, SALVO AL ULTIMO.

32. EN EL SUBTÍTULO 5.3.2. DISPOSICIONES DE EXENCIONES DE IMPUESTOS EN GENERAL. EN EL EJEMPLO AGREGAR UN EPÍGRAFE, PARA QUE DIGA: "Ejemplo: Exenciones de impuestos".

33. EN EL SUBTÍTULO 5.3.3. DISPOSICIONES DE EXENCIONES DE ARBITRIOS NACIONALES O MUNICIPALES. SUSTITUIR EL EJEMPLO, PARA QUE DIGA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Ejemplo: Exención de arbitrios.



El Congreso Nacional
En nombre de la República

Ley No. 122-05, del 8 de abril de 2005,
sobre regulación y fomento de las asociaciones sin fines de lucro en la República Dominicana

[...]

CAPÍTULO IX DEL REGIMEN FISCAL

Artículo 50.- Las organizaciones sin fines de lucro, una vez cumplidos los requisitos legales para su constitución y sean autorizadas a operar en el país, gozarán de una exención general de todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones especiales, de carácter nacional o municipal, vigentes o futuros

Párrafo.- De igual manera y en la misma medida, dichas instituciones estarán exentas de cualquier impuesto que grave las donaciones y legados, cuando califiquen como donatarias o legatarias de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, organismos internacionales y gobiernos.

[...]

34. EN EL SUBTÍTULO 5.3.4. DISPOSICIONES DE MANDATOS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES O MEMORIAS PERIÓDICAS.

EN EL EJEMPLO AGREGAR UN EPÍGRAFE, PARA QUE DIGA: "Ejemplo: Disposiciones para la presentación de informes".

35. EN EL SUBTÍTULO 5.4. DISPOSICIONES SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA. MODIFICAR EL EPÍGRAFE DEL EJEMPLO, PARA QUE DIGA "Ejemplo: Estructura Organizativa del Ministerio de Educación". EN EL EJEMPLO, INICIAR CON MAYÚSCULAS EN EL LITERAL a) Y b), DEL ARTÍCULO 72.

36. EN EL SUBTÍTULO 5.5. DISPOSICIONES PROCEDIMENTALES. EN LOS EJEMPLOS 1 Y 2, AGREGAR UN EPÍGRAFE PARA QUE EN CADA CASO DIGA:

"Disposiciones procedimentales".

37. EN EL SUBTÍTULO 5.6. DISPOSICIONES SOBRE INFRACCIONES Y SANCIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, CIVIL Y PENAL. EN LOS EJEMPLOS 1 Y 2, AGREGAR UN EPÍGRAFE PARA QUE EN CASO DIGA:

"Infracciones y sanciones".

38. EN EL SUBTÍTULO 5.7. DISPOSICIONES FINALES.

EN EL PRIMER PÁRRAFO DESPUÉS DE LA PALABRA "proyecto", AGREGAR "de ley".

EN EL PÁRRAFO TERCERO, SUSTITUIR LA PALABRA "longitud" POR "extensión".

39. EN EL SUBTÍTULO 5.7.1. DISPOSICIONES QUE ORDENAN ELABORAR REGLAMENTO.

MODIFICAR EL PÁRRAFO GRAMATICAL, PARA QUE SE LEA:

5.7.1. Disposiciones que ordenan elaborar reglamento.

Son las que disponen la elaboración del o los reglamentos, a cargo del órgano que la ley dispone y el plazo para redacción y su presentación al Poder Ejecutivo.

EN EL EJEMPLO ELIMINAR EL "1" Y AGREGAR UN EPÍGRAFE PARA QUE DIGA: "Ejemplo: Disposiciones que ordenan elaborar reglamentos".

40. EN EL SUBTÍTULO 5.7.2. DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

MODIFICAR EL PÁRRAFO, AL INICIO, PARA QUE SE LEA:

Según opinión de Tabul Vivas (2002), las disposiciones transitorias... (Continúa igual)

EN EL EJEMPLO AGREGAR UN EPÍGRAFE, PARA QUE DIGA: "Ejemplo: Disposiciones transitorias"

41. EN EL SUBTÍTULO 5.7.3. DISPOSICIONES DE MODIFICACIÓN.

MODIFICAR EL CUARTO PÁRRAFO, PARA QUE SE LEA:

Las modificaciones pueden consistir en una adición, supresión o sustitución de parte normativa del texto de la ley (artículo, párrafo, inciso), indicando claramente a qué parte se refieren. Cuando la modificación consiste en un cambio de texto en una división inferior al artículo, se recomienda transcribir íntegramente el artículo modificado, incluso en los casos en que solo se modifique una palabra.

42. EN EL SUBTÍTULO 5.7.3. DISPOSICIONES DE MODIFICACIÓN. EN LA PARTE DE LOS NUMERALES:

AGREGAR UN EJEMPLO AL NUMERAL 1. ELIMINAR EL NUMERAL 5. RENUMERAR. MODIFICAR LOS NUMERALES 2 Y 8 DEL PROYECTO, PARA QUE SE LEA:

En la modificación de las leyes se debe tomar en consideración lo siguiente:

1. La ley a modificar debe ser identificada por su número, fecha y nombre completo; los artículos a modificar deben ser identificados por su número, y los incisos por su número o letra correspondiente.

Ejemplo: Ley No.491-08, del 19 de diciembre de 2008, que modifica los artículos 5, 12 y 20 de la Ley No. 3726, del 29 de diciembre de 1953, sobre Procedimiento de Casación, modificada por la Ley No. 845, del 15 de julio de 1978;

2.El nombre de la ley modificatoria debe indicar la ley que se modifica.

3.Cuando una ley haya sido objeto de varias modificaciones, se aconseja referirse a dicha ley solo resaltando la referencia de la última modificación realizada con la que guarde relación la nueva modificación.

4.Cuando se quiere modificar un régimen legal es necesario modificar la ley que lo estableció. No deben usarse fórmulas del estilo: "Modifícase el impuesto creado por ley [...]", sino referirse directamente a la ley.

5.El agregado de nuevos artículos en una ley anterior debe ser establecido mediante la fórmula: "Se añade el artículo 125 a la Ley No. 03-02, sobre el Registro Mercantil", y luego se transcribe el texto a insertar, comenzando por su identificación numérica, alfabética o la que corresponda. Esto aplica también para el agregado de párrafos, incisos o apartados.

6.Cuando se quiere agregar un artículo nuevo, antes del artículo 1 de la ley a modificar, conviene asignar al artículo nuevo el número 1 y simultáneamente cambiar el número del anterior artículo 1, que pasará a ser 1.1, con los cambios pertinentes. Lo mismo vale para el caso de incisos nuevos antes del primer inciso.

7.Cuando se suprime un artículo o un numeral, y no se va a alterar la numeración, al lado del número del artículo, del numeral o del literal, según el caso, se coloca la mención "Suprimido".

8.Al modificar una ley debe respetarse en todo lo posible la estructura formal de la ley a modificar, incluso el método del epigrafiado. Si es necesario modificar también la estructura de la ley, debe hacerse manteniendo sus lineamientos generales, por ejemplo, si se agrega un nuevo capítulo éste debe tomar una numeración y llevar un título del mismo estilo que los capítulos ya existentes en la ley.

9.Si se va a modificar una ley que ha sido objeto de varias modificaciones o cuyo contenido se va a modificar en un sesenta por ciento (60 %) o más, se aconseja redactar un nuevo texto que integre todas las disposiciones dispersas y derogar expresamente la ley anterior y sus modificaciones.

43.EN EL SUBTÍTULO 5.7.4. DISPOSICIONES DE INCORPORACIÓN.

MODIFICAR EL PÁRRAFO GRAMATICAL, PARA QUE SE LEA:

Las disposiciones de incorporación se han presentado en la legislación dominicana. Las leyes listadas continúan vigentes, y lo que se procura es que al momento de aplicar la nueva ley se tengan en cuenta las normas vinculadas que complementan la legislación que las incorpora.

AGREGAR UN EPÍGRAFE A LOS EJEMPLOS 1 Y 2, QUE DICE:

Disposiciones de incorporación

44.EN EL SUBTÍTULO 5.7.5. DISPOSICIONES DEROGATORIAS.

AGREGAR UN EPÍGRAFE EN EL PRIMER EJEMPLO, PARA QUE DIGA: "Ejemplo: Disposiciones derogatorias".

MODIFICAR EN EL CUARTO PÁRRAFO, LOS NUMERALES 1 Y 6, PARA QUE SE LEAN:

1. Debe establecerse en la ley mediante el uso de las expresiones: "Se deroga" o "Queda derogada o queda derogado", seguido de la mención de las normas a derogar. No deben usarse otros términos porque pueden dar lugar a confusión, por ejemplo: "Queda sin efecto".

6. No reiterar la derogación de leyes que han sido derogadas por disposición legal o pérdida de vigencia expresa, pues se correría el riesgo de que se interprete que estaban vigentes (véase apartado 9.1 de la Tercera Parte).

45.EN EL SUBTÍTULO 5.7.6. DISPOSICIONES DE ENTRADA EN VIGENCIA.

AGREGAR EPÍGRAFES A LOS EJEMPLOS 1, 2 Y 3, PARA QUE DIGAN:

Ejemplo 1: Disposiciones de entrada en vigencia.

Ejemplo 2: Disposiciones de entrada en vigencia (con fecha determinada).

Ejemplo 3: Disposiciones de entrada en vigencia (escalonada).

EN EL EJEMPLO 4, AGREGAR UN EPÍGRAFE PARA QUE DIGA: "Ejemplo 4: Publicación unicameral".

46.EN EL SUBTÍTULO 5.8. DADA. MODIFICAR EL TEXTO DEL PRIMER PÁRRAFO, PARA QUE SE LEA:

5.8. La Dada

La dada es la parte final del texto de una ley o resolución que precede a las firmas de los miembros del Bufete Directivo actuante en el momento de decidir sobre una iniciativa. Contiene el lugar y la fecha en que se ha aprobado el instrumento legal; la fecha, referenciada a las efemérides de la Independencia y la Restauración de la República, calculando el punto de partida de estas efemérides la fecha en sí misma, no a partir del término del primer año.

SUSTITUIR EN LA CLASIFICACIÓN DE LAS DADAS:

EN EL NUMERAL 2, LA PALABRA "segunda" POR LA PALABRA "última".

EN EL NUMERAL 3, LA PALABRA "ley" POR LA PALABRA "norma".

DESPUÉS DEL NUMERAL 3, EN EL PÁRRAFO, ELIMINAR LA PARTE FINAL QUE ESTÁ ENTRE PARÉNTESIS.

EN EL SEGUNDO EJEMPLO, QUE DICE: Dada de segunda aprobación, SUSTITUIR PARA QUE DIGA: Ejemplo: Dada de última aprobación.

47. EN EL TÍTULO 6. ANEXOS. CARACTERÍSTICAS.

MODIFICAR EL TEXTO PARA QUE SE LEA:

6. Anexos. Características

Los anexos son documentos que forman parte del texto normativo y que aparecen en esta de forma excepcional. Se colocan después de las dadas. Por sus características de índole técnica o de especial complejidad, se sitúan al final del texto para facilitar su comprensión, evitando que interrumpan la redacción principal del mismo. Pueden ser de distintos tipos, por ejemplo: mapas, tablas, diagramas, planos, descripciones, listados, otros.

Los anexos se redactan e identifican de tal forma que se puedan enlazar o unir con el contenido de las demás disposiciones del texto normativo del que forman parte integral.

Características de los anexos:

1. utilizan en la redacción de textos normativos que regulan materias complejas, contenidos científicos o técnicos. También, pueden formar parte de convenios, contratos, tratados u otros.

2. Se incorporan al texto normativo cuando así lo

aconsejen razones de orden práctico.

3. Se identifican con números ordinales y, si se considera, con un nombre.

4. En el articulado del texto normativo debe haber una remisión expresa al anexo en la parte pertinente.

5. La modificación, sustitución del contenido de los anexos o la derogación de sus disposiciones solo puede hacerse a través del procedimiento de sanción de las leyes o resoluciones, según sea el caso.

Ejemplo: Anexo



El Congreso Nacional
En nombre de la República

Ley No. 146-00, del 27 de diciembre del año 2000, de Reforma Arancelaria

TÍTULO I
MODIFICACIÓN DE LA
ESTRUCTURA ARANCELARIA

Artículo 1.-. Se modifica la Ley No. 14-93, de fecha 26 de agosto de 1993, que aprueba el Arancel de Aduanas de la República Dominicana. La designación y codificación de las mercancías quedan definidas tal como se detalla en el anexo 1, cuya estructura se basa en la nomenclatura de la Versión Única en Español del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de mercancías.

[...]
ANEXO I
ARANCEL DE ADUANAS

48. EN EL TÍTULO 7. ESTRUCTURA DE LA PARTE NORMATIVA. DIVISIÓN.

MODIFICAR LOS NUMERALES 6 Y 7, PARA QUE SE LEAN:

6. Un texto normativo no siempre requiere una estructura organizativa tan diferenciada como la indicada en el numeral anterior. En ese caso se debe adoptar las divisiones que se juzguen convenientes conforme al orden sistemático, particular de cada caso.

7. Cada división estructural debe tener su número y una denominación o epígrafe que englobe el contenido del tema a tratar.

EN EL PÁRRAFO QUE ESTÁ ANTES DEL

EJEMPLO 1, SUSTITUIR AL FINAL LA FRASE "de la ley" POR LA PALABRA "normativo".

AGREGAR UN EPÍGRAFE AL EJEMPLO 1, PARA QUE DIGA: "Ejemplo 1: División de la estructura de la parte normativa".

EN EL EJEMPLO 1, NUMERALES 1, 2 Y 3, SUSTITUIR LA PALABRA "agrupada" POR "estructurada".

AGREGAR UN EPÍGRAFE AL EJEMPLO 2, PARA QUE DIGA: Ejemplo 2: División de la estructura de la parte normativa.

EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL TEXTO DEL PROYECTO, ELIMINAR LA FRASE "(véase el apéndice 1)".

LUEGO, AGREGAR UN PÁRRAFO QUE DICE:

En el apéndice 1 de este manual se presenta una guía para el análisis del mencionado texto normativo.

49. EN EL TÍTULO 8. TÉRMINOS TÉCNICOS DE LA DIVISIÓN DE LA PARTE NORMATIVA.

MODIFICAR EL EPÍGRAFE, PARA QUE DIGA:

8. Términos técnicos de la división de la estructura de la parte normativa.

MODIFICAR EL PÁRRAFO PARA QUE INICIE: De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la parte normativa debe responder... (sigue igual)

MODIFICAR LOS NUMERALES, PARA QUE SE LEAN:

1. Libro: Cada una de las partes principales en que suelen dividirse los códigos y leyes de gran extensión. González Tirado (1998) considera que es la división de un código o una ley cuyo texto completo es extenso.

2. Título: Cada una de las partes principales en que pueden subdividirse las leyes extensas y los libros de códigos.

3. Capítulo: Cada una de las divisiones de un título de una ley, o de la ley que inicie con este tipo de estructura.

4. Sección: Cada una de las partes en que se divide un capítulo.

5. Artículo: Cada una de las partes normativas de una ley. Cada artículo implica una disposición diferente de las demás divisiones, pero complementaria y ligada

a las disposiciones anteriores y posteriores inmediatas. En los casos de normas estructuradas en capítulos y secciones no se aplica esta regla general.

6. Párrafo: En nuestra legislación, el párrafo es una subdivisión del artículo que constituye un complemento vinculado directamente con la parte capital o fundamental del artículo de que se trata. Es frecuente la inclusión de varios párrafos dentro de un mismo artículo. En muchos casos de modificación a la ley, se agregan párrafos a un artículo para no afectar la ordenación de los mismos en la ley modificada, es decir, para mantener su numeración original (González Tirado, 1998).

7. Inciso: Con el significado de "corte" o "división". Es sinónimo de acápite (González Tirado, 1998). El acápite es un apartado que sirve para enunciar cuestiones sujetas o alcanzadas por una disposición legal, ya sea dentro de un artículo o de un párrafo. En sí mismos no alcanzan el contenido de un párrafo. Se organizan utilizando numerales y literales.

• Numeral: Expresa el orden o sucesión mediante números arábigos.

• Literal: Expresa el orden o sucesión mediante letras. Estos se utilizan como parte divisoria de los numerales. Se usan solo en caso de ser necesario.

50. EN LA SEGUNDA PARTE DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN AGREGAR UN EPÍGRAFE PARA QUE DIGA:

SEGUNDA PARTE
ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES

51. EN EL TÍTULO 1. RESOLUCIÓN. ESTRUCTURA. MODIFICAR ESE TEXTO PARA QUE SE LEA:

1. Resolución. Estructura

Las resoluciones se estructuran siguiendo las reglas antes descritas sobre ordenamiento temático y sistemático. Su parte dispositiva se identifica mediante ordinales (primero, segundo,... o bien 1.º, 2.º...).

Los reglamentos de las cámaras del Congreso Nacional disponen que las decisiones que los plenos adopten se manifiesten en forma de ley o de resolución, según la naturaleza del asunto. Aquellos asuntos que no ameriten esa formalidad serán contestados en forma de comunicación.

El Reglamento de la Cámara de Diputados dispone: "Artículo 80.- Forma de los acuerdos. Todo acuerdo de la Cámara tendrá forma de ley o de resolución, según la naturaleza del asunto. Aquellos asuntos que no ameriten revestir este carácter, serán contestados

en forma de comunicación.

"Artículo 100.- Única discusión. Los acuerdos de la Cámara que no tengan carácter de ley serán votados mediante una sola discusión, a menos que un diputado, apoyado por otros dos, solicite una segunda discusión".

El Reglamento del Senado de la República establece:

"Artículo 52.- Todo acuerdo del Pleno del Senado debe tener la forma de ley o de resolución, según la naturaleza del asunto".

Consuetudinariamente, las resoluciones de las cámaras del Congreso Nacional, según la naturaleza del asunto que a través de ellas se sancione, se clasifican como unicamerales y bicamerales.

52. EN EL SUBTÍTULO 1.1. RESOLUCIONES DE SANCIÓN UNICAMERAL. MODIFICAR ESE TEXTO Y EL EJEMPLO PARA QUE SE LEAN:

1.1. Resoluciones de sanción unicameral

Las resoluciones unicamerales o internas son aquellas que se originan en una de las cámaras por mandato constitucional o reglamentario.

Las resoluciones unicamerales se citan por el número de registro de decisión, la fecha de adopción y el nombre o título.

Ejemplo 1: Citas de resoluciones unicamerales

1. Resolución No. 00064, del 13 de diciembre de

2016, de la Cámara de Diputados mediante la cual somete al Senado de la República las ternas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (artículo 83, numeral 2) de la Constitución).

2. Resolución No. 00067, del 7 de diciembre de 2016, del Senado de la República mediante la cual solicita crear una comisión especial para el seguimiento de las ejecutorias del Poder Ejecutivo en la mitigación de los desastres ocurridos en varias provincias del país.

3. Resolución No. 01146, del 25 de septiembre de 2013, de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al honorable señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, contemplar en el presupuesto para el año 2014 un aumento de salario para todos los profesionales agrícolas del sector público agropecuario.

4. Resolución No. 00056, del 23 de noviembre de 2016, del Senado de la República mediante la cual solicita al Ministerio de Hacienda rendir un informe sobre los parámetros de medición del gasto tributario contenidos en la Ley de Presupuesto General de la Nación.

AGREGAR UN EJEMPLO QUE SERÁ EL EJEMPLO 2 (ANTERIOR EJEMPLO 4 DEL PUNTO 1.2.)

Ejemplo 2: Resolución unicameral de la Cámara de Diputados



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Resolución No. 01146, del 25 de septiembre de 2013, de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al honorable señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, contemplar en el presupuesto para el año 2014 un aumento de salario para todos los profesionales agrícolas del sector público agropecuario.

Considerando primero: Que República Dominicana es un país eminentemente agrícola con grandes potencialidades;

Considerando segundo: Que nuestro país tiene que prepararse, desde el punto de vista de la competitividad, de cara a enfrentar los desafíos presentes y futuros ya que somos signatarios de varios acuerdos internacionales tales como el DR-CAFTA;

Considerando tercero: Que cada día se hace necesario la aplicación de tecnología para hacer más productivo el campo dominicano, además de que la presencia de las plagas y las enfermedades afectan con mayor virulencia las plantaciones agrícolas haciéndose más necesario la intervención de los profesionales agrícolas;

Considerando cuarto: Que la mayoría de los profesionales agropecuarios tienen salarios inferiores a los veinte mil pesos (RD\$20,000.00) mensuales y según informe del Banco Central la canasta familiar está por encima de los treinta y tres mil pesos (RD\$33,000.00), lo que evidencia la pobreza en la que están sumergidos los profesionales agrícola del país, los cuales pasan en su mayoría de los cincuenta (50) años de edad y con graves problemas de salud;

Considerando quinto: Que las facultades de agronomía de las diferentes universidades del país están vacías, pues nuestros jóvenes no quieren estudiar agronomía por los bajos salarios y las pocas oportunidades que tienen los profesionales agrícolas.

Vista: La Constitución, proclamada el 26 de enero del año 2010.

Vista: La Ley No. 423-06, del 17 de noviembre de 2006, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público;

Vista: La Ley No.5879, del 27 de abril de 1962, de Reforma Agraria;

Vista: La Ley No. 6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI);

Visto: El Decreto No. 79-01, del 16 de enero de 2001, el cual dispone que el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), mantendrá el control de los principales canales construidos por el Estado Dominicano;

Vista: La Ley No.8, del 8 de septiembre de 1965, que determina las funciones del Ministerio de Agricultura;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados, votado el 2 de agosto de 2010.

RESUELVE:

Único: Solicitar al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, contemplar en el presupuesto para el año 2014 un aumento de salario para todos los profesionales agrícolas del sector público agropecuario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil trece; años 170.º de la Independencia y 151.º de la Restauración.

Abel Martínez Durán
Presidente

Ángela Pozo
Secretaria

José Luis Cosme Mercedes
Secretario

53.EN EL SUBTÍTULO 1.2. RESOLUCIONES DE SANCIÓN BICAMERAL.

MODIFICAR EL PRIMER PÁRRAFO RELATIVO A LA DEFINICIÓN, PARA QUE DIGA:

2.1. Resoluciones de sanción bicameral

Son aquellas que para su validez requieren ser aprobadas por ambas cámaras. Consignan el acuerdo de cada Pleno sobre asuntos que por disposición constitucional o legal requieren la ratificación del Congreso Nacional. Para su referencia o cita, se sigue el mismo formato de las leyes (Resolución No. ____, del ____, mediante...).

DESPUÉS DE LOS DOS EJEMPLOS, AL TEXTO QUE SIGUE, AGREGAR LA PALABRA "bicamerales", PARA QUE DIGA:

"A continuación varios ejemplos de los diversos tipos de resoluciones bicamerales: (EL EJEMPLO 4. RE

SOLUCIÓN UNICAMERAL..., FUE COLOCADO COMO EJEMPLO 2 DEL SUBTÍTULO 1.1

54.EN EL SUBTÍTULO 1.2. RESOLUCIONES DE SANCIÓN BICAMERAL.

EN EL EJEMPLO 1: RESOLUCIÓN BICAMERAL... DESPUÉS DEL DISPOSITIVO ÚNICO, ELIMINAR LOS DOS PÁRRAFOS SIGUIENTES: EL QUE INICIA "EN FE DE LO CUAL... Forzada de Personas". Y EL QUE INICIA "HECHA EN LA... noventa y cuatro".

EN EL EPÍGRAFE DE LOS EJEMPLOS 2 Y 3, DESPUÉS DE LA PALABRA "TERRENO, ELIMINAR EL PUNTO Y AGREGAR LA FRASE:

Ejemplo 1: "del estado dominicano, a través de la"
Ejemplo 2: "del estado dominicano, a través del"

55.EN EL TÍTULO "TERCERA PARTE" DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN AGREGAR UN EPÍGRAFE, PARA QUE DIGA:

TERCERA PARTE
REDACCIÓN DE TEXTOS NORMATIVOS

56. EN EL TÍTULO 1. REDACCIÓN DE TEXTOS LEGISLATIVOS.

SUSTITUIR EN EL EPÍGRAFE LA PALABRA "legislativos" POR "normativos".

MODIFICAR EL PRIMER PÁRRAFO PARA QUE SE LEA:

1. Redacción de textos normativos

Como expresión de los pensamientos o conocimientos ordenados, la redacción de textos normativos debe respetar los criterios gramaticales en los aspectos sintáctico, morfológico y semántico, así como las reglas de ortografía aceptadas por la Real Academia Española.

Ubertone (2003) considera que un texto normativo correcto tiene que ser preciso, claro y conciso, y responder a los criterios siguientes:

1. Transmitir un mensaje indudable, ya que cuantas más dudas presente su lectura, menos preciso es el texto.

2. Ser de fácil comprensión.

3. Ser breve, es decir, que no sea más extenso de lo necesario.

57. EN EL SUBTÍTULO 1.1.1. AMBIGÜEDAD.

AGREGAR UN EPÍGRAFE AL EJEMPLO, PARA QUE DIGA: "Ejemplo: Ambigüedad".

EN LA PARTE DEL ANÁLISIS, SUSTITUIR LA FRASE "y se refiere" POR LA PALABRA "refiriéndose".

58. EN EL SUBTÍTULO 1.1.3. SOBREABUNDANCIA DE TÉRMINOS. MODIFICAR LOS NUMERALES 7 Y 9, PARA QUE SE LEAN:

7. Las cifras correspondientes a edad, plazo y tiempo se escriben con letras, excepto cuando se trata de las dadas.

La fecha de las dadas se escribe con letras, seguida de los dígitos entre paréntesis. Por ejemplo: DADA... a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil trece (2013)...

En cuanto a las unidades monetarias el formato es letra y número con el símbolo. Por ejemplo: Dos mil quinientos pesos con 00/100 (RD\$2,500.00).

9. No usar términos extranjeros cuando existan en español equivalentes con plena vitalidad, a menos que posean un significado técnico o sean de uso corriente y no tengan traducción, según se desglosa en el acápi-te sobre extranjerismos.

AGREGAR UN NUMERAL, DESPUÉS DEL NUMERAL 11, RENUMERAR LOS SUBSIGUIENTES. EL NUEVO NUMERAL DIRÁ:

11. Evitar en las enumeraciones el uso del término "etcétera" o su abreviatura. En caso de ser necesario, se recomienda utilizar la expresión "entre otros".

59. EN EL SUBTÍTULO 1.1.3. SOBREABUNDANCIA DE TÉRMINOS. AGREGAR UN EPÍGRAFE AL EJEMPLO, PARA QUE DIGA: "Ejemplos: Regionalismos"

60. EN EL SUBTÍTULO 1.2. EXTRANJERISMO.

EN EL SEGUNDO PÁRRAFO GRAMATICAL, SUSTITUIR LA FRASE "tienen una traducción fácil a nuestra lengua" POR LA FRASE: "se pueden traducir al español".

EN EL PRIMER EJEMPLO, COLOCAR UN EPÍGRAFE PARA QUE DIGA: "Ejemplos: Extranjerismos".

EN LA PARTE: "Algunas reglas a seguir al momento...", EN LOS NUMERALES 1 Y 2, SUSTITUIR LA PALABRA "acabados" POR LA PALABRA "terminados".

EN LA PARTE FINAL DEL LISTADO DE LOS TÉRMINOS EXTRANJEROS, AGREGAR COMO PENÚLTIMO EL SIGUIENTE:

stakeholders

grupos de interés

DESPUÉS DEL LISTADO DE LOS TÉRMINOS EXTRANJEROS. MODIFICAR EL PÁRRAFO GRAMATICAL, PARA QUE SE LEA:

Siempre es recomendable tener como primera opción una palabra en español, antes que una extranjera.

61. EN EL SUBTÍTULO 1.3. LATINISMOS.

EN EL SEGUNDO EJEMPLO, ELIMINAR LA FRASE:

"curriculum vitae (se recomienda usar ")". Dejar: "currículo".

EN EL SEXTO EJEMPLO, MODIFICAR LA FRASE:

"Los statu quo, los mea culpa..."

62.EL SUBTÍTULO 1.4. FORMAS VERBALES.

MODIFICAR EL TEXTO PARA QUE SE LEA:

1.4. Formas verbales

La forma verbal habitual y recomendable en la redacción de las leyes es el futuro imperativo (deberá, pagará, se aplicará...), sin perjuicio de que en ocasiones se use el presente.

En ese sentido, se recomienda tomar en cuenta lo siguiente:

1.Preferir el futuro imperativo al presente. Emplear el presente solo cuando es irremplazable por el futuro.

Ejemplo: Se pagará la deuda en un plazo de tres meses.

2.Preferir el modo indicativo (expresa la acción como un hecho real y posible) al modo subjuntivo (expresa la acción como un deseo).

Ejemplo: El oficial ejecuta a cabalidad las órdenes dadas por el director general.

3.Emplear el pretérito (pasado) solo cuando se trata de actos anteriores a la ley.

4.Utilizar el gerundio solo para enunciar una acción simultánea anterior a la del verbo principal. Se recomienda su uso solo en casos excepcionales.

Ejemplo: La persona que habiendo penetrado en una vivienda habitada, causara daño a la propiedad, será sancionada...

5.Preferir el presente del indicativo o subjuntivo antes que el futuro imperfecto del subjuntivo.

Ejemplo: Se debe escribir "dispone" que es presente del indicativo o "disponga" que es presente de subjuntivo, en lugar de "dispusiere" que es futuro imperfecto del subjuntivo.

6.Preferir el pretérito perfecto del indicativo o el pre-

térito perfecto del subjuntivo antes que el futuro perfecto del subjuntivo.

Ejemplo: Se recomienda escribir "ha presentado" que es pretérito perfecto del indicativo o "haya presentado" que es pretérito perfecto del subjuntivo, en lugar de "hubiere presentado", que es futuro perfecto del subjuntivo.

63.EN EL SUBTÍTULO 2. SINTAXIS.

MODIFICAR LOS NUMERALES 4, 5, 6, 7 Y 11, PARA QUE SE LEAN:

4.No formular construcciones ambiguas.

5.Usar construcciones simples, evitar giros rebuscados y sobreabundantes.

Ejemplo: En lugar de "efectuar una presentación" se escribirá "presentar".

6.Siempre que sea posible se recomienda usar formas verbales conjugadas o el infinitivo en lugar de frases verbales.

Ejemplo: Se escribirá "presentará o presentar" en lugar de "deberá presentar".

7.Evitar la doble negación, ya que puede ser confuso. Cuando legalmente hay dos posibilidades, referirse a una de ellas positivamente en vez de negativamente a la otra.

Ejemplo de doble negación: "No es cierto que no estuviste en la sesión". Posibles respuestas: Sí (Sí, no estuviste o sí estuviste) / No (No es cierto o no estuviste).

10.Las circunstancias o condiciones se encabezan con las expresiones "si" o "cuando" (si están acompañadas de un verbo conjugado) y no con el pronombre relativo "que".

64.EN EL TÍTULO 3. SIGNOS DE PUNTUACIÓN.

MODIFICAR LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS GRAMATICALES, PARA QUE SE LEAN:

3. Signos de puntuación

Los signos de puntuación son marcas gráficas que se emplean para facilitar que el texto escrito transmita de forma óptima el mensaje que se quiere comunicar y contribuir a su correcta lectura e interpretación. Hay

signos simples, como el punto (.), los puntos suspensivos (...), la coma (,), el punto y coma (;), los dos puntos (:) y el guión (-); y compuestos, como la raya (—), los de exclamación (!) e interrogación (?), los paréntesis (), los corchetes [], las comillas (« " ' ' ' »), entre otros.

En este Manual se presenta una serie de características e indicaciones integrales, para evitar el uso indiscriminado o inadecuado de algunos signos de puntuación. A tales fines, se recomienda:

EN LOS NUMERALES. MODIFICAR LOS NUMERALES 4 Y 5 EN SUS LITERALES e, h. Y k. PARA QUE DIGAN:

4. Los puntos suspensivos solo son tres (...), no es necesario agregar más. Se utilizan para introducir pausas inesperadas o conclusiones vagas y, también, para omitir elementos en una enumeración.

Ejemplo 1: Bueno... sí, firmaré el contrato.

Ejemplo 2: Hay diputados de República Dominicana, Haití, Argentina, Ecuador...

Además, se utilizan para omitir palabras que no desean mencionarse o fragmentos enteros de una cita que el autor no quiere mencionar (en este último caso se marca con puntos encorchetados).

Ejemplo: "El artículo 93 de la Constitución expresa que son atribuciones del Congreso Nacional legislar y fiscalizar [...]".

5. Con relación al uso de la coma, la Real Academia Española señala que se usa:

e. Como separador decimal en las expresiones numéricas escritas con cifras, que es el sistema utilizado en la República Dominicana.

Ejemplo: 37,146. Hacemos la salvedad de que en muchos países también se utiliza un punto (Ej. 5.386); en otros, solo se deja espacio (Ej. 16 428).

h. Para hacer aclaraciones. Cuando la coma (,) puede cambiar el sentido de lo que se expresa, se debe tener mucho cuidado. (CONTINÚA IGUAL)

k. Es incorrecto escribir coma entre sujeto y verbo, incluso cuando el sujeto está compuesto por varios elementos separados por coma.

Ejemplo: Mis padres, mis tíos, mis abuelos me felicitaron ayer. Sería incorrecto colocar una coma entre "abuelos" y "me felicitaron ayer".

Son pocas las excepciones a esta regla. Se permite cuando el sujeto es una enumeración que termina en etcétera.

Ejemplo: El novio, los parientes, los invitados, etc., esperaban a la novia.

También, cuando hay un incidental inmediatamente después del sujeto.

Ejemplo: Mi hermano, como tú sabes, es un magnífico chef.

AGREGAR UN NUMERAL QUE SERÁ EL NUMERAL 6. EL NUMERAL 6. DEL PROYECTO PASA A SER EL 7. RENUMERAR SUCESIVAMENTE.

6. Utilizar el punto y coma (;) para separar unidades con sentido autónomo, ya sean palabras, enumeraciones complejas u oraciones completas, que a menudo incluyen sus propias comas. También ante conectores.

a. Enumeraciones:

Ejemplo: "Al acto asistieron el ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Fuentes; el de Interior y Policía, Juan Ramón Pérez; la de educación, María Reyes..."

b. Separación de oraciones independientes pero relacionadas:

Ejemplo: "Era necesario que el hospital permaneciera abierto toda la noche; hubo que establecer turnos".

c. Ante conectores de sentido adversativo, concesivo o consecutivo, como pero, sin embargo, en definitiva, por consiguiente, por otra parte, por tanto... cuando encabezan el segundo período:

Ejemplo: "Las secretarías parlamentarias trabajaron en la organización del evento durante todo el mes; sin embargo, los resultados no fueron los esperados".

Tomar en consideración que si el período encabezado por la conjunción es corto, se usa la coma; y si tiene una extensión considerable, es mejor utilizar el punto y seguido.

MODIFICAR LOS NUMERALES 7. 8. 9. Y 10. DEL PROYECTO, RENUMERAR, PARA QUE DIGAN:

8.No utilizar paréntesis, salvo en cifras o para encerrar siglas y acrónimos.

Ejemplos: Un millón quinientos mil pesos (RD\$ 1,500,000.00). Fondo Monetario Internacional (FMI).

9.Utilizar los corchetes, solo en caso de ser necesario, para encerrar partes de un texto que ya va entre paréntesis y para encerrar los puntos suspensivos, cuando en la transcripción de un texto se quiere indicar que se ha omitido un fragmento del texto original.

Ejemplo: "Pensé que él no pudo ver mi sonrisa [...] por lo negra que estaba la noche" (Rulfo, Páramo [Méx. 1955-80]).

10.Las comillas se utilizan para contener reproducciones de otros textos normativos, fórmulas textuales, denominaciones y modificaciones textuales. Hay varios tipos: las españolas o latinas («»), las inglesas o altas (" ") y las sencillas (' ').

Ejemplo: Dice el Dr. Antonio Thomen en su obra Memorias y testamento de un ecologista: "La naturaleza nos proporciona todo lo que necesitamos [...]".

Por lo general es indistinto el uso de un tipo u otro de las comillas dobles; pero suelen alternarse y utilizarse de forma jerárquica cuando se usan comillas dentro de un texto entrecorinado. Es decir, las inglesas funcionan de la misma manera que las españolas, pero las sencillas, básicamente se utilizan para marcar una cita dentro de otra que ya está encerrada entre comillas, ("texto 'texto a marcar' texto").

Ejemplo: «Desde Medicus Mundi reconocieron ayer sentir "impotencia y congoja" por este asesinato y exigieron "un compromiso de las 'autoridades' para el esclarecimiento de estos graves hechos"».

11.No usar la arroba (@), salvo en casos especiales. Usualmente, esta se utiliza como unidad tradicional de medida de capacidad y de masa y en las direcciones de correo electrónico, entre el nombre que identifica al usuario y el sitio de Internet donde está ubicado su servidor de correo: jperez@rae.es.

Se ha hecho común el empleo de este símbolo para referirse conjuntamente a individuos de uno u otro sexo, ejemplo: l@s niñ@s, lo cual es impropio e inadecuado, ya que no es un signo de puntuación ni una letra como tal, por lo que no se debe utilizar en la redacción de textos, especialmente legislativos, área que compete a este manual.

65. EN EL TÍTULO 4. USO DE MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS.

A PARTIR DEL PRIMER EJEMPLO MODIFICAR EL CONTENIDO DEL TEXTO DEL PROYECTO. FORMAR TRES SUBTÍTULOS QUE SERÁN 4.1, 4.2, 4.3.; PARA QUE DIGAN.

4.1.Se escriben las palabras completas en bloque de mayúsculas en los casos siguientes:

1.En la redacción de las leyes, la expresión "HA DADO LA SIGUIENTE LEY"; y en las resoluciones, "RESUELVE:".

2.Las divisiones de una ley y los epígrafes que les corresponden (TÍTULO, CAPÍTULO, SECCIÓN), salvo los considerandos y su numeración, las vistas, los artículos y sus epígrafes y párrafos, los cuales solo se escribirán con inicial mayúscula si aparecen al inicio de una frase o después de punto, de lo contrario siempre se escribirán en minúscula.

3.Las siglas y acrónimos.

Ejemplo: Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM); Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); Organización de las Naciones Unidas (ONU); Organización de Estados Americanos (OEA).

4.La numeración romana, a la cual también se le da un formato tipo "versalita".

Ejemplo: siglo XXI

4.2.Se utiliza inicial mayúscula solo en:

1.Nombres propios.

Ejemplo: Juan, Teresa, Madrid.

2.Nombres de días festivos, civiles y religiosos.
Ejemplo: Día del Trabajo, Día de la Constitución, Día de las Mercedes

3.La primera palabra de una ley y la que vaya después de punto.

4.En abreviaturas.

Ejemplo: Excmo. (Excelentísimo).

5.Los topónimos.

Ejemplos: Santo Domingo, Santiago, Puerto Plata, San José de las Matas.

Cuando el artículo (como categoría gramatical) forme parte del nombre propio, ambas palabras comenzarán con mayúscula.

Ejemplos: La Romana, La Vega, La Altagracia, El Salvador.

6.Los libros sagrados.

Ejemplo: Biblia, Corán.

6.Las marcas comerciales.

Ejemplos: Café Santo Domingo, Helados Bon.

8.Los sustantivos y adjetivos que componen el nombre de instituciones, entidades, organismos, partidos políticos, también los tratados, convenios...

Ejemplos: La Biblioteca Nacional, el Instituto Agrario Dominicano, el Tribunal de Tierras, Museo de las Casas Reales, Departamento de Vida Silvestre, Unidad de Cultura.

9.Los nombres, cuando significan entidad o colectividad como organismo determinado.

Ejemplos: El Estado, el Congreso, el Gobierno, la Justicia, la Marina, la Policía.

10.Los nombres de las disciplinas científicas.

Ejemplos: El diputado Miguel es licenciado en Derecho. La senadora Alexandra estudió Filosofía.

4.3. Se utiliza minúscula solo en:

1.Los nombres de los días de la semana, de los meses y de las estaciones del año, excepto cuando forman parte de nombres que exigen la escritura de sus componentes con mayúscula inicial, como ocurre con los nombres de festividades, fechas o acontecimientos históricos, vías urbanas, edificios, y otros.

Ejemplos:

Las sesiones ordinarias son martes, miércoles y jueves;

La Primera Legislatura Ordinaria inicia el 27 de febrero;

La Segunda Legislatura Ordinaria inicia el 16 de agosto, durante el verano;

Excepciones: avenida 27 de Febrero, plaza del Dos de Mayo, Viernes Santo.

2.Los puntos cardinales, excepto cuando forman parte del nombre propio.

Ejemplos: El sismo afectó el norte de Santiago. El ciclón devastó las plantaciones al este de San Juan.

Excepción: Corea del Norte, América del Sur, Europa del Este.

3.En los tratamientos honoríficos, académicos, religiosos y militares que anteceden al nombre de una persona, excepto cuando forman parte integrante e inseparable del nombre propio, como pasa con el tratamiento "Sir".

Ejemplos:

El general Felipe Alcántara sirvió junto al príncipe Felipe de España.

Estimada doctora Hernández...

El presidente Calderón recibió a los reyes de España ayer en la mañana.

En Londres fue arrestado Sir Sean Connery por cargos de corrupción.

Sin embargo, cuando los tratamientos son abreviados deben escribirse con inicial mayúscula. Por ejemplo: señor Roberto -Sr. Roberto; doctor González -Dr. González.

66.EN EL TÍTULO 5. OTRAS REGLAS GENERALES DE REDACCIÓN.

AGREGAR EN LA PARTE FINAL DEL EPÍGRAFE "y estilo", PARA QUE DIGA:

5. Otras reglas generales de redacción y estilo

SUSTITUIR LOS LITERALES POR NUMERALES. AGREGAR UNO NUEVO QUE SERÁ EL NUMERAL 1. DIRÁ DE LA MANERA SIGUIENTE:

1.En cuanto al formato en la redacción de los proyectos de ley y resolución, se recomienda el estilo bloque extremo, es decir, sin sangría al inicio de cada considerando, vista o parte normativa.

Ahora bien, las divisiones de la ley y sus epígrafes (LIBRO, TÍTULO, CAPÍTULO, SECCIÓN) deben ir centralizados y en mayúsculas.

AGREGAR UN EPÍGRAFE AL EJEMPLO DEL LITERAL A. QUE PASA A SER NUMERAL 2., PARA QUE SE LEA "Ejemplos: Unidades de medida".

MODIFICAR EL LITERAL D. QUE PASA A SER EL NUMERAL 5, PARA QUE DIGA DE LA MANERA SIGUIENTE:

5.La expresión abreviada de los numerales ordinales se expresa con punto y letra volada.
Ejemplo: 37.a Feria del Libro; 1.º de marzo.

En la legislación dominicana se utiliza este formato en las dadas al referir los años de la Independencia y de la Restauración de la República.

Ejemplo: ... años 173.º de la Independencia y 154.º de la Restauración de la República.

67.EN EL TÍTULO 6. GÉNEROS GRAMATICALES.

MODIFICAR EL TEXTO DEL PROYECTO, PARA QUE SE LEA:

La no diferenciación de los géneros gramaticales utilizados en la redacción de textos normativos no significa restricción al principio de la igualdad entre mujeres y hombres expuestos en las disposiciones de los artículos 39 y 273 de la Constitución.

68.EN EL TÍTULO 7. CITAS DE NORMAS.

MODIFICAR EL PRIMER PÁRRAFO GRAMATICAL DEL PROYECTO Y LOS NUMERALES DEL 1. AL 4., PARA QUE SE LEAN:

7.Citas de normas

Las leyes pueden contener citas o menciones y referencias a otras normas del mismo texto o de otras disposiciones jurídicas (por ejemplo, a convenios internacionales).

Las citas referidas a textos que son parte de la misma ley, son llamadas "remisiones interna o referencias cruzadas". Las que remiten a otras disposiciones normativas se llaman "referencias externas".

Se indican a continuación las diferentes formas para citar las normas:

1.Las leyes, resoluciones, decretos y ordenanzas, se citan con indicación de su denominación jurídica, número, fecha y el nombre que le atribuye la promulgación.

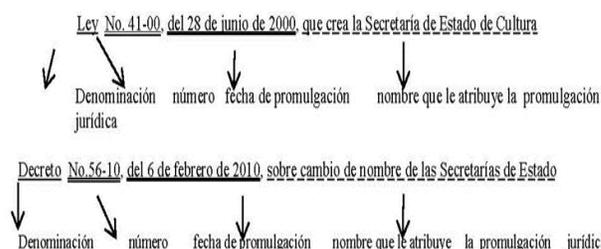
Si la ley ha sido modificada se indicará la ley que la

modifica. Ahora bien, si la ley ha sido modificada en múltiples ocasiones se agregará la expresión "y sus modificaciones".

Si un artículo ha sido modificado se especificará la ley que lo modifica. En caso de que haya experimentado varias modificaciones se indicará la última modificación.

La manera de citar una norma es: Denominación jurídica/número/fecha de promulgación/nombre que le atribuye la promulgación.

Ejemplos: Cita de normas



2.Por lo general, cuando se analiza una fuente de tipo legal se cita su nombre completo, sin subrayado, letras cursivas ni comillas. Aunque en menciones sucesivas de la misma fuente, si el nombre es demasiado extenso, pueden utilizarse las primeras palabras o el número del documento.

Ejemplos:

- La Ley General de Educación, No. 66-97, del 09 de abril de 1997, dispone...
- Según establece la Ley General de Educación, en su artículo 10...
- Según la Ley No.66-97, las personas...
- De acuerdo a la Constitución...

3.La Constitución y los códigos se mencionan con su nombre completo y las letras iniciales con mayúsculas.

Ejemplo: Constitución de la República / Código Civil de la República Dominicana / Código de Procedimiento Civil de la República Dominicana.

4.Cuando se cita un artículo es necesario indicar la división interna a que hace referencia, sea parte capital del artículo, párrafo o inciso.

Ejemplo:

Ley No. 28-11, del 20 de enero de 2011, que crea el Consejo del Poder Judicial.

[...]

Artículo 20.- Recepción de las propuestas y publicación. Las propuestas de candidaturas se depositarán ante la Dirección General de Administración y Carrera judicial, que las tramitará al Comité Electoral.

Párrafo I.- La lista de candidatos y sus respectivas propuestas serán publicadas en el portal de Internet del Poder Judicial.

Párrafo II.- Antes de publicar la lista el Comité Electoral comprobará si las candidaturas presentadas no están inhabilitadas de conformidad con el párrafo I del artículo 155 de la Constitución de la República.

EN LOS NUMERALES 5 Y 6, ELIMINAR EN AMBOS, AL FINAL, LA PARTE QUE DICE:

(véase el ejemplo del apartado 8.1.)
(véase el ejemplo del apartado 8.2.)

LOS NUMERALES 7, 8, 9 Y 10, SU TEXTO QUEDA IGUAL, NO SE MODIFICAN.

69. EN EL TÍTULO 8. REMISIONES.

EN EL EPÍGRAFE Y EN EL PÁRRAFO GRAMATICAL, DESPUÉS DE LA PALABRA "Remisiones", AGREGAR LA FRASE "o referencias".

70. EN EL SUBTÍTULO 8.1. REMISIONES O REFERENCIAS INTERNAS.

MODIFICAR EL PÁRRAFO GRAMATICAL, PARA QUE DIGA:

8.1. Remisiones o referencias internas

El texto normativo puede contener remisiones internas o referencias cruzadas, es decir, de una de sus disposiciones a otra de la misma norma, según se indica a continuación:

MODIFICAR LOS NUMERALES DEL SUBTÍTULO, PARA QUE SE LEAN:

1. La remisión interna debe ser expresa e indicar con precisión el número del artículo, inciso o párrafo al que se remite. Cuando se remite a artículos de la misma ley se recomienda evitar las expresiones: "de esta ley", "de la presente ley", "de este Código", "del presente Código", salvo si se citan varias leyes en la misma norma y no incluirlas podría generar confusión.

2. Señalar siempre el número que identifica el texto que se referencia para evitar el uso de frases como: "el siguiente artículo", "el artículo anterior", "el siguiente capítulo" o "el capítulo anterior", "el siguiente título".

Ejemplo 1: Referencias internas o cruzadas



El Congreso Nacional
En nombre de la República

Ley No. 28-11, del 20 de enero de 2011, que crea el Consejo del Poder Judicial

[...]

Artículo 17.- Equivalencias. A los fines de lo dispuesto por el artículo 155 de la Constitución de la República y por el artículo 3 de la presente ley*, se aplica el siguiente criterio para la determinación de los equivalentes:

- 1) Equivalente a Juez de Paz Ordinario:
 - a) Juez de Paz Especial de Tránsito.
 - b) Juez de Paz para Asuntos Municipales.
- 2) Equivalente a Juez de Primera Instancia:
 - a) Juez de Tierras de Jurisdicción Original.
 - b) Juez del Juzgado de Trabajo.
 - c) Juez del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes.
 - d) Juez de la Instrucción.
 - e) Juez de Ejecución de la Pena.
 - f) Juez de Ejecución de la Sanción de la Persona Adolescente.

Ejemplo 2: Referencias internas o cruzadas



3. Evitar la remisión en serie que se produce cuando se hace referencia a una norma que a su vez remite a otra.

Ejemplo 3: Referencias internas o cruzadas

(EL EJEMPLO CORRESPONDIENTE A ESTE NUMERAL NO SE MODIFICA)

71. EN EL SUBTÍTULO 8.2. REMISIONES EXTERNAS.

AGREGAR EN EL EPÍGRAFE, LUEGO DE LA PALABRA "REMISIONES", LA FRASE "O REFERENCIAS".

CON EL CONTENIDO DE LOS DOS PRIMEROS NUMERALES CONSTRUIR UN PÁRRAFO GRAMATICAL, PARA QUE SE LEA:

8.2. Remisiones o referencias externas

Son las remisiones o referencias que se realizan respecto de otros textos normativos, en sus artículos u otras subdivisiones o a la totalidad de la ley. Estas deben limitarse a los casos estrictamente necesarios e identificar con precisión a la norma a la que se efectúa la remisión.

AGREGAR EL SIGUIENTE EJEMPLO.

Ejemplo 1: Referencias externas

Ley No. 108-05 de Registro Inmobiliario, de fecha 23 de marzo de 2005

Artículo 6.- Definición. Los tribunales superiores de tierras son tribunales colegiados compuestos por no menos de cinco (5) jueces designados por la Suprema Corte de Justicia, entre los cuales debe haber un presidente.

Párrafo I.- Para celebrar audiencia el tribunal estará integrado por tres jueces y sus decisiones serán firmadas por los mismos.

Párrafo II.- Las decisiones del Tribunal Superior de Tierras serán adoptadas por mayoría simple.

Párrafo III.- Habrá no menos de cinco (5) Tribunales Superiores de Tierras y serán puestos en funcionamiento por la Suprema Corte de Justicia de acuerdo a las necesidades del sistema, tal como lo establece la Ley 267-98 de fecha 24 de mayo de 1998, en su artículo 1 y sus literales a, b, c y d, y sus párrafos.

EL NUMERAL 3 DEL SUBTÍTULO, PASA A SER PÁRRAFO GRAMATICAL QUE DIRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA.

Las remisiones externas son afectadas por las modificaciones posteriores del texto normativo al que se ha remitido. Se recomienda hacer un uso limitado de este recurso y tomar en cuenta la vinculación de la norma al momento de producir alguna modificación, en interés de mantener la coherencia necesaria en el ordenamiento jurídico.

Ejemplo 2: Referencias externas

(EL EJEMPLO CORRESPONDIENTE A ESTE NUMERAL NO SE MODIFICA)

72. EN EL TÍTULO 9. INCIDENCIAS LEGISLATIVAS. MODIFICAR EL TEXTO PARA QUE SE LEA:

9. Incidencias legislativas

Se denomina "incidencias legislativas" a los acontecimientos que experimentan las leyes a partir de su

incorporación al ordenamiento jurídico, sea por derogación expresa o tácita, modificación, pérdida de vigencia o reincorporación, anulación por o inconstitucionalidad de todas o parte de sus disposiciones.

En otros países las incidencias legislativas se denominan "dinámica legislativa". En ese sentido, aseguran la correcta inserción o segregación de la ley en el ordenamiento jurídico que se elabora. La aprobación de una nueva ley implica una adecuación al orden jurídico vigente en ese momento. Un correcto manejo de las reglas referidas a la dinámica legislativa permite una mayor certeza en cuanto a cuáles son las normas que mantienen su vigencia y cuáles las que la han perdido

Este apartado solo trata lo concerniente a la pérdida de vigencia y la reincorporación de las leyes, lo relativo a modificación y derogación ha sido desarrollado en los apartados 5.7.3. y 5.7.5. de la primera parte de este documento.

73. EN EL SUBTÍTULO 9.1. PÉRDIDA DE VIGENCIA.

MODIFICAR LOS NUMERALES 1, 2 Y 5, PARA QUE SE LEAN:

1. El plazo de vigencia de la ley debe ser cierto, fijado con toda precisión, con día, mes y año. Existen casos de vigencia de la legislación determinados por disposiciones constitucionales, tal es el caso de la Ley de Presupuesto General del Estado, cuya vigencia es de un año, con excepción de lo establecido en el artículo 239 de la Constitución:

“Artículo 239.- Vigencia Ley de Presupuesto. Cuando el Congreso no haya aprobado el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado a más tardar al 31 de diciembre, regirá la Ley de Presupuesto General del Estado del año anterior, con los ajustes previstos en la Ley Orgánica de Presupuesto, hasta tanto se produzca su aprobación”.

2. No se recomienda sujetar la vigencia de una ley a un plazo incierto, o sea, aquel referido a un hecho futuro que necesariamente alguna vez ha de ocurrir, pero no se puede saber cuándo.

5. Si la norma tiene como objeto regular un régimen especial para el cumplimiento de un objetivo específico, se debe precisar el plazo en el cual deben alcanzarse esos objetivos.

Ejemplo: Vigencia de la Ley de Presupuesto General del Estado.

Ley No. 690-16, del 2 de diciembre de 2016, de Presupuesto General del Estado para el año 2017.

Artículo 1.- Se aprueba la estimación de Ingresos del Gobierno Central que se prevé para recaudar para el ejercicio fiscal 2017 [...].

Central para el ejercicio fiscal 2017 [...].
[...]

74. EN EL SUBTÍTULO 9.2. REINCORPORACIÓN.

MODIFICAR EL PRIMER PÁRRAFO GRAMATICAL, PARA QUE SE LEA:

Para reincorporar una disposición legal que estuvo vigente y que fue derogada, se precisa una nueva ley que reproduzca íntegramente las disposiciones que se quieren restablecer. (CONTINUA IGUAL)

75. EN EL TÍTULO 10. LÓGICA INTERNA EN LA REDACCIÓN DE LAS NORMAS.

MODIFICAR EL EJEMPLO DEL NUMERAL 1 Y EL PÁRRAFO QUE ESTÁ COLOCADO DESPUÉS DE ESE EJEMPLO, PARA QUE SE LEAN:

Ejemplo: "Pagan impuesto sobre la renta todos aquellos que ganen más de RD\$ 10,000.00 pesos mensual", en este caso quedan excluidos los que ganan RD\$ 10,000.00 pesos o menos.

En otro artículo no debe redactarse: "pagan un cinco por ciento (5 %) de impuesto sobre la renta los que ganan mayor o igual a RD\$ 10,000.00 pesos mensuales", porque existe en la misma ley un artículo que excluye del pago de dicho impuesto a los que ganan RD\$ 10,000.00 pesos.

MODIFICAR EL EJEMPLO DEL NUMERAL 2, PARA QUE SE LEA:

Ejemplo: "Quedan excluidos de la siguiente disposición los contratos celebrados hasta el 31 de diciembre de 1990".

76. EN EL TÍTULO 11. INCORPORACIÓN DE LA LEY AL ORDEN JURÍDICO

AGREGAR DOS PÁRRAFOS: UNO COMO PRIMER PÁRRAFO GRAMATICAL Y OTRO, LUEGO DEL TERCERO DEL PROYECTO, COMO QUINTO PÁRRAFO GRAMATICAL, SE LEERÁ DE LA MANERA SIGUIENTE:

10. Incorporación de la ley al orden jurídico

La ley queda incorporada al ordenamiento jurídico una vez es publicada; su plena incorporación se produce cuando se cumplen las condiciones para la entrada en vigencia.

La creación de una nueva ley implica que se es lo suficientemente visionario para concebir una normativa que evite dejar sin regulación aspectos consignados en la propia ley. Suelen presentarse vacíos o carencias en los aspectos de la ley que se refieren a los procedimientos, así como en las disposiciones relativas a su implementación. El estudio sistemático del proyecto es lo que permitirá detectar a tiempo estas faltas y prever que se traduzcan al ordenamiento jurídico.

Las redundancias y las contradicciones entre la ley nueva y las leyes vigentes necesariamente se trasladan al ordenamiento jurídico; no así las ausencias.

El hecho de que una propuesta de ley en sí misma no tenga contradicciones ni redundancias, no garantiza que estas no aparezcan al incorporar la ley al orden jurídico, puede suceder que alguna de las disposiciones de la nueva ley ya esté prevista, aunque no con el mismo texto, en el ordenamiento jurídico mediante otra legislación. Solo un amplio estudio de antecedentes evita las redundancias y contradicciones en el orden jurídico.

La nueva ley que será incorporada debe indicar de forma expresa las derogaciones o modificaciones que ella introduce en el ordenamiento jurídico vigente según se ha explicado en el acápite 5.7.5.

APÉNDICE

77. EN EL APÉNDICE 1: GUÍA PARA EL ANÁLISIS DE LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO.

AGREGAR AL INICIO DEL TEXTO DEL PROYECTO LOS CUATRO PÁRRAFOS GRAMATICALES SIGUIENTES:

La Constitución de la República y la Ley de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 determinan todo lo relativo a las etapas que comprende el ciclo presupuestario.

El Congreso Nacional, en el ejercicio de su misión de legislar, fiscalizar y representar, está facultado para votar anualmente la Ley de Presupuesto General del Estado, así como aprobar o rechazar los gastos extraordinarios para los cuales solicite un crédito el Poder Ejecutivo. También, es responsabilidad del Congreso aprobar o rechazar el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) que debe presentarle el Poder Ejecutivo durante la primera legislatura ordinaria de cada año, tomando como base el informe de la Cámara de Cuentas.

De conformidad con el artículo 128, numeral 2, literal g) de la Constitución, el Poder Ejecutivo debe someter al Congreso Nacional, a más tardar el primero de octubre de cada año, el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año siguiente.

La ley orgánica de presupuesto establece que el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado debe contener Disposiciones generales, que incluyen consolidado de ingresos, gastos y financiamiento del Gobierno Central, instituciones descentralizadas y autónomas no financieras y de las instituciones públicas de la seguridad social.

LUEGO, MODIFICAR LA PARTE QUE SIGUE DE ESTE APÉNDICE, PARA QUE DIGA:

El Congreso ejerce funciones de fiscalización y control al:

-El texto continúa igual-

EN EL APÉNDICE 1, EN EL CUADRO DEL NUMERAL 12, ENCABEZADO DE LA COLUMNA TRES, AGREGAR LA FRASE: DE LEY, PARA QUE SE LEA:
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

78. EN EL APÉNDICE 2: GUÍAS PARA EL ANÁLISIS DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN.

MODIFICAR EL NUMERAL 1., PARA QUE DIGA:

1. Copia certificada del original del tratado, en idioma

español, adjunta al mensaje u oficio de remisión del Poder Ejecutivo.” (sic)

COMISIONADOS: Lupe Núñez Rosario, presidente en Funciones. Ángela Pozo, Secretaria. Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Ana María Peña Raposo, Rafaela Alburquerque de González, Getrude Ramírez Cabral, Miguel Ángel Peguero Méndez, Roberto Pérez Lebrón, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Alfredo Pacheco Osoria, Pedro Antonio Tineo Núñez y Bernardo Alemán Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Lupe Núñez Rosario, presidente en Funciones. Ángela Pozo, Secretaria. Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Ana María Peña Raposo, Getrude Ramírez Cabral, Miguel Ángel Peguero Méndez, Roberto Pérez Lebrón, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Alfredo Pacheco Osoria y Pedro Antonio Tineo Núñez, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, la diputada presidenta exteriorizó: “Voceros, necesito que llamen a los honorables diputados, mientras le cedo el turno al vicepresidente para que pueda fundamentar todo el contenido del informe que se acaba de leer. Por favor, a los honorables diputados y diputadas que están prestando algún tipo de reacción, que accedan a esta honorable sala. Tiene la palabra el honorable vicepresidente de la Cámara de Diputados, quien presidió la Comisión de Administración Interior”.

El diputado Lupe Núñez Rosario desarrolló la siguiente intervención: “Como sabemos, recientemente en la Cámara de Diputados, por decisión de la presidenta, se realizó un seminario, que lo defino como muy fructífero, en el cual explicamos con detalles el contenido y alcance de este Manual de Técnica Legislativa, igual que el Manual de Procedimiento, cuando en su momento se conozca, y de igual manera, el Plan Estratégico Institucional que está enfocado en resultados y basado en niveles de cumplimiento. Todas estas iniciativas, como les reitero, fueron discutidas a través de paneles, de interrogantes que se formularon durante el desarrollo de ese seminario, sin embargo, creo que resulta importante recordar que la finalidad fundamental del Manual de Técnica Legislativa se sustenta sobre la base de que sirve de guía para la elaboración de iniciativas, ya sean leyes o resoluciones; pero además ese manual contempla los parámetros que hay que tomar en cuenta para determinar su viabilidad, la organización sistemática, la temática, la forma y el estilo. De manera que cuando la presidenta asumió su función de conducir la Cámara de Dipu-

tados, al mes siguiente que nos convocó a una reunión, ella estaba bastante consciente del legado que le dejaría a la Cámara de Diputados, y con ello al Congreso Nacional y al país. Nos honra el hecho de que se delegó en nosotros la presidencia de la Comisión de Administración Interior, para que revisáramos y actualizáramos, además del Manual de Técnica Legislativa, el Plan Estratégico Institucional y el Manual de Procedimiento. ¿Qué va a resultar con este Manual de Técnica Legislativa, sumado al de Procedimiento cuando llegue?, que vamos a sustituir el sentido consuetudinario que teníamos de darle seguimiento a la elaboración, y todo el trámite de aprobación o no de las iniciativas; esto pasa, entonces, a estar escrito, pero como les decíamos, organizado de manera sistemática y temática, en su forma y en el estilo. Justo es reconocer que desde el año 2004, que al honorable Pacheco Osoria, vocero del Partido Revolucionario Moderno, en su condición de presidente en ese momento, junto a muchos legisladores que hay en la actualidad, entre ellos la presidenta de la Cámara, que ya era diputada, le correspondió la tarea histórica de iniciar el proceso de modernización y reforma de la Cámara de Diputados, y ahí se contemplaron estos manuales. En la actualidad, debemos celebrar con júbilo que aprobando esta iniciativa, estamos contribuyendo con el fortalecimiento institucional de la Cámara de Diputados. No quiero finalizar mis palabras sin personalizar la gratitud a la Comisión de Administración Interior de la Cámara, a todos los y las integrantes, y de manera muy especial a la subcomisión que presidió el honorable diputado Pedro Antonio Tineo Núñez, integrada además por el honorable diputado Alfredo Pacheco Osoria, la colega diputada Ana María Raposo, la honorable diputada Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, la colega diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, el compañero Roberto Pérez Lebrón, que lo vi hace un momento que estaba por aquí, todos los integrantes de la comisión, pero de manera muy especial a esa subcomisión que realizó dos seminarios de tres días cada uno. Ellos celebraron más de una reunión por semana, en un tiempo récord, y quien les habla asistió al cien por ciento (100%) de esas reuniones, y por vía de consecuencia al análisis, discusión, debates y toma de decisiones. Hay que reconocer, presidenta, que en la gran misión que usted nos encomendó a nosotros, esa subcomisión realizó un trabajo de primer orden. Y ni hablar de los directores y directoras de las áreas legislativas, los técnicos de la Cámara de Diputados que los acompañaban, que usted, presidenta, fue reiterativa en el sentido de que nos apoyáramos en ellos siempre, para lograr la mayor calidad posible de esta iniciativa. Con ellos, estamos haciendo mención de

Romena Cedano, directora del Departamento de Coordinación de Comisiones de la Cámara de Diputados; de nuestra querida Ivonny Mota Del Jesús, directora del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones; de Elpidio Antonio Bautista Rosario, director de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL); de Johanna Esther Sandoval Eugenia, quien además de formar parte de OFITREL, es coordinadora del área de lingüística; y de quien conduce toda el área legislativa, la Secretaria General, doña Ruth Helen Paniagua Guerrero, que recuerdo como anécdota que cuando las directoras y directores del área legislativa de la Cámara nos entregaron el borrador o la revisión del Manual de Técnica, la presidenta les solicitó que nos entregaran también el de Procedimiento, a lo que ellos, desde el punto de vista técnico, entendían que no había tiempo suficiente. No sé qué sucedió, pero sí sé que la presidenta logró que ellas trabajaran tiempo extra, y también este fue tema de revisión y actualización; por eso contamos con todas esas normativas necesarias, reiteramos, para el fortalecimiento institucional. Así que, feliz de poder presentar esta iniciativa y más feliz aun, presidenta, de que usted tuviera esa visión país de contribuir con la institucionalidad de la Cámara de Diputados. Por vía de consecuencia, les solicitamos votar favorablemente por esta iniciativa que estamos conociendo en el día de hoy, que es el Manual de Técnica Legislativa”.

Por el bloque de diputados del Partido Revolucionario Moderno, la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan participó en el debate y expresó: “Solamente pedirles a los colegas diputados de mi bloque, Partido Revolucionario Moderno, que creo que el Manual de Técnica Legislativa es una excelente herramienta para los legisladores presentes y futuros. Fue un trabajo arduo, pero creo que valió la pena el esfuerzo, porque finalmente la Cámara tendrá en qué apoyar su procedimiento. Es un gran legado, es una pieza extraordinaria para apoyarnos a todos y cada uno de los legisladores. De más está decir, que al igual que el colega Lupe Núñez Rosario, quiero reconocer el trabajo y el esfuerzo de la Comisión, y por qué no, de la subcomisión, encabezada por el colega Pedro Antonio Tineo Núñez; reconocer el esfuerzo, el trabajo y el desempeño de los técnicos, encabezados por la señora Romena Cedano, y pedirles a mis colegas y a todos nuestros compañeros diputados que apoyen esta pieza. Yo creo que es un instrumento sin desperdicios en el que todos debemos dar un voto favorable”.

A continuación, el vocero del bloque del Partido Reformista Social Cristiano, diputado Máximo Castro,

exteriorizó: “Solamente, presidenta, para expresar nuestro apoyo a esa iniciativa, porque entiendo que hay que reconocer el trabajo que hizo esa Comisión, y naturalmente, que usted orientó, para ser justos con el reconocimiento. Solamente eso, decir que nuestro bloque apoya esa iniciativa”.

Por el bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana, el diputado Radhamés Camacho Cuevas manifestó: “Yo debo, en primer lugar, felicitar la iniciativa de la presidenta y del equipo, por organizar este seminario, que digo yo, cumplió varios objetivos, uno: vino a llenar el vacío del seminario que se hace siempre al inicio de cada período legislativo, en el que los honorables legisladores de nuevo ingreso, de alguna manera, toman el barniz que viene a convertirlos en una pieza terminada para el ejercicio político, legislativo adecuado. Yo siento que sin proponérselo, presidenta, ese seminario también llenó ese vacío, lo sentí así en el contacto que tuve a bien hacer con los diputados y diputadas de nuevo ingreso; pero además, este seminario actualizó en múltiples líneas las herramientas en las que los diputados y diputadas debemos apoyarnos para cumplir con nuestra misión legislativa, por mandato del Soberano. Hice varias sugerencias en las comisiones que participé, y en el contacto bilateral de participación, de integración, que fue otro, también, de los objetivos que este seminario cumplió, un buen nivel de integración en los diputados y diputadas de todas las bancadas. Yo tuve una participación muy intensa con todos los diputados y diputadas, y pude observar la manera grata en que la confraternidad se incrementó en ellos. Aún, cuando el compañero Fidel Santana, que no está aquí, porque está de viaje, cumpliendo tareas propias de su responsabilidad, hice algunas sugerencias, y se las comenté a la señora presidenta, de manera personal, y lo voy a comentar aquí también, aunque ya sé que está tomado en cuenta. El fracaso del mejor ejercicio de planificación que pueda hacerse está en si no se deja de manera permanente una comisión en la que estén vinculados, incluso, los actores que tuvieron a bien concebir la planificación, porque, como dice el refranero dominicano, ‘los dolientes tienen que estar al lado del muerto, si no se lo entierran al revés’. Entonces, es importante que una parte de la comisión técnica esté vinculada para darle el seguimiento, minuto a minuto, a esa planificación. Y finalmente, honorable señora presidenta, sugerir, si no es que lo han contemplado, que pudiera imprimirse, para que cada quien lo cargue debajo de su hombro, como herramienta fundamental. A veces, nosotros pasamos como inexpertos, porque descuidamos el estudio de la clase, yo, modestia y aparte, siempre digo: estudio mi clase antes de

tomar el examen, para que me vaya bien; y entonces, si usted estudia su clase y la subraya, y en negrita, entonces, usted afianza y hace un mejor ejercicio. De manera que, humildemente, hago esas observaciones, yo se lo comenté a la presidenta. Entonces, cumplo con mi deber de sugerirlo aquí, por si acaso no lo han tomado en cuenta, imprimirlo. Y, colegas diputados y diputadas, yo sé que muchos no asistieron por compromisos de nuestra función, pero también se legisla, se crece cuando usted escucha a los demás, cuando usted participa con los demás, y esa es la grandeza de los políticos, que estamos siempre en contacto permanente con nuestros representados y con los que, a veces, son nuestros adversarios, que son los que nos dan más luces cuando vamos a hacer un planteamiento. De manera que, muchas gracias, y felicitar de nuevo a la Cámara de Diputados, muy especial a la presidenta y al colega vicepresidente Lupe Núñez Rosario, que hizo de presidente en funciones de esa importante actividad. Ojalá esos programas de alto 'rating' se tomen la molestia de destacar el esfuerzo y la participación con la que los diputados y las diputadas de todas las bancadas, y los empleados nuestros se integraron en esa importante labor, que digo yo, es de alto nivel de responsabilidad legislativa”.

Por su parte, el diputado Juan Julio Campos Ventura manifestó: “Presidenta, este proyecto mediante el cual estamos aprobando en este día el Manual de Técnica Legislativa, creo que es el legado que su presidencia nos va a dejar, tanto a las presentes generaciones de legisladores, como a los futuros diputados que tendrá la República Dominicana, porque anteriormente no había un manual, vagamente hay un texto de González Tirado, que ojalá usted lo pueda rescatar para que lo tengamos, pero esto viene a enriquecer el acervo legislativo de este Congreso Nacional y de manera especial de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, institución que es la más compleja de dirigir a nivel nacional por su composición plurigeográfica, pluripartidaria y por los debates que se generan acá. En ese sentido, con este texto, con este manual, que incluso, podría servir de guía para que nosotros los legisladores, en conferencias que hagamos en distintos encuentros con los jóvenes y con la población, podamos impartir el ejercicio legislativo a nivel de lo que es la técnica legislativa. De manera que, hay que felicitar a la Comisión que dirigió todo lo que tiene que ver con este manual, pero de manera especial a la presidenta Lucía Medina Sánchez porque es un legado que ella le va a dejar a la Cámara de Diputados y consecuentemente a la República Dominicana. Por lo que, pedimos la aprobación del mismo”.

La diputada presidenta se dirigió al Pleno, y dijo: “Entonces, para edificar sobre la parte del informe donde habla de la edición, diputado Camacho Cuevas, habrá una edición, se denominará Manual de Técnica Legislativa de la Cámara de Diputados, ese será el título que tendrá este manual. Esta es una herramienta de trabajo que podremos tener para que cuando lleguemos aquí no estemos totalmente limpios, sin ningún tipo de conocimiento, sino que cuando vengamos vestidos con el nombramiento del pueblo que vamos a representar, pues, inmediatamente, por Secretaría, se le entregará este Manual. Cuando comience la legislatura, el diputado tendrá una guía a seguir, en la cual enseñaremos cómo se debe legislar, cómo podemos instrumentar las leyes y las resoluciones. Por tanto, inmediatamente concluyamos haremos, dentro del marco de lo que nos posibilita el tiempo, una edición, para que entonces nosotros podamos tener esta herramienta de trabajo. De manera muy particular, quiero agradecer el honor que tuvo el expresidente de la Cámara de Diputados, el honorable diputado y vocero de la bancada del PRM, de entrar totalmente en la discusión de estos manuales, porque la modernización del Congreso inició exactamente en la gestión del expresidente Alfredo Pacheco Osoria, que fue cuando él a través de su programa de gestión se involucró en todo este tipo de actividades. Nos gusta reconocer de las personas sus iniciativas, y esta resolución que también la dejó, no le dio tiempo a poderla conocer, el expresidente de la Cámara de Diputados, el alcalde de Santiago, Abel Atahualpa Martínez Durán. Por tanto, todas estas iniciativas son lo que ellos concibieron que debería ser esta Cámara de Diputados. En el día de hoy, con el apoyo de todos y cada uno de ustedes, nosotros vamos a votar para poder tener esta herramienta tan importante que es lo que va a permitir, desde ahora y por siempre, hasta que el legislador entienda, conforme al espacio de construcción que amerita el tiempo, mantener en la vida y el corazón cómo conducir a través de la técnica legislativa la Cámara de Diputados. Así que, gracias al vicepresidente Lupe Núñez Rosario, a los miembros y miembras de la Comisión Permanente de Administración Interior, y por qué no, a los técnicos, que sin su conocimiento, sin todas las experiencias que ellos han acumulado en esta institución, no hubiera sido posible poder tener este Manual de Técnica Legislativa; también a los diputados y diputadas que siempre mantuvieron el interés de conocer esta pieza, que hoy estamos votando. Así es que, someto el informe presentado por la Comisión Permanente de Administración Interior sobre el informe del Manual de Técnica Legislativa del Congreso Nacional, de la Cámara de Diputados. A votación, diputadas y diputados”.

Votación 004

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Administración Interior: APROBADO. 134 diputados a favor de 134 presentes para esta votación.

Votación 005

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única discusión. 137 diputados a favor de 137 presentes para esta votación.

En tanto se votaba, la diputada presidenta manifestó: “¡Gracias a Dios tendremos un manual!”.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

La presidencia le otorgó el uso de la palabra al diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien manifestó: “Solo treinta segundos, señora presidenta. Quiero aprovechar, porque al nosotros permanecer callados ante la aprobación de esta iniciativa tan trascendental, dejaría las actas vacías. Solo quiero decir, que agradezco a usted la distinción de haber mencionado a todos los que de una manera u otra pusimos nuestro grano de arena, nuestro esfuerzo, nuestro empeño en lograr que una iniciativa como esta, en la que, por si algún diputado todavía no lo sabe, hoy hemos hecho historia en la Cámara de Diputados. Hemos recogido desde la fundación de este organismo hasta el día de hoy, toda la doctrina, la comparada, etcétera, etcétera, para consolidarlo en este importante instrumento que va a servir para que las futuras generaciones de legisladores tengan un instrumento para poder hacer las cosas correctamente. Dije que eran treinta segundos, pero quería decir que esta iniciativa, que además de todos los padres que pueda tener, la considero como si fuera un hijo legítimo nuestro, porque la verdad es que duramos muchos años luchando por la aprobación de este importante texto. También damos las gracias a cada uno de los legisladores porque en el día de hoy estamos cambiando el curso de la historia legislativa de la República Dominicana”.

El diputado José Felipe La Luz Núñez manifestó: “Yo no quise pedir la palabra cuando estábamos en los debates porque no quería opinar en contra de una iniciativa que me parece tan noble, y lo estoy haciendo ahora, después de la votación, porque quiero dejar en el ánimo de todos aquí una reflexión. Cuando fuimos al seminario, nosotros hablábamos de la necesidad de incorporar en los procesos de apoyo técnico, ya pudiera ser, también, a otro nivel, como dice el Reglamento de la Cámara, o una instancia equivalente

a Ofitrel u otra instancia equivalente a la Oficina Permanente de Asesoría Congresional (OPA), alguna instancia que nos permita soportar el ejercicio congresional en ciencia y tecnología, ¿por qué? Miren, discutimos el Código Civil, en el Código Civil se debatió muchísimo el artículo 146 donde terminamos prohibiendo la emancipación de menores por la vía del matrimonio, pero cuando vamos a las estadísticas, los menores no se casan. Ahora estamos discutiendo el tema del Código Penal, el tema del aborto, pero las opiniones científicas en los debates del aborto, están en un tercer o cuarto plano; lo que está en primer plano son las discusiones religiosas o las discusiones tradicionales o culturales, pero las científicas, no. Entonces, en una sociedad regida y dominada por la ciencia y por la tecnología, los legisladores debemos contar con un apoyo técnico, con una instancia de apoyo técnico científico que invierta en investigación sobre la corriente de pensamiento, y que el resultado de esas investigaciones nos sirvan a nosotros para poder soportar nuestros proyectos, nuestras legislaciones e inclusive también, nuestro debate. De modo, que aunque no sea en esta oportunidad que se está discutiendo esta reglamentación de apoyo técnico, debemos considerar en otra oportunidad soportar nuestras legislaciones, más en ciencia, más en tecnología, que en tradiciones y en patrones culturales”.

A continuación, la diputada presidenta indicó: “Mire, realmente, dentro del Manual de Procedimiento, para continuar con el orden del día, porque su inquietud ha sido reiterada de manera pública y hasta privada, y es muy importante. El Congreso, como tal, tiene la Oficina Permanente de Asesoría, es bicameral, entonces, muchas veces este tipo de asuntos, que son de vinculación interna de la Cámara, de una forma u otra, tenemos necesariamente que abordarlo de manera unilateral, aunque involucre al Congreso como tal. Yo creo que tendremos, y ya se había solicitado, lo que pasa es que cuando a ti te dan un tiempo fatal para trabajar, no es fácil poder atrapar todas las cosas que son importantes y poderlas concluir. Mi humilde sugerencia es que en el marco de las posibilidades, en este cuatrienio, que apenas cumplirá un año, se involucren todos los diputados, y a través de la Oficina Permanente de Asesoría, de manera conjunta como Congreso, puedan iniciar esa inquietud que usted tiene, que son sustancialmente importantes, y que puedan, de una forma u otra procurar satisfacer lo que usted dice. Realmente, yo aprendí, que lamentablemente tú no sacas las leyes que sean totalmente las que tú quieres, sino las posibles, las que te permiten el accionar en el marco de la jurisprudencia que tú quieres atacar, pero yo creo, diputado La Luz, que

desde que usted llegó, usted ha sido, permanentemente, recurrente en ese tipo de solicitud, que creo que es oportuna. Creo además que estamos en el momento idóneo para poder ir corrigiendo e implementando cosas, pues como este tema, al igual que el otro que se va a conocer mañana, nos atañe al cuerpo, porque no puede ser ni de un bloque minoritario, ni de un bloque per se, sino del cuerpo legislativo, para poder tomar la decisión como cuerpo, y que esto pueda ser permanente en el tiempo. Por lo tanto, yo le hago la reflexión a que se reúna, convoque a quien preside la Oficina Permanente de Asesoría Congresional, para que puedan ir tomando estos temas, y como yo seguiré siendo diputada, porque estaré aquí ejerciendo la función que tengo de representación, pues nosotros vamos a darle seguimiento a todos estos temas, porque no nos podemos desvincular. Por tanto, yo dejo en el seno de este Pleno el conocimiento, salvo cualquier situación que pueda suceder, de que se tome este tema y que podamos empoderarnos, porque realmente, el ejercicio legislativo va a requerir en todos los tiempos compromiso, responsabilidad y credibilidad en el accionar de lo que nosotros estamos haciendo aquí. Por tanto, agradezco su inquietud permanente, y de una forma, desde nuestra posición, yo solicito a que esta comisión que está integrada por diputados y senadores, pues, haga una convocatoria y puedan ver, no solo ese tema, sino otros. Nosotros le vamos a dejar a la Cámara de Diputados, desde esta gestión, el camino, la norma a seguir para que tengan el menor tropiezo posible, porque quizás a nosotros se nos ha hecho más fácil, porque tenía diez años sentada ahí, pero ese privilegio quizás no lo tengan otros, y como tenemos el conocimiento por la experiencia que hemos vivido, lo que queremos es ser un órgano lo suficientemente fuerte para continuar con esta ardua labor de la cual me siento orgullosa por el ejercicio que hacemos y que cada día debe hacerse, ponderado con el compromiso que hemos asumido. Por lo tanto, todos estos manuales, todo lo que hemos aprobado sobre el paraguas del Plan Estratégico, ustedes verán, si lo aplicamos, cómo va a hacer más fácil el trabajo que estamos haciendo en el día de hoy. Es lo único que puedo argumentarles en el ejercicio de lo que me corresponde, de la importancia y transcendencia que tiene que tener esa herramienta de trabajo para el presente y para el futuro de los que puedan venir. Ya alguien que aspire a ser diputado podrá tener, desde su proceso de procurar ser miembro de esta Cámara, una herramienta para saber a qué viene aquí, porque a veces desde afuera comenzamos a estructurar muchas cosas, y cuando llegamos aquí nos damos cuenta que todo lo que dijimos no era verdad, que nos equivocamos, que por allá estábamos hablando una cosa y aquí

es otra. Desde allá, mientras estamos en el accionar buscando los votos para llegar aquí comenzamos a decir un grupo de cosas que nos las creen, porque votan por nosotros, pero cuando venimos al seno de la Cámara nos damos cuenta cuál es el verdadero compromiso. Entonces, para que no pasen otros por lo que pasamos nosotros, porque se aprende de la experiencia que otros tienen, nosotros le vamos a dejar por escrito a todo el que quiera venir esa herramienta de trabajo, que estará fortaleciendo su accionar desde que aspire hasta que pueda llegar aquí. Así que, gracias, nuevamente, por el apoyo que le han dado a estas iniciativas, y ustedes verán qué fácil se nos va a hacer el camino a partir de hoy”.

PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de diputados solicita al Señor Presidente Constitucional de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de las Fuerzas Armadas, la instalación de una escuela vocacional en el municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo. (Proponente: Josefa Aquilina Castillo Rodríguez). Depositado el 27/06/2013. En orden del día el 25/03/2014. Tomado en consideración el 25/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.10 del 25/03/2014. Plazo vencido el 24/04/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 22/09/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04452-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 19/04/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.14 del 19/04/2017. Plazo vencido el 4/5/2017. Solicitud de extensión de plazo recibido el 12/05/2017. Aprobado extensión de Plazo a la Comisión por 15 días en la sesión No.21 del 16/05/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 23/05/2017. En Orden del Día para única discusión el 21/06/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión por ausencia de la proponente en la sesión No.32 del 21/06/2017.

»Número de Iniciativa: 01903-2016-2020-CD

Votación 006

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: **APROBADO**. 118 diputados a favor de 118 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el

texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTRO DE LAS FUERZAS ARMADAS, LA INSTALACIÓN DE UNA ESCUELA VOCACIONAL EN EL MUNICIPIO DE BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE FUERZAS ARMADAS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ELÍAS RAFAEL SERULLE TAVÁREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.4-PLO-2017 de la reunión del 26 de abril de 2017;
 - b) Acta No.4-PLO-2017 de la reunión del 26 de abril de 2017;
 - c) Reporte No.179/17 del 28 de abril de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa: No.01903-2016-2020-CD.
Presentado por: Comisión Permanente de Fuerzas Armadas
Idioma: Español.
Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de las Fuerzas Armadas, la instalación de una escuela vocacional en el municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.01903-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de las Fuerzas Armadas, la instalación de una escuela vocacional en el municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo, presentado por la diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, depositada el 27 de junio de 2013. Tomada en consideración y en enviada a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No. 14, del 19 de abril de 2017. Con informe de la Comisión recibido en Secretaría General el 22 de septiembre de 2015. (Cierre de Sexenio). Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04452-2010-2016-CD. En orden del día para única discusión el 19 de abril de 2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No. 14 del 19 de abril de 2017.

La iniciativa fue recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 21 de abril de 2017 y colocada en la agenda de la comisión para la reunión No.04 del 26 de abril del 2017, en la que decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución está estructurado por un título, cinco considerandos, dos legislaciones referen-

ciadas como vistos(a), un dispositivo, nombre y firma de la proponente.

El objeto de la iniciativa es solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al ministro de las Fuerzas Armadas, para que se instale una escuela vocacional en el municipio de Boca Chica, para que los jóvenes adquieran conocimientos técnicos y puedan insertarse en el mercado laboral.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Defensa de la República Dominicana para la instalación de una escuela vocacional en el municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo, después que estudió y analizó la iniciativa rindió y depositó el correspondiente informe favorable con modificaciones en la Secretaría General de la Cámara, en fecha 22 de septiembre de 2015.

Sin embargo, el pleno en la sesión No. 14 del 19 de abril de 2017 lo remitió de nuevo a la Comisión permanente de Fuerzas Armadas, amparado en el numeral 7, del artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en vista de que existen nuevos legisladores y legisladoras, que van a formar parte de lo que es la estructura de las nuevas comisiones y para que puedan ejercer su función de legisladores bajo el conocimiento de estas iniciativas.

Por tales motivos, la Comisión se reunió, analizó y reviso minuciosamente el contenido de la iniciativa y decidió rendir al pleno un informe mediante el cual ratifica en todas sus partes el informe aprobado por la comisión el día 1° de julio de 2015 y depositado en la Secretaría General el 22 de septiembre de 2015, para los fines de lugar.

RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEFENSA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESCUELA VOCACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL MUNICIPIO BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

Considerando primero: Que el municipio Boca Chica

registra una alta tasa de desempleo, a pesar de contar con el Aeropuerto Internacional de Las Américas Dr. José Francisco Peña Gómez, el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), el Megapuerto Zona Multimodal Caucedo, la zona franca Las Américas, el peaje de la autopista Las Américas, así como el auge de las industrias turísticas y comerciales;

Considerando segundo: Que los munícipes de Boca Chica, no obstante las múltiples fuentes de trabajo existentes, no han podido insertarse en el mercado laboral, dado que carecen de los conocimientos técnicos que exige el mercado, por lo que es necesaria la instalación de una escuela vocacional con el propósito de capacitar a los habitantes de la zona y contribuir al desarrollo económico del municipio;

Considerando tercero: Que la formación académica, ya sea técnica o universitaria, es una condición indispensable para la inserción en el mercado laboral existente; y la carencia de esta puede incidir en el alto índice de delincuencia en la zona, por lo que el Estado debe adoptar políticas públicas que propicien su prevención y disminución, entre ellas, la instalación de centros de capacitación técnica.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.205, del 10 de mayo de 1966, que crea la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional;

Vista: La Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, No.139-13, del 13 de septiembre de 2013;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al ministro de Defensa para que se instale una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas en el municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo.

Por la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, (sic)

COMISIONADOS: Elías Rafael Serulle Tavárez, presidente. Ramón Antonio Bueno Patiño, vicepresidente. Afif Nazario Rizek Camilo, secretario. Aridio Antonio Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Manuel Orlando Espinosa Medina, Roberto Arturo

Berroa Espaillat, Hamlet Amado Sánchez Melo, Luis Antonio Vargas Ramírez, Alfredo Pacheco Osoria, Francisco Javier Paulino, José Isidro Rosario Vásquez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Fidelio Arturo Despradel Roque y Tulio Jiménez Díaz, miembros.

FIRMANTES: Elías Rafael Serulle Tavárez, presidente. Ramón Antonio Bueno Patiño, vicepresidente. Afif Nazario Rizek Camilo, secretario. Aridio Antonio Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Manuel Orlando Espinosa Medina, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Hamlet Amado Sánchez Melo, Luis Antonio Vargas Ramírez, Alfredo Pacheco Osoria, Francisco Javier Paulino y José Isidro Rosario Vásquez, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, el presidente de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, desarrolló la siguiente intervención: “Vamos a remitirnos, básicamente, a lo que dice el informe, porque este proyecto es una iniciativa excelente, que va con el ritmo que lleva el Gobierno en el tema educativo, y la escuela vocacional es una excelente herramienta para una población como la de Boca Chica. Así que, nos limitamos a pedir el apoyo solidario de todos los diputados y diputadas aquí, en el hemiciclo”.

A continuación, la diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez expresó: “El desarrollo de los pueblos tiene que ser parte de una planificación estratégica con políticas públicas adecuadas para garantizar su desarrollo. El municipio de Boca Chica, que incluye el distrito municipal de La Caleta, es un municipio turístico, y como tal, hemos tenido las fallas y las debilidades en relación al poco apoyo y la poca planificación para que ese desarrollo turístico sea sostenido y adecuado a lo que necesita realmente el sector. En este Congreso, en este hemiciclo, nosotros hemos presentado resoluciones solicitando construcción de politécnicos, de bibliotecas; construcción de hospitales, ahora nos toca también, apelando a la sensibilidad, tanto del Gobierno Central, como de los gobiernos locales, presentar una resolución para una escuela vocacional. Nuestra preocupación es, precisamente, porque tenemos una gran cantidad de jóvenes desempleados que deambulan por las calles, y en el peor de los casos, algunos delinquen; y nosotros tenemos una cuota de responsabilidad, como sociedad, porque nuestros jóvenes pernoctan en las calles, pero además por la falta de oportunidades y el desempleo que existe en nuestra comunidad. Nosotros les pedimos a los jóvenes que se comporten de manera adecuada, y es lo que debiera ser, pero tenemos que darles, también,

las herramientas necesarias para acompañar este comportamiento de oportunidades de desarrollo, para que ellos se puedan preparar. En Boca Chica hay muchas empresas que tienen como justificación para no emplear a nuestros jóvenes el hecho de que no tienen la capacitación técnica, ¿y quiénes son responsables de la capacitación técnica de nuestros jóvenes?, sobre todo cuando tenemos un municipio que fue despojado de su industria azucarera, y que ahora tenemos el desarrollo, entre comillas, del turismo, un desarrollo mal orientado, pero desarrollo, al fin y al cabo. Nosotros pretendemos que se retome el tema de estas comunidades turísticas, para que se les ponga más atención, y de esa forma, pues, poder tener muchas más oportunidades. Y si los jóvenes no tienen cómo ir a la universidad, porque no tienen los recursos económicos adecuados, y tampoco tienen un politécnico; señores, en Boca Chica, en ese lugar turístico, no existe un politécnico para que los muchachos puedan prepararse. Solicitamos una escuela vocacional, quizás, dentro de la sencillez que esto representa, pero es muy significativo para que esos jóvenes puedan tener oportunidades de desarrollo. Apelamos a que el Gobierno Central escuche lo que necesita nuestro municipio, e insistimos, y no nos cansaremos de insistir, en solicitar, exigir, pedir, demandar que Boca Chica sea atendida en todas sus dimensiones. Boca Chica y La Caleta son dos lugares importantes, que además contribuyen al fisco de una manera extraordinaria, y el desarrollo económico que existe allí no se refleja en desarrollo humano, por lo cual nosotros solicitamos que se apruebe esta iniciativa y que ojalá, como las demás, no se quede en el olvido y que tenga la atención de nuestro Gobierno Central”.

Participó en el debate la diputada Ysabel de la Cruz Javier, y exteriorizó: “He tomado este turno para apoyar y además felicitar a la colega Josefa Castillo por esta importante iniciativa, por lo que pedimos el voto favorable. También quiero recordarles a todos los colegas, en especial a Josefa Castillo, la inversión que está haciendo el Gobierno en el municipio de Boca Chica, que como bien ella lo dice, es un municipio que tiene todo para que la gente también tenga todo, pero estamos en vías de desarrollo, se están haciendo muchas cosas en el municipio de Boca Chica. Estamos haciendo una obra que creo es la principal en cuanto a salvar vidas, me refiero a la intervención de Las Américas. Pienso y estaba comentando a la colega Mirian Altagracia Cabral Pérez, mucho antes de venir este proyecto, de verlo aquí, que es una obra sin precedentes del Gobierno de Danilo Medina; se están haciendo cuatro elevados desde La Caleta hasta la salida para San Pedro, ¡en un tiempo récord!,

lo están haciendo sin parar. La Caleta no tenía acceso a la avenida Las Américas, era más fácil venir a Santo Domingo que ir a Boca Chica desde La Caleta, inmediatamente el Presidente y el ministro de Obras Públicas se enteraron de eso, intervinieron Boca Chica. Es verdad, faltan muchas cosas, hemos hecho casi todas las escuelas de tanda extendida; el Ministerio de Turismo está construyendo la plaza de las fritureras; hay mucha inversión y hay muchas instituciones del Estado que ayudan a Boca Chica, que es de los municipios que más crece, pero de manera desorganizada. También en el municipio de Santo Domingo Este, se está construyendo la ciudad Juan Bosch, este municipio es donde más personas del interior del país, especialmente del sur, vienen a habitar, incluyendo a Boca Chica que no se queda fuera de esto. Estamos también trabajando con el INAPI (Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia) y se aprobaron y están en ejecución seis estancias infantiles, tres para La Caleta y tres para el municipio de Boca Chica y cada estancia infantil lleva consigo cuatro CAFI (Centros de Atención a la Infancia y la Familia). En cada estancia infantil se van atender a más de quinientos niños de manera directa e indirecta, o sea, que se está trabajando en el municipio de Boca Chica. Yo estoy de acuerdo con la honorable diputada, tenemos que trabajar a favor de la juventud con escuelas que preparen a nuestros munícipes en el área del inglés, en el área de los servicios, porque tenemos un municipio que es totalmente turístico y tenemos que preparar a los jóvenes, porque inclusive, en el Parque Cibernetico, cuando hablo con su director me dice: ‘Ysabel, no es que los jóvenes de Boca Chica no puedan trabajar aquí, es que las instituciones y las zonas francas que están ahí piden que los jóvenes sean full bilingües y a veces no tenemos esa preparación’. Así es que, les pido el voto favorable para esta excelente iniciativa que ha presentado la honorable Josefa Castillo”.

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas: APROBADO. 112 diputados a favor de 112 presentes para esta votación.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADOS en única discusión. 113 diputados a favor de 113 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado, con su informe, en única discusión.

PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de ley orgánica de fis-

calización y control del Congreso Nacional. (Proponentes: Julio César Valentín Jiminián, Adriano de Jesús Sánchez Roa, Arístides Victoria Yeb, Charles Noel Mariotty Tapia, Rubén Darío Cruz Ubiera, Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado el 21/09/2016 y aprobado el 30/11/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 10/01/2017. (Ref. 08115-04542-03898-2010-2016-CD). En Orden del Día el 18/01/2017. Tomado en Consideración el 18/01/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.01 del 18/01/2017. Plazo vencido el 18/2/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 06/06/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 21/06/2017. Leído el informe de la Comisión Permanente de Justicia. Quedó sobre la mesa 1era discusión, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del RI, en la sesión No.32 del 21/06/2017

»Número de Iniciativa: 05231-2016-2020-CD

Indicó la diputada presidenta: “Fíjense, este proyecto vino con informe la semana pasada, y yo no pude estar presente, estuvo presidiendo el vicepresidente de esta honorable Cámara. Me informaron que fue leído el informe, discutido, y quedó en el procedimiento de la votación. El presidente de la Comisión Permanente de Justicia, el honorable diputado Henry Modesto Merán Gil, ya tenía previsto salir de viaje, ustedes lo vieron que estuvo aquí en la mañana de hoy. Esta ley de tanta importancia requiere de un voto cualificado pues es una ley orgánica, yo voy a someter al Pleno que vuelva a la Comisión, para que los que no pudieron edificarse sobre este tema tan importante, en sus comentarios no maten una ley que viene, de una forma u otra, a contribuir con el marco del control de la fiscalización, que es competencia nuestra. Por favor, vayan a la Comisión, lean el proyecto, y ya cuando vuelva aquí que todo el mundo esté convencido de lo que vamos a votar. Que vuelva a la Comisión, honorables diputados y diputadas”.

Votación 009

Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada presidenta, para que el proyecto de ley fuese remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 90 diputados a favor, 20 diputados en contra de 110 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 8.2.4: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Cooperación en Materia de Pesca Marí-

tima y de Acuicultura, suscrito el 26 de febrero de 2014, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Reino de Marruecos. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/01/2017 y aprobado el 29/03/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/04/2017. En Orden del Día el 19/04/2017. Tomado en Consideración el 19/04/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.14 del 19/04/2017. Plazo vencido el 19/5/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 06/06/2017. En Orden del Día para única discusión el 21/06/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 21/06/2017.

»Número de Iniciativa: 05362-2016-2020-CD

Votación 010

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PESCA MARÍTIMA Y DE ACUICULTURA, SUSCRITO EL 26 DE FEBRERO DE 2014, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DEL REINO DE MARRUECOS.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO MATOS MANCEBO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.20-PLO-2017 de la reunión del martes, 23 de mayo de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 23 de mayo de 2017;
 - c) Reporte No.204/17 del 11 de mayo de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa:	No.05362-2016-2020-CD.
Presentado por:	Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Idioma:	Español.
Versión:	1.0.
Descripción:	Resolución aprobatoria del Acuerdo de Cooperación en Materia de Pesca Marítima y de Acuicultura, suscrito el 26 de febrero de 2014, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Reino de Marruecos.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05362-2016-2020-CD, correspondiente a la resolución aprobatoria del Acuerdo de Cooperación en Materia de Pesca Marítima y de Acuicultura, suscrito el 26 de febrero de 2014, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Reino de Marruecos. Iniciada en el Senado

de la República el 25 de enero de y aprobado el 29 de marzo de 2017. Depositada en la Cámara de Diputados el 6 de abril de 2017. En el orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No. 14 del 19 de abril 2017.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 21 de abril de 2017, colocada y aprobada en la agenda de la Comisión para la reunión No.20 de la PLO del martes 23 de mayo 2017.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El Acuerdo de Cooperación en Materia de Pesca Marítima y de Acuicultura consta de un preámbulo, once artículos, nombres y firmas de los ministros de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y de Agricultura del Reino de Marruecos. Su objeto, entre otros aspectos, es establecer los principios y las modalidades para la aplicación de la cooperación en las áreas de la formación, de la investigación técnica y científica de la pesca marítima, de la acuicultura y de la transformación industrial de los productos de pesca entre la República Dominicana y el Reino de Marruecos.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del Acuerdo de Cooperación en Materia de Pesca Marítima y de Acuicultura, suscrito el 26 de febrero de 2014, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Reino de Marruecos, firmado el 26 de febrero de 2014, después de analizar esta iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL); valorar las consideraciones de la Sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0285/15 del 18 de septiembre de 2015, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución de la República el referido Acuerdo; el informe favorable presentado por la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Senado de la República, y en vista de que este acuerdo:

Será aplicable dentro de los territorios de los Estados partes, los que se comprometen a la formación marítima pesquera de su personal respectivo a través de la ejecución de programas conjuntos de formación y perfeccionamiento en materia de pesca y acuicultura.

Los signatarios cooperarán para fomentar la elabora-

ción, gestión y la aplicación de programas de investigación científica desarrollados por sus institutos de investigación, en particular, para lograr una mejor evaluación de sus recursos pesqueros y mejorar su funcionamiento, su gestión y su comercialización en beneficio de su desarrollo económico y social. Para ello cada parte beneficiará a la otra parte de sus conocimientos adquiridos en los campos de pesca, acuicultura y el procesamiento de los productos pesqueros con vistas a permitir el mejoramiento de su calidad y su valorización óptima.

Respecto a las modificaciones o enmiendas, se hará lo que convengan mutuamente y en forma de protocolos separados que formarán parte integral del Acuerdo y entrarán en vigor de conformidad con las disposiciones del artículo undécimo.

Las discrepancias relacionadas con la interpretación y ejecución del Acuerdo se resolverán amistosamente entre las Partes Contratantes por vía diplomática. En caso de divergencias en la interpretación prevalecerá el texto en francés.

En efecto, el convenio consagra, respetando el marco constitucional, normas que buscan llegar a ese objetivo, dejando claro que en todo momento las partes mantienen su soberanía y voluntad en la ejecución del presente acuerdo,

Por tales motivos, la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y le recomienda la aprobación del acuerdo.

Por la Comisión, "(sic)

COMISIONADOS: Francisco Antonio Matos Mancebo, Presidente. Máximo Castro, Vicepresidente. Juan Agustín Medina Santos, Secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Beltré, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Manuel Andrés Bernard, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Antonio Bernabel Colón y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, miembros.

FIRMANTES: Francisco Antonio Matos Mancebo, Presidente. Máximo Castro, Vicepresidente. Juan Agustín Medina Santos, Secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Beltré, Virginia Mónica Lorenzo

Núñez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Antonio Bernabel Colón y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, el presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, manifestó: “Este acuerdo con el Reino de Marruecos tiene unas características muy importantes para nuestro país, por lo que envuelve el tema, es el Acuerdo de Cooperación en Materia de Pesca Marítima y de Acuicultura. Este busca establecer principios y modalidades para la cooperación en áreas específicas como la formación técnica, además de la investigación científica en pesca marítima y todo lo que tiene ver con acuicultura. Aquí desde hace varios años hay muchos proyectos que se han iniciado a través de la FAO (Organización para la Alimentación y la Agricultura) e iniciativas de varios productores privados, que no han tenido mucho éxito, por razones que este acuerdo pudiera ayudar a corregir. Por ejemplo, la República Dominicana, colegas diputados y diputadas, siendo una isla rodeada de agua por todas partes, con muchos ríos caudalosos en su interior, atacada casi todos los años por fenómenos naturales que nos inundan, nosotros tenemos unas características especiales para la explotación pesquera, pero no es así, ni siquiera comemos mucho pescado. Lamentablemente, en estos momentos, este acuerdo cobra mayor interés porque entre los temas que hemos tratado con otros países centroamericanos, a través de la FAO, ha sido que se quiere agregar a la dieta diaria de nuestros pueblos el consumo de pescado, precisamente, por lo que implica a la salud y a la nutrición de nuestros hijos e hijas. En ese sentido, este país requiere mucha colaboración técnica y requiere aprender cosas que ya el Reino de Marruecos tiene bien aprendidas. De manera, que nuestro pueblo se beneficiará bastante con este acuerdo, y es la razón por la que la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales da el visto bueno y ya ha elaborado un informe favorable que fue leído en esta tarde, y por lo que pedimos a los presentes, diputados y diputadas, en aras de avanzar tanto con la pesca marítima como con la acuicultura en nuestro país, votar favorablemente, positivamente, por este gran acuerdo entre la República Dominicana y el Reino de Marruecos”.

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos

Naturales: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

Ante los resultados obtenidos en la votación que antecede, la diputada presidenta dijo: “Votación no válida. No tenemos los votos ni siquiera para dejar sobre la mesa los demás temas y mandar los otros a comisión. Vamos a votar de nuevo, para que sea el procedimiento que los deje sobre la mesa”.

Votación 012

Sometido a votación, de nuevo, el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Durante la votación, la diputada presidenta dijo: “Para que me permitan, por lo menos, conocer la estructura 9, que va todo a comisión”.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados establece en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Votación 013

Sometido a votación, por tercera vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 votos emitidos.

Así pues, ante los resultados obtenidos en la votación que antecede, en virtud de las disposiciones del párrafo IV, del artículo 109 del Reglamento Interior, el proyecto de ley quedó sobre la mesa.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Sergio Antonio Mejía Cabrera, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.204-B (parte), manzana No.49, solar No.8 (bloque C), del distrito catastral No.32, lugar Brisas de las Américas, del Distrito Nacional, valorada en RD\$62,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31 de octubre de 2011. (Cierre de Sexe-

nio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02164-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00441-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora María Cristina Campos Peña, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.202-A (parte), manzana 35, solar No.10, bloque "A", del distrito catastral No.32, ubicada en la sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, del Distrito Nacional, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31 de octubre de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02165-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00442-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de mayo de 2004, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Richard Kendry Almonte Díaz, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (parte), manzana No.35 (bloque A), solar No.19, del distrito catastral No.32, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, del Distrito Nacional, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31 de octubre de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02166-2010-2016-CD

»Número de Iniciativa: 00443-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el

Ingenio Boca Chica y la señora Elida Ogando Arnó, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.16 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, manzana No.79, solar No.11, (bloque D-19), lugar Brisas de las Américas, sección Los Frailes, Distrito Nacional, valorada en RD\$37,524.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31 de octubre de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02167-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00444-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Diomedes Abreu Rondón, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, manzana No.17, solar No.6, (bloque A), lugar Brisas de las Américas, sección Los Frailes, Distrito Nacional, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31 de octubre de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02168-2010-2016-CD

»Número de Iniciativa: 00445-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Honorable Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Procurador General de la República trasladar lo antes posible la cárcel pública de El Seibo por encontrarse la misma en el centro del pueblo. (Proponente: Jean Luis Rodríguez Jiménez). Depositado el 24/04/2017.

»Número de Iniciativa: 05377-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a

estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores, ingeniero Miguel Vargas Maldonado, para que en coordinación con el Ministro de Trabajo, licenciado José Ramón Fadul, iniciar las gestiones pertinentes, a los fines de lograr un Acuerdo o Convenio de Seguridad Social con Italia, Suiza, Francia, Holanda, Bélgica, Alemania y Luxemburgo, países donde reside un gran número de ciudadanos dominicanos y dominicanas. (Proponente: Ana Emilia Báez Santana). Depositado el 10/05/2017.

»Número de Iniciativa: 05397-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, licenciado Gonzalo Castillo, la instalación de una oficina de tramitación de planos en la región Este con asiento en la provincia La Romana. (Proponente: Virginia Mónica Lorenzo Núñez). Depositado el 11/05/2017.

»Número de Iniciativa: 05398-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional, mayor General Nelson Peguero Paredes, la habilitación de una dotación policial en la comunidad de Canastica K2, municipio y provincia San Cristóbal. (Proponente: Manuel Sánchez Suazo). Depositado el 11/05/2017.

»Número de Iniciativa: 05399-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción del puente que comunica la comunidad de Las Cuabas de Tamayo con El Palmar de Neyba, provincia Bahoruco. (Proponente: Eduard Jorge Gómez). Depositado el 11/05/2017.

»Número de Iniciativa: 05400-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO 9.11: Proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia San Cristóbal (CORAALPROSANCRI). (Proponente: Dionisio de la Rosa Rodríguez). Depositado el 23/05/2017. (Ver expediente 01622-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 05415-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO 9.12: Proyecto de ley que designa con el nombre de Modesto Amado Zorrilla Mercedes la calle que lleva por nombre General Santana, inicia en la avenida Hermanos Trejo, terminando en la calle Gastón Deligne en el municipio de Salvaleón de Higuey. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 07/06/2017.

»Número de Iniciativa: 05430-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO 9.13: Proyecto de ley que regula las enajenaciones y disposiciones de los bienes inmuebles del dominio privado del Estado y sus instituciones. (Proponente: Miguel Eduardo Espinal Muñoz). Depositado el 13/06/2017.

»Número de Iniciativa: 05440-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de diciembre de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Juan José Apolinar López Báez y Paula M. Margarita López Báez, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una porción de terreno con una extensión superficial de 374.46 metros cuadrados, dentro del ámbito del solar No.9, manzana No.20 (parte), del distrito catastral No.1, ubicado en el municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, valorado en RD\$131,061.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/07/2009. Aprobado el 01/01/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/08/2014. En orden del día el 06/05/2015. Tomado en consideración el 06/05/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.16 del 06/05/2015. Plazo vencido el 05/06/2015. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos el 19/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05805-2010-2016-CD. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.19 del 01/11/2016. Plazo vencido el 6/6/2015. Con informe de la Comisión Permanente de

Contratos recibido el 26/05/2017.

»Número de Iniciativa: 02789-2016-2020-CD

Votación 014

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACION NO VÁLIDA. 92 votos emitidos.

En tanto se votaba, la diputada presidenta dijo: “Eso es del diputado José Antonio Fabián Beltré, que insistió tanto. Si Fabián anda dando alguna reacción que venga. Además de que el presidente de la Comisión Permanente de Contratos dice que se basta por sí mismo. Vamos a ver si tenemos los votos, por lo menos vamos a hacer el intento, pues mañana la agenda se hace más grande; lo que no conocemos hoy, pasa a la estructura número 8.1 de la agenda de mañana. Entonces, se me quejan, también, de que los tengo trabajando los tres días, y ya yo no sé ni qué hacer”. Ante los resultados obtenidos en la votación que antecede, la diputada presidenta dijo: “Bueno. Levantamos la sesión y les convoco, formalmente, para mañana, a las diez (10:00) de la mañana. Feliz resto de la tarde”.

Siendo las dos horas y cincuenta y ocho minutos (2:58) de la tarde, la diputada presidenta declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó, formalmente, a sesión del Pleno para mañana, miércoles veintiocho (28) de junio, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez de Mejía
Presidenta

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

Ángela Pozo
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta y tres (33) de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil diecisiete (2017), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintisiete (27) de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S33PLO17

»Fecha: 27-06-2017

Votación 001" 27.06.2017 11:16:44

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones ordinarias correspondientes al martes 27 y miércoles 28 de junio de 2017.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 115 Sí: 109 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?

LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MELENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MELENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDS PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 002" 27.06.2017 11:23:53

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó, para que el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que dispone la interpelación ante el Pleno al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, señor Gonzalo Castillo, fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones (Iniciativa número 05320-2016-2020-CD), a plazo fijo de una semana.

Presentes en la votación: 126

Registrados: 129 Sí: 126 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MELENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19

CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENNA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93

ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162

PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 003" 27.06.2017 11:50:05

»Número de Iniciativa: 04817-2016- 2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 123

Registrados: 129 Sí: 123 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28

HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194

TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 004" 27.06.2017 14:01:52

»Número de Iniciativa: 04817-2016- 2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la
Comisión Permanente de Administración Interior.

Presentes en la votación: 134

Registrados: 136 Sí: 134 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70

DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136

JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDS PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 005" 27.06.2017 14:03:04

»Número de Iniciativa: 04817-2016- 2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 137

Registrados: 138 Sí: 137 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?

DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAJDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENNA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96

SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAEDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166

RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 006" 27.06.2017 14:15:35

»Número de Iniciativa: 01903-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 122 Sí: 118 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELÓT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20

RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164

DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SIN VOTO	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SIN VOTO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?

VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 007" 27.06.2017 14:30:36

»Número de Iniciativa: 01903-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 116 Sí: 112 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SIN VOTO	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESTI	GRACIELA	PRD	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98

FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERRA ESPALLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141

MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 008" 27.06.2017 14:31:37

»Número de Iniciativa: 01903-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 117 Sí: 113 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?

BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?

ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?

RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 009" 27.06.2017 14:34:16

»Número de Iniciativa: 05231-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada presidenta, para que el proyecto de ley fuese remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 118 Sí: 90 No: 20 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	NO	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?

SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	NO	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	NO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	NO	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SIN VOTO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134

GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 010" 27.06.2017 14:35:26

»Número de Iniciativa: 05362-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 102 Sí: 98 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78

LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPIAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145

MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 011" 27.06.2017 14:43:43

»Número de Iniciativa: 05362-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Presentes en la votación: 87

Registrados: 94 Sí: 87 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38

CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?

BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174

RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 012" 27.06.2017 14:45:10

»Número de Iniciativa: 05362-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, de nuevo, el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Presentes en la votación: 89

Registrados: 95 Sí: 89 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?

ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117

FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	---	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AHIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 013" 27.06.2017 14:48:29

»Número de Iniciativa: 05362-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, por tercera vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 97 Sí: 94 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOGENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?

PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SIN VOTO	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPIAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154

NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 014" 27.06.2017 14:57:25

»Número de Iniciativa: 02789-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 98 Sí: 92 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21

ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109

CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176

SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 34

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2017
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE JUNIO (MARTES) DEL 2017
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: LUPE NÚÑEZ ROSARIO
(VICEPTE. EN FUNCIONES DE PTE.)
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA (SEC. AD-HOC)**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	2843
Asistencia	2843
Incorporados a la sesión	2844
En uso de licencia	2844
Ausentes con excusa	2844
Ausentes sin excusa	2844
Asume la dirección de los trabajos legislativos el diputado vicepresidente, Lupe Núñez Rosario	2844
Apertura de sesión	2844
Diputado vicepresidente en funciones de presidente	2844
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	2844
2.1. Orden del día de la sesión, correspondiente al miércoles 28 de junio de 2017, aprobada en la sesión No.33 del 27/06/2017	2844
2.2. Lectura y aprobación de actas	2845
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión	2845
Actas para fines de aprobación del Pleno	2845
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	2845
3.1. Lectura de correspondencias	2845
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	2845
4. Turnos previos	2845
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	2845
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	2845
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	2845

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	2845
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General	2845
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	2845
PUNTO NO. 8.2.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de diciembre de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Juan José Apolinar López Báez y Paula M. Margarita López Báez	2845
Votación 001	2845
Votación 002	2845
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	2845
Se incorporó a la sesión la diputada presidenta Lucía Medina Sánchez de Mejía	2845
Votación 003	2846
Informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos	2846
Diputado Héctor Darío Félix Félix	2848
Votación 004	2848
Votación 005	2848
Votación 006	2848
PUNTO NO. 8.2.2: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Cooperación en Materia de Pesca Marítima y de Acuicultura, suscrito el 26 de febrero de 2014, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Reino de Marruecos	2848
Diputada presidenta	2849
Votación 007	2849
Votación 008	2849
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2849
PUNTO NO. 8.2.3: Resolución aprobatoria del Tratado de Marrakech suscrito por la República Dominicana el 28 de junio de 2013, para facilitar el acceso a las obras Publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso (2013), adoptado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el 27 de junio de 2013	2849
Votación 009	2849
Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	2849
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	2851
Resquebrajamiento del orden en la Sala	2851
Diputada presidenta	2851
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	2851
Votación 010	2851
Votación 011	2851
PUNTO NO. 8.2.4: Resolución aprobatoria del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales (2012), adoptado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el 24 de junio de 2012	2851
Votación 012	2851
Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	2852
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	2853
Votación 013	2854
Votación 014	2854
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General	2854
Asume la conducción de las labores legislativas el diputado vicepresidente Lupe Núñez Rosario	2854
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Bitalina García Lora	2854

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de mayo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Daysi Esperanza Saladín Belis	2854
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de abril de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Cleotilde Magdeleine Méndez Cuesta	2854
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de abril de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Ramón David Ledesma Hidalgo	2854
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de abril de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Lucrecia Santos	2855
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que crea una sala civil y comercial en el distrito judicial de la provincia Santo Domingo, y delimita las circunscripciones judiciales en el municipio Santo Domingo Este incluyendo los municipios de Boca Chica y Guerra	2855
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional, mayor General Nelson Peguero Paredes, la construcción y habilitación de una dotación policial en el distrito municipal Los Jovillos, municipio de Azua, provincia Azua de Compostela	2855
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional la construcción y habilitación de una dotación policial en el distrito municipal de Arroyo Barril, provincia Samaná	2855
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la paralización definitiva de la construcción del proyecto habitacional El Riíto de la ciudad de La Vega, provincia La Vega, por el peligro que representa para la seguridad humana su ubicación tan cercana a la orilla del río Camú	2855
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades por delitos sexuales para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad	2855
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2018, una partida para la remodelación o adecuación, del Puerto sobre el río Higüamo, de San Pedro de Macorís, y que sea aplicada la Ley No.375 de 2001, que crea la Zona Internacional de Libre comercio, Industrial y financiera de San Pedro de Macorís	2856
10. Proyectos priorizados	2856
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión	2856
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	2856
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado para la reconstrucción y ampliación inmediata del Hospital Regional Antonio Musa de San Pedro de Macorís	2856
Votación 015	2856
Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	2856
Diputado Napoleón López Rodríguez	2858
Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	2858
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey	2859
Diputado vicepresidente en funciones de presidente	2859

Diputado Ronald José Sánchez Nolasco	2859
Se reincorporó a la sesión la diputada presidenta Lucía Medina Sánchez	2859
Diputado Juan Maldonado Castro	2859
Diputada presidenta	2860
Diputado Agustín Burgos Tejada	2860
Diputada presidenta	2860
Diputado Francisco Javier Paulino	2860
Diputada presidenta	2860
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	2860
Designación de la diputada María Cleofía Sánchez Lora, como secretaria ad-hoc	2861
Diputado Plutarco Pérez	2861
Diputada presidenta	2861
Diputado Agustín Burgos Tejada	2861
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez	2862
Votación 016	2862
Votación 017	2862
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la directora de Proindustria, licenciada Alexandra Izquierdo, para la instalación de un parque de zona franca en el puerto Juan Pablo Duarte del distrito municipal de Arroyo Barril, provincia de Samaná	2862
Votación 018	2862
Informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio	2862
Diputado Tulio Jiménez	2864
Diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	2865
Diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan	2865
Votación 019	2865
Votación 020	2865
PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, para la construcción de la Plaza de la Cultura que aloje al Centro Regional de la Cultura y Escuela de Bellas Artes, con asiento en San Francisco de Macorís, provincia Duarte	2865
Votación 021	2866
Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	2866
Diputado Napoleón López Rodríguez	2868
Diputado Franklin Martín Romero Morillo	2868
Diputada Miladys del Rosario Núñez Pantaleón	2869
Diputado José Luis Rodríguez Hiciano	2869
Votación 022	2869
Votación 023	2869
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que aprueba el Manual de Procedimientos Legislativos	2869
Diputada presidenta	2869
Votación 024	2869
Diputada presidenta	2869
Pronunciamiento a viva voz	2869
Diputada Presidenta	2870
PUNTO NO. 12.5: Proyecto de ley mediante el cual se divide en salas el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón	2870
Votación 025	2870
Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia	2870
Diputado Alexis Isaac Jiménez González	2871
Diputado Gregorio Reyes Castillo	2871

Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez	2871
Votación 026	2872
Votación 027	2872
PUNTO NO. 12.6: Proyecto de ley que crea un Juzgado de Paz en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo	2872
Votación 028	2872
Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia	2872
Diputado Alexis Isaac Jiménez González	2873
Diputada Ysabel de la Cruz Javier	2874
Diputada Adalgisa Fátima Pujols	2874
Votación 029	2874
Votación 030	2874
Se pasa al punto 12.4	2874
RETOMADO PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que aprueba el Manual de Procedimientos Legislativos	2874
Votación 031	2874
Diputada presidenta	2874
Informe que rinde la Comisión Permanente de Administración Interior	2874
Asume la conducción de las labores legislativas el vicepresidente, diputado Lupe Núñez Rosario	2885
Diputado vicepresidente en funciones de presidente	2885
Cierre de sesión	2885
Firmas	2885
Certificación de fidelidad	2886
Votaciones correspondientes a esta sesión	2886

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintiocho (28) de junio del año dos mil diecisiete (2017), siendo las diez horas y cincuenta y dos minutos (10:52) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barrett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Emmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín

Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Víctor José D´Aza Tineo, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Fidelio Arturo Despradel Roque, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Héctor Darío Félix Félix, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura,

Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, José Felipe La Luz Núñez, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, Jesús Martínez Alberti, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Afif Nazario Rizék Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofía Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Israel Terrero Vólquez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Lucía Medina Sánchez de Mejía (10:57), Rafaela Alburquerque de González (12:15), Olfalida Almonte Santos (12:36),

Wellington Amín Arnaud Bisonó (2:05), Ysabel de la Cruz Javier (12:34), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:12), Amado Antonio Díaz Jiménez (11:21), Alejandro Jerez Espinal (12:20), Melvin Alexis Lara Melo (12:20), Franklin Ysaías Peña Villalona (12:36), Manuel Sánchez Suazo (12:22), Pablo Inocencio Santana Díaz (1:22) y Elías Rafael Serulle Tavárez (1:22).

EN USO DE LICENCIA: Néstor Juan Muñoz Rosado.

AUSENTES CON EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Bernardo Alemán Rodríguez, Carlos Alberto Amarante García, Marcos Genaro Cross Sánchez, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Oleo Veras, Lía Ynocencia Díaz Santana, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Eduard Jorge Gómez, Rubén Darío Luna Martínez, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Henry Modesto Merán Gil, José Ernesto Morel Santana, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Fidel Ernesto Santana Mejía, Levis Suriel Gómez y Luis Alberto Tejada Pimentel.

AUSENTES SIN EXCUSA: Elvin Antonio Fulgencio, Faride Virginia Rafal Soriano y Pedro Antonio Tineo Núñez.

Ante la ausencia de la diputada presidenta, asume la dirección de los trabajos legislativos el diputado vicepresidente, Lupe Núñez Rosario.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado vicepresidente en funciones de presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y cuatro (34) del día de hoy, miércoles veintiocho (28) de junio del año dos mil diecisiete (2017), en su Primera Legislatura Ordinaria dos mil diecisiete (2017).

El diputado vicepresidente en funciones de presidente anunció: “El orden del día de hoy no hay que someterlo a votación, porque fue sometido y aprobado en el día de ayer”.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día de la sesión, correspondiente al

miércoles 28 de junio de 2017, aprobado en la sesión No.33 del 27/06/2017.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.2.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de diciembre de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Juan José Apolinar López Báez y Paula M. Margarita López Báez, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 374.46 metros cuadrados, dentro del ámbito del solar No.9, manzana No.20 (parte), del distrito catastral No.1, ubicado en el municipio de Bonao, provincia de Monseñor Nouel, valorado en RD\$131,061.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/07/2009. Aprobado el 01/01/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/08/2014. En orden del día el 06/05/2015. Tomado en consideración el 06/05/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.16 del 06/05/2015. Plazo vencido el 05/06/2015. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos el 19/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.05805-2010-2016-CD. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.19 del 01/11/2016. Plazo vencido el 6/6/2015. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 26/05/2017. En orden del día para única discusión el 27/06/2017. Se levantó la sesión No.33 del 27/06/2017.

»Número de Iniciativa: 02789-2016-2020-CD

Votación 001

El diputado vicepresidente en funciones de presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 91 votos emitidos.

Votación 002

El diputado vicepresidente en funciones de presidente, nuevamente, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados establece en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Durante el tiempo de espera reglamentario se incorporó a la sesión la diputada presidenta Lucía Medina Sánchez de Mejía”.

Votación 003

La diputada presidenta, por tercera vez, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 106 diputados a favor de 106 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos recibido en Secretaría en fecha 26 de mayo 2017, a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE DICIEMBRE DE 2007, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JUAN JOSÉ APOLINAR LÓPEZ BÁEZ Y PAULA M. MARGARITA LÓPEZ BÁEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 374.46 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DEL SOLAR NO.9, MANZANA NO.20 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BONAÓ, PROVINCIA DE MONSEÑOR NOUEL, VALORADO EN RD\$131,061.00.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Conclusión y recomendación de la Comisión
4. Anexos:
 - a) Acta No.26-SLO-2015 del lunes, 14 de noviembre de 2016;
 - b) Control de asistencia del lunes, 14 de noviembre de 2016;

- c) Reporte No.258/16, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), del 14 de noviembre de 2016.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 02789-2010-2016-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Contratos.

Idioma: Español.

Versión: 2.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de diciembre de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Juan José Apolinar López Báez y Paula M. Margarita López Báez, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 374.46 metros cuadrados, dentro del ámbito del solar No.9, manzana No.20 (parte), del distrito catastral No.1, ubicado en el municipio de Bonaó, provincia Monseñor Nouel, valorado en RD\$131,061.00.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.02789-2010-2016-CD, correspondiente a la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de diciembre de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Juan José Apolinar López Báez y Paula M. Margarita López Báez, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una

porción de terreno con una porción de terreno con una extensión superficial de 374.46 metros cuadrados, dentro del ámbito del solar No.9, manzana No.20 (parte), del distrito catastral No.1, ubicado en el municipio de Bonao provincia de Monseñor Nouel, valorado en RD\$131,061.00. Iniciada en el Senado de la República el 08 de julio de 2009. Aprobado el 1.º de septiembre de 2010. Depositada en la Cámara de Diputados el 1.º de agosto de 2014. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No. 16 del 06 de mayo de 2015. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos depositado el 19 de julio de 2016.

Recibido por el Departamento de Coordinación de Comisiones el 08 de mayo de 2015, depositado vía Secretaría General el 19 de julio de 2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.05805-2010-2016-CD. Remitido de nuevo a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No. 19 del 1.º de noviembre de 2016. Recibido por el Departamento de Coordinación de Comisiones el 1.º de noviembre de 2016. Colocado en la agenda de la Comisión y decidido en la reunión No.26 del 14 de noviembre de 2016.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma; y del artículo 90, numeral 7) del Reglamento de la Cámara de Diputados, amparado en el cual el Pleno de la Cámara de Diputados en la sesión No.4, del 07 septiembre de 2016, decidió remitir de nuevo a las comisiones las iniciativas con informes, ya que hay nuevos legisladores y legisladoras que son partes de lo que es la estructura de las Comisiones, para que puedan ejercer su función de legislar, bajo el conocimiento de esta iniciativa.

En ese sentido, la Comisión Permanente de Contratos fue nuevamente apoderada por el Pleno para el estudio de la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de diciembre de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Juan José Apolinar López Báez y Paula M. Margarita López Báez, con informe de la Comisión depositado en secretaría General el 19

de julio de 2016, periodo 2010-2016-CD.

La Comisión analizó y revisó el contenido de la iniciativa, la resolución aprobatoria del Senado de la República del 1.º de septiembre de 2010, relativa al contrato suscrito el 4 de diciembre de 2007, la documentación anexa a dicho contrato, el informe depositado, los documentos anexos a dicho informe; además, constató que el contrato se encuentra provisto de los documentos que ampara una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, entre los que cabe señalar:

1.Comunicación No.000319, del 24 de julio de 2014, del Senado de la República mediante la cual remite a la Cámara de Diputados el contrato y la resolución aprobatoria en cuestión;

2.Resolución aprobatoria del Senado de la República, del 1.º de septiembre de 2010;

3.Contrato condicional de venta de terreno No.04511, suscrito el 4 de septiembre de 2007;

4.Informe de la Comisión Permanente de Contratos del Senado de la República, leído el 15 de diciembre de 2009;

5.Comunicación No. 000025, del 7 de enero de 2009, en el cual el Administrador General de Bienes Nacionales remite al Poder Ejecutivo el contrato de venta para fines constitucionales;

6.Certificación del Registro de Títulos del Departamento de Monseñor Nouel del 1.º de agosto de 2006, en el que indica que no existen gravámenes sobre esta porción de terreno;

7.Poder Especial No.47-2000, emitido por el Poder Ejecutivo, a favor del Administrador General de Bienes Nacionales, del 10 de febrero del 2000;

8.Copia de la cédula de identidad y electoral No.048-0010539-9 del señor Juan José Apolinar Báez;

9.Copia de la cédula de identidad y electoral No.001-0152478-3 de la señora Paula Margarita López Báez;

10.Comunicación No.5839 del 7 de mayo de 2000, emitido por el Poder Ejecutivo, mediante el cual remite al Senado de la República, para los fines constitucionales, el contrato objeto de la resolución aprobatoria;

11.Hoja de cálculos para venta de inmueble, emitido

por la Administración General de Bienes Nacionales;

12. Recibo de pago No.20728, del 18 de mayo de 2000, recibido de los señores Juan José Apolinar López Báez y Paula M. Margarita López Báez;

13. Recibo de pago No.20071965, del 8 de octubre de 2007;

14. Copia del cheque No-1467749, pagado a la Administración General de Bienes Nacionales el 08 de octubre de 2007;

15. Cheque de Administración No. 1036812, pagado al Tesorero Nacional el 15 de mayo de 2000;

16. Recibo de pago del 19 de mayo de 2000, emitido por la Administración General de Bienes Nacionales;

17. Recibo de Gastos Legales No.29394, del 03 de junio de 2008;

18. Comunicación del 12 de febrero de 2008, mediante la cual se le solicita la cancelación de privilegio;

19. Cancelación de privilegio de terreno, firmado el 15 de abril de 2008;

20. Croquis de la parcela.

Visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta Comisión Permanente de Contratos que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de ventas de inmuebles suscritos entre el Estado y particulares, presenta al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable mediante el cual sustituye en todas sus partes el informe depositado en Secretaría General el 19 de julio de 2016, y le recomienda su aprobación, en virtud de que dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes.

Por la Comisión Permanente de Contratos".(sic)

COMISIONADOS: Héctor Darío Félix Félix, presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente. Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario. Aciris Milcíades Medina Báez, Elvin Antonio Fulgencio, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santo Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofía Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinosa Muñoz, Napoleón López Rodrí-

guez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

FIRMANTES: Héctor Darío Félix Félix, presidente. Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario. Francisco Arturo Bautista Medina, Juan Maldonado Castro, María Cleofía Sánchez Lora, Napoleón López Rodríguez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

Al concluir la lectura de la parte citada del informe, hizo uso de la palabra el presidente de la Comisión Permanente de Contratos, diputado Héctor Darío Félix Félix quien expresó: "Presidenta, este es de los contratos que se habían aprobado en la comisión, estamos ratificando el informe. Por lo tanto, pedimos la aprobación del mismo a todos los diputados, para los fines correspondientes".

Votación 004

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 96 diputados a favor, 2 diputados en contra de 98 presentes para esta votación.

Votación 005

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

Votación 006

Sometida a votación, nueva vez, la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA en única discusión. 104 diputados a favor de 104 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.2.2: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Cooperación en Materia de Pesca Marítima y de Acuicultura, suscrito el 26 de febrero de 2014, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Reino de Marruecos. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/01/2017 y aprobado el 29/03/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/04/2017. En orden del día el 19/04/2017. Tomado en consideración el 19/04/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.14 del 19/04/2017. Plazo vencido el 19/5/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 06/06/2017. En orden del día para única discusión el 21/06/2017. Pendiente orden del día única discusión el 21/06/2017. En orden del día para única discusión

el 27/06/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del RI, en la sesión No.33 del 27/06/2017.

»Número de Iniciativa: 05362-2016-2020-CD

La diputada presidenta señaló: “Honorables diputados y diputadas, en virtud de que en la sesión celebrada ayer se agotaron los procedimientos de lectura y debate de este proyecto, someto a votación liberar de todos los trámites, para proceder a la aprobación del informe”.

Votación 007

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de todos los trámites: APROBADO. 106 diputados a favor de 106 presentes para esta votación.

Votación 008

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA en única discusión. 107 diputados a favor de 107 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe de esta resolución consta transcrito en la sesión No.33 de fecha 27 de junio de 2017.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.2.3: Resolución aprobatoria del Tratado de Marrakech suscrito por la República Dominicana el 28 de junio de 2013, para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso (2013), adoptado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el 27 de junio de 2013. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/01/2017 y aprobado el 15/03/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 28/03/2017. En orden del día el 04/04/2017. Tomado en consideración el 04/04/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.10 del 04/04/2017. Plazo vencido el 4/5/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 14/06/2017. En orden del día para única discusión el 27/06/2017. Pendiente orden del día única discusión el 27/06/2017.

»Número de Iniciativa: 05340-2016-2020-CD

Votación 009

La diputada presidenta propuso y sometió a votación

que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 105 diputados a favor de 105 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL TRATADO DE MARRAKECH SUSCRITO POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EL 28 DE JUNIO DE 2013, PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CIEGAS, CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO (2013), ADOPTADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI), EL 27 DE JUNIO DE 2013.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO VÍCTOR VALDEMAR SUÁREZ DÍAZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.7-PLO-2016 de la reunión del jueves, 4 de mayo de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 4 de mayo de 2017;
 - c) Reporte No. 172/17, del 26 de abril de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa	05340-2016-2020-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Idioma:	Español.
Versión:	1.0
Descripción:	Resolución aprobatoria del Tratado de Marrakech suscrito por la República Dominicana el 28 de junio de 2013, para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso (2013), adoptado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el 27 de junio de 2013.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.5340-2016-2020-CD, correspondiente a la resolución aprobatoria del Tratado de Marrakech suscrito por la República Dominicana el 28 de junio de 2013, para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso (2013), adoptado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el 27 de junio de 2013, presentada por el Poder Ejecutivo, fue iniciada en el Senado de la República el 11 de enero de 2017 y aprobada el 15 de marzo de 2017. Depositada en la Cámara de Diputados el 28 de marzo de 2017. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No. 10 del 4 de abril de 2017.

La iniciativa fue recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 28 de marzo de 2016. Colocado en agenda para la reunión No.5 del 27 de abril y en la reunión No.06 del 4 de mayo de 2017, en esta última se decidió un informe favorable.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por tres vistos(as), un dispositivo, un dada, nombre y firma del presidente del senado y los secretarios; y el tratado consta de un enunciado o título, índice, 22 artículos, nombre y firma del Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Tiene por objeto facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, adoptado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el 27 de junio de 2013.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, fue apoderada por el Pleno para el estudio del proyecto de resolución aprobatoria del Tratado de Marrakech suscrito por la República Dominicana el 28 de junio de 2013, para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, adoptado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el 27 de junio de 2013.

La Comisión, luego de valorar la Sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0303/16, del 20 de julio de 2016, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución el referido tratado; de analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y confirmar que el mismo se fundamenta en los principios de no discriminación, de igualdad de oportunidades, de accesibilidad y de participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad, proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable, en razón de que tiene una clara dimensión de desarrollo humanitario y social en beneficio de las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores

y Cooperación Internacional.”(sic)

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Vicepresidenta. Ramón Alfredo Reyes Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Ysabel Jacquelin Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tejada, Omar Eugenio de Marchena González, Pablo Inocencio Santana Díaz, Víctor José D’Aza Tineo, Sergio Moya de la Cruz, Jacqueline Montero, Lucía Argentina Alba López del Alba y José Altigracia González Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Vicepresidenta. Ramón Alfredo Reyes Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Juan Andrés Comprés Brito, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tejada, Omar Eugenio de Marchena González, Pablo Inocencio Santana Díaz, Víctor José D’Aza Tineo, Jacqueline Montero, Lucía Argentina Alba López del Alba y José Altigracia González Sánchez, miembros.

Terminada la lectura de la parte citada del informe, se le concedió el uso de la palabra al presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien expresó: “Este proyecto lo asumió la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) el 27 de junio de 2013, un día después la República Dominicana fue signataria del mismo. Es por ello, que hoy queremos pedirles a los honorables diputados y diputadas que le demos un voto favorable, porque este proyecto tiene el objetivo fundamental de mejorar los textos audiovisuales. Me gustaría que me pongan atención, porque el tema es delicado, ojalá no tener un familiar que le falte la vista”.

En este momento era notorio un resquebrajamiento del orden en la Sala.

La diputada presidenta llamó al orden y externó: “Señores, no se escucha. Todas estas sesiones se pasan en tiempo real. Continúe, diputado, por favor”.

El diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz continuó con su ponencia: “La Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña tiene uno de los formatos digitales más avanzados que existen en el mundo, para ir pasando todas las obras literarias a un formato que las personas con alguna discapacidad visual, que les impida leer un libro, que es parte de la riqueza que un

ser humano disfruta, lo puedan aprovechar. Este acuerdo del que es signataria la República Dominicana nos lleva a estar al nivel internacional y disfrutar de muchas facilidades, al dotar a esas personas para que puedan enriquecerse a través de este método. A través de este acuerdo podremos conseguir más aportes para el país, y la Cámara de Diputados puede darles a esas personas la virtud que tenemos nosotros, el poder leer digitalmente o impreso por mecanismos electrónicos con los que el país cuenta, pero que hay que seguir avanzando. Me decía Diómedes Núñez que tendrán un día de celebración tan pronto le comuniquemos que esto se aprobó, porque les llevarán una noticia favorable a esas personas, sobre todo en una época, como dice el diputado La Luz, en que la tecnología avanza tanto. Quiero pedir el voto favorable de cada uno de ustedes”.

Votación 010

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 113 diputados a favor de 113 presentes para esta votación.

Votación 011

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA en única discusión. 110 diputados a favor de 110 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.2.4: Resolución aprobatoria del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales (2012), adoptado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el 24 de junio de 2012. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 12/10/2016 y aprobado el 15/03/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 28/03/2017. En Orden del Día el 04/04/2017. Tomado en Consideración el 04/04/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.10 del 04/04/2017. Plazo vencido el 4/5/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 14/06/2017. En Orden del Día para única discusión el 27/06/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 27/06/2017.

»Número de Iniciativa: 05338-2016-2020-CD

Votación 012

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura:

APROBADO. 106 diputados a favor de 106 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL TRATADO DE BEIJING SOBRE INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES (2012), ADOPTADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI), EL 24 DE JUNIO DE 2012.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO VÍCTOR VALDEMAR SUÁREZ DÍAZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.7-PLO-2016 de la reunión del jueves, 4 de mayo de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 4 de mayo de 2017;
 - c) Reporte No. 167/17, del 26 de abril de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa No.05338-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Idioma: Español.

Versión: 1.0

Descripción: Resolución aprobatoria del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales (2012), adoptado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el 24 de junio de 2012.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.5338-2016-2020-CD, correspondiente a la resolución aprobatoria del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales (2012), adoptado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el 24 de junio de 2012, presentado por el Poder Ejecutivo, fue iniciada en el Senado de la República el 12 de octubre de 2016 y aprobada el 15 marzo de 2017. Depositada en la Cámara de Diputados el 28 de marzo de 2017. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.10 del 4 de abril de 2017.

El proyecto de resolución fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 28 de marzo de 2016. Colocado en agenda para la reunión No.5 del 27 de abril y en la reunión No.07 del 4 de mayo de 2017, en esta última se decidió un informe favorable.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por tres vistos (as), un dispositivo, un dada, nombre y firma del pre-

sidente del senado y de los secretarios; y el tratado por un enunciado o título, 30 artículos, nombre y firma del Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Su objeto principal es desarrollar y mantener la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes, respecto de sus interpretaciones o ejecuciones que se encuentren incorporados a una obra audiovisual, de la manera más eficaz y uniforme posible.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional fue apoderada para el estudio del proyecto de resolución aprobatoria del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales (2012), adoptado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el 24 de junio de 2012.

La Comisión luego de valorar la Sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0302/16, del 20 de julio de 2016, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución de la República Dominicana el referido tratado; analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y constatar que el tratado contempla proteger los derechos de propiedad intelectual de los artistas intérpretes o ejecutantes respecto de sus interpretaciones o ejecuciones audiovisuales de forma eficaz y uniforme, así concede:

A los nacionales de otras Partes Contratantes el trato que concede a sus propios nacionales en relación con los derechos exclusivos previsto y el derecho a una remuneración equitativa;

Cuatro tipos de derechos patrimoniales, en el caso de películas: El derecho de reproducción; de distribución; de alquiler, y de puesta a disposición; en otros casos confiere el derecho de radiodifusión; de comunicación al público y de fijación, con algunas excepciones.

Además, les confiere derechos morales, es decir, el derecho a ser reconocidos como artistas intérpretes o ejecutantes; y el derecho a oponerse a cualquier deformación, mutilación u otras modificaciones de sus interpretaciones que perjudiquen el honor y reputación del autor.

El Tratado dispone que cada parte contratante puede disponer en su legislación nacional lo relativo a la

cesión de derechos por parte del artista intérprete o ejecutante según acuerdo entre las partes.

Por lo importante que resulta este tratado para la consecución de la protección de los derechos de los artistas, la Comisión decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y le recomienda su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.”(sic)

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Vicepresidenta. Ramón Alfredo Reyes Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Ysabel Jacquelin Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tejada, Omar Eugenio de Marchena González, Pablo Inocencio Santana Díaz, Víctor José D’Aza Tineo, Sergio Moya de la Cruz, Jacqueline Montero, Lucía Argentina Alba López del Alba y José Altigracia González Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Vicepresidenta. Ramón Alfredo Reyes Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Juan Andrés Comprés Brito, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tejada, Omar Eugenio de Marchena González, Pablo Inocencio Santana Díaz, Víctor José D’Aza Tineo, Jacqueline Montero, Lucía Argentina Alba López del Alba y José Altigracia González Sánchez, miembros.

Finalizada la parte citada del informe, se dirigió al Pleno el presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz quien externó: “Este proyecto, para nosotros los dominicanos, no es nada nuevo, porque contamos con la Ley No.65-00, que protege al artista, al ejecutante, al autor de una obra, y hemos visto cómo muchas personas hacían riquezas interpretando canciones originales de otros artistas, y a partir de esa ley autores con escasos recursos, finalizando su vida, reciben dinero de intérpretes de su obra original. Es un convenio internacional, que la OMPI en el año 2012 aprobó, el cual nuestro país también firmó, y hoy simplemente le vamos a dar el respaldo para continuar la supervisión del mismo, e implementar el perfeccionamiento, ya que se considera como un patrimonio de la familia, la obra que deja el artista cuando fallece. Podemos poner el ejemplo del exdiputado Manuel Jiménez, de

quien todos conocimos su canción ‘Derroche’ que la han interpretado varios artistas internacionales, sin embargo, periódicamente, él recibe un por ciento de las ganancias de esos artistas por su canción, y sus hijos lo recibirán en caso de que en algún momento él no esté. Es por ello, que este acuerdo se circunscribe en la realidad dominicana con la Ley No.65-00, pero que nos fortalece de cara a todos los países que son parte de la OMPI. Queremos solicitar una votación favorable para este proyecto que tanto ha ayudado a los artistas dominicanos”.

Votación 013

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 116 diputados a favor de 116 presentes para esta votación.

Votación 014

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA en única discusión. 116 diputados a favor de 116 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

En este momento se ausentó, momentáneamente, la diputada presidenta, por lo que asume la conducción de las labores legislativas el diputado vicepresidente Lupe Núñez Rosario.

PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Bitalina García Lora, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, manzana No.23, solar No.6 (bloque B), sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, Distrito Nacional, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31 de octubre de 2011. (Cierre de Sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02169-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00446-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de mayo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Daysi Esperanza Saladín Belis, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, manzana No.18, solar No.8, (bloque B), sección La Ureña, lugar Brisas de las Américas, Distrito Nacional, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31 de octubre de 2011. (Cierre de Sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02170-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00447-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de abril de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Cleotilde Magdeleine Méndez Cuesta, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (parte), distrito catastral No.32, manzana No.7, solar No.11, sección La Ureña, lugar proyecto de lotificación Laura Marie, Distrito Nacional, valorada en RD\$30,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31 de octubre de 2011. (Cierre de Sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02171-2010-2016-CD.

» Número de Iniciativa: 00448-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de abril de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Ramón David Ledesma Hidalgo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), distrito catastral No.32, manzana No.41, solar No.9, lugar proyecto Laura Marie, sección La Ureña, Distrito Nacional, valorada en RD\$30,000.00. (Proponente(s):

Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31 de octubre de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02172-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00449-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de abril de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Lucrecia Santos, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (parte), distrito catastral No.32, manzana No.47, solar No.17, sección La Ureña, lugar proyecto de lotificación Laura Marie, Distrito Nacional, valorada en RD\$30,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31 de octubre de 2011. (Cierre de Sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02173-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00450-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que crea una sala civil y comercial en el distrito judicial de la provincia Santo Domingo, y delimita las circunscripciones judiciales en el municipio Santo Domingo Este incluyendo los municipios de Boca Chica y Guerra. (Proponente: Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 22/07/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04528-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 01948-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional, mayor General Nelson Peguero

Paredes, la construcción y habilitación de una dotación policial en el distrito municipal Los Jovillos, municipio de Azua, provincia Azua de Compostela. (Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana). Depositado el 12/05/2017.

»Número de Iniciativa: 05402- 2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Interior y Policía y de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional la construcción y habilitación de una dotación policial en el distrito municipal de Arroyo Barril, provincia Samaná. (Proponente: Miguel Ángel Jazmín de la Cruz). Depositado el 15/05/2017.

»Número de Iniciativa: 05403-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Interior y Policía y de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la paralización definitiva de la construcción del proyecto habitacional "El Riño" de la ciudad de La Vega, provincia La Vega, por el peligro que representa para la seguridad humana su ubicación tan cercana a la orilla del río Camú. (Proponente: Agustín Burgos Tejada). Depositado el 17/05/2017.

»Número de Iniciativa: 05406-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades por delitos sexuales para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad. (Proponente: Elías Rafael Serulle Tavárez, Aridio Antonio Reyes, Franklin Ysaías Peña Villalona, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada). Depositado el 23/05/2017.

»Número de Iniciativa: 05418- 2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley

fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2018, una partida para la remodelación o adecuación, del Puerto sobre el río Higüamo, de San Pedro de Macorís, y que sea aplicada la Ley No.375 de 2001, que crea la Zona Internacional de libre comercio, industrial y financiera de San Pedro de Macorís. (Proponente: Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez). Depositado el 29/05/2017.

»Número de Iniciativa: 05423-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado para la reconstrucción y ampliación inmediata del Hospital Regional Antonio Musa de San Pedro de Macorís. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Depositado el 20/11/2014. (Cierre de Sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.06930-2010-2016-CD. (Ver exp.03767-2016-2020-CD). En orden del día el 28/09/2016. Tomado en consideración el 28/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.10 del 28/09/2016. Plazo vencido el 29/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

»Número de Iniciativa: 03767-2016-2020-CD

Votación 015

El diputado vicepresidente en funciones de presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 107 diputados a favor de 107 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR A LA OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORA DE OBRAS DEL ESTADO, PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y LA AMPLIACIÓN INMEDIATA DEL HOSPITAL REGIONAL ANTONIO MUSA, DE SAN PEDRO DE MACORÍS.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) ActaNo.07-PLO-2017 de la reunión del jueves, 30 de marzo de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 30 de marzo de 2017;
 - c) Reporte No.218/16, de fecha 2 de noviembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	03767-2016-2020-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Idioma:	Español.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisora de Obras del Estado, para la reconstrucción y ampliación inmediata del hospital regional Antonio Musa, de San Pedro de Macorís, R.D.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.03767-2016-2020-CD, proyecto de resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisora de Obras del Estado, para la reconstrucción y ampliación inmediata del hospital regional Antonio Musa, de San Pedro de Macorís, propuesta por el diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano y depositada el 20 de noviembre de 2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No. 06930-2010-2016-CD. En orden del día, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No. 10, del 28 de septiembre de 2016.

Recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 29 de septiembre de 2016. Colocado

en agenda de la Comisión para la reunión No.7 de la PLO-2017 del 30 de marzo de 2017, en la que fue decidido.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, cuatro vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la a las autoridades de la Oficina de Ingenieros Supervisora de Obras del Estado para la reconstrucción y ampliación del hospital regional Antonio Musa, de San Pedro de Macorís.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado para la reconstrucción y ampliación del hospital regional Antonio Musa de San Pedro de Macorís, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y tomando en cuenta la población que acude a este centro hospitalario considera necesaria esta obra en el sentido de resulta muy pequeño para la gran demanda de toda la región oriental, además, sus instalaciones y equipamiento no se encuentran en buen estado para que se pueda garantizar atenciones médicas de calidad.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones. El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas es el siguiente:

Resolución que recomienda al presidente de la República instruir al Director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, para la reconstrucción y la ampliación del Hospital Regional Dr. Antonio Musa, de San Pedro de Macorís.

Considerando primero: Que el Estado debe velar por la protección de la salud de las personas, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento

de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran, y de esta forma garantizar el derecho a la salud, a la vida y la seguridad social;

Considerando segundo: Que el Hospital Regional Dr. Antonio Musa, de San Pedro de Macorís, construido en los años 80, presenta deterioros que van desde el desmantelamiento de la infraestructura, ascensores dañados, sanitarios inutilizables, insuficiencia de camas; el área gástrica no funciona, al igual que los equipos de Rayos X, el área de sonografía y los laboratorios;

Considerando tercero: Que es un clamor popular y una necesidad prioritaria de todos los residentes de las provincias del Este, la reconstrucción y ampliación inmediata del Hospital Regional Dr. Antonio Musa, situado en la ciudad de San Pedro de Macorís, ya que debido a su deterioro los servicios de salud son insuficientes;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud, No.42-01, del 8 de marzo del año 2001;

Visto: El Decreto No.446-00, 16 de agosto del año 2000, que dispone que todas las responsabilidades y bienes asignados a la Oficina Coordinadora y Fiscalizadora de Obras del Estado, estarán a cargo de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, adscrita al Poder Ejecutivo, y [...];

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, para la reconstrucción y ampliación del Hospital Regional Dr. Antonio Musa, ubicado en la ciudad de San Pedro de Macorís.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial".(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruíz Valdez, secretario. Ricardo Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario

Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruíz Valdez, secretario. Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

Se le otorgó el uso de la palabra al vicepresidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, diputado Napoleón López Rodríguez, quien manifestó: "La Comisión de Obras Públicas después de evaluar esta solicitud de reconstrucción del hospital Musa, de San Pedro de Macorís, y tomando en consideración las recomendaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), dictaminó y consensuó, a unanimidad, la necesidad imperiosa de que este hospital sea reconstruido a la mayor brevedad posible. El mismo data de los años 80, como reza el informe, y hasta la fecha no se le ha hecho ninguna otra reconstrucción. Así que, pedimos a los honorables diputados y diputadas el voto favorable para que este proyecto sea una realidad".

El siguiente turno lo agotó el proponente del proyecto, diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, quien expresó: "El hospital Doctor Antonio Musa que fue construido en los años ochenta, está quedando insuficiente para la población de la Región Este, debido al gran deterioro de su planta física, los sanitarios no sirven, el ascensor no sirve, para subir a un paciente a la segunda planta debe subirse con una soga y en una silla, los laboratorios están destruidos y lamentablemente es el único hospital en la región al que acuden las personas de escasos recursos económicos. En mi provincia Hato Mayor, que pertenece a la Región Este del país, el hospital de Sabana de la Mar está totalmente destruido, el hospital de El Valle, por igual y si hablamos del municipio de Hato Mayor ahí es lo grande, todos estos hospitales de la región transfieren los pacientes al Hospital Doctor Antonio Musa que es regional, y cuando llegan allí lamentablemente está totalmente destruido. Por consiguiente, nosotros estamos solicitando, por esta resolución, la reconstrucción de ese hospital y la ampliación del mismo, para que las personas de escasos recursos

puedan estar satisfechas en materia de salud, como lo manda la ley. Por tanto, les solicito a todos los colegas su voto favorable para que el Presidente Danilo Medina Sánchez ordene de inmediato la reconstrucción y ampliación de este gran hospital, que lo merece la Región Este del país”.

A continuación la diputada Inés Xiomara Bryan Casey indicó: “Me alegra bastante que esta solicitud venga del honorable diputado de la provincia Hato Mayor. Se dice que cada cual sangra por su herida, y en este momento que Hato Mayor reclame la reconstrucción del Hospital Doctor Antonio Musa fortalece las solicitudes que hemos hecho en este hemiciclo para que ese hospital sea terminado y equipado de manera inmediata. Depositamos una resolución que fue a estudio de la Comisión Permanente de Salud, logrando un descenso y con este el apoyo favorable de la comisión; sin embargo, esta no pudo aprobarse en este hemiciclo, por razones que todos conocemos. Pero en el día de hoy, con la solicitud del honorable diputado Venerado Castillo entendemos que ya no debe quedar dudas de que el Hospital Doctor Antonio Musa urge que se termine. La provincia San Pedro de Macorís ha crecido y el hecho de que el hospital sea regional obliga a que sea equipado, ya son cuatro años y medio en reconstrucción, y no hemos podido lograr que lo terminen; se prepararon unos módulos en el exterior, después del desmantelamiento del hospital, y hace pocos días uno de ellos colapsó, porque esas construcciones son temporales. En este momento la emergencia está intervenida, parte del área de cirugía, parte de los consultorios, el área de imágenes, el laboratorio, cuidados intensivos. El hospital está de emergencia, pero nuestro compromiso es que este sea terminado. Es por eso que nuestra bancada, y yo de manera personal, como médico que laboré por tantos años en ese hospital, que traemos el dolor de San Pedro de Macorís y la región, hemos de votar de manera unánime por esta resolución, y solicitamos que los demás colegas también lo hagan. Este es un momento terrible para la salud en la Región Este, y esperamos que dentro de los cincuenta y seis hospitales que fueron intervenidos hace más de cuatro años, el Hospital Doctor Antonio Musa ya pueda ser terminado y salga de esa lista. Esperamos que este proyecto se apruebe de manera unánime para que San Pedro de Macorís y la región puedan tener un hospital regional adecuado y dando servicio a una población que se lo merece”.

El diputado vicepresidente en funciones de presidente dijo: “Colegas, antes de continuar, como siempre les ha precisado la presidenta Lucía Medina, los tres

colegas que han hecho uso de la palabra lo han logrado en menos de la mitad del tiempo que reglamentariamente les corresponde, y eso es una manera de nosotros avanzar en el orden del día. Por eso les sugerimos a los colegas que continúen, que tomen como referente el tiempo que han usado los colegas diputados”.

En la continuación del debate, el diputado Ronald José Sánchez Nolasco manifestó: “En octubre del año pasado se presentó un proyecto de resolución donde se declaraba en emergencia el Hospital Regional doctor Antonio Musa, y aquí no fue aprobado, porque entendían que el hospital no estaba para declararse en emergencia, porque el Ministro de la Presidencia se había comprometido que para marzo de este año iba a estar listo; estamos casi en julio, y el hospital en las mismas condiciones. Es a los diputados de esa región a los que se nos mueren los pacientes, porque tenemos que comprarles todo a los que van a ese hospital, porque no tiene nada, como decía el diputado Venerado Castillo, son todos los hospitales de la Región Este que no dan asistencia a ninguna provincia, porque no hay de nada. El Hospital Provincial doctor Leopoldo Martínez, tiene no sé cuánto tiempo reclamando hilo, y el hospital que utilizamos es el de San Pedro, pero denunciamos también que el Hospital Municipal El Valle, en Hato Mayor, tiene un año sin director y sin administrador, pero igual unos dicen que las cosas están bien. Cuando uno hace un reclamo, aquí se entiende que es por oposición, y no, es una realidad que estamos viviendo. Llegó marzo y no se hizo nada con el Hospital Regional Doctor Antonio Musa, y todas las semanas se mueren dos y tres pacientes de nosotros los diputados de esa región, que no estamos para suplir medicinas, porque no tenemos los recursos, ¡es con nuestros sueldos que nosotros compramos clavos, hilos, pagamos ambulancias, compramos camas, todo! Hoy debe aprobarse esta resolución, pero más que aprobar la resolución, es que los compañeros del oficialismo nos ayuden para que finalicen ese hospital, ¡por Dios!, es una obra humanitaria que estamos pidiendo, no es un asunto político, apoyen la terminación del Hospital Regional Doctor Antonio Musa. Muchas gracias, y felicitamos al diputado Antonio Venerado Castillo por esa iniciativa”.

Durante la intervención del diputado Ronald José Sánchez Nolasco, se reincorporó a la sesión la diputada presidenta Lucía Medina Sánchez.

De su lado, el diputado Juan Maldonado Castro dijo: “Presidenta, nosotros que venimos de la Región Este,

en especial de la provincia El Seibo, y del municipio de Miches también estamos afectados por la situación en que están los hospitales. La Comisión Permanente de Obras Públicas le hizo hace dos meses una visita al ingeniero Francisco Pagán Rodríguez, director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), y nos dio una explicación sobre el estado de los cincuenta y cuatro hospitales que están en construcción o reparación a nivel nacional; le hablamos del hospital de El Seibo, que también está intervenido. El ingeniero Pagán nos dijo que si Dios quiere este año entregarán el hospital, y que si nosotros queríamos podíamos ir allá y verificar que se estaba trabajando en el Musa. Yo le pregunté que cuál era la fecha que él tenía para entregar y él dijo que, aproximadamente, para el mes de septiembre iba a entregar el hospital preparado y con todos los equipos de última tecnología en lo que se refiere a salud. Los que nos acompañaban y yo, le creímos al ingeniero Pagán, el problema del Musa y de El Seibo se va a resolver este año, particularmente, me fui convencido de que con el favor de Dios, la ayuda del Presidente de la República, y la disposición que tiene el ingeniero Pagán, ese hospital será terminado. Nosotros que tenemos un servicio de ambulancia, la mayoría de los casos que refieren de Miches, los mandan al Musa, y a veces es muy complicado para nosotros porque la gente descansa mucho en el diputado, es raro la semana que uno no tenga que darle una asistencia a cualquier persona de nuestra provincia. Así que, nosotros saludamos esta iniciativa, y como dicen en materia de Derecho, 'lo que abunda no hace daño', creo en todo lo que sea para bien de nuestra región y del país. Cualquiera de nosotros que viaje al este, le puede pasar un accidente, y ser referido al Hospital Regional Doctor Antonio Musa, y eso nos puede salvar la vida. Así que honorables diputados de la bancada del PLD, del PRD, del PRSC, del PRM y aliados, nosotros les pedimos de corazón votar favorablemente, para aprobar esta resolución".

La diputada presidenta se dirigió a los presentes e indicó: "Miren, les voy a dar los turnos a los diputados de la provincia, porque yo siendo de San Juan o de La Vega qué voy a hablar; le corresponde a los de la provincia".

A viva voz, el diputado Agustín Burgos Tejada, solicitaba el uso de la palabra. Por lo que la diputada presidenta expresó: "¡Ay excúseme, yo no dije La Vega por usted, fue que coincidió! Fue una coincidencia, no lo dije por usted, lo que quise decir es que si yo soy de San Juan qué tengo que hablar de San Pedro. Le estoy dando los turnos a los que son de la

zona, primero, y es lo que siempre se estila en el hemicycleo".

A viva voz, el diputado Francisco Javier Paulino expresaba que la diputada presidenta no podía prohibir el uso de la palabra a ningún diputado, porque ese no era su derecho.

Ante el pronunciamiento del diputado Paulino, la diputada presidenta externó: "Bueno, pero si aquí vamos a hablar todos por los problemas del país no vamos a acabar nunca. Paulino, usted habla en todos los temas, yo no sé qué le pasa a usted ¡qué refuta, qué refuta!".

Así las cosas, hizo uso del turno concedido el diputado Pedro Tomás Botello Solimán quien expresó: "Comprendo que los diputados de otras regiones quieran identificarse con nuestra causa, la causa del este, y específicamente un hombre de la salud como el doctor Burgos, y el propio Paulino, pero también me identifico con la posición de la presidenta, porque más que nadie nosotros conocemos la situación del Hospital Regional Doctor Antonio Musa, que requiere terminación, equipamiento y es precisamente lo que pide hoy un hombre de la visión, de la estirpe y del coraje diligente en representación de sus ciudadanos como lo es el honorable diputado Venerado Castillo. Qué bueno que Venerado Castillo, ese diputado de temple, hombre de trabajo de la provincia Hato Mayor, haya recogido el esfuerzo desplegado por la doctora Inés Bryan en un momento determinado cuando hizo un esfuerzo extraordinario para advertirle al Gobierno dominicano la situación que vive ese hospital, que es el regional para atender a los descamisados, a los de a pies, a los que no tienen recursos para ir a un centro de salud a pagar grandes sumas de dinero. El esfuerzo de aquella ocasión que fue frustrado, tal vez por las circunstancias del momento, aunque con un informe favorable, hoy reivindica, con un hombre que está colocado en la alianza del Gobierno y que yo sé que sus aliados no lo van a dejar solo, y mucho menos nosotros los que representamos la oposición, porque se trata de un acto de humanidad; ¡pedir el equipamiento y terminación de este centro es un acto de humanidad! Es en ese sentido, que la bancada del Partido Reformista Social Cristiano se identifica con esta propuesta del diputado Venerado Castillo, y llama a cada diputado a reflexionar, a sensibilizarse con un tema de tanta transcendencia como la terminación de nuestro hospital regional, y darle mejores condiciones a ese centro, para que la Región Este del país tenga un centro equipado, acabado, terminado, que se pueda dar aten-

ciones, con dignidad humana, a nuestros hombres y mujeres que vienen de los callejones, que vienen de los barrios y que no reúnen condiciones económicas para ir a un centro de salud donde nosotros sí podemos. De esa forma nos identificamos con la causa, de esa forma respaldamos a los que menos pueden, es en ese sentido que el Partido Reformista Social Cristiano, votará positivamente, para que sea el Gobierno el ejecutor, a quien nosotros le aprobamos el presupuesto, que ponga en funcionamiento el hospital regional del este, y que tengamos dignidad en los servicios de salud, conforme lo manda la Constitución. ¡A votar positivamente, diputados y diputadas!”.

Durante la intervención del diputado Botello Solimán, se designó a la diputada María Cleofía Sánchez Lora, como secretaria ad hoc, ante el retiro de la secretaria titular, diputada Ángela Pozo.

A continuación intervino el diputado Plutarco Pérez, quien expresó: “Ciertamente, la Región Este se siente identificada con que el hospital regional de San Pedro de Macorís sea concluido, pero junto a la necesidad que tiene nuestra región de que ese hospital sea concluido, es necesario reconocer los esfuerzos que hace el Presidente Danilo Medina, para solucionar la problemática en los hospitales del país. Por primera vez en la historia de nuestro país, tenemos un Presidente que le ha puesto frente a todos los centros de salud, de manera simultánea. En los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana y del Presidente Leonel Fernández se han intervenido varios hospitales, se reconstruyeron hospitales en la capital y se crearon ciudades modelos de salud, pero ahora, el Presidente Danilo Medina ha intervenido más de cincuenta centros de salud simultáneamente, con miras a dejar solucionado el problema de la salud, cuando finalice su gestión en el año dos mil veinte (2020). Es una responsabilidad que ha asumido el Presidente y que nosotros tenemos que ser consecuentes con los esfuerzos que él hace. La Región Este necesita sus hospitales, en todos se están trabajando, tal vez con lentitud, pero hay un programa de trabajo que el Ministerio de Salud Pública y la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado están siguiendo paso a paso. Como dijo un colega diputado, el director de la OISOE, ha estado recibiendo a autoridades para darles las explicaciones correspondientes, para que estemos conscientes del por qué no se ha concluido tal o cual hospital. No hay justificación para que tengamos un sistema de salud débil, pero paso a paso, lo vamos fortaleciendo; paso a paso, estamos haciendo el trabajo que la población está requiriendo. No nos hemos detenido, el Presidente sigue firme en

su determinación de solucionar el problema de la salud en el país, pero hasta para reconstruir tu casa, tú tienes que recoger los muebles en un rincón o acomodarlos en la casa de un vecino, y eso es lo que estamos haciendo en el día de hoy. Hace unos días vimos una circular del director del Servicio Nacional de Salud, en las redes sociales, donde se abrían los concursos para el nombramiento de médicos, y tenía una coletilla, que decía: ‘En los currículums no aceptaremos recomendaciones de políticos’. ¡Qué malestar produjo esa coletilla en todos los diputados del Partido de la Liberación Dominicana!, pero ahora, cuando hacemos el análisis correspondiente, entendemos que se está adecentando tanto la salud, que hasta el nombramiento de los médicos se está despolitizando, y a pesar de que no nos guste, tenemos que reconocérselo al Presidente Danilo Medina y al sistema de salud que se está instaurando en la República Dominicana. Es por ello, que nosotros vamos a ser solidarios con la resolución, para que el Hospital Regional Doctor Antonio Musa, de San Pedro de Macorís, se termine, pero siendo consecuente con el Gobierno y con los esfuerzos que hace para solucionar el problema del servicio de salud en la República Dominicana”.

La diputada presidenta indicó: “Déjenme ser justa, para que no se vea como que uno tiene algo marcado contra nadie, porque no es mi intención. Este es un escenario democrático, yo simplemente hago una sugerencia, con el respeto que me merecen los diputados, porque es lo que se estila aquí. Pero hay personas que están preñados de uno, que no saben cuándo es que van a parir a uno, porque todo lo que uno dice molesta, cuando yo, lo que les he estado haciendo es una sana sugerencia. No es con usted, diputado Agustín Burgos; eso fue una nefasta coincidencia, luego fue que me percaté, ¿entiende”.

Ante lo dicho por la diputada presidenta y en uso del turno concedido el diputado Agustín Burgos Tejada manifestó: “Pero, presidenta, para nosotros es un honor y un orgullo que usted haya mencionado la ciudad de las grandes primicias, La Vega. Solicité este turno como nos aconsejó el doctor Berroa, como diputado de la República, y más por pertenecer al sector salud, nos queremos identificar con la resolución, pero, si existiese la posibilidad de que en esa resolución fueran incluidos los cincuenta y seis hospitales, que de manera irresponsable, se asesoró al Presidente de la República a intervenir al mismo tiempo, en un Estado que funcione, esa persona debiera estar aquí, siendo intervenido para que explique al país por qué crea una de las situaciones más graves que han existido en el país. Nosotros, como médico, como

ciudadano, vemos con pena, cómo en la primera plana de un periódico aparece la muerte de catorce niños, en una de las maternidades más referentes de este país. La atención a las personas, a nivel hospitalario está en crisis en estos momentos, y es un caos lo que ocurre a nivel nacional, porque esa imagen que nosotros presenciamos en el hospital Musa, es la misma que tiene Dajabón, Montecristi, Mao, La Vega, Bonaño, Santiago, Puerto Plata, o sea, esta no es una situación de esa región. Nosotros entendemos que los diputados de una región determinada son los que deben llevar la vanguardia, pero la situación que vive el país, desde el punto de vista de la salud, es una situación que nos atañe a todos los dominicanos y dominicanas, y más a los legisladores que venimos aquí a representar no solo nuestra región, sino al pueblo dominicano. Quisiéramos que no sea una resolución para la terminación aislada de un hospital, que el Presidente de la República entienda a través de esta resolución que es el espejo de lo que está pasando con la salud del pueblo dominicano. Repito, desde el punto de vista curativo el país está en una crisis profunda de atención a los dominicanos y dominicanas”.

Hizo uso de la palabra la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez quién expresó: “Esta resolución es una alerta, porque definitivamente la salud necesita respuesta, el Presidente Danilo Medina ha pedido respuesta rápida, lo que nosotros queremos es que el funcionario o los funcionarios que tengan en su poder la terminación de los hospitales sean más eficientes y más rápidos, porque hay voluntad política de nuestro Presidente. Pero ya basta de estar dando largas a la entrega de los hospitales, porque nosotros hablamos con el director de la OISOE y según él, se les ha pagado a los contratistas para que ellos avancen. Sin embargo, tenemos que mantenernos vigilantes, por eso les digo a los diputados y diputadas, hay que ir a los hospitales a ver cómo está el contratista para exigirle la terminación, porque a ellos se les está pagando, así nos manifiesta la OISOE con relación al Hospital Regional Doctor Antonio Musa. Este debió haberse terminado, se entregó una parte y nos dicen que en diciembre se entregará la otra, nosotros llamamos la atención porque sabemos que la voluntad política del Presidente está, pero los contratistas a veces se detienen en el proceso. Esta resolución, es un llamado, una alerta, para que definitivamente se termine la remodelación de los hospitales, porque el país lo necesita. El Musa con urgencia necesita que en diciembre, a más tardar, se entregue, porque ya está bueno para nosotros seguir aguantando, la salud necesita respuesta, y los funcionarios tienen que ser más eficientes en esta voluntad del Presidente”.

Votación 016

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO. 107 diputados a favor de 107 presentes para esta votación.

Votación 017

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única discusión. 111 diputados a favor de 111 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la directora de Proindustria, licenciada Alexandra Izquierdo, para la instalación de un parque de zona franca en el puerto Juan Pablo Duarte del distrito municipal de Arroyo Barril, provincia de Samaná. (Proponente: Miguel Ángel Jazmín de la Cruz). Depositado el 12/09/2016. En Orden del Día el 20/10/2016. Tomado en Consideración el 20/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.15 del 20/10/2016. Plazo vencido el 19/11/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 05/05/2017.

»Número de Iniciativa: 04989-2016-2020-CD

Votación 018

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILLO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR A LA DIRECTORA DE PROINDUSTRIA, LICENCIADA ALEXANDRA IZQUIERDO, PARA LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE DE ZONA FRANCA

EN EL PUERTO JUAN PABLO DUARTE DEL DISTRITO MUNICIPAL DE ARROYO BARRIL, PROVINCIA SAMANÁ.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ ULISES RODRÍGUEZ GUZMÁN

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.3-PLO-2017 de la reunión del 30 de marzo de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del 30 de marzo de 2017;
 - c) Reporte No.381/16, del 13 de diciembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 04989-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la directora de Proindustria, licenciada Alexandra Izquierdo, para la instalación de un parque de

zona franca en el puerto Juan Pablo Duarte del distrito municipal de Arroyo Barril, provincia Samaná.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04989-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la directora de Proindustria, licenciada Alexandra Izquierdo, para la instalación de un parque de zona franca en el puerto Juan Pablo Duarte del distrito municipal de Arroyo Barril, provincia Samaná, fue propuesta por el diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y depositada el 12 de septiembre de 2016. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No. 15, del 20 de octubre de 2016.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 24 de octubre de 2016. Colocada en la agenda de la comisión para la reunión No.03 de la PLO-2017, del 30 de marzo de 2017, en la que fue conocida y decidida.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución está estructurado por un enunciado o título, seis considerandos, dos vistas(os), un dispositivo, nombre y firma del proponente. Su objeto es recomendar al presidente de la República que instruya a la directora de Proindustria, a fin de instalar un parque de zona franca en el puerto Juan Pablo Duarte, del distrito municipal Arroyo Barril, provincia Samaná.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Industria y Comercio, apoderada para el estudio del proyecto de resolución

mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la directora de Proindustria, licenciada Alexandra Izquierdo, para la instalación de un parque de zona franca en el puerto Juan Pablo Duarte, en el distrito municipal Arroyo Barril, provincia Samaná, luego de escuchar las motivaciones del proponente, ponderar las observaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), tomar en consideración las consultas de los organismos vinculados a la materia, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

Las modificaciones propuestas al proyecto de resolución son las siguientes:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEA:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al honorable señor presidente de la República instruir a la directora del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, Proindustria, a fin de gestionar la instalación de un parque de zona franca en el puerto Juan Pablo Duarte, en el distrito municipal Arroyo Barril, provincia Samaná.

2. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece el derecho al trabajo, que al mismo tiempo es un deber y una función social que se ejerce con la protección del Estado;

Considerando segundo: Que el distrito municipal Arroyo Barril cuenta con un puerto donde los productos manufacturados se pueden transportar por el mismo;

Considerando tercero: Que la provincia Samaná amerita de un parque de zona franca que pueda albergar a la mayoría de jóvenes desempleados y así contribuir con el desarrollo social y económico de la misma; pues a pesar de ser una provincia turística, la mayoría de sus pobladores no dependen del turismo;

Considerando cuarto: Que es necesario que la provincia desarrolle comercialmente sus productos esenciales como el coco, mármol, ñame, camarones y pescados tanto para el consumo interno como para exportación;

Considerando quinto: Que la Ley No.392-07, sobre Competitividad e Innovación Industrial, ha demostrado ser un instrumento idóneo para las industrias dominicanas. La apertura comercial en la que República Dominicana está inmersa obliga al Estado a proveer mecanismos que faciliten y estimulen la actividad industrial.

3. MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA DE LA MANERA SIGUIENTE:

Único: Recomendar al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la directora del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, Proindustria, a fin de gestionar la instalación de un parque de zona franca en el puerto Juan Pablo Duarte, en el distrito municipal Arroyo Barril, provincia Samaná”.(sic)

Por la Comisión Permanente de Industria y Comercio,

COMISIONADOS: José Ulises Rodríguez Guzmán, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Víctor Orlando Bisonó Haza, secretario. Cristóbal Venerado Castillo Liriano, José Luis Cosme Mercedes, Mariano Montero Vallejo, Alejandro Jerez Espinal, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Antonio Díaz Santos, Alexis Isaac Jiménez González, Afif Nazario Rizek Camilo, Domingo Enrique Barrett, Julito Fulcar Encarnación y Francisco Antonio Mancebo Melo, miembros.

FIRMANTES: José Ulises Rodríguez Guzmán, presidente. Víctor Orlando Bisonó Haza, secretario. Cristóbal Venerado Castillo Liriano, José Luis Cosme Mercedes, Mariano Montero Vallejo, Alejandro Jerez Espinal, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Alexis Isaac Jiménez González, Afif Nazario Rizek Camilo, Domingo Enrique Barrett, Julito Fulcar Encarnación y Francisco Antonio Mancebo Melo, miembros.

Concluida la lectura, se le otorgó la palabra al vicepresidente de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, diputado Tulio Jiménez Díaz, quien expuso: “En el día de hoy felicitamos esa gran labor con la que ha venido desempeñándose el diputado Miguel Ángel Jazmín, ‘El Muñeco’, como le dicen en su provincia. Él incentiva siempre cómo llevar recursos económicos y que la sociedad de Samaná tenga cómo vivir más asentada. Este informe se basta por sí solo. Cuando vimos la iniciativa del proponente con la

inquietud de llevar empleos a Samaná, en la comisión, unánimemente, la aprobamos, para que esto sea un éxito, y el legislador lleve esa propuesta al Gobierno y vaya a buscar su parque industrial, para que Samaná siga creciendo. Llamamos a los diputados y diputadas, a votar positivo por dicha resolución. Muchas gracias, ¡y a votar por la resolución de Jazmín!”.

Ahora hizo uso de la palabra el proponente de la iniciativa diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, quien manifestó: “Gracias a los honorables diputados de las diferentes bancadas que hacemos vida política en este hemiciclo de la Cámara de Diputados. Gracias a la Comisión Permanente de Industria y Comercio por aprobar de forma unánime, esta resolución. Honorables diputados, para la provincia Samaná este es un proyecto indispensable, y muy importante, clamado por toda la sociedad de nuestra provincia, donde quiera que usted se para la gente le dice: ‘necesitamos una fuente de empleos’. No solamente podemos tener empleos de los que genera el Gobierno, tenemos que ser capaces de permitir que empresas, industrias puedan instalarse en nuestra provincia, y así permitir que nuestra gente pueda tener el nivel de desarrollo que siempre hemos anhelado. El municipio de Samaná tiene el distrito municipal de Arroyo Barril, en ese distrito está el muelle Juan Pablo Duarte, que tiene todas las condiciones para que se pueda desarrollar un parque industrial que le dé la vida y el dinamismo comercial que siempre ha faltado en nuestra provincia, pero que permita que haya generación de empleos directos; que el que quiera un empleo, no dependa solo de la parte política, sino, que el comercio privado pueda desarrollarse de tal forma que todo aquel que lo necesite pueda tener dónde solicitar un empleo de calidad, para que el desarrollo llegue. Hay catorce empresas que desde ya se han dispuesto a instalarse en ese parque industrial. Sé que hoy lo vamos a aprobar, eso será una bendición para que todo el que depende de la industria del coco pueda exportarlo a Europa, Suramérica, Norteamérica y a los diferentes países que hoy están reclamando este tipo de productos, esto gracias a la ubicación estratégica de nuestra provincia para exportar e importar productos de toda la región del Cibao. Los samanenses estamos esperando esta gran oportunidad de tener dinamismo en nuestro comercio, que se ha manejado de una forma pasiva, en todo el transcurrir de nuestra provincia. Zonas francas para nuestra provincia es un complemento indispensable para que nuestra gente pueda desarrollarse, y por qué no, que nuestro país también pueda tener un mejor nivel de desarrollo, generando más divisas. Este es un proyecto que hoy está en cada uno de los samanenses, porque todos

estamos esperando la voluntad y el apoyo de cada diputado aquí presente tal y como ya nos lo ha argumentado y presentado el señor Presidente de la República Danilo Medina. Nosotros agradecemos que esto sea votado de una forma que todos nos sintamos bien, y cuando visiten Samaná tengan pendiente que cada diputado ha puesto un granito de arena para que nosotros los samanenses y nuestro país tenga una mejor calidad de vida”.

Participó en el debate la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, quien señaló: “Quiero felicitar el esfuerzo de mi compueblano diputado Miguel Ángel Jazmín. Y yo me iría más lejos, yo creo que más que una zona franca, el distrito municipal de Arroyo Barril lo que necesita es la reactivación y el remozamiento del puerto, y con ello la revocación de la concesión que tiene una compañía fantasma que no deja que ese puerto se rehabilite y se reactive. Creo que es muy bueno el proyecto de resolución para la instalación de una zona franca, pero sería en vano una zona franca con un puerto inhabilitado y sin funciones. Se debería anexas ahí, Miguel Ángel, la rehabilitación del puerto, su funcionalidad y que se revoque la concesión que tiene esa compañía fantasma que no deja que el puerto se desarrolle”.

Votación 019

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio: APROBADO. 104 diputados a favor de 104 presentes para esta votación.

Votación 020

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única discusión. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

La resolución quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor Presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, para la construcción de la Plaza de la Cultura que aloje al Centro Regional de la Cultura y Escuela de Bellas Artes, con asiento en San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 12/10/2016. En orden del día el 16/11/2016. Tomado en Consideración el 16/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.25 del 16/11/2016. Plazo vencido el 17/12/2016.

Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 05/05/2017
»Número de Iniciativa: 05068-2016-2020-CD

Votación 021

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 103 diputados a favor de 103 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR A LA OFICINA SUPERVISORA DE OBRAS DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE LA CULTURA QUE ALOJE AL CENTRO REGIONAL DE LA CULTURA Y ESCUELA DE BELLAS ARTES, CON ASIENTO EN SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.03-PLO-2017 de la reunión del lu-

- nes, 13 de marzo de 2017;
- b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 13 de marzo de 2017;
- c) Reporte No. 16/17, del 27 de febrero de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFÍTREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05068-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, para la construcción de la Plaza de la Cultura que aloje al Centro Regional de la Cultura y Escuela de Bellas Artes, con asiento en San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la de Cámara Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05068-2016-2020-CD, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, para la construcción de la Plaza de la Cultura, que aloje al Centro Regional de la Cultura y Escuela de Bellas Artes, con asiento en San Francisco de Macorís, provincia Duarte, propuesta por el

diputado Franklin Martín Romero Morillo, fue depositada el 12 de octubre de 2016. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.25 del 16 de noviembre de 2016.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 17 de noviembre de 2016, colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.03-PLO-2017 del 13 de marzo de 2017, en la que fue decidido rendir el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cuatro vistas(os) que refieren legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, para la construcción de la Plaza de la Cultura que aloje al Centro Regional de la Cultura y la Escuela de Bellas Artes, con asiento en San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, para la construcción de la Plaza de la Cultura, que aloje al Centro Regional de la Cultura y Escuela de Bellas Artes, con asiento en San Francisco de Macorís, provincia Duarte, luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), considera necesaria la construcción de dicha obra, ya que en la región nordeste no hay plaza de la cultura, esto provoca que la población se traslade a la ciudad de Santo Domingo. La construcción de este centro regional de la cultura y una escuela de Bellas Artes, contribuirían al desarrollo cultural y social de esta región, y ayudaría en gran medida a la juventud.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

El contenido del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al excelentísimo señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de una plaza de la cultura, con asiento en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Considerando primero: Que República Dominicana es uno de los países de la región del caribe que posee mayores activos deportivos y culturales, por lo que es necesario la implementación de políticas públicas que promuevan y estimulen, en los ámbitos nacional e internacional, las diversas manifestaciones y expresiones científicas, artísticas y populares de la cultura dominicana e incentiven y apoyen los esfuerzos de instituciones y comunidades que desarrollen actividades culturales;

Considerando segundo: Que la Ley No. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 propone en el objetivo específico 2.6.1. "recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones que reafirmen la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura del entorno regional y global; con la cual todo lo relacionado a la cultura se convierte en parte estratégica y transversal en los procesos de desarrollo nacional";

Considerando tercero: Que la región nordeste del país, calificada como "el corazón central de todo el Cibao", como referente poblacional y cultural, dentro de las que se encuentran las provincias Duarte, Hermanas Mirabal, María Trinidad Sánchez y Samaná, posee un alto porcentaje de jóvenes, estudiantes y profesionales; sin embargo, no cuenta con una escuela de bellas artes, por lo que sus habitantes se ven en la necesidad de trasladarse a la ciudad de Santo Domingo para recibir los conocimientos y técnicas necesarias para desarrollarse en las artes y la cultura, así como para participar en actividades del ámbito cultural;

Considerando cuarto: Que la construcción de una plaza de la cultura en la región nordeste ha sido un clamor de diversas organizaciones de la vida civil, política y religiosa de esta zona del país, a través de diferentes medios de comunicación y por solicitudes expresas enviadas a la Presidencia de la República;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

Resuelve:

Único: Recomendar al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de una plaza de la cultura que aloje el Centro Regional de la Cultura y la Escuela de Bellas Artes de la región nordeste del país, con asiento en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial".(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, Presidente. Napoleón López Rodríguez, Vicepresidente. Fausto Ramón Ruíz Valdez, Secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, Presidente. Napoleón López Rodríguez, Vicepresidente. Fausto Ramón Ruíz Valdez, Secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, se le otorgó un turno al vicepresidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, diputado Napoleón López Rodríguez, quien manifestó: "Debo agradecer que el diputado por San Francisco de Macorís Franklin Romero, se ha acordado de la Región Nordeste, con la única salvedad, que excluyó en este proyecto la provincia Juan Sánchez Ramírez, Cotuí, que está enclavada, justamente, en el Nordeste de la República, constituido por la provincia de Samaná, María Trinidad Sánchez, San Francisco de Macorís, Hermanas Mirabal, entre otras. Esas provincias tienen alrededor de un millón de habitantes y

no existe un centro regional en ninguna de ellas. Nosotros acogimos en todas sus partes las recomendaciones de la Oficina de Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y aprovechamos la oportunidad para pedirles a los diputados de todas las bancadas que apoyen sin reservas este gran proyecto ideado por este diputado, porque la cultura de esta región tiene que ser elevada, en cada una de esas provincias. San Francisco de Macorís es la cuna del Nordeste, la provincia más grande, y que se le construya este centro regional para nosotros sería de gran valor, igual que para los jóvenes de mi provincia, María Trinidad Sánchez, ya que podrán asistir a esa cuna del saber, a este centro de la cultura y aprovecharlo al máximo. Por tanto, reiteramos el llamado a los diputados, para que voten favorablemente y felicitamos a su proponente por este proyecto que es una necesidad en esa región".

Agotó el siguiente turno el proponente de la pieza, diputado Franklin Martín Romero Morillo, quien declaró: "Hemos esperado pacientemente que esta resolución viniera a este hemiciclo; al escuchar el considerando que leyó la honorable diputada secretaria hoy, y las consideraciones del vicepresidente de la Comisión, creemos que es más que suficiente, pero es bueno que ustedes me permitan leer la Constitución, en su artículo 64. Derecho a la Cultura, que reza en el numeral 1) que: 'Establecerá políticas que promuevan y estimulen, en los ámbitos nacionales e internacionales, las diversas manifestaciones y expresiones científicas, artísticas y populares de la cultura dominicana e incentivará y apoyará los esfuerzos de personas, instituciones y comunidades que desarrollen o financien planes y actividades culturales'. Además, la Ley Orgánica No.1-12 que crea la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana, propone en el objetivo 2.6.1 recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones que reafirmen la identidad nacional en un marco de participación, pluralidad, equidad de género, apertura en el entorno regional y global, con la cual convierte a la cultura en un sector estratégico y transversal en los procesos de desarrollo nacional. Para muchos pudiera parecer mentira, pero cómo es posible que yo interprete a uno de los siete enanitos en la obra de 'Blancanieves' y estamos hablando de hace unos cuantos años, y todavía tenemos la misma casa de Bella Artes, que acoge quizás cincuenta personas. Pero más que eso, todas las instituciones en San Francisco de Macorís y de toda la provincia, a través de manifestaciones, huelgas, hemos mandado cartas a los diferentes Presidentes, hasta en Estados Unidos, hemos pedido que nos hagan la Plaza de la Cultura. Da mucha pena, que

Bellas Artes y la Plaza de la Cultura no estén en ninguno de estos pueblos de la Región Nordeste. Quiero felicitar a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, porque de sus quince miembros, catorce firmaron el informe favorable. Por eso, hoy a través de esta resolución queremos hacer un llamado encarecido a todos los diputados y diputadas, y más al Presidente de la República, para que por fin nos construyan la Plaza de la Cultura para la Región del Nordeste. Pido el voto favorable de todos ustedes”.

Se le concedió el uso de la palabra a la diputada Miladys del Rosario Núñez Pantaleón, quien externó: “En primer lugar, felicitar al colega diputado Franklyn Romero por la iniciativa. Esta iniciativa viene a afianzar lo que ya nosotros hemos solicitado al excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, cuando fuimos gobernadora en el período anterior. El Presidente se comprometió a construir la casa de la cultura, y por asuntos presupuestarios y falta de terrenos no se ha hecho, pero es un compromiso del señor Presidente construir nuestra plaza de la cultura, donde no solo se va a beneficiar San Francisco de Macorís, sino la Región Nordeste. Así es que, nosotros solicitamos al bloque del Partido de la Liberación Dominicana, y a los demás colegas diputados, que voten favorablemente por esta resolución, porque con la cultura se va a desarrollar San Francisco de Macorís, la provincia Duarte y la Región Nordeste”.

Agotó un turno el diputado José Luis Rodríguez Hiciano en el que expuso: “Al hablar de la plaza de la cultura estamos hablando de la plaza de la juventud, puesto que la juventud es el futuro de la Nación, y por qué no decir del mundo. Así es que, le hacemos un llamado al excelentísimo Presidente de la República, para que a la brevedad posible comiencen la construcción de dicha plaza. Es algo formidable para la provincia Duarte, que va a darle cabida y le va a dar la posibilidad a tantos jóvenes, no nada más de la provincia Duarte, sino de la Región Nordeste. Así es que, hacemos un llamado a todos los diputados y diputadas para que voten unánimemente para que esto sea una realidad”.

Votación 022

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

Votación 023

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única discusión. 102 diputados a favor de 102 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que aprueba el Manual de Procedimientos Legislativos. (Proponente: Abel Atahualpa Martínez Durán). Depositado el 10/08/2016. (Cierre de Sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08392-2010-2016-CD. En orden del día el 06/09/2016. Tomado en consideración el 06/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Administración Interior en la sesión No.03 del 06/09/2016. Plazo vencido el 7/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Administración Interior recibido el 01/06/2017.

»Número de Iniciativa: 04858-2016-2020-CD

La diputada presidenta se dirigió al Pleno e indicó: “Yo voy a dejar sobre la mesa este punto para continuar con los otros dos, y luego lo retomamos, así comenzamos la lectura del mismo. Si no lo terminamos hoy, vamos posponiéndolo como hicimos con el Código Civil”.

Votación 024

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa: APROBADO. 104 diputados a favor de 104 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, la diputada presidenta, dijo: “Les voy a hacer una exhortación, salvo el mejor parecer de ustedes, comiencen a ver todas las particularidades del Código Penal, porque en la reunión de la Comisión Coordinadora dispusimos conocer este tema entre el martes once (11) y el jueves trece (13), así que vayan leyéndolo, porque la legislatura está cerrando, y yo no puedo permitir que le pase el tiempo a un tema que genera tantas contradicciones, porque no es lo que a mí, en término personal, me conviene, yo no puedo salir de aquí sin una decisión. Lo vamos a poner en el orden del día, y que el Pleno se exprese, como manda la Constitución y el Reglamento”.

A viva voz, varios diputados señalaban que si se refería a las observaciones del Código Penal.

Ante este pronunciamiento, la diputada presidenta manifestó: “Es así, las observaciones, porque se va a dar una cosa, la otra, o nada. Y para que no aleguen

que no se les advirtió, que no lo leyeron, que no lo conocieron, eso ya se ha conocido, se ha trabajado, se ha debatido, ha ido dos veces al Senado, ha venido dos veces aquí, ha ido y ha venido por todos los lados, aunque tengamos que pasarnos ese día entero discutiendo eso, aquí hay que tomar una decisión respecto al tema, para cerrar ese capítulo aquí, de manera responsable”.

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa.

PUNTO NO. 12.5: Proyecto de ley mediante el cual se divide en salas el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón. (Proponente: Gregorio Reyes Castillo y Darío de Jesús Zapata Estévez). Depositado el 04/10/2016. (Ref.07666-01788-00762-2010-2016-CD). En orden del día el 25/10/2016. Tomado en consideración el 25/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.16 del 25/10/2016. Plazo vencido el 24/11/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 13/06/2017.

»Número de Iniciativa: 05052-2016-2020-CD

Votación 025

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DIVIDE EN SALAS EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DAJABÓN.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HENRY MOSTO MERÁN GIL

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Control de asistencia del martes, 6 de junio de 2017;
 - b) Acta No.37-PLO-2017 del martes, 6 de junio de 2017;
 - c) Reporte No.217/16, del 2 de noviembre de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Correspondencia del 19 de mayo de 2017, remitida por de la Suprema Corte de Justicia.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05052-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Justicia.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se divide en salas el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05052-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley mediante el cual se divide en salas el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón, es una iniciativa del diputado Gregorio Reyes Castillo, fue depositada el 4 de octubre de 2016. (Ref.07666-01788-00762-2010-2016-CD). En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No. 16 del 25 de octubre de 2016.

La iniciativa fue recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 25 de octubre de 2016, colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No. 11 del 3 de abril, en la que decidieron enviar una comunicación a la Suprema Corte de Justicia para consultar respecto al proyecto; en agenda para la reunión No.37 del 6 de junio de 2017, conocido y decidido en esa misma fecha.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley en su estructura consta de un enunciado o título, cuatro considerandos, tres vistas, cuatro artículos, una disposición final, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto dividir en dos salas el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Dajabón.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Justicia fue apoderada para el estudio del proyecto de ley mediante el cual se divide en salas el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la provincia Dajabón, ley de naturaleza ordinaria según lo establece el artículo 113 de la Constitución, que para su aprobación requiere de la mayoría absoluta de los votos favorables de los presentes en cada cámara; luego de estudiar la iniciativa, confirmar que durante el Sexenio 2010-2016 esta Comisión le rindió un informe que fue aprobado por el Pleno, y que al ser reintroducida el texto ha sido complementado con dicho informe, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable al indicado proyecto de ley".(sic)

COMISIONADOS: Henry Modesto Merán Gil, presidente. Alexis Isaac Jiménez González, vicepresidente. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, secretario. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Merián Elías Guzmán, Manuel Orlando Espinosa Medina, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Radhamés Fortuna Sánchez, Darío Jesús Zapata Estévez, Faride Virginia Rafél Soriano, Graciela Fermín Nuesí, Olfalida Almonte Santos y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

FIRMANTES: Henry Modesto Merán Gil, presidente. Alexis Isaac Jiménez González, vicepresidente. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, secretario. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Merián Elías Guzmán, Manuel Orlando Espinosa Medina, María Josefina Mar-

molejos Marmolejos de Cabrera, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Radhamés Fortuna Sánchez, Darío Jesús Zapata Estévez, Faride Virginia Rafél Soriano, Graciela Fermín Nuesí y Olfalida Almonte Santos, miembros.

Al finalizar la lectura del informe, se le otorgó el turno al vicepresidente de la Comisión Permanente de Justicia, diputado Alexis Isaac Jiménez González, quien señaló: "La pieza que nos ocupa en el día de hoy, es una pieza de los honorables diputados de la provincia Dajabón, que es una solicitud que la comisión bien valoró. Lo que vamos a pedirle al Pleno, es que apoyemos dicha posición, que se basta por sí sola. Presidenta, con su venia, vamos a apoyar dicho proyecto".

El siguiente turno le fue concedido al proponente de la iniciativa, diputado Gregorio Reyes Castillo, quien manifestó: "Este proyecto, señora presidenta y diputados, es para que sea dividida en cámaras el Juzgado de Primera Instancia de Dajabón, es una necesidad para nuestra provincia porque nuestros tribunales están llenos, abarrotados de expedientes; la cárcel llena de presos, porque no se pueden agilizar los expedientes. Nosotros solicitamos a esta Cámara apoyar este proyecto, porque este tiene muchos años sometiendo a este hemiciclo. Nosotros creemos que nos van a apoyar con el voto favorable, y así nosotros darle respuesta a nuestra provincia. Este proyecto es importante, en cuanto a justicia se refiere, porque Dajabón es una provincia que ha crecido mucho en el aspecto económico-poblacional, y esto es algo que los municipios nos reclaman a nosotros los congresistas. Les pedimos, de corazón, que nos apoyen".

También participó el coproponente diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, quien expresó: "Es cierto lo que aseveraba el honorable diputado Gregorio Reyes, sobre que este proyecto de ley ha perimido en reiteradas ocasiones, y esta vez entendemos la pertinencia del mismo, ya que el Tribunal de Primera Instancia de Dajabón conoce todos los asuntos en materia civil, en materia comercial, en materia laboral, en materia de familia. Si hacemos un cálculo de los expedientes en materia comercial, en materia civil, en materia laboral, en materia administrativa, homologación de actos, asuntos de familia, rectificaciones de actas, defunciones, estamos hablando de que un solo juez tendría que conocer alrededor de mil casos en un año; esas estadísticas apuntan a una denegación de justicia, porque los grandes sabios en materia judicial dicen que una justicia tardía se convierte en una denegación de justicia. Dajabón, es una provincia que va en expansión,

pionera de la frontera, todos los estudios que se han hecho la colocan como la segunda en densidad poblacional y en materia de economía; en proporción de habitantes, es la provincia que más bancos y cooperativas tiene, ¿por qué?, por su ubicación geográfica, ya que está en un punto estratégico de la frontera y en la zona Noroeste. Nosotros como coproponente de este proyecto, nos sentiríamos muy agradecidos, muy identificados con ustedes, honorables diputados y diputadas, si nos dan el voto favorable para que este sueño pueda convertirse en una gran realidad”.

Votación 026

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

Votación 027

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO en primera discusión. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.6: Proyecto de ley que crea un Juzgado de Paz en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo. (Proponentes: Alexis Isaac Jiménez González, Adalgisa Fátima Pujols, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Darío de Jesús Zapata Estévez, Domingo Enrique Baret, Eduardo Hidalgo Abreu, Fidel Ernesto Santana Mejía, Francisco Liranzo, Franklin Martín Romero Morillo, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, José Francisco Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Luis Alberto Tejeda Pimentel, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Melvin Alexis Lara Melo, Ysabel de la Cruz Javier). Depositado el 13/12/2016. (Ref.03353-2010-2016-CD): En Orden del Día el 22/03/2017. Tomado en Consideración el 22/03/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.07 del 22/03/2017. Plazo vencido el 20/4/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 13/06/2017. »Número de Iniciativa: 05217-2016-2020-CD

Votación 028

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la

Comisión Permanente de Justicia a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL MUNICIPIO SAN ANTONIO DE GUERRA, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HENRY MOSTO MERÁN GIL

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedente
3. Contenido
4. Conclusión y recomendación
5. Anexos:
 - a) Acta No.37-PLO-2017 del martes, 6 de mayo de 2017.
 - b) Control de asistencia del martes, 6 de junio de 2017.
 - c) Reporte No.212/17, del 15 de mayo de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).
 - d) Correspondencia del 19 de mayo de 2017, remitida por de la Suprema Corte de Justicia.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa No.05217-2016-2020-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Justicia

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley mediante el

	cual se crea un juzgado de paz en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo.
Fecha de edición:	Lunes, 20 de octubre de 2014.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05217-2016-2020-CD, correspondiente al Proyecto de ley mediante el cual se crea un Juzgado de Paz en el municipio de Guerra, provincia Santo Domingo. Depositada el 13 de diciembre de 2016. (Ref.03353-2010-2016-CD): En Orden del Día, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.07 del 22 de marzo de 2017. Es una iniciativa de los diputados Alexis Isaac González Jiménez, Franklin Martin Romero Morillo, Francisco Liranzo, entre otros.

El proyecto de ley fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 23 de marzo de 2017. Colocado en la agenda de la Comisión para la reunión No. 11 del 3 de abril, donde decidieron enviar una comunicación a la Suprema Corte de Justicia para consultar del proyecto; en agenda para la reunión No.37 del 6 de junio de 2017, en la que fue conocido y decidido rendir un informe favorable.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa en su estructura consta de tres considerandos, cuatro vistas y cuatro artículos, dos disposiciones finales y las firmas de los proponentes. Tiene por objeto crear un juzgado de paz en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Justicia fue apoderada para el estudio del Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el municipio San Antonio

de Guerra, provincia Santo Domingo, el cual según lo que establece el artículo 112 de la Constitución es una ley de naturaleza orgánica y requiere para su aprobación o modificación el voto favorable de las dos terceras partes de los presentes en cada cámara, luego de analizar esta iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y le recomienda dar su voto positivo para la aprobación del mismo”.(sic)

COMISIONADOS: Henry Modesto Merán Gil, presidente. Alexis Isaac Jiménez González, vicepresidente. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, secretario. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Merián Elías Guzmán, Manuel Orlando Espinosa Medina, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Radhamés Fortuna Sánchez, Darío Jesús Zapata Estévez, Faride Virginia Rafú Soriano, Graciela Fermín Nuesí, Olfalida Almonte Santos y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

FIRMANTES: Henry Modesto Merán Gil, presidente. Alexis Isaac Jiménez González, vicepresidente. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, secretario. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Merián Elías Guzmán, Manuel Orlando Espinosa Medina, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Radhamés Fortuna Sánchez, Darío Jesús Zapata Estévez, Faride Virginia Rafú Soriano, Graciela Fermín Nuesí y Olfalida Almonte Santos, miembros.

Al finalizar la lectura del informe, se le otorgó un turno al diputado Alexis Isaac Jiménez González, quien en calidad de vicepresidente de la Comisión Permanente de Justicia y proponente de la pieza expresó: “Vamos a hacer como dicen los letrados: ‘economía procesal’ en el presente turno; pero, queremos dejar bien claro lo que sustentó esto, y la historia. Este proyecto también fue propuesto por el honorable exdiputado Aníbal Rosario, nosotros lo suscribimos, y no solamente como proponente, ahora estoy hablando en mi condición de vicepresidente. Nos visitaron miembros de la Suprema Corte de Justicia, analizaron el tema, y dentro de la importancia que revestía el proyecto anterior, sobre primera instancia, de los diputados Gregorio Reyes y Darío Zapata, se mencionó el Juzgado de Paz de San Antonio de Guerra, porque las personas de allí tienen que venir al municipio Santo Domingo Este a buscar justicia; tienen que trasladarse más de cuarenta kilómetros, por

un simple caso de juzgado de paz, y si viven en Mata de Palma, es alrededor de cincuenta y cinco kilómetros. Estamos viendo la importancia de este tema, por eso, presidenta y honorables diputados, quiero hablar ahora en mi condición de proponente, pues no solamente he sido yo el firmante de este proyecto, sino que queremos agradecer, muy infinitamente a diputados como Franklin Romero, Francisco Liranzo, Darío Zapata, Adelis Olivares, Agustín Medina, María Josefina Marmolejos, Fidel Ernesto Santana, Melvin Lara, Amado Antonio Díaz, Adalgisa Pujols, Eduardo Abreu, Enrique Barett, Josefa Aquilina Castillo, Francisco Santana Suriel, Hugo Fernelis, Ana Adalgisa Abreu y Ysabel de la Cruz. Todos los diputados del municipio Santo Domingo Este y algunos de otras provincias amigas hemos firmado este proyecto, y queremos contar con el respaldo de cada uno de ustedes. El artículo 69 de nuestra Constitución establece la ‘Tutela judicial efectiva’, y esta no está imperando para los munícipes de San Antonio de Guerra, ni de Estorga, ni del municipio de Mata de Palma. Honorables diputados, la Comisión valoró positivamente este proyecto y en el día de hoy, queremos contar con el apoyo de cada uno de ustedes, porque así haremos Patria. ¡Qué Dios los bendiga!”.

En uso del turno concedido la diputada Ysabel de la Cruz Javier expresó: “Este es un proyecto, como decía el vicepresidente de la comisión y proponente Alexis Jiménez, que fue conocido en la Cámara de Diputados en varias ocasiones y fue siempre sometido por el exdiputado Aníbal Rosario. Es muy necesario para este municipio que representamos esta importante iniciativa, porque por la condición geográfica de Guerra, que colinda con Monte Plata y Boca Chica, se le hace difícil a los munícipes, trasladarse al municipio Santo Domingo Este. Entonces, les pedimos a todas las bancadas votar favorablemente por esta iniciativa que va a llevar tranquilidad y justicia al municipio de Guerra”.

Para finalizar el debate, la diputada Adalgisa Fátima Pujols indicó: “Realmente, en el día de hoy no podemos quedarnos callados, ya que realmente es una necesidad de nuestra comunidad, es parte de un municipio que realmente la administración de justicia le queda a mucha distancia, lo que significa que los costos son muy elevados. Y por tanto, creo que apoyando este proyecto estamos haciendo justicia, por eso no voy ampliar mucho las motivaciones, solo decirles que aprobemos a unanimidad este proyecto y haréis justicia”.

Votación 029

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 106 diputados a favor de 106 presentes para esta votación.

Votación 030

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO en primera discusión. 107 diputados a favor de 107 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

Se retoma el conocimiento del punto 12.4.

RETOMADO PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que aprueba el Manual de Procedimientos Legislativos. (Proponente: Abel Atahualpa Martínez Durán). Depositado el 10/08/2016. (Cierre de Sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08392-2010-2016-CD. En orden del día el 06/09/2016. Tomado en consideración el 06/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Administración Interior en la sesión No.03 del 06/09/2016. Plazo vencido el 7/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Administración Interior recibido el 01/06/2017.

»Número de Iniciativa: 04858-2016-2020-CD

Votación 031

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 104 diputados a favor de 104 presentes para esta votación.

Durante la votación, la diputada presidenta expresó: “Vamos a seguir haciendo historia con el fortalecimiento institucional de la Cámara de Diputados”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Administración Interior a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Subcomisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS.

AL: LICENCIADO LUPE NÚÑEZ ROSARIO

PRESIDENTE EN FUNCIONES
 VÍA: SECRETARÍA GENERAL
 PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR
 PRESIDIDA POR: DIPUTADO LUPE NÚÑEZ ROSARIO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información del informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.06-PLO-2017 de la reunión del martes, 30 de mayo de 2017;
 - b) Texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Subcomisión agregadas, de conformidad con el literal del artículo 130 del Reglamento de la Cámaras de Diputados.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 04858-2016-2020-CD.
 Realizado por: Comisión Permanente de Administración Interior.
 Idioma: Español.
 Versión: 1.0.
 Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que aprueba el Manual de Procedimientos Legislativos.
 Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
 Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No. 04858-2016-2020-CD, correspon-

diente Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que aprueba el Manual de Procedimientos Legislativos, es una iniciativa del diputado Abel Martínez Durán. Depositada en la Cámara de Diputados el 10 de agosto de 2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016, cuyo código en esa colección era el No.08392-2010-2016-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Administración Interior en la sesión No.3, del 6 de septiembre de 2016.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 07 de septiembre de 2016, colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.01 de la SLO-2017, del 30 de marzo de 2017, en esta se conformó una Subcomisión.

Colocada en la agenda de la Subcomisión comisión para la reunión No.01 de la PLO-2017 del 24 de abril 2017; en agenda de la Subcomisión para la reunión No.02 de la PLO-2017 del 27 de abril 2017, en esta fue aprobado trabajar en horario extendido y se acordó trasladarse al Club del Legislador el día 4 de mayo del año en curso.

Colocado en agenda de la Subcomisión para la reunión No.03 de la PLO-2017 del 04 de mayo 2017; para la reunión No.04 de la PLO-2017 del 08 de mayo 2017; para la reunión No.05 de la PLO-2017 del 09 de mayo 2017; para la reunión No.06 de la PLO-2017 del 22 de mayo 2017; para la reunión No.07 de la PLO-2017 del 23 de mayo 2017; para la reunión No.08 de la PLO-2017 del 24 de mayo 2017; en esta última reunión se decidió el informe de la Subcomisión.

Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.07 de la PLO-2017 del 30 de mayo 2017, para la presentación del informe de la Subcomisión al Pleno de la Comisión.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que aprueba el Manual de Procedimientos Legislativos está estructurado por un enunciado o título, seis considerandos, dos vistos(as), dos dispositivos, la firma del proponente y adjunto el texto completo del indicado manual.

El Manual de Procedimientos Legislativos en la estructura consta de tres títulos. Título I: De la Cámara de Diputados. De la elaboración de las leyes y las resoluciones, el Título II: De los procedimientos le-

gislativos especiales; y Título III: De los procedimientos por mandato constitucional o legal.

Tiene por objeto dotar a la Cámara de Diputados de un Manual de Procedimientos Legislativos para facilitar la comprensión de las reglas que rigen el proceso para la adopción de las decisiones de la Cámara de Diputados, en ejercicio de los mandatos constitucionales.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Administración Interior, apoderada por el Pleno de la Cámara de Diputados para el estudio del Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que aprueba el Manual de Procedimientos Legislativos, en la reunión 01 de la PLO-2017 del 30 de marzo de 2017, decidió conformar una Subcomisión integrada por los diputados Pedro Antonio Tineo Núñez, quien la preside; Alfredo Pacheco Osoria, Elsa Argentina de León Abreu, Ceila Liceloth Encarnación Minyety, Ana María Peña Raspo y Roberto Pérez Lebrón, miembros.

La comisión, luego de varias reuniones ordinarias, en la reunión No.2 del lunes, 27 de abril de 2017, decidió realizar jornadas de trabajo extendidas, en ese sentido se trasladó al club del Legislador y en salones de la Cámara de Diputados donde analizó el Proyecto de resolución mediante el cual se aprueba el Manual de Procedimientos Legislativos, para así presentar al Pleno de la Comisión un informe favorable con las modificaciones, que se indican a continuación:

1. MODIFICAR EL ENUNCIADO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA QUE DIGA:

Resolución mediante la cual se aprueba el Manual de Procedimientos Legislativos de la Cámara de Diputados.

PARA LA EDICIÓN SE DENOMINARÁ: Manual de Procedimientos Legislativos de la Cámara de Diputados.

2. AGREGAR AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DOS DISPOSICIONES QUE SERÁN LA TERCERA Y LA CUARTA, QUE DIRÁN ASÍ:

Tercero: Disponer que la portada, la contraportada, el índice y la presentación de este manual sean actualizadas en cada edición, según corresponda; asimismo, en la parte superior de cada una de sus hojas colocar

en el anverso: Cámara de Diputados de la República Dominicana, y en el reverso: Manual de Procedimientos Legislativos.

Cuarto: Disponer que en cada edición del presente Manual, se haga constar lo siguiente: “Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial, con fines lucrativos, de este Manual, sin la previa y expresa autorización de la Cámara de Diputados”.

3. MODIFICAR LOS EPÍGRAFES DEL TÍTULO I Y DEL CAPÍTULO I, TAMBIÉN LAS GENERALIDADES SOBRE EL PODER LEGISLATIVO, PARA QUE DIGAN:

TÍTULO I DEL PODER LEGISLATIVO

Capítulo I Generalidades sobre el Poder Legislativo

El Estado dominicano surge de manera formal con la Constitución proclamada el 6 de noviembre de 1844.

En toda la historia del derecho constitucional dominicano ha existido la separación de los poderes del Estado.

La Constitución en su artículo 4 establece que el gobierno de la Nación se divide en Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial, y que estos tres poderes son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones. Sus encargados son responsables y no pueden delegar sus atribuciones, las cuales son únicamente las determinadas por esta Constitución y las leyes.

De conformidad con las disposiciones constitucionales, el Poder Legislativo se ejerce en nombre del pueblo por el Congreso Nacional, conformado por el Senado de la República y la Cámara de Diputados.

Los senadores y diputados son electos cada cuatro años; por sufragio universal directo, en el caso de los senadores; y mediante el sistema proporcional en el caso de los diputados.

4. EN EL PUNTO 1.1. CONGRESO NACIONAL, MODIFICAR EL EPÍGRAFE Y LOS PÁRRAFOS, PARA QUE DIGAN:

1.1. Congreso Nacional

El Congreso Nacional tiene la facultad de legislar y

fiscalizar en representación del pueblo, potestades que implican la posibilidad de regular los derechos y las obligaciones de sus ciudadanos en armonía con la Constitución y demás normas.

Está facultado con la autoridad que le concede la función de representación que por medio del voto directo de la voluntad popular elige a un representante, quien se encargará de plantear los intereses de los ciudadanos ante el Congreso Nacional. Los legisladores proponen, estudian, discuten, votan, aprueban o rechazan sus iniciativas y las que presenten los demás entes con iniciativa legislativa.

4. EN EL CONTENIDO DEL PUNTO 1.2. INTEGRACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, FUSIONAR LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS Y MODIFICAR LOS NUMERALES 1) Y 2) PARA QUE DIGAN:

1.2. Integración del Poder Legislativo

El Congreso Nacional se caracteriza por ser un cuerpo representativo, deliberante y en donde se expresa el pluralismo político. Está integrado por el Senado de la República y la Cámara de Diputados. Las dos cámaras impiden la concentración de las decisiones en un solo grupo de congresistas, estableciendo así un equilibrio entre los representantes.

De acuerdo con el precepto constitucional tiene las funciones siguientes:

Función legislativa. Es considerada como una función básica del Poder Legislativo, ya que los senadores y diputados tienen la indelegable formular y establecer todo aquello que se pretende instituir como norma para regir conductas o relaciones individuales o colectivas.

Función fiscalizadora y de control. Es la atribución que permite dar seguimiento a la ejecución del gasto público y constituye el contrapeso frente a las actuaciones del Gobierno central y otros entes, así como de los funcionarios electos. Este mandato de fiscalización y control se encuentra establecido en el artículo 93 de la Constitución.

6. EL PUNTO 1.3. INTEGRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS FORMA DE ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS, PASA A SER 1.5, RENUMERAR SUCESIVAMENTE.

7. EL PUNTO 1.3 REQUISITOS, INELEGIBILIDAD

E INCOMPATIBILIDADES DEL CARGO. SUSTITUIR LAS VIÑETAS POR LITERALES Y EN EL LITERAL A) "DIPUTADA O DIPUTADO" POR "LEGISLADOR". MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL LITERAL C), PARA QUE DIGA:

La incompatibilidad del cargo. Es el impedimento para el ejercicio simultáneo del cargo con otra u otras funciones públicas o privadas. Son limitaciones para garantizar la independencia de los congresistas, impidiendo la coincidencia de la condición de diputado con el desempeño de determinadas funciones.

El cargo de diputada o diputado es incompatible con otra función o empleo público, salvo la labor docente.

8. EN EL PUNTO 1.4. INMUNIDAD PARLAMENTARIA MODIFICAR LOS PÁRRAFOS, PARA QUE DIGAN:

La inmunidad parlamentaria es el conjunto de prerrogativas que tienen los legisladores, y cuya finalidad es proteger el ejercicio de las funciones de legislar y fiscalizar en representación del pueblo. En ese sentido, la Constitución distingue tres tipos: (continúa igual).

El fundamento de estas prerrogativas o privilegios radica en evitar que el diputado sea perseguido por motivos políticos, impidiéndole el cumplimiento del ejercicio de sus funciones.

9. EN EL TEXTO DEL PUNTO 1.4.1. INMUNIDAD POR OPINIÓN MODIFICAR LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO, PARA QUE DIGAN:

Por mandato constitucional los integrantes de las cámaras legislativas gozan de inmunidad por las opiniones que expresen en las sesiones. Guevara (2012, p. 227) considera que esta constituye la denominada inmunidad penal oral absoluta de que gozan los legisladores en sus intervenciones en las sesiones de la cámara a la que correspondan. El legislador disfruta de plena libertad para emitir sus opiniones y realizar las críticas y denuncias que considere necesarias de acuerdo con el cabal ejercicio de sus tareas.

La inmunidad por opinión, como lo establece el artículo 85 de la Constitución, solo es aplicable a lo expresado en las sesiones del pleno. El artículo 97 del Reglamento de la Cámara de Diputados trata lo relativo a la inmunidad en el uso de la palabra. El diputado goza de inmunidad por las opiniones que exprese

en la sesión y en todo momento conservará la compostura, la dignidad y el decoro correspondientes a su investidura.

Esta inmunidad no aplica en lo que respecta a expresiones u opiniones emitidas en reuniones de las comisiones de trabajo, medios de comunicación escritos, radiales o televisivos, o en actividades públicas o privadas.

10. EN EL PUNTO 1.4.2. LA PROTECCIÓN DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA MODIFICAR LOS PÁRRAFOS PRIMERO, QUINTO Y SEXTO, PARA QUE DIGAN:

Esta figura constitucional establece que un congresista no sea privado de su libertad por la posible comisión de un delito, salvo que sea aprehendido en el momento de la comisión de un crimen. Está establecida en el artículo 86 de la Constitución que dispone:

En los casos de responsabilidad civil de los congresistas diputados y senadores no se necesita el requerimiento a la Cámara, ya que, en su carácter de particulares, se les podrá demandar por la realización u omisión de actos o el incumplimiento de obligaciones señaladas en el Código Civil, los cuales siempre tienen una obligación reparadora o, en su caso, el otorgamiento de una indemnización.

Con relación al alcance y límites de la inmunidad, el artículo 87 de la Constitución indica de manera expresa que la protección de la función legislativa no constituye un privilegio personal del legislador. Jorge Prats (2012, p. 526) manifiesta que ninguna de estas prerrogativas... (Sigue igual).

11. EN EL CONTENIDO DEL PUNTO 1.5. (ANTES PUNTO 1.3) INTEGRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. FORMA DE ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS, ELIMINAR A PARTIR DE: EN CADA CIRCUNSCRIPCIÓN...

12. EN EL PUNTO 2.1. CONVOCATORIA GENERAL. JUNTA PREPARATORIA, MODIFICAR LOS PÁRRAFOS, PARA QUE DIGAN:

2.1. Convocatoria general. Junta Preparatoria

La Cámara, para su instalación, convoca mediante la publicación en un periódico de circulación nacional, en el portal web u otros medios, invitando a los diputados a asistir a la sesión de instalación el día 16 de agosto, que es cuando inicia cada período congresual.

Esta publicación contiene las informaciones sobre el lugar, hora, fecha y vestimenta requerida conforme el protocolo de sesiones de la Cámara de Diputados, a fin de proceder con la juramentación de los diputados electos; y la elección del Bufete Directivo para el año que corresponde y la instalación de la legislatura.

Cuando se trate del inicio de cada año legislativo diferente al de instalación del período congresual, se sigue el mismo procedimiento, con la excepción de la juramentación de los diputados.

13. EL PUNTO 2.1.1. MODIFICAR LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, PARA QUE DIGAN:

2.1.1. Invitación a la conformación del Bufete de Edad

La Secretaría General, el 16 de agosto a las nueve de la mañana, reunidos los diputados en el Hemiciclo, invitará al diputado de mayor edad y a los dos de menor edad presentes, para que pasen a conformar el Bufete de Edad, para dar inicio a los trabajos de elección del Bufete Directivo y la instalación de la legislatura.

Si los diputados llamados a integrar el Bufete de Edad, forman parte de una plancha, o no están presentes, se procede a llamar al o a los diputados que, por su edad, corresponda.

14. EL PUNTO 2.1.2. MODIFICAR LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, PARA QUE DIGAN:

2.1.2. Conformación del Bufete de Edad

Conforme disposiciones constitucionales y reglamentarias, la Cámara debe instalarse al principio de cada período congresual. Para ello los diputados electos, presentes en el Hemiciclo, se constituyen en Junta Preparatoria para designar el Bufete de Edad. A estos fines, el Reglamento establece que sea a las nueve de la mañana y no requiere de un número determinado de diputados presentes.

El Bufete de Edad será presidido por el diputado electo presente de mayor edad, y los secretarios serán los dos diputados electos más jóvenes que se encuentren presentes en la sala.

15. EL PUNTO 2.1.4 JURAMENTACIÓN. AGREGAR EN EL PÁRRAFO TERCERO DESPUÉS DE “DIPUTADO ELECTO” “O DIPUTADA ELECTA”.

16.EL PUNTO 2.2. MODIFICAR EL PÁRRAFO SEGUNDO, PARA QUE DIGA:

2.2. Elección del Bufete Directivo

El Bufete Directivo de la Cámara de Diputados está constituido por un presidente, un vicepresidente y dos secretarios.

17. EN EL PUNTO 2.2.3. MODIFICAR EL EPÍGRAFE Y AGREGAR UN PÁRRAFO, QUE SERÍA EL TERCERO, PARA QUE DIGA:

2.2.3. Juramentación de los miembros del Bufete Directivo electo

Al inicio del cuatrienio, el 16 de agosto, el presidente de la Cámara designará dos comisiones que recibirán al presidente y vicepresidente de la República electos, quienes los acompañarán a la Asamblea Nacional. También se conformará una comisión que depositará una ofrenda floral en el Altar de la Patria.

18.EN EL PUNTO 2.2.4. COMUNICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN. EN EL PRIMER PÁRRAFO AL FINAL, DESPUÉS DE LAS PALABRAS "...POR ESCRITO, Y LO..." SUSTITUIR "PUBLICAR" POR "PUBLICARÁ".

AL INICIO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DESPUÉS DE "ESTA COMUNICACIÓN..." SUSTITUIR LA FORMA VERBAL "ES" POR "SERÁ".

19.EL PUNTO 3.1. DEL PROYECTO MODIFICAR LOS PÁRRAFOS, PARA QUE DIGAN:

3.1. Órganos sustantivos

Los órganos sustantivos son la autoridad que, conforme a la legislación aplicable al plan o proyecto de que se trate, ha de conceder la aprobación o autorización para su realización.

Los órganos sustantivos de la Cámara de Diputados indicados en el numeral 1) del artículo 2 del Reglamento, a saber: Pleno de la Cámara de Diputados, Bufete Directivo, la Comisión General y las comisiones permanentes, especiales y bicamerales.

20.EL PUNTO 3.1.1. PLENO DE LOS DIPUTADOS. MODIFICAR EL EPÍGRAFE, PARA QUE DIGA:

3.1.1. Pleno de la Cámara de Diputados

21.EN EL PUNTO 3.1.2. MODIFICAR EL SE-

GUNDO PÁRRAFO, PARA QUE DIGA:

3.1.2. Bufete Directivo

El presidente constituye la máxima autoridad institucional del Bufete Directivo y como tal es el representante legítimo y legal de la Cámara, asume su representación en los actos oficiales y la dirección suprema de todos sus trabajos, en los términos que prescribe la Constitución de la República. También es el encargado de la dirección de las discusiones y de todas aquellas funciones inherentes al trabajo parlamentario.

TAMBIÉN EN EL PUNTO 3.1.2. EN EL CUARTO PÁRRAFO CORREGIR PARA QUE DIGA LAS CORRESPONDENCIAS.

22.EN EL PUNTO 3.1.3. MODIFICAR LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, PARA QUE DIGA:

3.1.3. Comisión General

El Pleno se constituye en Comisión General, a solicitud del presidente o de un diputado, dentro del curso de una sesión y con el acuerdo de la mayoría absoluta. En este caso, no se aplicarán los requerimientos formales del orden del día para las sesiones.

La Comisión General concluye por acuerdo de la mayoría. El Pleno continuará con el desarrollo de sus labores ordinarias, si así lo decidiere. En la próxima sesión el Presidente informará a los diputados presentes lo acontecido o acordado.

TAMBIÉN EN EL PUNTO 3.1.3. ELIMINAR EL SEGUNDO PÁRRAFO.

23.EN EL PUNTO 3.1.4. MODIFICARLO PARA QUE DIGA:

3.1.4. Las comisiones

Las comisiones son órganos sustantivos que tienen como misión esencial facilitar las decisiones del Pleno relativas a la legislación, fiscalización y control, y representación.

Las comisiones son órganos sustantivos de la labor legislativa e integrados por un número determinado de diputados, que tienen como función estudiar, consultar y luego informar al Pleno de los asuntos puestos a su cargo.

Su función, descripción y clasificación están conteni-

das en el capítulo V del título I de este manual, y de los artículos 120 al 157 del Reglamento de la Cámara.

24. EN LOS PUNTOS 3.2. Y 3.2.1 MODIFICARLOS PARA QUE DIGAN:

3.2. Órganos Políticos

Los órganos políticos tienen por misión brindar y mantener reglas fundamentales referidas tanto al orden político como a la vida social.

La Cámara de Diputados cuenta con órganos políticos, que son la Comisión Coordinadora y los bloques partidarios.

3.2.1. Comisión Coordinadora

La Comisión Coordinadora está integrada por los miembros del Bufete Directivo y los voceros de los bloques partidarios representados en el Pleno. Será convocada y presidida por el presidente de la Cámara. Además, asistida por la Secretaría General.

Entre sus funciones está la concertación política entre los bloques, para un mejor desarrollo de las funciones institucionales que se le atribuye.

Asimismo, le corresponde elaborar semanalmente el orden del día de las sesiones; participar en la elaboración de la lista de iniciativas priorizadas; determinar la composición definitiva de las comisiones; y designar los integrantes de los bufetes directivos de las comisiones permanentes; proponer al Pleno la formación de comisiones especiales de manera excepcional, con el voto de las dos terceras partes de los presentes.

EN EL PUNTO 3.3. ÓRGANOS DE APOYO. AL INICIO ELIMINAR “CONFORME AL REGLAMENTO 39”.

25. EN EL PUNTO 4.1. LEGISLATURA. CONCEPTO Y DURACIÓN. EN EL PRIMER PÁRRAFO SUSTITUIR “SE REÚNA EN” POR “CELEBRE”.

EN EL PUNTO 4.1.1. TIPOS DE LEGISLATURA. AGREGAR “S” A LA PALABRA LEGISLATURA.

MODIFICAR EL PRIMER PÁRRAFO, PARA QUE DIGA:

El Congreso Nacional cuenta con dos tipos de legislaturas: ordinarias y extraordinarias. Cada año se abren dos legislaturas ordinarias, la que inicia el 27 de fe-

brero, Primera Legislatura Ordinaria; y la que empieza el 16 de agosto, Segunda Legislatura Ordinaria; ambas tienen una duración de ciento cincuenta días... (sigue igual).

AL FINAL DEL SEGUNDO PÁRRAFO AGREGAR "PARA CONOCER ASUNTOS PENDIENTES".

26. EN EL PUNTO 4.2. AGENDA LEGISLATIVA. AL INICIO ELIMINAR LA EXPRESIÓN "DE FORMA ORDINARIA".

EL PUNTO 4.2.1. INTEGRACIÓN. MODIFICAR EL PRIMER PÁRRAFO, PARA QUE DIGA:

4.2.1. Integración.

La agenda legislativa está integrada por las iniciativas depositadas en la Unidad de Registro de la Secretaría General por los diputados, el Senado de la República, el Poder Ejecutivo, la Suprema Corte de Justicia, en asuntos judiciales; la Junta Central Electoral, en asuntos electorales. También por el no menos del 2 % de los ciudadanos inscritos en el registro de electores.

27. LOS PUNTOS 4.2.2. Y 4.2.3. DEL CAPÍTULO IV. MODIFICARLOS PARA QUE DIGAN:

4.2.2. Procedimiento para el registro de las iniciativas y otros asuntos

Las iniciativas presentadas conforme establece la Constitución serán depositadas y registradas en la Unidad de Registro de la Secretaría General. De igual manera, los informes de las comisiones, las comunicaciones referentes a los proyectos u otros asuntos que deban ser conocidos por el Pleno y que sirvan de apoyo o complemento para la aprobación o rechazo de las iniciativas.

El registro deberá observar los principios de imparcialidad y transparencia en la inscripción y ordenamiento de la agenda legislativa y respetará el orden cronológico de recepción de las mismas y las prioridades derivadas del trámite legislativo.

Cuando en la Unidad de Registro se reciba una propuesta, se verificará que la documentación sea original y que esté firmada por el o los proponentes, así como el tipo de documento de que trate, ya sea proyecto de ley o de resolución, informe u otro.

El documento será depositado en formato físico o digital. En caso de encontrar diferencias, prevalecerá el que está en físico.

Además, revisará en el Sistema de Información Legislativa (SIL), y si existe uno igual, al momento de ser registrado se le colocará la referencia, y procederá a sellar, fechar y firmar como recibido el documento.

Luego de recibido el documento, se procede al registro electrónico en el SIL, donde se crea una ficha con las informaciones básicas de la iniciativa que se incorpora a la agenda legislativa.

Cada iniciativa es digitalizada mediante el escaneo de todas las páginas del documento original y asociada a la ficha del SIL que contiene la iniciativa.

Se realiza un inventario de los documentos que contiene el expediente recién depositado. Al expediente físico se le anexa la ficha impresa y el inventario y, por último, se registra en un libro record y se despacha al Departamento de Contraloría Legislativa, a fin de examinar su contenido y la aplicación de la técnica legislativa.

4.2.3. Publicación de las iniciativas

Las iniciativas y su documentación serán publicadas en la intranet y en la página web oficial de la Cámara de Diputados, por la Unidad de Registro de la Secretaría General, una vez digitalizado y asociado a la ficha del SIL.

La publicidad es uno de los principios bajo los cuales se rige el registro de las iniciativas u otros asuntos recibidos en la Secretaría General.

28. EN EL PUNTO 4.3.1. AGREGAR UN PÁRRAFO QUE SERÁ EL ÚLTIMO, QUE DICE:

4.3.1. Convocatoria a reunión de la Comisión Coordinadora Convocatoria

La Comisión Coordinadora recibe el listado de los asuntos pendientes desde el que dispone el orden del día que se presentará al Pleno.

29. EL PUNTO 4.3.2. DISPONIBILIDAD DE LA AGENDA LEGISLATIVA. MODIFICARLO, PARA QUE DIGA:

4.3.2 Presentación de la agenda legislativa

La presentación de la agenda legislativa a la Comisión Coordinadora para la conformación de los órdenes del día para las sesiones se realiza bajo la supervisión de la Presidencia.

También, se toman en cuenta los parámetros y prioridades determinados por la Constitución, el Pleno de la Cámara o el trámite legislativo y, además, se garantiza el orden cronológico de depósito de cada iniciativa y el que haya establecido el Pleno en el listado de iniciativas priorizadas.

ELIMINAR EL PUNTO 4.3.3. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN COORDINADORA. RENUMERAR.

EN LOS PUNTOS 4.3.4. CONFORMACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. MODIFICARLO PARA QUE DIGA:

Conformación del orden del día

La Comisión Coordinadora decide las iniciativas que conformarán los órdenes del día que se presentarán a la consideración del Pleno en la semana siguiente.

Los órdenes del día se integran siguiendo lo que establece el artículo 105 de la Constitución, que dispone que todo proyecto de ley recibido en una cámara, después de ser aprobado en la otra, será incluido en el orden del día de la primera sesión que se celebre; y en el artículo 56 del Reglamento, que define las estructuras y prioridades a partir de las iniciativas que componen la agenda legislativa.

EN EL PUNTO 4.3.5. PUBLICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ELIMINAR EL PRIMER PÁRRAFO. AGREGAR UNO QUE SERÁ EL PRIMERO.

Publicación del orden del día

El orden del día será publicado por la Secretaría General en el portal web de la Cámara de Diputados. Asimismo, contendrá la documentación vinculada a cada asunto, de manera que estará disponible para ser consultada por los interesados.

30. EN EL PUNTO 4.4.1. MODIFICAR EL PRIMER PÁRRAFO PARA QUE DIGA:

4.4.1. Convocatoria para conformar la lista de iniciativas priorizadas

El presidente de la Cámara convocará a los entes que tienen derecho a iniciativa en la formación de la ley y a los presidentes de comisiones legislativas, a que presenten las iniciativas de ley que proponen para ser incluidas en la lista de proyectos que serán priorizados, de los cuales la Comisión Coordinadora presen-

tará al Pleno un máximo de quince proyectos para la conformación de la lista de iniciativas priorizadas.

EN LOS PUNTOS 4.4.3. PRESENTACIÓN DE LA LISTA A LA COMISIÓN COORDINADORA. Y 4.4.4. COLOCACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA, MODIFICARLOS PARA DIGAN:

Presentación de las iniciativas propuestas

El presidente convoca a los miembros de la Comisión Coordinadora y les presenta la relación de todas las propuestas recibidas en Secretaría General para integrar la lista de iniciativas priorizadas, a fin de que se haga la preselección de hasta quince proyectos de ley que conformarán la lista de iniciativas priorizadas.

También, el presidente pondrá a disposición de este organismo los informes de desempeño parlamentario, datos estadísticos, encuestas de opinión, programas legislativos y cualquier otra información que pueda resultar útil a dicha Comisión para hacer la preselección de la lista de iniciativas priorizadas. Esta preselección debe indicar las comisiones permanentes a las cuales serán remitidas cada una de ellas.

La Presidencia de la Cámara de Diputados puede coordinar con la Presidencia del Senado de la República,... (Sigue igual).

Colocación en el orden del día

El presidente, en la primera semana de marzo, presenta al Pleno la lista de iniciativas priorizadas, acordada entre los miembros de la Comisión Coordinadora, en una de las formas que dispone el artículo 80 del Reglamento.

El Pleno conocerá y podrá modificar la lista en la forma que estime conveniente. Los criterios que tomará en cuenta al momento de escoger los proyectos que integren esta lista están establecidos en el párrafo del artículo 48 del Reglamento.

EN EL PUNTO 4.4.5. TRÁMITE, DECISIÓN Y EFECTO DE LAS INICIATIVAS PRIORIZADAS. EN EL PRIMER PÁRRAFO DESPUÉS DE LAS PALABRAS "APROBADA LA" AGREGAR LA PALABRA "LISTA".

ELIMINAR LA EXPRESIÓN "RESOLUCIÓN CONTENTIVA".

31. EL PUNTO 4.5. SESIONES DEL PLENO. GE-

NERALIDADES. MODIFICARLO PARA QUE DIGA:

4.5. Sesiones del Pleno. Generalidades

Las sesiones del Pleno son las reuniones del Pleno de la Cámara de Diputados, debidamente convocadas, en las que se encuentren presentes por lo menos la mitad más uno de sus miembros. Las sesiones pueden ser ordinarias y extraordinarias.

Las sesiones ordinarias se celebran los días martes, miércoles y jueves de cada semana, si no son feriados, salvo que la Cámara acuerde, por mayoría de votos, sesionar en día distinto.

Las sesiones serán extraordinarias cuando la Presidencia convoque al Pleno, sea por iniciativa propia o a solicitud de por lo menos el diez por ciento de la matrícula de los diputados, fuera de los días y horas fijados para las sesiones ordinarias, con el propósito de conocer algún asunto que requiera una discusión inmediata.

El Pleno de la Cámara de Diputados sesiona de manera ordinaria en el Salón de Sesiones o Hemiciclo, y puede sesionar en otro lugar previo acuerdo. Lo cual requiere de una serie de reglamentaciones que son detalladas a continuación:

Acceso al Salón de Sesiones. El acceso al Salón de Sesiones está limitado a los empleados necesarios para el desarrollo de las sesiones y a los representantes de los poderes u órganos del Estado con derecho a iniciativa de ley, cuando un proyecto iniciado por estos sea incluido en el orden del día, previa comunicación a la Presidencia a través de la Secretaría General. Además, los funcionarios indicados en el artículo 95 de la Constitución, cuando sea aprobada su interpelación y se encuentre contemplado en el orden del día; y los funcionarios y particulares invitados por la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Constitución.

No podrán entrar al Salón de Sesiones personas portando armas.

En caso de que una persona entrase al Salón de Sesiones portando, exhibiendo o haciendo uso de un arma, el presidente la invitará a salir del recinto. En caso de que se trate de un diputado, corresponde al Consejo de Disciplina iniciar un expediente disciplinario al respecto.

El personal de los medios de comunicación acredita-

dos ante la Cámara de Diputados para cubrir las incidencias de las sesiones permanecerá en el área habilitada para el desarrollo de su trabajo, salvo autorización expresa de la Presidencia para ocupar otro lugar.

Comportamiento durante las sesiones. La cortesía y la educación son partes fundamentales en el accionar de la institución, así como la amabilidad, la atención y todas las consideraciones posibles hacia las personas. Estos aspectos ayudan a mantener la armonía.

En el Salón de Sesiones está prohibido fumar o ingerir alimentos. El uso de las curules está reservado exclusivamente para los legisladores.

El presidente toma las medidas necesarias para que dentro del Hemiciclo, especialmente en el desarrollo de los debates, se mantenga el orden, la consideración y el respeto entre los diputados y cualquier otra persona, en caso de que se trate de un particular o de un funcionario público que comparezca ante el Pleno.

Si durante el debate algún diputado infringe tales reglas, y no atiende al llamado de moderación, se procede a retirársele el uso de la palabra, cerrando el audio a su micrófono, y de inmediato el Consejo de Disciplina queda apoderado del caso.

Cuando el incidente proviene de una de las personas indicadas en el artículo 65 del Reglamento, la Presidencia le llama al orden, haciendo uso del mallette, y le advierte que de mantener su comportamiento se le retirará el uso de la palabra y se le ordenará su expulsión del Hemiciclo.

En el caso de que continúe el incidente, la Presidencia podrá aplazar el asunto o diferirlo hasta la próxima sesión. Si persiste, puede levantar la sesión.

El público que, previa autorización de la Presidencia, asiste a observar desde las gradas las sesiones del Pleno, debe guardar silencio, no aplaudir ni hacer murmullos o vociferaciones.

Si en la grada se produjera desorden o ruido, el Presidente dará la orden in voice de que se guarde silencio, y de no respetarse dicho mandato, invitará a los perturbadores a salir, o, finalmente, mandará a despejarla. De igual manera, un diputado podrá solicitar que se suspenda la sesión y que esta no se reanude hasta que se desaloje la grada, propuesta que debe acoger la Presidencia y disponer que se haga.

Vestimenta. Para asistir a las sesiones del Pleno se

requiere vestimenta formal. Para el hombre traje formal, camisa, corbata y zapatos; y para la mujer, traje de chaqueta o vestido con largo debajo de las rodillas, traje sastre, chaqueta y cartera. El código de vestimenta en días especiales está descrito en el anexo I.

EN EL PUNTO 4.5.1. CONVOCATORIA A SESIÓN. MODIFICAR EL EPÍGRAFE DEL TÍTULO Y SUSTITUIR EN EL SEGUNDO PÁRRAFO LA FRASE "LA PRESIDENCIA" POR LA FRASE "EL PRESIDENTE".

4.5.1. Convocatoria a sesión ordinaria y extraordinaria

EN EL PUNTO 4.5.1.1. INICIO Y CUÓRUM. MODIFICAR EL PÁRRAFO PRIMERO PARA QUE DIGA: 4.5.1.1. INICIO Y CUÓRUM.

Las sesiones inician a las diez de la mañana. La hora de inicio de las sesiones que se celebren el 16 de agosto y el 27 de febrero viene dada en la convocatoria que realiza la Presidencia.

SUSTITUIR EN EL PÁRRAFO TERCERO "EL PRESIDENTE" POR "LA PRESIDENCIA".

EN EL CUARTO "EL PRESIDENTE DISPONDRÁ" POR "LA PRESIDENCIA SOLICITARÁ".

32.EL PUNTO 4.8. MINUTO DE SILENCIO. MOVERLO PARA QUE PASE A SER EL 4.7. RENUMERAR.

33.EN EL PUNTO 4.7.1. (4.8.1) DIRECCIÓN DEL DEBATE. MODIFICAR EL PRIMER PÁRRAFO, PARA QUE DIGA:

Para participar en los debates y hablar ante el Pleno es de rigor que los diputados soliciten previamente el uso de la palabra al presidente por los medios que se disponen para ello. Los diputados también pueden solicitar el uso de la palabra en el curso del debate.

EN EL PUNTO 4.7.2. (4.8.2.) FORMA PARA INTERVENIR EN EL DEBATE. EN EL PRIMER PÁRRAFO AGREGAR DESPUÉS DE "USO DE LA PALABRA" "AL PRESIDENTE".

EN EL PRIMER PÁRRAFO ELIMINAR A PARTIR DEL PUNTO Y SEGUIDO, DONDE INICIA CON "SIN EMBARGO,...

EN EL SEGUNDO PÁRRAFO SUSTITUIR "CON-

CEDE" POR "CONCEDA".

34. EN EL PUNTO 4.7.3. (4.8.3.) LECTURA Y APERTURA. MODIFICAR EL EPÍGRAFE Y EL PRIMER, PARA QUE DIGAN:

4.8.3. Toma en consideración.

Cuando una iniciativa es tomada en consideración, la Presidencia ordena a uno de los secretarios del Bufete Directivo que dé lectura a la misma. Ya leída se concede la palabra al o los proponentes a fin de que motiven su iniciativa ante el Pleno y se refieran, en lo relativo a la remisión a estudio de la comisión que corresponda. El Pleno puede acordar eximir la iniciativa de los procedimientos de lectura del proyecto y de estudio en comisión, con el acuerdo de la mayoría absoluta, es decir, con el voto favorable de más de la mitad de los presentes.

35. EN EL PUNTO 4.7.4.1. (4.8.4.1.) USO DE LA PALABRA Y TIEMPO REGLAMENTARIO.

EN EL PRIMER PÁRRAFO DESPUÉS DE "CONSISTENTE EN", AGREGAR EL ARTÍCULO "LA". DESPUÉS DE "PARA INTERVENIR," AGREGAR "LO CUAL". LA FORMA VERBAL PERJUDICAR SUSTITUIRLA POR PERJUDICARÁN.

EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, SUSTITUIR "AGREGA ADEMÁS" POR "AHORA BIEN, AGREGA". ASIMISMO, AL FINAL SUSTITUIR LA EXPRESIÓN SE HA IDO ADOPTANDO POR "SE HAN IDO ADOPTANDO".

MODIFICAR EL PÁRRAFO SEXTO Y AGREGAR UNO QUE SERÁ EL SÉPTIMO, PARA QUE DIGAN:

Los diputados pueden hacer uso de la palabra cuantas veces sea necesario, cuando el Pleno decida, por el voto de la mayoría absoluta, que el asunto requiere un mayor esclarecimiento. Reglamentariamente se le llama «réplica» y comúnmente se refiere a «volver a tomar el uso de la palabra para esclarecer un determinado asunto».

El diputado en el uso de la palabra goza de inmunidad por las opiniones que exprese en la sesión.

EL PUNTO 4.7.5. INMUNIDAD EN EL USO DE LA PALABRA. ELIMINARLO Y RENUMERAR.

EN EL PUNTO 4.7.6. (4.8.5.) DERECHO A HA-

BLAR EN EL PLENO. EN EL PRIMER PÁRRAFO ELIMINAR LA CONJUNCIÓN "Y" COLOCADA ANTES DE QUE TENGAN.

SUSTITUIR EN EL TERCER PÁRRAFO LA PALABRA "HAYA" POR "EXISTA", Y EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DESPUÉS DE LAS PALABRAS "PLENO DE LA CÁMARA," AGREGAR LA EXPRESIÓN "PARA LO CUAL".

36. EN EL PUNTO 4.7. (4.9.) MOCIONES DURANTE EL DEBATE. DONDE DICE "ANTES QUE EL ASUNTO" SUSTITUIRLO POR "ANTES DEL ASUNTO".

EN EL TEXTO A PARTIR DEL PRIMER PÁRRAFO SUSTITUIR LAS VIÑETAS POR NUMERALES.

EN EL NUMERAL 1), DESPUÉS DE "LOS ASUNTOS" AGREGAR "DEL ORDEN DEL DÍA".

AGREGAR UN NUMERAL QUE SERÁ EL 6), RENUMERAR, Y MODIFICAR EL NUMERAL 8), PARA QUE DIGAN:

6) Tomar en cuenta una cuestión previa. La cuestión previa, llamada también cuestión preliminar o incidental, se plantea cuando en el debate surge una moción que deba ser sometida a votación inmediatamente, y antes de continuar con lo que se estaba conociendo, ya que de lo decidido dependerá como continuará el curso del debate, dada la relación que hay entre una y otra.

8) Introducir enmienda al texto. Durante el debate los diputados pueden presentar propuestas para modificar el asunto que se está conociendo, los entes con iniciativa en la formación de la ley pueden hacerlo presentándola previamente por ante la Secretaría General. En ambos casos deberá ser depositada por escrito (véase el apartado 4.10.).

37. EN EL PUNTO 4.9 (4.10.) MODIFICAR EL SEGUNDO PÁRRAFO, PARA QUE DIGA:

En el transcurso de una sesión, cuando se está en el debate de un determinado asunto, la Cámara decide por medio de la votación. En la votación imperará la voluntad de la mayoría en relación con el asunto en discusión.

EN EL PUNTO 4.9.1 (4.10.1.) MODO DE VOTACIÓN. EN EL NUMERAL 1) SUSTITUIR LA PALABRA "FÓRMULA" POR "FORMA" Y (OP. CIT.) POR (OB. CIT.).

MODIFICAR LOS PÁRRAFOS QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO, PARA QUE DIGAN:

El modo de votación ordinario en la Cámara es público, apoyado de medios técnicos que garantizan los registros de votación, que proporcionan un conteo exacto de resultados y un seguimiento de la intención del voto de cada diputado.

La votación ordinaria, apoyada mediante el sistema electrónico, se efectúa mediante reconocimiento biométrico de las huellas dactilares, y una vez el diputado está presente automáticamente se habilita la votación. Los legisladores D deben votar precisamente «SI» o «NO», ya que si no lo hicieren, aun estando presentes físicamente en el hemiciclo y a pesar de registrar su presencia electrónica, es considerado ausente para esa votación.

Cuando no pueda ser utilizado el sistema electrónico, la votación se efectuará levantando la mano para el voto afirmativo. En este caso, el Mayordomo hará el conteo e informará en alta voz sobre el resultado de la votación. Si ningún diputado en seguida pidiera la verificación, será considerado como exacto.

EN EL NUMERAL 2), MODIFICAR EL PÁRRAFO PARA QUE DIGA:

Cuando la votación se efectúa por medios electrónicos se llama a cada diputado por su nombre y apellido. Al ser nombrados, cada uno expresa su voluntad pulsando en la unidad de participación dispuesta en su curul, el botón «SÍ» o «NO». En caso de que por fallos técnicos se esté usando el sistema de manos levantadas, cada diputado es llamado por su nombre y apellido, y responden de manera verbal cómo es su voto, «SÍ» o «NO».

38.EN EL PUNTO 4.9.2. (4.10.2.) EN EL PÁRRAFO QUINTO ELIMINAR LA PALABRA "ELECTRÓNICO".

39.EN EL PUNTO 4.9.2.2 (4.10.2.2.) REPORTE DE

VOTACIÓN. MODIFICAR EL EPÍGRAFE PARA QUE DIGA: RECONTEO DE VOTACIÓN.

40.EN EL PUNTO 4.9.3. (4.10.3.) REPORTE DE VOTACIÓN. EN EL PRIMER PÁRRAFO SUSTITUIR LAS VIÑETAS POR NUMERALES.

DESPUÉS DE LA EXPRESIÓN "SE TRATE DE UN CIUDADANO," AGREGAR EL PRONOMBRE "ESTE".

41.AGREGAR EN EL PUNTO 4.10.2.3. DEL PROYECTO DESPUÉS "CIUDADANO," EL PRONOMBRE "ESTE".

42.MODIFICAR EN EL PUNTO 4.9.5. (4.10.5.) MAYORÍAS. TIPOS. SUSTITUIR LAS VIÑETAS POR NUMERALES.

MODIFICAR LA DEFINICIÓN 2) SOBRE MAYORÍA ABSOLUTA, PARA QUE DIGA:

Durante la lectura de la parte citada del informe, asume la conducción de las labores legislativas el diputado vicepresidente Lupe Núñez Rosario, ante la salida de la diputada presidenta Lucía Medina Sánchez.

El diputado vicepresidente en funciones de presidente mandó a detener la lectura y expresó: "Colegas, hoy llegamos hasta la página 20 del informe sobre el Manual de Procedimientos Legislativos de un total de 76, quedan pendientes 56 páginas, que continuaremos en la próxima sesión del martes".

Siendo la dos horas y doce minutos (02:12) de la tarde, el diputado vicepresidente en funciones de presidente declaró cerrada esta sesión y convocó a sesión para el próximo martes cuatro (4) de julio a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado vicepresidente en funciones de presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

Lupe Núñez Rosario
Vicepresidente en Funciones de Presidente

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria Ad-Hoc

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta y cuatro (34), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil diecisiete (2017), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Katherine Benoit Pérez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S34PLO17
»Fecha: 28-06-2017

Votación 001" 28.06.2017 10:53:16

»Número de Iniciativa: 02789-2016-2020-CD

Moción: El diputado vicepresidente en funciones de presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 92 Sí: 91 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?

SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	---	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?

DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	?
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 002" 28.06.2017 10:55:00

»Número de Iniciativa: 02789-2016-2020-CD

Moción: El diputado vicepresidente en funciones de presidente, nuevamente,
propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 97 Sí: 94 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78

LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPIAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145

MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	?
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 003" 28.06.2017 10:58:33

»Número de Iniciativa: 02789-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta, por tercera vez, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 106 Sí: 106 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38

CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISJO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?

BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174

RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	?
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 004" 28.06.2017 11:07:05

»Número de Iniciativa: 02789-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por
la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 102 Sí: 96 No: 2 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	NO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	NO	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68

ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115

FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 005" 28.06.2017 11:08:18

»Número de Iniciativa: 02789-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 87

Registrados: 95 Sí: 86 No: 1 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	NO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?

PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SIN VOTO	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPIAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154

NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 006" 28.06.2017 11:10:30

»Número de Iniciativa: 02789-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación, nueva vez, la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 111 Sí: 104 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22

BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110

CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRÜDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182

SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 007" 28.06.2017 11:11:54

»Número de Iniciativa: 05362-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de todos los trámites.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 114 Sí: 106 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SIN VOTO	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64

CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 008" 28.06.2017 11:12:48

»Número de Iniciativa: 05362-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 111 Sí: 107 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3

POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENNA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?

RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAEDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159

PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 009" 28.06.2017 11:14:00

»Número de Iniciativa: 05340-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 110 Sí: 105 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SIN VOTO	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25

ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101

COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 010" 28.06.2017 11:21:35

»Número de Iniciativa: 05340-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la
Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 119 Sí: 113 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67

DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?

HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 011" 28.06.2017 11:23:07

»Número de Iniciativa: 05340-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 115 Sí: 110 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19

CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93

ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	---	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162

PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 012" 28.06.2017 11:24:31

»Número de Iniciativa: 05338-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 116 Sí: 106 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28

HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194

TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 013" 28.06.2017 11:31:24

»Número de Iniciativa: 05338-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 122 Sí: 116 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	---	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71

DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERRA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151

LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SIN VOTO	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MELENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MELENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 014" 28.06.2017 11:32:21

»Número de Iniciativa: 05338-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 122 Sí: 116 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50

GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97

TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 015" 28.06.2017 11:40:58

»Número de Iniciativa: 03767-2016-2020-CD

Moción: El diputado vicepresidente en funciones de presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 111 Sí: 107 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SIN VOTO	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32

ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?

DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PEREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 016" 28.06.2017 12:20:48

»Número de Iniciativa: 03767-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 113 Sí: 107 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78

LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPIAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145

MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREZ PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 017" 28.06.2017 12:21:34

»Número de Iniciativa: 03767-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 115 Sí: 111 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44

ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177

RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 018" 28.06.2017 12:22:52

»Número de Iniciativa: 04989-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 104 Sí: 99 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55

ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?

FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 019" 28.06.2017 12:36:29

»Número de Iniciativa: 04989-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 109 Sí: 104 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?

PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPIAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154

NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 020" 28.06.2017 12:37:30

»Número de Iniciativa: 04989-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 108 Sí: 101 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22

BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110

CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRÜDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182

SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 021" 28.06.2017 12:39:05

»Número de Iniciativa: 03767-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 110 Sí: 103 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64

CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128

GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 022" 28.06.2017 12:55:12

»Número de Iniciativa: 03767-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 108 Sí: 101 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?

REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158

PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 023" 28.06.2017 12:56:13

»Número de Iniciativa: 03767-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 109 Sí: 102 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25

ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101

COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SIN VOTO	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	---	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 024" 28.06.2017 12:57:46

»Número de Iniciativa: 04858-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 111 Sí: 104 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAJDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?

JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 025" 28.06.2017 13:00:17

»Número de Iniciativa: 05052-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 107 Sí: 99 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19

CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93

ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162

PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 026" 28.06.2017 13:08:56

»Número de Iniciativa: 05052-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 104 Sí: 98 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30

LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDS PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189

TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 027" 28.06.2017 13:10:12
 »Número de Iniciativa: 05052-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 107 Sí: 99 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SIN VOTO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?

FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138

LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MELENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MELENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDS PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 028" 28.06.2017 13:11:34

»Número de Iniciativa: 05217-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 102 Sí: 96 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26

GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?

ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPIBAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 029" 28.06.2017 13:19:36

»Número de Iniciativa: 05217-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 111 Sí: 106 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34

SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134

GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 030" 28.06.2017 13:20:53

»Número de Iniciativa: 05217-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 113 Sí: 107 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79

MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 031" 28.06.2017 13:22:19

»Número de Iniciativa: 04858-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 111 Sí: 104 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44

ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177

RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 35

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2017
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO (MARTES) DEL 2017
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: LUPE NÚÑEZ ROSARIO
(VCPTE. EN FUNCIONES DE PTE.)
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y
ÁNGELA POZO**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	2971
Asistencia	2971
Incorporados a la sesión	2972
Ausentes con excusa	2972
Ausentes sin excusa	2973
Preside los trabajos legislativos el diputado vicepresidente Lupe Núñez Rosario	2973
Apertura de sesión	2973
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.	2973
2.1 Orden del día de la sesión No.35, correspondiente al martes 04 de julio de 2017.	2973
Votación 001	2973
Votación 002	2973
2.2 Lectura y aprobación de actas.	2973
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.	2973
Actas para fines de aprobación del Pleno.	2973
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.	2973
3.1 Lectura de correspondencias.	2973
3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.	2973
4. Turnos previos.	2973
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	2973
Diputado vicepresidente en funciones de presidente	2974
Diputado Francisco Javier Paulino	2974
Diputado vicepresidente en funciones de presidente	2974
Diputado Juan Maldonado Castro	2974
Diputado vicepresidente en funciones de presidente	2975
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	2975

Diputado José Altagracia González Sánchez	2975
Diputado vicepresidente en funciones de presidente	2975
Diputado Juan Maldonado Castro	2975
Diputado vicepresidente en funciones de presidente	2975
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	2975
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez	2976
Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	2976
Diputado Ramón Noé Camacho Santos	2977
Integración a la sesión de la diputada presidenta Lucia Medina Sánchez	2977
Diputada presidenta	2977
Votación 003	2977
Se pasa al conocimiento del punto 12.11	2977
PUNTO NO. 12.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que dispone la interpelación ante el Pleno al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, señor Gonzalo Castillo	2977
Votación 004	2978
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	2978
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	2979
Diputada presidenta	2979
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	2980
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	2980
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	2981
Diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía	2981
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	2981
Diputado Máximo Castro	2982
Diputada presidenta	2982
Diputado Máximo Castro	2982
Diputado Héctor Darío Félix Félix	2982
Votación 005	2983
Votación 006	2983
Votación 007	2983
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2983
Diputada presidenta	2983
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	2983
Minuto de silencio en memoria de la señora Austria Colombina viuda Filpo	2983
Se pasa al conocimiento de la estructura 11	2983
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.	2983
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley mediante el cual se divide en salas el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón	2983
Votación 008	2983
Votación 009	2983
PUNTO NO. 11.2: Proyecto de ley que crea un Juzgado de Paz en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo	2983
Votación 010	2984
Votación 011	2984
Diputada presidenta	2984
Asume la conducción de la sesión el diputado vicepresidente Lupe Núñez Rosario	2984
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.	2984
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, dar instrucciones al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la reparación y rehabilitación del puente sobre el río Yabón, y la terminación inmediata de la	

carretera Sabana de la Mar-El Valle-Hato Mayor	2984
Votación 012	2984
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	2984
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	2987
Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	2987
Diputado Ronald José Sánchez Nolasco	2987
Votación 013	2988
Votación 014	2988
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	2988
Votación 015	2988
Votación 016	2988
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), para la construcción de la Avenida Circunvalación en San Francisco de Macorís, provincia Duarte	2988
Votación 017	2988
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	2988
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	2990
Diputado vicepresidente en funciones de presidente	2990
Diputado Franklin Martín Romero Morillo	2991
Diputado Juan Andrés Comprés Brito	2991
Diputado Olmedo Caba Romano	2991
Diputada Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón	2991
Diputado José Luis Rodríguez Hiciano	2992
Votación 018	2992
Votación 019	2992
PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), licenciado Rubén Bichara, para que sean introducidas al circuito privilegiado 24 horas las comunidades de Tesón, La Palmilla, Monterojo, Anadel, Villa Clara, Cerenero, Los Yagrumos, Los Bratini, La Flecha, Los Cacaos, Los Naranjos, Punta Balandra, Loma de la Piña y El Francés, del municipio de Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná	2992
Votación 020	2992
Informe rendido por la Comisión Permanente de Energía	2992
Diputado Alejandro Jerez Espinal	2995
Diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	2995
Diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan	2995
Votación 021	2995
Votación 022	2996
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	2996
Diputado Plutarco Pérez	2996
Votación 023	2996
Cierre de sesión	2996
Firmas	2996
Certificación de fidelidad	2996
Votaciones correspondientes a esta sesión	2996

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito

Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes cuatro (04) de julio del año dos mil diecisiete (2017), siendo las diez horas y cuarenta y un minutos (10:41) de la mañana, se reunieron en el Salón de

Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amaranter García, Elías Báez de los Santos, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barrett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espailat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Félix Félix, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Nicolás Tolentino López Mercado,

Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Rubén Darío Luna Martínez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Mariano Montero Vallejo, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Rafal Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofía Sánchez Lora, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Juan Suazo Marte, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejada Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Lucía Medina Sánchez de Mejía (11:22), Manuel Elpidio Báez Mejía (11:59), Andrés Enmanuel Bautista Taveras (1:04), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:42), Francisco Liranzo (11:57), Franklin Ysaías Peña Villalona (12:05), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (11:47), Pedro Juan Rodríguez Meléndez (11:48), Hamlet Amado Sánchez Melo (12:15), Luis Rafael Sánchez Rosario (12:05), Miledys Suero Rodríguez (11:50) y Pedro Antonio Tineo Núñez (1:28).

AUSENTES CON EXCUSA: Wellington Amín Arnaud Bisonó, Guido Cabrera Martínez, Antonio Ber-

nel Colón, Ricardo de los Santos Polanco, Lía Ynocencia Díaz Santana, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Gloria Roely Reyes Gómez, Ivannia Rivera Núñez, Elías Rafael Serulle Tavárez y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Manuel Miguel Florián Terrero, Elvin Antonio Fulgencio, Eduardo Hidalgo Abreu, Eduard Jorge Gómez, José Ernesto Morel Santana y Aridio Antonio Reyes.

Preside los trabajos legislativos el diputado vicepresidente Lupe Núñez Rosario, ante la ausencia de la diputada presidenta Lucía Medina Sánchez de Mejía.

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado vicepresidente en funciones de presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y cinco (35) del día de hoy, martes cuatro (4) de julio del año dos mil diecisiete (2017), en su Primera Legislatura Ordinaria dos mil diecisiete (2017).

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1 Orden del día de la sesión No.35, correspondiente al martes 04 de julio de 2017.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día correspondiente al martes 04 de julio de 2017, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 votos emitidos.

Votación 002

Sometido a votación, por segunda vez, el orden del día correspondiente al martes 04 de julio de 2017, resultó: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1 Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

El primer turno previo le fue concedido al diputado Radhamés Camacho Cuevas, quien manifestó: “Le pedí ayer a la presidenta este turno previo, a propósito de que el pasado viernes treinta se conmemoró en la República Dominicana el Día del Maestro. Quiero felicitar al magisterio dominicano, y desde aquí, saludar y darle las gracias al señor Presidente de la República, porque ciertamente este año nos encuentra en un ambiente positivo, para crear una educación de alta calidad, a saber: aplicación del 4%; construcción de todas las aulas necesarias para que no tengamos problemas de cobertura; aplicar evaluación de desempeño para el magisterio dominicano, que tiene dos componentes fundamentales: mejorar la calidad a partir del diagnóstico de las debilidades y la introducción de las acciones remediales correspondientes, según el contexto de la escuela, además de una mejora salarial. Esa evaluación de desempeño la va a hacer una empresa internacional que se ha licitado para esos fines, y ya está en marcha con el objetivo de consignar la partida correspondiente en la Ley de Presupuesto y Gastos Públicos del próximo año. El próximo mes de agosto los maestros y las maestras recibirán, de nuevo, otro incremento de salario que les permitirá mejorar su calidad de vida. Tengo aquí, en las manos, los decretos 192-17 y 193-17, ¿cuál es el contenido de estos dos decretos?, pues la regulación de los salarios de los maestros que estaban jubilados, cobrando una parte por la Dirección de Pensión y Jubilación, y otra parte por INABIMA, pues a partir de este decreto, los maestros que estaban en esa situación irregular y de dificultad, van a recibir sus salarios incrementados. Abrí la página al azar, y encontré el nombre de un profesor que yo conozco bastante, Natalio Alcántara de Río Limpio, una comunidad de Bánica, pegada de Restauración y Dajabón, y lo en-

contré jubilado con setenta y dos mil pesos. Y cuando sigo hojeando el listado, me encuentro con jubilaciones de cincuenta y dos, setenta y tres, setenta y cinco, sesenta y seis mil pesos. Ayer, mientras acompañaba a la presidenta, junto a otros diputados, a entregar la Constitución Infantil al señor ministro de Educación, el presidente de la Asociación Dominicana de Profesores y Profesoras se encontraba recibiendo en el Instituto de Formación Docente Sindical y Pedagógico, propiedad de la Asociación de Profesores, al señor José del Castillo y de sus manos todos los equipos que habrán de servir para hacer el soporte de la tecnología. La cooperativa de maestros, el sábado pasado, sorteó dos apartamentos y ciento cincuenta electrodomésticos de manera gratuita. Como ven, yo quiero compartir con ustedes, y con los dominicanos a través de la prensa, la satisfacción y la alegría de ser maestro. El Presidente, el viernes pasado, premió a ciento cincuenta profesores, cuatro de los cuales son maestros y maestras muy distinguidos, y una que fue mi compañera de clases, allá en la Escuela Santa Cruz de Villa Mella. De manera, presidente, que quiero compartir con mis colegas diputados y diputadas estos momentos de alegría y de satisfacción, porque la vida tiene momentos amargos y dulces, y tanto uno como el otro deben ser aprovechados para lecciones”.

Manifestó el diputado vicepresidente en funciones de presidente: “Creo que todos estamos, de manera directa o indirecta, en regocijo por el mes del maestro y más por su aumento, porque de alguna manera, todos estamos vinculados a los maestros. Tiene la palabra en el turno previo por el PRM, el honorable diputado Francisco Paulino”.

En su turno, el diputado Francisco Javier Paulino expresó: “Hoy me voy a referir a un tema que hace siete meses yo lo traté en este hemiciclo: Punta Catalina y el informe presentado por la comisión nombrada por el Presidente de la República. Comenzaré tomando un párrafo de la misma comisión, en el cual ellos se declaran incompetentes para determinar los sobornos, cito el párrafo: ‘La comisión explicó que no pudo abrir los sobres credenciales sometidos por las empresas que concursaron en la licitación, por lo que se declara incompetente para definir si hubo o no hubo sobornos’, cierro la cita. O sea, que el Presidente de la República nombró una comisión que no tenía facultad para ver las demás propuestas establecidas y señalan que solamente una empresa, porque había solicitado la devolución del depósito de garantía, lo había abierto; resulta que la empresa es socia de Odebrecht, Andrade Gutiérrez, ¡ojigan qué barbaridad!,

Andrade Gutiérrez es la única que permite abrir el sobre. Sería bueno que mis compañeros que están aquí presentes hoy, oyeran y vieran el titular de los principales periódicos nacionales, pues esa comisión le recomienda al Presidente de la República que compre los terrenos, ya que la forma de arrendamiento era lo más normal que existía en Punta Catalina; yo había denunciado esta situación, aquí en este hemiciclo, en septiembre pasado, que era ilegal construir una planta de esa dimensión sobre unos terrenos que no eran del propietario, que es el Estado. Entonces, ahora la comisión le tira un lío al Presidente de la República, Danilo Medina, cuando señala que no puede haber un peso más del consignado en el contrato de construcción de la planta Punta Catalina, o sea, el Presidente de la República no puede desembolsar un centavo más, y resulta que ya se gastó todo; hasta ahora Punta Catalina estaba costando dos mil ciento setenta y cinco millones de dólares (US\$2,175,000,000.00), porque hasta los seiscientos que la banca oficialista aprobó, ya se agotaron. Pero cómo es posible, que le digan al Presidente que compre los terrenos si ya el dinero se agotó, como que el terreno no es parte de la construcción, eso es como si ustedes construyeran una casa encima de un terreno ajeno, y si lo compra, como que el terreno es parte de la casa. Esas son las barbaridades de ese informe, complaciente al Poder Ejecutivo”.

El diputado vicepresidente en funciones de presidente, interrumpió al diputado Paulino y le indicó: “Se le acabó el tiempo, honorable diputado. Tiene la palabra el diputado Juan Maldonado”.

El diputado Juan Maldonado Castro desarrolló la siguiente intervención: “Yo quiero, primero, felicitar a los profesores en su día, que ya pasó. Presidente, yo quiero que el diputado Camacho, expresidente de la ADP, me escuche, y siento mucho que, el honorable diputado Hidalgo, actual presidente de la ADP, no esté aquí, porque nosotros, especialmente en mi provincia, tenemos una situación difícil con los profesores. A nivel nacional se celebró el ‘Día del Maestro’, pero allá, que todos los años hacemos una fiesta, lamentablemente, no lo pudimos celebrar, porque había cuarenta y tres profesores cancelados del municipio de Miches, y cuarenta y dos del municipio cabecera de El Seibo. Queremos, primero pedirle a Dios, luego al Presidente de la República y, por último al ministro de Educación que nuestros profesores sean repuestos en su lugar de trabajo, porque entendemos que es un error, y es la información que tenemos, porque hasta el año escolar de mi provincia está peligrando, porque no es verdad que se puede iniciar un

año escolar con ochenta y tres profesores menos. Nosotros recibimos hoy una comisión de cuarenta y tres profesores de nuestra provincia, y no pude subirlos a las gradas, pero ellos, la mayoría, se colocaron en mi oficina y en el bloque del PRD. Nosotros le pedimos, presidente en funciones, ya que esto está ocurriendo no solo en mi provincia, sino que ha sido a nivel nacional; hay dos mil y pico de profesores que están, se dice que suspendidos, pero yo tengo aquí las cancelaciones de algunos de ellos, le pedimos a la presidencia de la Cámara de Diputados que designe una comisión, encabezada por el presidente de la ADP, y me gustaría que esté el profesor Radhamés Camacho, y por qué no decir, la presidenta de la Comisión Permanente de Educación, para que me le den una explicación a esos profesores, para que se vayan hoy tranquilos a su provincia, porque eso les ha causado hasta problemas de salud. Imagínense una persona que tiene más de veinte años siendo profesor, y que ese ha sido su único trabajo, ya con cuarenta y tanto años o cincuenta, ¿dónde van a conseguir un trabajo para poder mantener su familia?, eso es como que le han quitado la mitad de su vida. Les pedimos que designen esa comisión para ver si puede hablar con el ministro para que esos profesores sean repuestos en su lugar, yo sé que se está resolviendo, pero ellos quieren escucharlo especialmente del presidente de la ADP y del colega Camacho”.

Manifestó el diputado vicepresidente en funciones de presidente: “Todos conocemos la regla de que los previos no se contestan, pero como más bien es una continuidad de lo que ha expresado el colega Juan Maldonado, en correspondencia con eso, como usted señaló a Camacho, él le va a dar una información en ese sentido colega Maldonado”.

El diputado Radhamés Camacho Cuevas en el desarrollo de un turno previo señaló: “Yo saludo la intervención del colega, toda vez que la situación que denuncia, se corresponde con una estrategia que está aplicando el Ministerio de Educación para fortalecer la transparencia, se está haciendo una auditoría general del personal con el objetivo de que cada maestro esté ubicado en la escuela donde está impartiendo docencia. Ustedes saben que el sistema nuestro es muy sensible, una maestra se nombra en la comunidad de Miches por ejemplo, pero resulta que donde estaba la plaza era en Pedro Sánchez, ella aparece registrada en Pedro Sánchez pero donde está dando clase es en Miches. Y en ese proceso intenso ahora mismo está en Neiba la encargada de reclamos de la ADP corrigiendo esa distorsión, y me informa que mañana o el miércoles estarán en El Seibo y en Hato

Mayor. De manera que, yo hablaré con los profesores, presidente, que ya me lo habían dicho, y ellos me están esperando, a los fines de ponerle al conocimiento de eso. No son cancelaciones, se está haciendo una auditoría de personal para que los maestros estén en la escuela que le quede más próximo a su casa, pero, además, nosotros sí creemos en la transparencia, nadie podrá cobrar en Educación si no está trabajando, si está en Nueva York, en España o en Estocolmo no podrá seguir en la nómina nuestra, porque los que nos quedamos aquí creemos que a igual salario, igual trabajo. De manera que yo saldré a ver eso”.

A viva voz, el diputado José Altagracia González Sánchez, expresó: “Eso no se puede, vicepresidente, usted violó el Reglamento, no puede dar la palabra para contestar previos”.

El diputado vicepresidente en funciones de presidente dijo: “Colegas, tiene la palabra el honorable diputado Pedro Botello del Partido Reformista Social Cristiano. Pero antes, con la venia del honorable Botello, quiero aclararle al colega José Altagracia, que antes de cederle la palabra a Camacho, le decía que está establecido que los previos no se contestan, pero que como el diputado Maldonado hizo referencia al diputado Camacho, como un canal de solución y por lo sensible del tema, le permití el uso de la palabra, pero usted está en la línea correcta”.

El diputado Juan Maldonado Castro, a viva voz, comentó: “Lo que queremos son soluciones”.

Ante el comentario del diputado Maldonado Castro, el diputado vicepresidente en funciones de presidente, expresó: “Colega Maldonado, déjeme decirle algo, aunque lo que se necesita es una solución, resulta que lo suyo y lo de Camacho era una continuidad y se han hecho observaciones, de manera que, al margen lo podemos resolver, pero vamos a continuar con el procedimiento. Tiene la palabra el honorable diputado Pedro Botello”.

En su intervención, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán expuso: “La bancada del Partido Reformista Social Cristiano, por recomendación de nuestro vocero y decano de los diputados, don Máximo Castro Silverio, quiere, por medio mío, hacer algunas puntualizaciones sobre un tema que ha sido marginado de la palestra pública, y que debe ser incluido en la agenda nacional de los medios, porque ellos representan un instrumento eficiente para combatir este flagelo al cual nosotros nos vamos a referir. Sin embargo, previo a entrar en debate, quiero reconocer y adherir-

me al reconocimiento que hace el honorable diputado Radhamés Camacho al magisterio nacional, justiciero y merecedor es rendir tributo a todos los maestros. ¡Qué pena que los maestros de Miches no pudieran celebrar este regocijo nacional!, pero es justiciero y es de honor el reconocimiento que hace Radhamés Camacho, al cual nosotros nos sumamos. ¡Ojalá, y que el problema de Miches se resuelva y no se quede solamente en palabras! El Partido Reformista Social Cristiano llama la atención de la Cámara de Diputados, de la Policía Nacional y de todos los organismos de seguridad y de inteligencia del Estado ante el fracaso, ante la debacle de una estrategia de seguridad que plantease la Presidencia de la República con estos organismos. Hoy la delincuencia arrodilla a cada ciudadano, hoy la delincuencia se burla del pueblo dominicano, porque tenemos unas autoridades que están en todo, menos en lo que les corresponde. Estamos conscientes de que el informe que rindió la comisión de Punta Catalina es un fiasco, es un desastre y también es una burla; Punta Catalina sería una gran obra, pero el manejo de la misma no ha sido el mejor. También estamos conscientes de que los casos de sobornos de Odebrech son aberrantes, bochornosos, porque ensucian la clase política. Estamos conscientes de que la donación que hizo el Partido de la Liberación Dominicana de constituciones infantiles de la Cámara de Diputados no era el procedimiento, pero fueron bien recibidas por el Ministerio de Educación. Estamos conscientes de que es una provocación formar grupos comunitarios para enfrentar al pueblo que está marchando, en rechazo y repudio a la impunidad, esa impunidad que hoy arropa las clases políticas y muchas personas de los medios de comunicación y de la vida empresarial. Y estamos conscientes de que caerle a banderazos a los marchistas es otra provocación por parte del Gobierno que podría poner en confrontación a toda una República, porque si bien es cierto que el PLD tiene sus cuadros organizados, sacar sus cuadros a enfrentarlos con banderas, de manera irresponsable, como dijo el diputado Manuel Díaz, es un acto de provocación. ¡Cuidado!, cuidado con ese acto de provocación, honorable Manuel. Y yo podría aconsejarle que tenga cuidado, porque puede ser que se encuentren con hombres, más hombres que usted, y le peguen la bandera en la cabeza a usted también. La delincuencia nos está arropando, la delincuencia nos está golpeando ante las actuaciones nefastas e inoperantes de este Gobierno, que lo único que ha hecho es mucho allante, mucho bulto y mucho movimiento, y poco por el pueblo. ¡Atención!, ¡jojo!, la delincuencia nos arropa, la delincuencia nos está tragando, la delincuencia nos está afectando a todos”.

El próximo turno previo lo desarrolló el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, quien expresó: “Hacemos uso de la palabra en este memorable día para tocar un tema, que en gran medida, nos envuelve a todos. Hace unas horas que en el poblado de Pedro Brand, un nacional haitiano le mutiló los dos brazos a una adolescente. Entonces, en el sector que nosotros residimos, en una edificación de tres niveles, en el día de ayer contamos sesenta y dos nacionales haitianos. Es probable que a mucha gente no le resulte gracioso que se aborden estos temas porque en gran medida también contribuye a esa migración ilegal por lo beneficioso que resulta para la mano de obra. Ahora bien, los que venimos de la frontera, hay ocasiones en que debemos pasar alrededor de doce chequeos, y nos preguntamos: ¿y cómo es que pasan los haitianos?, si en cada chequeo duran con uno diez, quince y hasta veinte minutos revisando todo. Entonces, ¿cómo llegan?, ¿cómo es el trasiego desde Dajabón, Elías Piña, Pedernales a Santo Domingo?, si como les digo, en el caso de Dajabón hay doce chequeos, no sé de Elías Piña y Pedernales, pero supongo que habrá, no sé si tanto o más, pero hay chequeos. Con relación a la migración haitiana, nos llama a preocupación, porque aunque digamos que es la misma condición nuestra en Puerto Rico, en Estados Unidos, en España y en cualquier país donde se encuentran muchos dominicanos residiendo, lo que sí se hace peligroso es que con los antecedentes históricos entre esa nación y la de nosotros, ya el pueblo haitiano se esté organizando en el país. Hace quince días se produjo una marcha multitudinaria en el área metropolitana, y como dicen en el Cibao: ‘y nosotros comiendo bola como que no pasa nada’, pero eso tiene un gran significado, porque eso quiere decir que tienen a alguien que los está organizando, y eso es peligroso, no lo veamos como algo aislado, es difícil que en un sector de los de nosotros no exista una o dos iglesias de haitianos organizados, y les reitero, eso puede verse como algo normal, hasta que no se organicen, y esa marcha significa que lo están, que tienen a alguien que los coordina, alguien que les baja línea, y hay que llamar a reflexión a las autoridades, y todos y cada uno de nosotros debemos de convertirnos en voceros de esto, porque esa migración, que ya es organizada, hay que pararla”.

Habló a continuación el diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano y dijo: “En el año dos mil seis, fruto de la forma de pago que tenemos los hatomayorenses, EDEESTE declaró a Hato Mayor el primer municipio con veinticuatro horas de energía eléctrica. Luego, honorable presidente, en el año dos mil doce, los demás municipios de la provincia de

Hato Mayor se contagiaron de nuestra forma de pago y es entonces cuando la CDEE lanza a Hato Mayor como la primera provincia de veinticuatro horas de energía. Los hatomayorenses hemos continuado pagando la factura, pero EDEESTE nos está dando ocho horas de apagones, violentando el contrato firmado entre los municipios de la provincia, esa compañía, y la CDEE. Quiero advertirles aquí, como representante de la provincia de Hato Mayor, que si EDEESTE no cumple las veinticuatro horas de energía, los hatomayorenses, todos unidos, sabemos lo que vamos a hacer. La Superintendencia de Electricidad tiene que tomar cartas en el asunto, o de lo contrario, EDEESTE que se atenga a las consecuencias”.

Se le concedió la palabra al diputado Ramón Noé Camacho Santos, quien manifestó: “Hoy quise tomar este turno porque no podía dejar pasar la ocasión sin referirme a un tema que ha ocasionado grandes debates en la vida política dominicana, me refiero a Punta Catalina. Sabemos todos los escenarios que se han hecho eco de este tema por su relevancia e importancia, tanto así que el Presidente de la República, para darle una respuesta a la sociedad, o a algunos grupos que tenían diferentes pareceres u opiniones, creó una comisión que está integrada por notables figuras de la vida empresarial, política y social de la República Dominicana, la cual se tomó, más o menos, seis meses para rendir un informe. Pues resulta, que el sábado, cuando estoy en casa sentado, tomándome un cafecito, leo en la primera plana del periódico Hoy un titular que dice así: ‘Licitación de Punta Catalina se hizo como manda la ley’. Yo, de manera particular, estoy totalmente de acuerdo con dicho informe. Respaldo esa comisión, totalmente, y entiendo que el Presidente de la República ha actuado de manera correcta, cuando ha decidido llevar a cabo un proyecto como este que va a solucionar un problema que ha afectado por décadas a las grandes mayorías en este país. Quería expresar esto, porque en algún momento defendí este proyecto, y me siento conforme de saber que no estuve equivocado, que vuelvo y reitero, va a venir a solucionar el problema de los apagones, que por décadas ha afectado la vida de los dominicanos, pero de manera particular la vida de los más pobres, de los que menos tienen”.

En tanto el diputado Camacho Santos desarrollaba su intervención, se integró a la sesión la diputada presidenta Lucía Medina Sánchez, asumiendo de inmediato la conducción de la sesión.

Manifestó la diputada presidenta: “Buenos días, honorables diputados y diputadas, quiero hacer una

consulta al Pleno, porque luego tendré que ausentarme y quisiera conocer un tema del honorable diputado Wellington Arnaud, del PRM, que de manera reiterada ha solicitado que se conozca, y me gustaría estar aquí en el conocimiento de esa resolución; y por eso voy a consultarlos para dejar sobre la mesa todos los demás puntos, porque el tema que inicia el orden del día es el seguimiento de la lectura del informe del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que aprueba el Manual de Procedimientos Legislativos. Son setenta y tantas páginas y apenas se han leído veinte, lo cual va a mandar a que se prolongue el tiempo de lectura, y como habíamos prometido en la sesión anterior, queríamos conocer este tema, así que consulté al vocero de la bancada del PRM, porque tengo una excusa del proponente y me dice que él apoderó a una honorable diputada, para que defienda su proyecto”.

Votación 003

Sometido a votación que el conocimiento de los puntos incluidos en este orden del día, hasta el 12.10, inclusive, quede sobre la mesa, para pasar a conocer el punto 12.11, resultó: APROBADO. 117 diputados a favor, 04 diputados en contra de 121 presentes para esta votación.

A seguidas, se pasó al conocimiento del punto 12.11.

PUNTO NO. 12.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que dispone la interpelación ante el Pleno al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, señor Gonzalo Castillo. (Proponentes Wellington Amin Arnaud Bisonó, Agustín Burgos Tejada, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Eduard Jorge Gómez, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Manuel Andrés Bernard, Orlando Antonio Martínez Peña, Ronald José Sánchez Nolasco). Depositado el 14/03/2017. En orden del día el 05/04/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.11 del 05/04/2017. En orden del día el 18/04/2017. Tomado en consideración el 18/04/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.12 del 18/04/2017. Plazo vencido el 3/5/2017. Solicitud de extensión de plazo recibido el 12/05/2017. Aprobado extensión de plazo a la comisión por tiempo ordinario en la sesión No.21 del 16/05/2017. Plazo vencido el 14/6/2017. Aprobado extensión de plazo a la comisión de una semana en la sesión No.33 del 27/06/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 04/07/2017.

»Número de Iniciativa: 05320-2016-2020-CD

Votación 004

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 119 diputados a favor de 119 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: “Conclusión y recomendación de la comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME DESFAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA INTERPELAR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, SEÑOR GONZALO CASTILLO.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL.

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBIÁS CRESPO PÉREZ.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.28-PLO-2017 de la reunión del jueves, 22 de junio de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 22 de junio de 2017;
 - c) Reporte No. 158/17, de fecha 21 de abril de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05320-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita interpelar al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, señor Gonzalo Castillo.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05320-2016-2020-CD, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita interpelar al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, señor Gonzalo Castillo. Depositada el 14 de marzo de 2017, quedó sobre la mesa en la sesión No.011 del 7 de septiembre de 2016, en Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, en sesión No. 12 del día 18 de abril de 2017. Proponentes, diputados Wellington Amín Arnaud Bisonó, Agustín Burgos Tejada, Andrés Emmanuel Bautista Taveras, Eduard Jorge Gómez, Ginnette Altagracia Bournigal Sodas de Jiménez, Manuel Andrés Bernard, Orlando Antonio Martínez Peña y Ronald José Sánchez Nolasco.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 18 abril de 2016. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión del 20 de abril de 2017, 27 de abril de 2017, 14 de junio del 2017, 22 de junio de 2017.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución antes indicado en su estructura consta de un enunciado o título, ocho considerandos, ocho vistas(os) que referencian legislación

vinculada, nombres y firmas de los proponentes; tiene por objeto interpelar al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, señor Gonzalo Castillo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita interpelar al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, señor Gonzalo Castillo, después de analizar, ponderar y discutir ampliamente este proyecto de resolución, examinar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), no obstante reconocer la legítima inquietud que mueve a los proponentes para impulsar esta iniciativa, y considerar que la Constitución de la República al disponer en sus artículos 94 y 95 de un orden en el conjunto de mecanismos para llevar a cabo la función de fiscalización y control a cargo de los legisladores, procura promover su utilización con un sentido de gradualidad, aunque no de manera vinculante, a los fines de ofrecer las más amplias oportunidades para que dicho proceso de fiscalización sea realizado en un ambiente adecuado, sin que el mismo parezca sugerir mayores consecuencias que los sanos intereses que la inspiran.

En ese sentido, la Comisión ha considerado que resulta altamente positivo para los propósitos que se persiguen mediante el presente proyecto de resolución, que en principio se invite al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones por ante esta Comisión, para que responda a las inquietudes planteadas por los proponentes, y que en función de los resultados alcanzados, se reconsidere el abordaje del siguiente nivel que concierne a la interpelación, como mecanismo de mayor exigencia constitucional que podría conllevar a un voto de censura sobre el funcionario, en caso de no satisfacer las expectativas del Pleno por ante el cual respondería a los requerimientos planteados.

En consecuencia, y por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial decidió rendir al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados un informe desfavorable a la presente iniciativa, a la vez ha determinado cursar una invitación al ministro requerido a una reunión, e invitar a los proponentes a los fines de responder a las legítimas inquietudes que impulsan su proyecto de resolución.” (sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresi-

dente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz y Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Le fue concedida la palabra al diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente de la Comisión, quien manifestó: “En nuestra primera reunión, recibimos, como Comisión, al proponente, el diputado Wellington Arnaud, y luego de escuchar sus planteamientos, pues, determinamos, con todo el cuórum correspondiente, que lo prudente era invitar al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para que fuera a la Comisión a explicar, no solamente los detalles de este proyecto de resolución, sino otras trece iniciativas adicionales de ese ministerio que están pendientes de opinión. En ese sentido, reconociendo el derecho que tienen los firmantes de este proyecto de resolución, dentro de su función de fiscalización y control, entendimos que no procedía una interpelación, por lo que la Comisión decidió rechazarla e invitar, o sea, citar de manera escrita al ministro de Obras Públicas para esta semana, él está de viaje y respondió que vendrá el próximo jueves a las nueve y treinta (9:30) de la mañana. En ese tenor, nosotros solicitamos a los proponentes que participen en esa citación o invitación al ministro para que puedan, pues, completar su proceso de representación y de fiscalización. Por tanto, solicitamos a este hemiciclo votar de manera favorable por este informe desfavorable con respecto a la interpelación, e invitar a los proponentes el próximo jueves a las nueve y treinta (9:30) de la mañana a participar en la comisión”.

Señaló la diputada presidenta: “El honorable diputado a quién le corresponde ahora el turno delegó la defensa de su iniciativa en la diputada Ginnette

Bournigal del PRM. Tiene la palabra, honorable diputada”.

En su turno, la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez expuso: “El diputado Wellington Arnaud y nosotros firmamos una resolución para interpelar al ministro de Obras Públicas, entendiendo que el artículo 95 de la Constitución así nos faculta, y consideramos que la Comisión de Obras Públicas trasgrede sus funciones al hacer una invitación y obviar la interpelación que nosotros solicitamos. En estos días, queridos amigos y colegas, conocimos aquí, en el hemiciclo, cambios legislativos para que el Congreso Nacional tuviera potestad de ley, y en este caso a la Cámara de Diputados, para poder interpelar y exigir. Nos olvidamos de que la Constitución nos faculta y nos avala, léanse el artículo 95, que nos indica cómo interpelar un ministro. En otros países, como Inglaterra, que es una monarquía, todos los miércoles se interpelean funcionarios en la Cámara de los Comunes (House of Commons), y nadie se ofende y nadie se siente mal. En uno de los considerandos principales se cuestiona la entrega de noventa y dos millones de dólares en sobornos y todos sabemos lo que pasa en el ambiente nacional y lo que les ha costado a diferentes hombres con sus familias en estos momentos. Creemos que este es un asunto muy importante, donde hay mucha gente todavía a quién cuestionar, porque este Congreso no es solamente para hacer resoluciones y leyes, sino que es para fiscalizar y nadie puede ofenderse cuando el pueblo nos otorga una facultad y queremos darle de lado. ¡Qué pena me da!, el ministro de Obras Públicas, independientemente de su cargo es un conocido nuestro, pero es un funcionario público y tiene que aceptar que se le invite y se le interpele, en este caso firmamos una interpelación y no puede la comisión trasgredir sus funciones y obviar por una invitación, la cual se le ha hecho en incontables ocasiones y no ha venido. Cuando usted adquiere una función pública, usted tiene que ser responsable y en los medios de comunicación el ministro expresó que no tenía ningún reparo en venir a contestar, porque aquí no solamente está en juego la interpelación, sino que se han trasgredido montos del presupuesto, se han hecho préstamos y no tenemos conocimiento ni detalles de todas estas cosas.

Por lo que, quiero que el Pleno decida sobre esta resolución de interpelación, no de invitación. Aquí debemos comenzar a darnos a respetar, porque cada vez que se invita, entre comillas, a una persona y se le pone la palabra interpelación, se creen que es una ofensa, y nos faltamos el respeto a nosotros mismos, y la Comisión de Obras Públicas, con todo el respeto que me merece, cuando cambia el término por ‘una

invitación’, esgrimiendo que hay otros asuntos, está transgrediendo sus funciones. Por eso quiero que se someta al Pleno, y rechacemos este informe. Este país tiene que empezar, y ojalá que en esta Cámara se diera el ejemplo, y que pudiéramos nosotros decir: vamos a investigar, y vamos a ver cómo conocemos lo que pasó con los Tucano; qué pasó con el Vertedero de Duquesa, y con ello mandar un mensaje para que se nos respete, porque no es solamente haciendo cositas y diciendo que somos honorables, esa ‘h’ del honorable tenemos que ponérsela nosotros mismos con nuestro comportamiento. Así es que, pido que se rechace el informe, y que se conozca en el Pleno la interpelación”.

Habló a continuación el diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien expresó: “Este proyecto de resolución, originalmente sometido por el honorable diputado Wellington Arnaud, busca, de acuerdo a lo que establece nuestra Constitución, en su artículo 95, interpelar a los ministros, al gobernador del Banco Central y a diferentes funcionarios del Estado dominicano con la finalidad de que este Congreso tome conocimiento de las inquietudes planteadas en el proyecto de resolución o cualquier otra que pueda surgir de los honorables diputados el día en que se efectuare esa interpelación. Nosotros que, desde esta misma curul, fuimos autores de interpeleaciones importantes que se han celebrado aquí en el Congreso Nacional, como la que trajo como consecuencia el establecimiento de la nueva Ley de Telecomunicaciones, una interpelación que duró prácticamente un día de trabajo legislativo, creemos que todo tipo de interpelación siempre va a ser positiva para la democracia dominicana y para el conocimiento de los legisladores, y por vía de consecuencia del pueblo dominicano. Nuestro Reglamento Interior también apoya esta figura importante, por eso, nosotros, como bloque del Partido Revolucionario Moderno, no estamos de acuerdo con el informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas, en la que se sugiere un cambio de la interpelación por parte de esta sala a una simple visita, que se efectuará el próximo jueves, si mal no escuché al honorable diputado Tobías Crespo, y que a nuestro juicio no va a traer la luz necesaria de lo que la Nación dominicana necesita escuchar de un funcionario tan importante. Por eso, y es la razón de mi turno, nosotros, los diputados del PRM, votaremos que no por ese informe, en el que prácticamente deja de lado el precepto más importante de lo que pide esta resolución, y lamentamos que probablemente con esta mayoría que tiene hoy el PLD, el pueblo dominicano se va a perder de las informaciones, que tendríamos de haberse efectuado la interpelación, para que la República

Dominicana tuviera una visión más clara de cómo han acontecido los hechos en este importante Ministerio”.

El diputado Manuel Orlando Espinosa Medina desarrolló la siguiente intervención: “La Comisión Permanente de Obras Públicas fue apoderada por este hemiciclo, para conocer de una resolución que tiene como pretensión interpelar al ministro de Obras Públicas. Las funciones ordinarias del Congreso son representar, legislar y fiscalizar, por lo que la función de interpelación es extraordinaria. Aparentemente, la Comisión le dio un informe desfavorable a la petición, pero propone que ese funcionario sea invitado a una reunión para que pueda conversar con sus miembros. Por lo que se ve, presidenta, y compañeros, la Comisión no le dio un informe desfavorable en un cien por ciento al proyecto, porque le buscó un término medio, cumplió con su trabajo, y rindió un informe en tal sentido. Por lo tanto, el mismo presidente de la Comisión establece que se comunicó con ese ministro, y que él le dijo que el próximo jueves a las nueve y media de la mañana, estaría en disposición de visitar la Cámara para contestarle a la Comisión lo que le quieran preguntar. Entonces, yo quiero saber, queridos colegas, ¿ese funcionario está rehusando a venir al Congreso? ¡No!, pues tenemos que ser comedidos, él mismo ha puesto su horario para venir, entonces, presidenta, tenemos también como que tener un poquito de cordura, de mesura, de prudencia política y legislativa. No podemos venir aquí, a la casa de la democracia a jugar a la politiquería por el hecho de que estamos frente a diez, a veinte, a treinta, a cuarenta cámaras de televisión. Por lo tanto, compañeras, colegas, compañeros, yo solicito que aprobemos el informe de la Comisión, porque como dijo su incumbente, prácticamente, ese informe se basta por sí solo”.

Prosiguió el debate con la exposición del diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía, quien manifestó: “Antes que todo, quiero felicitar la iniciativa del colega diputado Wellington Arnaud y los diputados que firmaron ese proyecto de resolución, solicitando la interpelación de un funcionario público del gobierno con la facultad que le da la Constitución de la República. Y felicito a Wellington y a esos diputados, porque están haciendo, precisamente, lo que le faculta la Constitución; ellos no están improvisando, y este debe ser el escenario, no solamente para el ministro de Obras Públicas, sino para cualquier otro. Nosotros vamos a acoger la disposición del vocero de nuestra bancada, de votar en contra del informe, pero no es una sorpresa para nosotros que una comisión que está liderada por el partido de Gobierno, era imposible que

diera un informe favorable para citar a un aliado de su partido. Es importante, señores, desde este escenario que todos entendamos lo que pasó la semana antepasada, cuando dejamos sobre la mesa un proyecto de fiscalización y control, eso nos dice claramente, que a este hemiciclo no le interesa combatir la corrupción en el Estado dominicano. Hoy tenemos una gran oportunidad, porque ahora el ministro nos va a hacer el gran favor de visitarnos, el primer poder del Estado ahora se rinde a los pies de un ministro, que el próximo jueves viene a complacernos a nosotros. Entonces, tenemos que entender cuál es el verdadero rol de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional. Yo creo que nosotros tenemos que hacer una evaluación, para ver si realmente nuestro compromiso es venir a este hemiciclo a pulsar una tecla o a asumir el rol de fiscalizadores del Estado dominicano”.

Le fue concedida la palabra a la diputada María Cleofía Sánchez Lora, quien expresó: “Miren, yo estoy sorprendida con este proyecto de resolución, porque soy de los políticos que anda en las calles y en los callejones; que trabaja con los grupos sociales de este país; y, además, soy la presidenta del Voluntariado Nacional Comunitario, que tiene miembros en el país entero, y todo lo que yo escucho de la gente en las calles y en los barrios, son elogios para el ministro de Obras Públicas. Gonzalo Castillo es un hombre, es un político, que trabaja, que en Semana Santa usted lo encuentra en cualquier autopista del país trabajando, mientras muchos de lo que quieren interpellarlo hoy están de vacaciones en un resort. Pero lamentablemente, aquí hay gente que lo que quiere es ensuciar honras, que lo que le preocupa es que la gente que brilla, deje de brillar, porque de lo que se trata es de descalificar hombres y mujeres que trabajan por este país, y nos quieren venir a hacer perder el tiempo a nosotros, tratando de decirle al pueblo que aquí hay políticos y ‘politiquillos’, porque de eso es que se trata, señores; de hacernos perder el tiempo con gente que realmente vale la pena en este país. Yo soy una persona que no defiendo lo indefendible, pero Gonzalo Castillo, hasta este momento, ha demostrado que es un hombre prudente, apegado a las leyes de este país y a la buena costumbre, que es lo que nos falta a muchos. No podemos seguir con esta politiquería barata de querer ensuciar por ensuciar, si hay cosas que ustedes creen que deben criticar, háganlo, pero al que trabaja respétenlo, dejen trabajar a la gente que quiere hacer cosas positivas, porque al fin y al cabo, todos somos dominicanos, y de las cosas buenas que hace un ministro todos los dominicanos nos beneficiamos. Pienso que, como dice un adagio por ahí, hay gente que está cansada de ver brillar, y cuando ven que

alguien brilla necesitan enlodarlo, haciendo cosas para que la prensa y la gente piensen que son personas que están siendo cuestionadas. Me parece que ya está bueno de que aquí haya políticos que no se dediquen a hacer nada, ni a aportar nada, y lo único que quieren aportar es chisme, para dañar honras. Si es verdad, como decía uno de los que piden interpelar a Gonzalo Castillo, que lo que quieren es verlo, ¿por qué no le mandan una invitación?, pero no, lo quieren interpelar, porque todo el mundo sabe que cuando en este país se habla de interpelar es porque, supuestamente, hay dudas y datos, y lamentablemente se están equivocando, porque todo lo que brilla en el PLD lo quieren destruir, todo el que trabaja para este país lo quieren destruir, pero se están equivocando y se lo vamos a demostrar, porque esa no es la forma de hacer política”.

El próximo turno del debate lo agotó el diputado Máximo Castro quien expuso: “Yo quiero tratar este tema por la experiencia que tenemos de las interpelaciones a los funcionarios. Dice mi amiga Cleofía, ‘déjenlo trabajar’, porque está de moda la frase: ‘déjenos trabajar’. Miren, a los únicos que les conviene que le interpielen funcionarios es al Gobierno, y aquí, cuando Danilo Medina fue presidente de la Cámara, se interpielaron tres funcionarios del gobierno del Presidente Balaguer, porque ese es el equilibrio, señores, eso le conviene al Presidente, para que le hagan las cosas bien. Y con esto no queremos decir que ese ministro las está haciendo mal, pero no hay que atemorizarse porque se proponga la interpielación de un funcionario, es para que venga, y le conteste a los diputados cualquier cosa que no entiendan, o algunas cosas que no estén claras; eso no es nada. El director de Telecomunicaciones duró, sentado ahí, cuando el hoy Presidente de la República, estaba sentado donde está su hermana...”

La diputada presidenta interrumpió al diputado Castro Silverio y le indicó: “La diputada Lucía Medina, a secas, honorable, por favor. ¿Usted me entiende, verdad?”.

Respondió el diputado Máximo Castro: “Déjeme pedirle excusas, presidenta, pero lo que pasa es que estaba ahí un pariente suyo, que yo quiero y estimo mucho, y entonces, lo recordé con su presencia. Y también se interpieló el director del CEA, y el director de Reforma Agraria, y no se destituyó a nadie, al contrario. Entonces, lo que quiero decir es que eso no es una cosa del otro mundo, sin dejar de considerar, porque también hay que tener respeto por las comisiones, la comisión hizo un trabajo, y buscó una salida,

que si yo hubiera sido el dueño de la resolución hubiese aceptado el informe de la comisión, porque buscó una salida, no aquí, pero allí, porque lo importante es armonizar los intereses de los funcionarios con el Congreso Nacional, para que se logren los objetivos; lo que él va a decir aquí, lo va a decir allí; ahora, lo que pasa es que aquí hay más facilidad para que haya más participantes, por los equipos y el sistema de audio y de votación. Debo decir, sinceramente, porque casualmente estuve en la Comisión de Obras Públicas ese día, y escuché los debates, con la sapiencia del presidente, que fue buscando acomodar una salida, y yo la vi bien. Pero lo que quiero decir es que el partido mayoritario de la oposición, tiene una propuesta de interpielación y no hay que verla mal, porque está dentro de los cánones constitucionales. Entonces, en esta votación hay tres opciones, o se vota por el informe, o se vota por la posición que plantea el PRM, o no se vota. No queremos atropellar, ni dejar de reconocer el informe de la comisión, porque creo que lo hizo dentro de su facultad, pero tampoco queremos dejar de reconocer el derecho que tiene la oposición para plantear una interpielación. En esa dirección, a nosotros nos queda un camino, y es no votar en esta propuesta”.

El diputado Héctor Darío Félix Félix, en el desarrollo de un turno, expuso lo siguiente: “Presidenta, tomamos este turno, en vista de que se está hablando, quizás del funcionario más trabajador que tiene este Gobierno, después del propio Presidente de la República, pues es un funcionario que nunca se ha puesto traje y corbata, siempre anda en camisas y botas de trabajo, y en cada situación o calamidad que ha pasado en el país a través de las lluvias, ahí está Gonzalo Castillo con una gorra, un polocher y unas botas. A nosotros nos llama mucho la atención el que se trate de una interpielación, porque una interpielación es un derecho de nosotros los legisladores, pero ¿por qué a Gonzalo Castillo?, si es, como ya dije, el funcionario más trabajador del Gobierno, ¿o es porque la estrella con que brilla Gonzalo Castillo se le quiere apagar?, pues no, vamos a permitirle expresarse en una invitación, tal como lo ha planteado la comisión, ahora si él se niega a venir, que no se va a negar, porque estoy seguro que para él sería de gran satisfacción venir aquí, y demostrar y explicar todo el trabajo que ha venido haciendo durante este Gobierno. Por instrucciones del vocero de nuestra bancada, el PRD va a apoyar la iniciativa de la comisión y va a votar a favor del informe, y ya verán, que nosotros vamos a escuchar el próximo jueves con lujo de detalles todo lo bueno que ha hecho Gonzalo Castillo a través del Ministerio de Obras Públicas. Así es que, presidenta, esto está

suficientemente debatido, pedimos un cierre de debates”.

Votación 005

Sometido a votación el cierre de los debates, solicitado por el diputado Héctor Darío Feliz Feliz, resultó: APROBADO. 103 diputados a favor, 28 diputados en contra de 131 presentes para esta votación.

Votación 006

Sometido a votación el informe desfavorable rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, resultó: APROBADO. 105 diputados a favor, 13 diputados en contra de 118 presentes para esta votación.

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe desfavorable...

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 007 fue anulada por la Presidencia.

Durante la votación, la diputada presidenta estableció:

“Yo sé que con el procedimiento de votar que sí al informe quedaba rechazado el proyecto, pero lo que abunda no daña. En consecuencia, quedó rechazado el proyecto, yo sometí un procedimiento mal, fue mi culpa, excúsenme, lo acepto, aprobando el informe desfavorable, quedó rechazado el proyecto, por lo que la segunda votación no manda”.

Se le concedió un turno al diputado Alfredo Pacheco Osoria: “El pasado domingo, en la madrugada, falleció la señora Austria Colombina Filpo viuda Díaz, madre del pasado senador César Díaz Filpo y del actual miembro del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, Rafael Díaz Filpo, y suegra de la honorable Diputada Lía Díaz, que hoy no se encuentra aquí, precisamente porque está guardando el luto correspondiente a esta importante madre de una gran familia de la provincia de Azua que ha hecho grandes aportes a la política y a la vida pública de la República Dominicana. Por lo que, le solicité, señora presidenta, que nos diera la oportunidad para pedir un minuto de silencio en memoria de esta importante mujer que fue el tronco y la primera de esa familia que se dedicó a la actividad política. Reitero, la señora Austria Colombina Filpo, viuda Díaz, que falleció el pasado domingo en el municipio de Azua, en la provincia del mismo nombre”.

En efecto, fue rendido un minuto de silencio en memoria de la señora Austria Colombina viuda Filpo,

madre del exsenador César Díaz Filpo y del actual miembro del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, Rafael Díaz Filpo, y suegra de la honorable Diputada Lía Ynocencia Díaz Santana.

A continuación, se pasó al conocimiento de la estructura 11.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley mediante el cual se divide en salas el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón. (Proponente Gregorio Reyes Castillo, Darío de Jesús Zapata Estévez). Depositado el 04/10/2016. (Ref.07666-01788-00762-2010-2016-CD). En Orden del Día el 25/10/2016. Tomado en Consideración el 25/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.16 del 25/10/2016. Plazo vencido el 24/11/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 13/06/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 28/06/2017. Aprobado en 1ra. lectura con informe en la sesión No.34 del 28/06/2017
»Número de Iniciativa: 05052-2016-2020-CD

Votación 008

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 111 diputados a favor de 111 presentes para esta votación.

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO en segunda discusión. 117 diputados a favor de 117 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

PUNTO NO. 11.2: Proyecto de ley que crea un Juzgado de Paz en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo. (Proponentes Alexis Isaac Jiménez González, Adalgisa Fátima Pujols, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Darío de Jesús Zapata Estévez, Domingo Enrique Barrett, Eduardo Hidalgo Abreu, Fidel Ernesto Santana Mejía, Francisco Liranzo, Franklin Martín Romero Morillo, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, José Francisco Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Luis Alberto Tejeda Pimentel, María Josefina Marmolejos

Marmolejos de Cabrera, Melvin Alexis Lara Melo, Ysabel de la Cruz Javier). Depositado el 13/12/2016. (Ref.03353-2010-2016-CD): En Orden del Día el 22/03/2017. Tomado en consideración el 22/03/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.07 del 22/03/2017. Plazo vencido el 20/4/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 13/06/2017. En orden del día para 1era. discusión el 28/06/2017. Aprobado en 1ra. lectura con informe en la sesión No.34 del 28/06/2017

»Número de Iniciativa: 05217-2016-2020-CD

Votación 010

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 113 diputados a favor de 113 presentes para esta votación.

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO en segunda discusión. 115 diputados a favor de 115 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

Manifestó la diputada presidenta: “Antes de retirarme, debo decirles que mañana miércoles y el jueves no habrá sesión, sino que estarán dedicados a los trabajos de las comisiones. También nosotros vamos a convocar, de manera oportuna, para la reunión de la Comisión Coordinadora, porque la Comisión Bicameral de Partidos Políticos quiere avanzar. Tengo informaciones de que hay muchos legisladores, que son miembros de la comisión, que no están asistiendo, el Reglamento plantea un orden, y este es un tema de vital importancia, que nosotros tenemos el interés particular de que se apruebe en esta gestión, porque este proyecto lo está esperando el país; entonces, vamos a avanzar, vamos a participar, y yo le solicito al presidente de la comisión que notifique por la vía correspondiente, conforme manda el Reglamento, las ausencias para producir las sustituciones correspondientes. Así que, le paso la conducción al vicepresidente de la Cámara de Diputados”.

A seguidas asumió la conducción de la sesión el diputado vicepresidente Lupe Núñez Rosario, ante la salida de la diputada presidenta Lucía Medina Sánchez de Mejía.

guiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, dar instrucciones al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la reparación y rehabilitación del puente sobre el río Yabón, y la terminación inmediata de la carretera Sabana de la Mar-El Valle-Hato Mayor. (Proponente Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Depositado el 23/09/2014. (Ref.00848-2010-2016-CD). (Cierre de sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.06345-2010-2016-CD. En orden del día el 07/09/2016. Tomado en consideración el 07/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.04 del 07/09/2016. Plazo vencido el 8/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 09/05/2017.

»Número de Iniciativa: 03270-2016-2020-CD

Votación 012

El diputado vicepresidente en funciones de presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 103 diputados a favor de 103 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: “Conclusión y recomendación de la comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, LA REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO YABÓN, Y LA TERMINACIÓN INMEDIATA DE LA CARRETERA, SABANA DE LA MAR - EL VALLE - HATO MAYOR.

12. Iniciativas para única o primera discusión, si-

A LA:

LICDA. LUCÍA MEDINA

	SÁNCHEZ PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPU- TADOS	pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Dipu- tados.
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL	Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANEN- TE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO RAFAEL TO- BIÁS CRESPO PÉREZ	ANTECEDENTES

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.07-PLO-2017 de la reunión del jueves, 30 de marzo de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 30 de marzo de 2017;
 - c) Reporte No. 129/16, de fecha 20 de septiembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	03270-2016-2020-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunica- ción Vial.
Idioma:	Español.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la repa- ración y rehabilitación del puente sobre el río Yabón, y la terminación inmediata de la carretera Sabana de la Mar-El Valle-Hato Mayor.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y

La iniciativa No.03270-2016-2020-CD, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la reparación y rehabilitación del puente sobre el río Yabón, y la terminación inmediata de la carretera Sabana de la Mar-El Valle-Hato Mayor, propuesta por el diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, fue depositada el 23 de septiembre de 2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.06345-2010-2016-CD. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.4, del 07 de septiembre de 2016.

Recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 9 de septiembre de 2016. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.7 de la PLO-2017 del 30 de marzo de 2017, en la que fue decidido.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, dos vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la reparación y rehabilitación del puente sobre el río Yabón y la terminación de la carretera Sabana de la Mar-El Valle-Hato Mayor.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la reparación y rehabilitación del puente sobre el río Yabón, y la terminación inme-

diata de la carretera Sabana de la Mar-El Valle-Hato Mayor, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), considera necesaria la rehabilitación de estas obras en el sentido de que representan un peligro para los transeúntes por el deterioro que presentan y el tiempo que hace que fueron construidas.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial decidió presentar al Pleno de la cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones. El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas es el siguiente:

Resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la reparación y rehabilitación del puente sobre el río Yabón y la terminación de la carretera Sabana de la Mar-El Valle-Hato Mayor.

Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República. Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la reparación y rehabilitación del puente sobre el río Yabón y la terminación de la carretera Sabana de la Mar-El Valle-Hato Mayor.

Considerando primero: Que la carretera que une Sabana de la Mar-El Valle-Hato Mayor, está en total abandono y olvido por parte de las autoridades, lo que ha traído como consecuencia el deterioro total de la misma;

Considerando segundo: Que esta carretera que comunican los pueblos de Hato Mayor-El Valle-Sabana de la Mar, sirve para que miles de transeúntes transiten por ella para llegar a Los Haitises, Miches, Samaná, a ver las ballenas jorobadas, y el centro turístico de Caño Hondo; dos de los atractivos turísticos más hermosos del país;

Considerando tercero: Que esta carretera tiene ocho años en reconstrucción y no se termina. Por ella transitan cientos de vehículos públicos y privados, además de que es la ruta utilizada por los hoteles de la zona este para trasladar a los turistas y es el medio por donde se transporta una gran parte de los frutos cítricos del país;

Considerando cuarto: Que el puente sobre el río Yabón, que une el Valle con Sabana de la mar, fue cons-

truido en el 1956, y el mismo es de hierro y está oxidado y corroído a punto de colapsar, lo que representa un peligro para los transeúntes;

Considerando quinto: Que la Ley No. 77-02, del 19 de julio de 2002, declaró la provincia Hato Mayor como provincia ecoturística y que es necesaria la terminación de esta carretera y la reparación y rehabilitación del puente sobre el río Yabón, ya que resulta peligroso transitarlas por los riesgos que representan para las personas;

Considerando sexto: Que es función esencial del Estado proveer a las personas los medios que les permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos, y con la terminación de la indicada carretera y el puente sobre el río Yabón, se mejorará la calidad de vida de los moradores de las localidades antes mencionadas;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: Ley No. 77-02, del 19 de julio de 2002, que declara la provincia de Hato Mayor, como provincia Ecoturística;

Vista: Ley No. 692-16, del 9 de diciembre de 2016, que autoriza al Presidente de la República a declarar el Estado de Emergencia previsto en el Artículo No.265 de la Constitución de la República, respecto de las provincias Puerto Plata, La Vega, Espaillat, María Trinidad Sánchez, Santiago, Duarte, Samaná, Sánchez Ramírez, Montecristi, Hermanas Mirabal, Hato Mayor, Valverde, El Seibo, Monseñor Nouel y La Altagracia;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Recomendar al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la reparación y rehabilitación del puente sobre el río Yabón y la terminación de la carretera Sabana de la Mar-El Valle-Hato Mayor.

Segundo: Exhortar que los recursos para la reconstrucción de la indicada carretera y el puente Yabón, sean consignados en la Ley General de Presupuesto del Estado del año 2018.” (sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez,

presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

El presidente de la Comisión, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez expresó: “La Comisión de obras Públicas y Comunicación Vial, luego de escuchar al proponente y de escuchar su planteamiento sobre su solicitud, pues entendió prudente presentar un informe favorable y exhortamos a cada uno de los miembros de este hemiciclo a votar de manera favorable, ya que el informe se basta por sí solo”.

El diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, proponente de esta iniciativa, dijo al motivar su pieza: “Esta carretera, que muchos colegas acá la conocen, y que el Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, la conoce, tiene diez años que se inició, ¡diez años! Y se han dado en ella, no el primer picazo, se han dado once picazos en esa carretera. Esta es la carretera más importante de la provincia Hato Mayor, porque une sus tres municipios: Sabana de la Mar, El Valle y Hato Mayor. Nosotros hemos aclamado en un sinnúmero de ocasiones al Presidente de la República, para que vaya en auxilio de los sabanalamarinos, de los valleros y de los hatomayorenses.

Le suplicamos al Presidente de la República, Danilo Medina, que ordene la terminación inmediata de la carretera Hato Mayor-El Valle-Sabana de la Mar, que es la más importante de la provincia Hato Mayor. Muchísimas gracias, y solicitamos el voto favorable de todas las bancadas”.

Intervino esta vez el diputado Ronald José Sánchez

Nolasco y señaló: “En el año dos mil ocho, quien les habla no era ni siquiera aspirante a político, y vine a pies desde Sabana de la Mar, con una cruz en la cabeza, hasta el Palacio Presidencial, protestando por esa misma carretera; ¡ojigan bien!, en el dos mil ocho, hace nueve años de eso. Antes había una fábula, de que el dinero se depositaba en una cuenta y se desaparecía, nosotros, que estábamos fuera de esta institución, entendíamos que era cierto, porque en todos los presupuestos anteriores se aprobó la partida para esa carretera, y cuando llegamos aquí nos dimos cuenta de que solamente se ponen números para una aprobación presupuestaria; y esa carretera tiene, en tres años, ciento cuarenta y un millón de pesos (RD\$141,000,000.00) aprobados en el Presupuesto Nacional, pero, el Presupuesto real de esa carretera oscila entre los mil cincuenta millones de pesos. Si el Presupuesto se empezó a ejecutar el primero (1°) de enero del dos mil diecisiete (2017), pues ya debió haberse ejecutado, aproximadamente, el cincuenta por ciento de esos ciento cuarenta y un millón de pesos que se asignaron, cosa que no es así, solo hay dos palas mecánicas y catorce, o veinte letreros que dicen: ‘manos a la obra’, pero la obra no ha empezado todavía. Lo que le pedimos al Presidente de la República es que no se relaje más con los munícipes de Hato Mayor, mis compueblanos nos nombraron a nosotros como representante, y nosotros lo que tenemos es impotencia ante la población, porque no tenemos cómo darle una explicación de qué es lo que pasa; nos reclaman porque entienden que los diputados somos los que tenemos que resolver ese problema, y ya no encontramos medios posibles para que nos escuchen. No queremos, señor Presidente, que llegue el año dos mil dieciocho sin carretera, porque la carretera que comunica Hato Mayor con Sabana de la Mar es la carretera neurálgica, es la carretera matriz para el desarrollo de esa provincia. Aquí a veces se interpreta que hablamos mucho, y no es que hablamos mucho, es que tenemos muchos problemas. El mes pasado fue aprobada una resolución nuestra sobre esa misma carretera y el colega Venerado ha sometido otras resoluciones que tienen que ver con esa carretera, pero nuestras voces no se escuchan y nosotros no queremos llegar a incitar a la población a que actúe de manera violenta, porque no son los medios en estos tiempos, estos micrófonos son las herramientas que tenemos. Señor Presidente, por favor, escuche al pueblo de Hato Mayor, que aparentemente el único pecado que ha cometido es darle un 67% en las votaciones pasadas, si es por eso que lo vamos a castigar, pues, maldito sea Hato Mayor. Presidente, una provincia que lo apoyó y no tiene carretera, ni agua, ni hospitales, pero qué es lo que vamos hacer con Hato

Mayor, ¡por Dios! Es muy bueno estar aquí sentado, aquí tenemos aire, secretaria, choferes y guardaespaldas, pero a esta pobre gente quién los defiende ¡carajo!, ¿cuántas resoluciones más es que se necesita para esa carretera?, porque esa carretera estaba bien y con tantos picazos que ha dado el Presidente la dañaron, en cada kilómetro le hacen tres y cuatro picazos, eso era una pista hasta que la ofrecieron, y picazo a picazo la rompieron. Venerado, tú eres el único diputado que tiene el bloque oficialista, ya somos dos diputados, y yo me comprometo contigo ante este hemisiciclo a ir de la mano dónde tú quieras, para tocar las puertas que haya que tocar para que se resuelvan los problemas de infraestructura en la provincia de Hato Mayor”.

Votación 013

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

Votación 014

Sometido a votación, por segunda vez, el informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 91 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento Interior de la Cámara de Diputado establece en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Votación 015

Sometido a votación, por tercera vez, el informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, resultó: APROBADO. 110 diputados a favor de 110 presentes para esta votación.

Votación 016

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO en única discusión. 108 diputados a favor de 108 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), para la construcción de la Avenida Circun-

valación en San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 12/10/2016. En orden del día el 29/11/2016. Tomado en Consideración el 29/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.28 del 29/11/2016. Plazo vencido el 30/12/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 09/05/2017.

»Número de Iniciativa: 05069-2016-2020-CD

Votación 017

El diputado vicepresidente en funciones de presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 104 diputados a favor de 104 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: “Conclusión y recomendación de la comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. DANILLO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR A LA OFICINA SUPERVISORA DE OBRAS DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE "LA AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS EN LA PROVINCIA DUARTE, RD".

A LA: LICENCIADA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.03-PLO-2017 de la reunión del lunes, 13 de marzo de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 13 de marzo de 2017;
 - c) Reporte No.18/17, de fecha 31 de enero del 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	05069-2016-2020-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Idioma:	Español.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la república Lic. Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, para la construcción de "la Avenida de Circunvalación de San Francisco de Macorís en la provincia Duarte, R.D".
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05069-2016-2020-CD, proyecto de resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la república Lic. Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, para la construcción de "la Avenida de Circunvalación de San Francisco de Macorís en la provincia

Duarte, R.D", propuesta por el diputado Franklin Martín Romero Morillo, fue depositada el 12 de octubre de 2016. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.28, del 29 de noviembre de 2016.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 30 de noviembre de 2016, colocada en agenda y aprobada por la Comisión en la reunión No.3 de la PLO-2017 del 13 de marzo de 2017.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, seis vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción de la Avenida Circunvalación de San Francisco de Macorís, provincia Duarte

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de la avenida Circunvalación de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, luego de analizar el contenido de la iniciativa, y considerar lo útil que sería la construcción de dicha obra, la cual mejoraría la calidad de vida de los habitantes de esta zona, y asimismo, aportaría al desarrollo turístico de esta importante provincia del país.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial decidió presentar al Pleno de los diputados un informe favorable con las modificaciones siguientes:

Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de la avenida Circunvalación de San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Considerando primero: Que República Dominicana es uno de los países de la región del Caribe que actual-

mente posee mayores activos turísticos, por su desarrollo y crecimiento económico de toda el área; el turismo es uno de los renglones de mayor entrada de divisas a nuestra economía;

Considerando segundo: Que la región nordeste del país, calificada "el corazón central de todo el Cibao", como referente poblacional, turístico, cultural y de producción agrícola, dentro de las que se encuentran las provincias Duarte, Hermanas Mirabal, María Trinidad Sánchez y Samaná, posee un alto nivel de movilidad de transporte terrestre;

Considerando tercero: Que esta zona del país posee un alto número de locaciones turísticas, plantaciones agrícolas, acuíferas, instalaciones deportivas, entre otras de gran importancia, requiere de un sistema vial más dinámico y de mayor amplitud que permita un mayor flujo vehicular;

Considerando cuarto: Que es una necesidad urgente la construcción de esta importante obra para el desarrollo, no solo de la provincia Duarte, sino para toda las poblaciones cercanas que se desplacen por esta zona; y representará mayor comodidad vial, facilidad para el transporte de rubros agrícolas, así como el desarrollo del turismo de toda la región.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Turismo No. 541, del 31 de diciembre de 1969,

Vista: La Ley No. 84 del 26 de diciembre de 1979, que convierte la Dirección Nacional de Turismo en Secretaría de Estado de Turismo;

Vista: La Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, del 27 de mayo de 1998;

Vista: La Ley No. 158-01, del 9 de octubre del 2001, que establece la Ley de Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de escasos desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística;

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo;

Vista: La Ley No.690-16, del 2 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2017;

Visto: El Decreto No. 446-00, del 16 de Agosto del

Año 2000, dispone que todas las responsabilidades y bienes asignados a la Oficina Coordinadora y Fiscalizadora de Obras del Estado, estarán a cargo de la Oficina de Ingenieros y Supervisores de Obras del Estado adscrita al Poder Ejecutivo;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

Resuelve:

Único: Solicitar al señor presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la avenida Circunvalación de San Francisco de Macorís, provincia Duarte." (sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, le fue concedida la palabra al diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente de la Comisión, quien expresó lo siguiente: "Al igual que en el proyecto de resolución anterior, luego de escuchar a su proponente y viendo las expectativas de petición sobre esta carretera, la comisión decidió remitir el proyecto de resolución al Ministerio de Obras Públicas, porque inicialmente estaba la OISOE, y hoy por hoy, esa oficina solamente está encargada de la construcción de los hospitales y terminando una serie de escuelas que tenían pendiente un ochenta por ciento. En ese sentido, solicitamos a los honorables diputados y diputadas, ya que el informe se basta por sí solo, el voto favorable para este proyecto de resolución".

Manifestó el diputado vicepresidente en funciones de

presidente: “Antes de continuar, tenemos aquí tres turnos, les quiero recordar que la calidad es más importante que la cantidad de tiempo, si tomamos diez minutos cada uno son treinta y de los tres que están ahí si toman tres minutos son nueve. Decidan calidad por cantidad, y de eso hace gala el honorable proponente Franklin Romero, que tiene la palabra”.

El diputado Franklin Martín Romero Morillo dijo: “Que bueno que esta resolución llega aquí al hemisiciclo, ya que la depositamos el doce de octubre de dos mil dieciséis y justamente la estamos conociendo hoy.

La Región Nordeste, que todos la conocen, una de las regiones más importante del Cibao, que abarca Samaná, Nagua, Cotuí, San Francisco de Macorís, el mismo Salcedo, Moca, Tenares y demás; es una región que podemos decir que es la más importante a nivel de productos agrícolas, a nivel de producción de leche, a nivel de cacao y de todos los rubros que se consumen en este país y fuera del país. Nosotros hemos venido pidiendo por esta circunvalación por más de veinte años, porque es la única forma de que las ciudades o pueblos puedan crecer, a nivel de interconexión y es lo que necesitamos. Pues, todas las entidades de San Francisco de Macorís y de la provincia han venido pidiendo esta avenida, que va a unir las catorce provincias del Cibao y convirtiéndonos nosotros en una provincia ecoturística y ya turística, porque tenemos a Samaná, tenemos a Nagua ahí, al doblar de la esquina, pues va a ser más fácil el acceso desde Santiago, La Vega, para llegar a Samaná y no tener que ir a Santo Domingo y dar esa vuelta. Queremos dar las gracias a la Comisión de Obras Públicas, que pudimos ver lo fuerte que trabaja, que nos invitó a la reunión y allí pudimos explicar nuestra inquietud con esta iniciativa, y como ya sabemos que los diputados están ansiosos por aprobarla, porque es una iniciativa para todos, que va a abarcar al país completo, queremos pedirle el voto favorable a todos ustedes”.

En el desarrollo de un turno, el diputado Juan Andrés Comprés Brito expresó: “Este pedido que hace el diputado Franklin Romero es una aspiración de más de veinte años, de toda la provincia Duarte, y principalmente, de los municipios de San Francisco de Macorís. En los últimos veinte años, nuestra comunidad ha experimentado un crecimiento inusual y por el constreñimiento que se ve en la ciudad, hace falta la construcción de esta obra vial, para el desahogo de nuestra comunidad. El año pasado el Presidente anunció la construcción de esta obra, o sea, que está dentro de los planes de este Gobierno, en este cuatrienio, construirla, y está dentro del Presupuesto de la

Nación, nos preocupamos para que el año pasado para que entrara en el Presupuesto. Es por eso, que yo les voy a pedir a los demás colegas de nuestra provincia que nos constituyamos en comisión, a partir de la aprobación de esta pieza, para que le demos seguimiento, a través del Ministerio de Obras Públicas, y logremos concretizar esta obra, que es una aspiración de nuestra comunidad. Les pedimos a los colegas que voten positivamente por esta pieza, que es anhelada por toda la provincia Duarte”.

El diputado Olmedo Caba Romano expuso lo transcrito a continuación: “La verdad es que esta iniciativa del colega diputado Franklin Romero, tal y como manifestó el colega Comprés, viene a recoger realmente las aspiraciones de nuestro pueblo y nuestra región, desde hace muchos años, para que se construya la circunvalación en dos sentidos, uno hacia el este y otro hacia el oeste. Estamos hablando de la avenida que comunicaría con la parte este de la provincia María Trinidad Sánchez, e igualmente con la provincia Sánchez Ramírez. De manera que, incluso, los municipios, en vista de que se quiere la solución y se quiere la obra, han planteado que podría, en una primera etapa, darse la construcción en uno de los sentidos, es una manera, diríamos, de facilitar que la obra se inicie, teniendo en cuenta que, inmediatamente se termine un tramo, se podría continuar con el otro. Es importante especificar, tal y como lo manifestó Comprés, la obra, realmente, está en el Presupuesto Nacional, lo que nosotros requerimos es, y precisamente, parte de las preguntas y de las observaciones que queríamos hacerle al ministro de Obras Públicas es que ya estamos a mitad de año y no hemos visto ni siquiera el concurso que debe hacerse para la asignación de la obra. De manera que, esperamos que en los próximos meses o en las próximas semanas, se inicie esa obra, y de esa manera nosotros poder contribuir al desarrollo de nuestra provincia, de nuestra ciudad y de nuestra región”.

En la prosecución de los debates, la diputada Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón señaló: “San Francisco de Macorís, con los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana, y últimamente con el gobierno del excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, ha tenido un desarrollo sostenible, donde podemos decir que se han invertido más de dos mil millones de pesos en aulas, donde últimamente se asfaltaron más de ochenta kilómetros, en el casco urbano de San Francisco de Macorís; y se asfaltaron más de cien kilómetros de carreteras en la provincia Duarte. En la rendición de cuentas del señor Presidente de la República, se com-

prometió con la avenida Circunvalación, también, en otros escenarios, y por eso fue que él instruyó al ingeniero Gonzalo Castillo, que la pusiera en el presupuesto. Es de vital importancia la avenida Circunvalación, porque con esa avenida se van a seguir desarrollando no tan solo San Francisco de Macorís, sino también la Región Nordeste que es una región sumamente productiva. En tal sentido, le estamos solicitando al bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana y a los demás partidos políticos que apoyemos, unánimemente, la construcción de la avenida de Circunvalación, que ya el señor Presidente instruyó que se construyera y está en el presupuesto”.

También el diputado José Luis Rodríguez Hiciano participó del debate, diciendo: “Hoy la Región Nordeste se siente sumamente alegre, puesto que se está debatiendo, y ya se aprobó en primera lectura, la construcción de la avenida Circunvalación de San Francisco de Macorís. Esa avenida va a beneficiar al nordeste entero, y al hablar de esta región estamos hablando de la más prominente del país, de la región agrícola más rica y por ende, nos sentimos sumamente contentos y les hacemos un llamado a todos los diputados y diputadas para que voten unánimemente, para que este proyecto sea un hecho. Y ya que se dice que está incluida en el presupuesto de 2017, esperamos que en los próximos meses, por qué no decir semanas, el excelentísimo señor Presidente de la República licenciado Danilo Medina, vaya y dé el primer picazo, pero un picazo que sea para continuar inmediatamente dicha construcción. Así que, vamos a votar unánimemente, pues nuestra región lo necesita”.

Votación 018

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, resultó: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Votación 019

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO en única discusión. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al vicepresidente de

la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), licenciado Rubén Bichara, para que sean introducidas al circuito privilegiado 24 horas las comunidades de Tesón, La Palmilla, Monterojo, Anadel, Villa Clara, Cerenero, Los Yagrumos, Los Bratini, La Flecha, Los Cacaos, Los Naranjos, Punta Balandra, Loma de la Piña y El Francés, del municipio de Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná. (Proponente Miguel Ángel Jazmín de la Cruz). Depositado el 01/02/2017. En Orden del Día el 22/03/2017. Tomado en consideración el 22/03/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.07 del 22/03/2017. Plazo vencido el 21/4/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Energía recibido el 18/05/2017.

»Número de Iniciativa: 05251-2016-2020-CD

Votación 020

El diputado vicepresidente en funciones de presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe rendido por la Comisión Permanente de Energía a partir de donde dice: “Conclusión y recomendación de la comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILLO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL VICEPRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE), LICENCIADO RUBÉN BICHARA, PARA QUE SEAN INTRODUCIDAS AL CIRCUITO PRIVILEGIADO 24 HORAS LAS COMUNIDADES DE TESÓN, LA PALMILLA, MONTE ROJO, ANADEL, VILLA CLARA, CERENERO, LOS YAGRUMOS, LOS BRATINI, LA FLECHA, LOS CACAOS, LOS NARANJOS, PUNTA BALANDRA, LOMA DE LA PINA Y EL FRANCÉS, DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE SAMANÁ, PROVINCIA SAMANÁ.

A LA:

LICDA. LUCÍA MEDINA
SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA

CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ALEJANDRO JEREZ ESPINAL

La Flecha, Los Cacaos, Los Naranjos, Punta Balandra, Loma de la Pina y El Francés, del municipio de Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.06-PLO-2017 de la reunión del 17 de abril de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del 17 de abril de 2017;
 - c) Reporte No.185/17, del 03 de mayo de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05251-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), licenciado Rubén Bichara, para que sean introducidas al circuito privilegiado 24 horas las comunidades de Tesón, La Palmilla, Monte rojo, Anadel, Villa Clara, Carenero, Los Yagrumos, Los Bratini, La Flecha, Los Cacaos, Los Naranjos, Punta Balandra, Loma de la Pina y El Francés, del municipio de Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná, fue presentada por el diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz. Depositada el 1.º de febrero de 2017. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.07 del 22 de marzo de 2017.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05251-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Energía.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), licenciado Rubén Bichara, para que sean introducidas al circuito privilegiado 24 horas las comunidades de Tesón, La Palmilla, Monte rojo, Anadel, Villa Clara, Carenero, Los Yagrumos, Los Bratini,

El proyecto de resolución fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 29 de marzo de 2017, la Comisión lo conoció en la reunión No.4 del 27 de marzo, reunión No.5 del 3 de abril, y en la reunión No.6 del 17 de abril del año en curso decidió elaborar el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, seis considerandos, cuatro vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina

Sánchez, instruir al vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), licenciado Rubén Bichara, para que sean introducidas al circuito privilegiado 24 horas las comunidades de Tesón, La Palmilla, Monte Rojo, Anadel, Villa Clara, Carenero, Los Yagrumos, Los Bratini, La Flecha, Los Cacaos, Los Naranjos, Punta Balandra, Loma de la Pina y El Francés, del municipio de Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Energía, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al vicepresidente ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), para que sean incluidas al circuito privilegiado 24 horas las comunidades Tesón, La Palmilla, Monte rojo, Anadel, Villa Clara, Carenero, Los Yagrumos, Los Bratini, La Flecha, Los Cacaos, Los Naranjos, Punta Balandra, Loma de la Pina y El Francés, del municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná, luego de analizar el proyecto, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con las modificaciones siguientes:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO, PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEA:

RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SE RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES, PARA QUE SEAN INCLUIDOS AL CIRCUITO 24 HORAS VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO SAMANÁ, PROVINCIA SAMANÁ.

2. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

Considerando primero: Que las comunidades del municipio Samaná son merecedoras del circuito veinticuatro horas, ya que las mismas son parte del porcentaje que cumple con los pagos establecidos en las contrataciones de servicios de energía eléctrica;

Considerando segundo: Que los residentes de estas

comunidades están todos de acuerdo en un solo propósito, que es protestar por las pocas horas que reciben de tan importante servicio;

Considerando tercero: Que toda persona tiene derecho a disponer de bienes y servicios de calidad, a una información objetiva, veraz y oportuna sobre el contenido y las características de los productos y servicios que use o consuma, bajo las previsiones y normas establecidas por la ley;

Considerando cuarto: Que la provincia Samaná es un litoral turístico que debe contar con el servicio de energía eléctrica las 24 horas para brindar mayor nivel de seguridad a los turistas que la visitan y los habitantes de esta localidad.

3. MODIFICAR LAS(OS) VISTAS(OS) DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97, del 24 de junio de 1997;

Vista: La Ley General de Electricidad No. 125-01, del 26 de julio de 2001, modificada por la Ley No. 186-07, del 06 de agosto de 2007;

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

4. MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al vicepresidente ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, para que sean incluidos al circuito veinticuatro horas las comunidades Tesón, La Palmilla, Monte rojo, Anabel, Villa Clara, Carenero, Los Yagrumos, Los Bratini, La Flecha, Los Cacaos, Los Naranjos, Punta Balandra, Loma de la Pina y El Francés, del municipio Samaná, provincia Samaná.” (sic)

COMISIONADOS: Alejandro Jerez Espinal, presidente, Rafael Leonidas Abreu Valdez, vicepresidente. Ángel Ovelio Ogando Díaz, secretario. Julio Alberto Brito Peña, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Henry Modesto Merán Gil, Gustavo Antonio Sánchez García, Omar Eugenio de Marchena González, Ricardo de los Santos Polanco, Manuel Miguel Florián

Terrero, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Olmedo Caba Romano, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Pedro Juan Rodríguez Meléndez y Aquilino Serrata Uceta, miembros.

FIRMANTES: Alejandro Jerez Espinal, presidente. Rafael Leonidas Abreu Valdez, vicepresidente. Ángel Ovelio Ogando Díaz, secretario. Julio Alberto Brito Peña, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Henry Modesto Merán Gil, Gustavo Antonio Sánchez García, Omar Eugenio de Marchena González, Ricardo de los Santos Polanco, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Olmedo Caba Romano, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Pedro Juan Rodríguez Meléndez y Aquilino Serrata Uceta, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, la resolución quedó sometida a su única discusión.

El presidente de la Comisión, diputado Alejandro Jerez Espinal, hizo uso de la palabra y señaló: “Este es un proyecto sumamente peculiar, porque con él vamos a terminar de electrificar la provincia de Samaná, para lograr que tenga energía veinticuatro horas en su totalidad. Gracias al esfuerzo que han hecho los miembros de la comisión, y al honorable diputado Miguel Ángel Jazmín, que se ha ocupado de someter tantas resoluciones como han sido necesarias, para que esto se pueda lograr. La zona este del municipio de Santa Bárbara de Samaná, es sumamente importante porque abarca todo el litoral costero que va hacia donde hay una gran actividad turística, ¿y qué sucedía?, ¿por qué protestaba la gente?, bueno, porque si no hay energía, no tenían agua; si no hay energía, no podían conservar los productos para dar un buen servicio a los turistas, y esto afectaba, o afecta, a la actividad económica, pero sobre todo esto afecta a la educación porque como no hay luz, no se puede impartir la docencia de una manera adecuada en los centros educativos de esa zona. Este, como todos los proyectos que van a electrificar zonas rurales o urbanas, es muy importante, porque tener energía en una vivienda es mejorar la calidad de vida de la gente. Por lo que, les pedimos a todos los honorables diputados que voten de manera positiva por este proyecto de electrificación de las comunidades de la zona este del municipio de Santa Bárbara de Samaná”.

De su parte, el proponente de esta iniciativa, diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, dijo al motivar su pieza: “Para mí es una bendición hoy, de una forma muy especial, porque desde que comencé a involucrarme en la política, incluso antes de ser diputado, me tocó visitar cada una de esas comunidades bus-

cando la posición de la gente humilde y sentir el clamor de Tesón, de La Palmilla, de Monte Rojo, de Sabaneta, de Villa Clara, de Anadel, de Los Yagrumos, La Flecha, Los Gratiní, Los Cacaos, Los Naranjos, Punta Balandra, Loma de la Piña y El Francés. En fin, a mí me tocó ser un gestor social, y reunirme en cada una de esas comunidades, con las juntas de vecinos y con las escuelas, y preguntarles, vía los resultados de esos levantamientos, qué era lo más importante que necesitaban en sus comunidades, y todos decían: ‘Miguel Ángel, nosotros necesitamos el servicio de luz veinticuatro horas’, porque como decía el honorable Alejandro Jerez, no podemos trabajar de noche en los liceos; no tenemos el sistema de acueducto adecuado, porque no hay un buen bombeo, pero aparte de eso, los jóvenes de nuestras provincias tampoco tenían acceso a desarrollarse, especialmente en el uso de la tecnología. Y además, es una zona que se encuentra en la ruta turística, porque va bordeando totalmente el litoral hasta llegar a Las Galeras, que es uno de los puntos más desarrollados ahora mismo y que más atención turística tiene; las playas Rincón, El Valle y Los Cacaos, por ejemplo, son playas turísticas que necesitamos seguir desarrollando en todo el sentido de la palabra. Estas comunidades van a dar las gracias a esta honorable Cámara de Diputados, de la cual yo me siento orgulloso de pertenecer, por darle ese premio a nuestra provincia de Samaná, especialmente desde Tesón hasta Las Galeras”.

Le fue concedida la palabra a la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, quien manifestó: “Quiero pedirle a mi bancada que apoye esta resolución, y darle las gracias a Miguel Ángel Jazmín, porque de verdad se está preocupando por el clamor de la provincia de Samaná, en sentido general. Pero, no puedo dejar de reclamar desde aquí, en este momento, que se incluyan también en el circuito veinticuatro horas, con el precio módico que pagan todos los municipios de la provincia de Samaná, a Las Terrenas, a Las Galeras y El Limón, que parece que somos los indios de la República Dominicana, porque son los lugares donde se paga la energía más cara de todo el Continente. No creo que exista otro lugar en el mundo que pague luz más cara que Las Terrenas, Las Galeras y El Limón. Mis colegas, apoyen la resolución y que se nos incluya a nosotros también, no como los indios, sino como ciudadanos de la provincia de Samaná”.

Votación 021

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Energía, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

Votación 022

Sometido a votación, por segunda vez, el informe rendido por la Comisión Permanente de Energía, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados establece en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

En tanto transcurría el tiempo de espera reglamentario en proceso de votación, el diputado Plutarco Pérez agotó un turno de información, en el que manifestó: “Es solo para informar a los colegas, que mañana miércoles, a las nueve (9:00) de la mañana, tendremos la reunión de Asuntos Municipales, en el Salón Hugo Tolentino Dipp, para tratar el proyecto de ley, que ya fue aprobado en primera lectura, que trata sobre las regiones únicas de planificación. Como ustedes saben, en la primera lectura se generaron algunas in-

quietudes en el hemiciclo, y nosotros estamos interesados en que podamos compartir impresiones. Les esperamos a todos”.

Votación 023

Sometido a votación, por tercera vez, el informe rendido por la Comisión Permanente de Energía, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 votos emitidos.

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento.

Siendo la una hora y veintinueve minutos (1:29) de la tarde, el diputado vicepresidente en funciones de presidente levantó esta sesión ordinaria y convocó para el próximo martes once (11) de julio, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

Lupe Núñez Rosario
Vicepresidente en Funciones de Presidente

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

Ángela Pozo
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa-parlamentaria, y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta y cinco (35), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil diecisiete (2017), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes cuatro (04) del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora Elaboración de Actas de Sesiones

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S35PLO17
»Fecha: 04-07-2017

Votación 001" 04.07.2017 10:42:01
Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente al martes 04 de julio de 2017.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 97 Sí: 93 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	?
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	?
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOGENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87

PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	?
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPIAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154

NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	?
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	?
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 002" 04.07.2017 10:43:44

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el orden del día correspondiente al martes 04 de julio de 2017.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 98 Sí: 98 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	?
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22

BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	?
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	?
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	?
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110

CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	?
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	?
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?

SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 003" 04.07.2017 11:24:19

Moción: Sometido a votación que el conocimiento de los puntos incluidos en este orden del día, hasta el 12.10, inclusive, quede sobre la mesa, para pasar a conocer el punto 12.11.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 125 Sí: 117 No: 4 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	?
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64

CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 004" 04.07.2017 11:25:44

»Número de Iniciativa: 05320-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 119

Registrados: 124 Sí: 119 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	?
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89

REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158

PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 005" 04.07.2017 12:04:02

»Número de Iniciativa: 05320-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el cierre de los debates, solicitado por el diputado Héctor Darío Félix Félix.

Presentes en la votación: 131

Registrados: 141 Sí: 103 No: 28 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	NO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	NO	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?

ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	NO	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	NO	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	NO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	NO	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	NO	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SIN VOTO	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SIN VOTO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101

COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 006" 04.07.2017 12:05:38

»Número de Iniciativa: 05320-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe desfavorable rendido por la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 143 Sí: 105 No: 13 No votaron: 25

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SIN VOTO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	NO	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SIN VOTO	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SIN VOTO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67

DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	NO	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	NO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SIN VOTO	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SIN VOTO	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SIN VOTO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?

HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 007" 04.07.2017 12:06:53

»Número de Iniciativa: 05320-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe desfavorable...

Presentes en la votación: 113

Registrados: 139 Sí: 106 No: 7 No votaron: 26

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 007 fue anulada por la Presidencia.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?

GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	NO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SIN VOTO	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SIN VOTO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SIN VOTO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92

RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SIN VOTO	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161

PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 008" 04.07.2017 12:13:13

»Iniciativa Número: 05052-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 114 Sí: 111 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESADA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28

HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	---	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194

TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 009" 04.07.2017 12:14:05

»Iniciativa Número: 05052-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 124 Sí: 117 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?

FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138

LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MELENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MELENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDS PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 010" 04.07.2017 12:15:09

»Iniciativa Número: 05217-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 122 Sí: 113 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MELENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50

GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97

TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 011" 04.07.2017 12:16:05

»Iniciativa Número: 05217-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 115

Registrados: 121 Sí: 115 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34

SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	---	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134

GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 012" 04.07.2017 12:19:01

»Iniciativa Número: 03270-2016-2020-CD

Moción: El diputado vicepresidente en funciones de presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 113 Sí: 103 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESTI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78

LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPIAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145

MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PEREDS PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 013" 04.07.2017 12:34:16

»Iniciativa Número: 03270-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 86

Registrados: 98 Sí: 86 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38

CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOGENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8

BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	---	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174

RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 014" 04.07.2017 12:36:07

»Iniciativa Número: 03270-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 102 Sí: 91 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?

ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	---	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117

FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCIBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCIBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MÉRAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 015" 04.07.2017 12:42:08

»Iniciativa Número: 03270-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, por tercera vez, el informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 119 Sí: 110 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87

PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENAS	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPIAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154

NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 016" 04.07.2017 12:43:12

»Iniciativa Número: 03270-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 117 Sí: 108 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22

BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110

CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRÜDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182

SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 017" 04.07.2017 12:44:35

»Iniciativa Número: 05069-2016-2020-CD

Moción: El diputado vicepresidente en funciones de presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 114 Sí: 104 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64

CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 018" 04.07.2017 13:04:27

»Iniciativa Número: 05069-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 110 Sí: 96 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89

REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENNA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158

PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 019" 04.07.2017 13:05:50

»Iniciativa Número: 05069-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 110 Sí: 97 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?

ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101

COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 020" 04.07.2017 13:07:44

»Iniciativa Número: 05251-2016-2020-CD

Moción: El diputado vicepresidente en funciones de presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 109 Sí: 96 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 021" 04.07.2017 13:21:43

»Iniciativa Número: 05251-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Energía.

Presentes en la votación: 85

Registrados: 96 Sí: 85 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?

HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90

SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAEDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163

PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 022" 04.07.2017 13:23:25

»Iniciativa Número: 05251-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe rendido por la Comisión Permanente de Energía.

Presentes en la votación: 87

Registrados: 98 Sí: 87 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30

LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDS PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189

TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 023" 04.07.2017 13:28:15

»Iniciativa Número: 05251-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, por tercera vez, el informe rendido por la Comisión Permanente de Energía.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 102 Sí: 94 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	---	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71

DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENNA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERRA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151

LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 36

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2017
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE JULIO (MARTES) DEL 2017
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	3061
Asistencia	3061
Incorporados a la sesión	3062
Ausentes con excusa	3062
Ausentes sin excusa	3062
Apertura de sesión	3062
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	3062
2.1 Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 11 y miércoles 12 de julio de 2017	3062
Diputada presidenta	3062
Votación 001	3062
Diputada presidenta	3062
2.2 Lectura y aprobación de actas	3062
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión	3062
Actas para fines de aprobación del Pleno	3063
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	3063
3.1 Lectura de correspondencias	3063
3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	3063
4. Turnos previos	3063
Diputado Víctor Enrique Mencía García	3063
Diputada presidenta	3063
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	3063
PUNTO NO. 5.1: Observación del Poder Ejecutivo a la Ley del Código Penal de la República Dominicana, vía Senado de la República, recibida el 08/06/2017	3063
Diputada presidenta	3064
Votación 002	3064

Informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia	3064
Diputado Henry Modesto Merán Gil	3067
Diputada presidenta	3067
Diputado Henry Modesto Merán Gil	3067
Diputada presidenta	3069
Diputado Henry Modesto Merán Gil	3069
Diputada presidenta	3069
Diputado Henry Modesto Merán Gil	3069
Diputada presidenta	3069
Diputado Henry Modesto Merán Gil	3069
Diputada presidenta	3069
Diputada Gloria Roely Reyes Gómez	3070
Diputado Máximo Castro	3071
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	3071
Diputada presidenta	3073
Diputada Besaida Mercedes González de López	3073
Resquebrajamiento del orden en la sala	3073
Diputada presidenta	3073
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	3073
Diputada presidenta	3073
Diputada Besaida Mercedes González de López	3073
Diputada Faride Virginia Raful Soriano	3074
Diputado José Luis Cosme Mercedes	3075
Diputada presidenta	3076
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	3077
Diputada presidenta	3078
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	3078
Diputado José Altagracia González Sánchez	3078
Diputada presidenta	3079
Diputado José Altagracia González Sánchez	3079
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	3079
Diputada presidenta	3079
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	3079
Diputada presidenta	3079
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	3079
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	3080
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista	3081
Asume la dirección de la sesión el diputado Máximo Castro, ante la ausencia momentánea de la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez de Mejía	3082
Diputado Ricardo de los Santos Polanco	3082
Reincorporación a los trabajos legislativos de la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez de Mejía	3083
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía	3083
Diputado Héctor Darío Félix Félix	3084
Diputada presidenta	3085
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	3085
Diputado Wandy Modesto Batista Gómez	3086
Diputada presidenta	3087
Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández	3087
Diputada Graciela Fermín Nuesí	3088
Diputado Elías Báez de los Santos	3090
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	3090
Diputada presidenta	3092
Votación 003	3092
Diputada presidenta	3092

Votación 004	3093
Diputada presidenta	3093
Cierre de sesión	3093
Firmas	3093
Certificación de fidelidad	3093
Votaciones correspondientes a esta sesión	3093

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes once (11) de julio del año dos mil diecisiete (2017), siendo las diez horas y treinta y nueve minutos (10:39) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Bernardo Alemán Rodríguez, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Roberto Arturo Berroa Espailat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Pedro Enrique de Oleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel

Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Félix Félix, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Melvin Alexis Lara Melo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raul Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguas-

vivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofía Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejada Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Elvin Antonio Fulgencio (12:40), Francisco Liranzo (11:50), Franklin Ysaías Peña Villalona (1:00), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (12:04) y Jean Luis Rodríguez Jiménez (12:10).

AUSENTES CON EXCUSA: Lupe Núñez Rosario, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Juan Andrés Comprés Brito, Omar Eugenio de Marchena González, Eduard Jorge Gómez, Rubén Darío Luna Martínez, Aciris Milcíades Medina Báez y Héctor Ramón Peguero Maldonado.

AUSENTES SIN EXCUSA: Domingo Enrique Barrett, Lía Ynocencia Díaz Santana, Radhamés Fortuna Sánchez, Alejandro Jerez Espinal y José Felipe La Luz Núñez.

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y seis (36) del día de hoy, martes once (11) de julio del año dos mil diecisiete (2017), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil diecisiete (2017).

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1 Órdenes del día de las sesiones, correspondientes

al martes 11 y miércoles 12 de julio de 2017.

La diputada presidenta apuntó: “Miren, yo quiero que me escuchen. Aunque en este orden del día yo estoy leyendo que tendremos sesión mañana miércoles, esta corresponderá al orden del día del jueves, porque estamos convocando a todos los diputados y diputadas al salón de la Asamblea Nacional, para el acto formal del relanzamiento de la Red Global de Información Legal (GLIN). Ayer, como ustedes pudieron observar, firmamos el memorándum de entendimiento con seis altas casas de estudio, para que puedan acceder a esta plataforma; también, mañana, en el marco del relanzamiento suscribirán este memorándum de entendimiento el Senado de la República, el Tribunal Constitucional y la Suprema Corte de Justicia. Esta red global tiene alrededor de cincuenta países como miembros y su sede central está en la Cámara de Diputados desde el 2013. Es importante que estemos todos y todas ahí sentados, puntual, a las diez (10:00) de la mañana, para que hagamos este acto, con el cual estaremos dejándole una plataforma jurídica al país, como lo manda nuestra función de representación. Por tanto, los órdenes del día que estamos aprobando serán los de hoy y del jueves”.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de hoy martes 11, y jueves 13 de julio del año 2017: **APROBADOS.** 119 diputados a favor de 119 presentes para esta votación.

En el transcurso de la votación, la diputada presidenta anunció: “Presento formal excusa del vicepresidente de la Cámara, que desde las dos (2:00) de la madrugada está teniendo problemas de salud, y vino hoy, con su condición, pero nosotros le sugerimos que vuelva otra vez donde el médico que corresponde, para que le dé seguimiento. Para mí es lamentable que un día tan importante como hoy yo no tenga el apoyo de mi vicepresidente, pero la salud está por encima de todo, y quiero aclararlo, por el tema que tenemos, para que no se preste a malas interpretaciones, porque el vicepresidente es una persona muy responsable. La verdad fue que él vino, luego de haberse pasado un suero, para cumplir con su deber; y percibí que no estaba bien y procuré hacerle las diligencias con el especialista, para que fuera a tratarse el problema que tiene”.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1 Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

Al diputado Víctor Enrique Mencía García le fue concedido el primer turno de carácter previo, en el cual manifestó: “Voy a ser un poco breve, porque el tema al que me voy a referir ya se ha denunciado varias veces. Le voy a hacer una petición a nuestro Presidente Danilo Medina, pues llegó el momento de que él le haga una evaluación de desempeño al director general de Migración, dado que entendemos que no ha podido cumplir con la Ley General de Migración. Y se lo digo porque es preocupante lo que está pasando con la provincia de Santiago, donde estamos invadidos de haitianos; usted se para en cualquier avenida o calle, a cualquier hora, y de cada diez ciudadanos que pasan por allí, seis o siete son haitianos. Sin embargo, la Dirección General de Migración no los ve, son ciegos, y todo tiene su origen en la frontera dominico-haitiana, especialmente en la provincia de Dajabón, donde existen mafias que están vendiendo la soberanía de la República Dominicana hasta por quinientos pesos. Le hago este llamado a nuestro Presidente, porque entiendo que a él le preocupa la situación, y en especial al DNI (Departamento Nacional de Investigaciones), porque es bien fácil detectar cómo es el asunto, solo hay que detener un grupito de haitianos, como lo hicimos este sábado, y ellos les dicen todo, y hasta a quién se los dan. Por eso, queremos que en este asunto se tomen las medidas necesarias para que a nuestro país, en un futuro inmediato, no vengan problemas. Por eso, señora presidenta, queremos hacer este llamado, y ojalá que usted, también, tome este tema como bandera”.

La diputada presidenta expresó: “Queremos saludar

la delegación de estudiantes de Sociales y Psicología de la Universidad O&M, recinto San José de Ocoa, que habían solicitado, como requisito de una materia, que les permitiéramos ser testigos presenciales de una sesión. ¡Bienvenidos estudiantes de O&M a esta alta casa de la democracia! Para que conozcan, los aplausos en esta honorable sala no se hacen así (muestra gráficamente el aplauso, batiendo ligeramente las manos), porque no es permitido, pero sí pueden hacerlo de esta manera (muestra gráficamente el ‘aplau-so chino’, moviendo las manos). Ustedes tendrán hoy la oportunidad de ser testigos presenciales, dentro del conocimiento del orden del día, de un tema que ha sido bien discutido. Inmediatamente pasamos a la estructura 5, donde está el tema al que les estoy haciendo alusión”.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

PUNTO NO. 5.1: Observación del Poder Ejecutivo a la Ley del Código Penal de la República Dominicana, vía Senado de la República, recibida el 08/06/2017. (Proponente: Abel Atahualpa Martínez Durán). Depositado el 27/02/2016. (Ref.00007-01287-02716-03919-05152-2010-2016-CD). En orden del día el 01/03/2016. Tomado en consideración el 01/03/2016. Declarado de alto interés nacional e incluido en la lista de iniciativas priorizadas el 01/03/2016, en virtud de lo que establece el artículo 49, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia, a plazo fijo de 15 días hasta el 15/03/2016, en la sesión No.02 del 01/03/2016. Plazo vencido el 15/03/2016. Con informe de comisión el 19/07/2016. En Orden del Día para 1era. discusión el 19/07/2016. Declarado de urgencia el 19/07/2016. Declarado de urgencia y aprobado en 1era. Lectura con informe y modificación en la sesión No.17 del 19/07/2016. Orden del día de siguiente sesión el 19/07/2016. Declarado de urgencia y aprobado en seg. Lectura con informe y modificación en la sesión No.18, extraordinaria, del 19/07/2016. Firmado Presidencia y Secretarios el 20/07/2016. Certificado el 20/07/2016. Despachado al Senado de la República mediante oficio No.01297, el 20/07/2016. Aviso al Proponente mediante oficio No.01299, el 20/07/2016. Aviso al Presidente de la Comisión Permanente de Justicia mediante el oficio No.01300, el 20/07/2016. Aceptado por el Senado el 14/12/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08143-2010-2016-CD. Observado por el Poder Ejecutivo vía Senado y recibido en la Cámara de Diputados el 08/06/2017. En OD Observado por el Ejecutivo vía

Senado el 13/06/2017. Enviada a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.29 del 13/06/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 20/06/2017.

»Número de Iniciativa: 05438-2016-2020-CD

La diputada presidenta especificó: “Este texto fue enviado a la Comisión Permanente de Justicia de la Cámara de Diputados, la Comisión hizo todo lo que la Constitución y el Reglamento manda y hoy estamos convocados a conocer el informe presentado por la misma”.

Votación 002

La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que la observación del Poder Ejecutivo fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 134 diputados a favor, 2 diputados en contra de 136 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME DESFAVORABLE A LA OBSERVACIÓN DEL PODER EJECUTIVO A LA LEY DEL CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HENRY MOSTO MERÁN GIL

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:

- a) Acta No.41-PLO-2017 del miércoles, 14 de junio de 2017;
- b) Control de asistencia del miércoles, 14 de junio de 2017.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa:	No.05438-2016-2020-CD.
Presentado por:	Comisión Permanente de Justicia
Idioma:	Español.
Versión:	1.0.
Descripción:	Observación del Poder Ejecutivo a la Ley del Código Penal de la República Dominicana.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05438-2016-2020-CD, correspondiente a la observación del Poder Ejecutivo a la Ley del Código Penal de la República Dominicana. La Ley del Código Penal de la República Dominicana fue presentada por el señor Abel Atahualpa Martínez Durán, diputado durante el período 2010-2016. Depositada el 27 de febrero de 2016. (Ref.00007-01287-02716-03919-05152-2010-2016-CD). En orden del día, tomada en consideración y declarada de alto interés nacional e incluido en la lista de iniciativas priorizadas el 01 de marzo de 2016, en virtud de lo que establece el artículo 49, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. Enviada a la Comisión Permanente de Justicia, a plazo fijo de 15 días hasta el 15 de marzo de 2016, en la sesión No.02 del 01 de marzo de 2016. Plazo vencido el 15 de marzo de 2016. Con informe de comisión, en orden del día para lera. discusión y declarada de urgencia y aprobada en lera. lectura con informe y modificación en la sesión No. 17, orden del día de siguiente sesión, declarado de urgencia y aprobada en segunda lectura con informe y

modificación en la sesión No. 18, extraordinaria, del 19 de julio de 2016. Firmado Presidencia y Secretarios y Certificado. Despachado al Senado de la República mediante oficio No.01297. Aviso al Proponente mediante oficio No.01299. Aviso al Presidente de la Comisión Permanente de Justicia mediante el oficio No.01300 el 20 de julio de 2016. Aceptado por el Senado el 14 de diciembre de 2016. En orden del día, tomado en consideración y enviado a Comisión el 01 de marzo de 2016. Plazo vencido el 01 de abril de 2016. Con informe de comisión, en Orden del Día para 1ra. Discusión el 19 de julio de 2016 y declarado Urgencia 19 de julio de 2016; declarado de urgencia y aprobado en lera, lectura, orden del día de siguiente sesión y declarado de urgencia y aprobado en segunda lectura el 19 de julio de 2016. Auditado. Firmado: Presidencia y Secretarios. Certificado y despachado el 20 de julio de 2016. Aceptado por el Senado el 14 de diciembre de 2016. Observado por el Poder Ejecutivo vía el Senado de la República y recibido en la Cámara de Diputados el 08 de junio 2017. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.29 el 13 de junio de 2017.

La observación del Poder Ejecutivo a la Ley del Código Penal de la República Dominicana fue recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 13 de junio de 2017. Colocada en agenda de la comisión para la reunión No.41-PLO, del 14 de junio, en la que se decidió presentar el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DE LA OBSERVACIÓN

La observación del Poder Ejecutivo a la Ley del Código Penal de la República Dominicana trata de la penalización absoluta y sin excepción alguna a la interrupción voluntaria del embarazo; en ese sentido propone que deben ser reconsiderados los artículos 107 y 110 de la indicada ley.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Justicia, apoderada por el Pleno de la observación del Poder Ejecutivo a la Ley del Código Penal de la República Dominicana, después de un ponderado análisis de las posiciones y circunstancias que se ha manifestado en torno a la Ley del Código Penal, así como las valoraciones jurídicas realizadas respecto de las limitaciones constitucionales que impiden considerar una extensión de las eximentes contempladas en el artículo 110 de la ley, tiene a bien presentar las razones de derecho que

motivan su decisión para presentar el presente informe.

MOTIVACIONES:

POR CUANTO: La Ley de Reforma al Código Penal fue observado por primera vez en el año 2006, es decir, antes de proclamada la nueva Constitución de 2010. El artículo 37 de la nueva Constitución dominicana aborda el derecho a la vida con un sentido muy estricto y limitativo, no dejando espacio ni posibilidad a considerar eximentes adicionales a la ya contemplada en el referido artículo 110 de la ley.

POR CUANTO: La Comisión Permanente de Justicia es consciente del legítimo reclamo de los grupos que favorecen una ley que contemple nuevas causales eximentes de responsabilidad penal respecto a la decisión de interrumpir el embarazo, las cuales se vinculan a situaciones que indudablemente atentan contra la dignidad de la mujer, aunque ello podría no ser suficiente para derribar la barrera constitucional que erige el artículo 37 de la Constitución, el cual establece que: “El derecho a la vida es inviolable desde la concepción hasta la muerte.(...)”.

POR CUANTO: Al analizar esta norma constitucional, podemos advertir que la misma expresa una limitación clara y firme, que parece no dejar espacio al legislador ordinario para introducir excepciones, salvo lo dispuesto por la misma Constitución en su artículo 42.3 cuando dice: “Nadie puede ser sometido, sin consentimiento previo, a experimentos y procedimientos que no se ajusten a las normas científicas y bioéticas internacionalmente reconocidas. Tampoco a exámenes o procedimientos médicos, excepto cuando se encuentre en peligro su vida”.

POR CUANTO: Corresponde exclusivamente al asambleísta revisor establecer las eximentes en el presente caso y no al legislador ordinario, pues este último, aunque funge como destinatario natural de su contenido, no tiene facultad para modificarlo, correspondiéndole legislar con cierto grado de autonomía sobre aspectos de orden constitucional, solo cuando el texto orgánico ha hecho reserva de ley respecto a temas específicos. Lamentablemente, este no es el caso.

POR CUANTO: Es posible que en el futuro, en una discusión más profunda y respetuosa de las posiciones esgrimidas sobre la controversia constitucional planteada en el caso que nos ocupa, podamos arribar a conclusiones jurídicamente diferentes, aunque no

menos controversiales, pero con una vocación más colectiva y adherida a los legítimos reclamos de sectores que hoy defienden la observancia de otros derechos fundamentales que ameritan ser ponderados, teniendo como referencia los fundamentos políticos y valores jurídicos sobre los cuales se organiza nuestra sociedad.

POR CUANTO: Desde la presentación del Proyecto de Ley de Reforma del Código Penal por parte del Presidente Leonel Fernández en febrero del año 2000, el país ha recibido el impacto de importantes cambios que se han suscitado en el ámbito nacional e internacional, los cuales han generado nuevas formas de delito no contemplados por la legislación penal vigente.

Esos nuevos delitos, asociados a las tecnologías de la información, así como a nuevas formas de crimen organizado que atentan contra la estabilidad económica de la nación y la seguridad ciudadana, no tienen respuesta en el marco del código penal vigente, el cual ha quedado rezagado después de más de 133 años desde su promulgación en 1884.

POR CUANTO: No sería razonable y jamás conveniente para la paz social y seguridad ciudadana, ambos derechos fundamentales, seguir postergando la promulgación y puesta en vigencia de esta importantísima Ley, a causa de la ya prolongada y fatídica discusión sobre el aborto, la cual la mantiene paralizada desde hace más de diez años, sin lograr superarla de manera satisfactoria. Es indudable que la resolución de dicha controversia, cualquiera que sea el sentido que prevalezca, generará enérgicas críticas y reproches por parte de aquellos que se sientan no correspondidos, pero, aun así, tendrán las vías recursivas que la Constitución y la Ley les permiten para plantear sus pretensiones.

POR CUANTO: Somos de opinión, que en las actuales circunstancias en que se encuentra la sociedad dominicana frente a las nuevas conductas criminales que están afectando sensiblemente la seguridad ciudadana, se impone adoptar un criterio de oportunidad que permita alcanzar una decisión que favorezca disponer, sin mayores dilaciones, de una legislación penal más actualizada y en capacidad de poder dar respuestas más disuasivas a las nuevas conductas delictivas que se verifican en la sociedad dominicana.

Este criterio obedece a la consideración que hacemos del prolongado debate que se ha entronizado sobre el aborto, sin posibilidad real e inmediata de alcanzar un

acuerdo, dado el carácter antagónico que caracteriza las posiciones enfrentadas.

POR CUANTO: Es importante resaltar, que el proyecto en discusión contiene más de 40 nuevos tipos penales que permitirían a las autoridades públicas enfrentar con más eficacia las conductas criminales que se vienen manifestando en los últimos años, a la vez que concede una eximente para el aborto con respaldo constitucional cuando la vida de la madre se encuentre en peligro.

POR CONSIGUIENTE: Esta Comisión Permanente de Justicia, en virtud del presente informe se mantiene coherente con lo que ha sido su proceder histórico sobre el respeto irrestricto a la constitucionalidad, y de manera particular al artículo 37 de nuestra Carta Sustantiva. Por tanto, no pretende otorgar o limitar la razón a ninguna de las partes que sostienen la controversia planteada y que es el objeto de la observación del Poder Ejecutivo, sino más bien, dar respuesta oportuna a las demandas impostergables de la sociedad dominicana en materia de seguridad ciudadana, combate al crimen organizado y delincuencia común; sin dejar de reconocer la necesidad de retomar oportunamente y en un espacio de tiempo constitucionalmente adecuado, la discusión sobre el tema objeto de la controversia, y por ello favorecer la promulgación y entrada en vigencia de un nuevo Código Penal.

POR TANTO: La Comisión Permanente de Justicia, en atención a lo antes expuesto, tiene a bien rendir al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados un informe desfavorable a la observación remitida por el Poder Ejecutivo, a la Ley del Código Penal de la República Dominicana; y en ese orden proponer mantener la ley tal y como le fue enviada al Poder Ejecutivo, y en el mismo sentido en que fue decidida la Observación por el Senado de la República. Asimismo, le recomienda dar su voto positivo al presente informe para su aprobación".(sic)

COMISIONADOS: Henry Modesto Merán Gil, presidente; Alexis Isaac Jiménez González, vicepresidente; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, secretario. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, Manuel Orlando Espinosa Medina, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Radhamés Fortuna Sánchez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Faride Virginia Raful Soriano, Graciela Fermín Nuesí, Olfalida Almonte Santos y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

FIRMANTES: Henry Modesto Merán Gil, presiden-

te; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, secretario. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Radhamés Fortuna Sánchez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Graciela Fermín Nuesí y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

Leída la parte citada del informe, le fue otorgada la palabra al presidente de la Comisión Permanente de Justicia, diputado Henry Modesto Merán Gil, quien expuso lo siguiente: “En el día de hoy, estamos todos conscientes y claros de que este hemiciclo de la Cámara de Diputados se abocará a tomar una decisión altamente trascendente para la salud jurídica y la tranquilidad social y ciudadana del pueblo dominicano. Creo que en pocas ocasiones se puede uno encontrar un día, que no sea bajo un esquema de asamblea revisora para reformar la Constitución de la República, en que una votación sea tan importante para la paz social del pueblo dominicano. En el día de hoy, honorables diputados y diputadas, nos encontramos frente a la posibilidad de salvar, como lo hemos llamado, óigase bien, de salvar el principal instrumento de política criminal que tiene el Estado dominicano, que es el Código Penal, o condenarlo, una vez más, a seguir deambulando por los pasillos del Poder Legislativo, del Congreso Nacional, hasta sabrá Dios si dura doscientos nueve años, como ha durado el que está actualmente en vigencia. Estamos en presencia del conocimiento de unas observaciones originadas por el Poder Ejecutivo, en virtud del artículo 102 de la Constitución, y que las mismas, aclaro, ya fueron rechazadas por el Senado de la República, lo que significa que no habría la posibilidad de rescatarlas en la Cámara de Diputados. Óiganse bien, honorables diputados y diputadas, las observaciones del Presidente de la República ya fueron rechazadas por el Senado de la República, por vía de consecuencia, en el día de hoy de lo que se trata no es de salvar o de rescatar esas observaciones, porque ya constitucionalmente no es posible, de lo que se trata hoy es de salvar ya lo único que le queda, que es el Código Penal de la República Dominicana. Por vía de consecuencia, en esto también radica la importancia de nuestra votación. Hemos preparado un informe, que lo acaba de leer nuestro distinguido secretario y jurista, que explica de manera detallada las motivaciones que tenemos para rechazar y pedir el voto en ese sentido a cada uno de ustedes; no son consideraciones teológicas, no son consideraciones particulares, probablemente, óigase bien, colegas diputados y diputadas, la gran mayoría de quienes estamos aquí, inclu-

yendo quien les dirige la palabra, está de acuerdo con el fondo de esas observaciones, ¿quién no estaría de acuerdo con el fondo de ellas?, ¿quién no estaría de acuerdo con esas causales? Lo que ocurre es que en el momento en que nos encontramos, en este mismo instante, no nos permite rescatarlas ya, no nos permite, compañeros diputados y diputadas, discutir las ya, lo único que nos permite este momento es tomar una decisión, de si enterramos una vez más el Código Penal Dominicano o dotamos a nuestra sociedad de un instrumento jurídico moderno, decente y actualizado, que rompa con un anacronismo de más de doscientos nueve años, convirtiéndonos en el país con el sistema penal más antiguo de todo el planeta Tierra; de eso es que se trata, colegas diputados y diputadas. Yo quiero, bajo su anuencia, presidenta, pedirle al equipo técnico que me proyecte en pantalla un documento que trabajamos tan pronto bajamos del avión, en un viaje oficial que tuvimos y del cual llegamos anoche a las once (11:00) de la noche, y si la garganta y el cerebro me lo permiten, deseo explicárselos a ustedes, para una mejor concientización sobre este tema”.

La diputada presidenta le indicó al personal de la División de Grabación de Audio y Video del Hemiciclo: “Proyecten, por favor, lo solicitado por el honorable diputado Henry Merán”.

Con la presentación en las pantallas electrónicas del hemiciclo de un documento llamado “Motivos por los cuales debemos salvar el Código Penal Dominicano”, el diputado Henry Modesto Merán Gil continuó su exposición diciendo: “Gran parte de los miembros de la Comisión de Justicia, que ha trabajado este tema ya por diecisiete años, hemos emprendido una jornada, no a favor ni en contra de las observaciones, no a favor ni en contra de las causales, hemos decidido iniciar una jornada que concluye, justamente hoy, como dice este documento, en procura de salvar el Código Penal Dominicano. ¿Cuáles son esos motivos por los cuales debemos de salvar el Código Penal Dominicano? Este documento que está proyectado, y que cada colega diputado y diputada tiene en sus manos, relata punto por punto los motivos por los cuales esta cámara legislativa en la mañana de hoy, con su voto, debe proveerle al pueblo dominicano de su nuevo Código Penal. En ese sentido, el primer punto del documento establece cuáles han sido los antecedentes legislativos y el periplo legislativo que ha cursado en la Cámara de Diputados el Código, y el mismo se inició en marzo del año 1997, con la creación de una comisión para la elaboración de un anteproyecto de ley, y que justamente, en marzo de este

año, tiene ya veinte años, óigase bien, colegas diputados y diputadas, veinte años que estamos procurando modificar un Código Penal de doscientos nueve años. En ese sentido, no cabe duda de que estamos en presencia, como dice el documento, de un gran compromiso y una urgencia nacional, a la cual debe darle respuesta inmediata el Congreso Nacional, y en esta oportunidad, la Cámara de Diputados. Por cuanto, nuestro actual Código Penal, principal instrumento de política criminal del Estado, es el más antiguo y anacrónico que Nación alguna tenga en estos momentos, ya que el mismo tiene, como decía, doscientos nueve años de elaborado, ciento treinta y tres años de vigencia en la República Dominicana y diecisiete años discutiéndose en las cámaras legislativas. Este documento, además, establece cuáles son los aspectos de estilo y de forma constitucional que consagra el nuevo Código Penal, -váyanme siguiendo, por favor, con el documento en pantalla, para que los honorables colegas no pierdan de vista aspectos tan importantes-.

Este Código define una nueva técnica legislativa que promueve una relación más amplia y más explícita e inteligente del contenido normativo, con la colocación de epígrafes; utiliza términos más directos y específicos sobre el lenguaje de género, por ser este más incluyente y constitucionalmente mandatorio. El nuevo Código Penal incorpora los cambios introducidos, a su vez, en la Constitución dominicana del año 2010; la estructura y distribución de su contenido obedece a un criterio de integralidad, permitiendo presentar una redacción más clara y mejor organizada, desde el punto de vista gramatical, que favorece el entendimiento del mismo. Vamos ahora a entrar al punto, diría yo, medular y más trascendental: 'Aspectos más relevantes y nuevos tipos penales del Código Penal Dominicano'. Vamos a hablar, colegas legisladores, de los tipos penales que el Código vigente no especifica, ni tiene, y que este Código consagra, estamos hablando de infracciones, óigase bien, colegas diputados y diputadas, respetuosamente les pido su atención, aquellas infracciones que los delincuentes están cometiendo en las calles dominicanas y que el Poder Judicial no puede perseguirlos y mucho menos condenarlos. Son infracciones que cuando el Ministerio Público procesa y somete a la justicia al ciudadano, el juez no tiene otro camino que despacharlo para su casa, porque el Código de doscientos nueve años no establece ningún tipo de penalidad sobre ellas; de eso es que estamos hablando en la mañana de hoy, de eso es que se trata la votación de la mañana de hoy, colegas diputados y diputadas. Se revisaron en este Código todas las leyes penales vigentes, se actualizaron, se modificaron y se incluyeron en el mismo. Se organizó el contenido a partir de los principios fundamen-

tales y generales del derecho penal, los cuales deben guiar la conducta de los operadores judiciales, como son: el principio de legalidad, el principio de la interpretación estricta, el principio de retroactividad de la ley penal, que no existe en el actual Código Penal Dominicano, el principio de personalidad de las penas, el principio de culpabilidad y el principio de territorialidad penal en la República Dominicana; ninguno de estos principios, que son la base del Derecho Penal moderno, existe en el actual Código de la República Dominicana. Se define con claridad, óigase bien, que hay muchos colegas que me han preguntado sobre esto, quien es autor o cómplice de una infracción, muy importante para el tema del sicariato, por ejemplo; e identificación de la conducta penalmente relevante, haciendo una delimitación más precisa de las circunstancias atenuantes. Se incorpora, por primera vez, oigan este dato, colegas, diputados y diputadas, la responsabilidad penal de las personas jurídicas, pues actualmente solo somos responsables las personas físicas, y hay miles de compañías haciendo negocios, malabares, violando la ley penal, ciudadanos a través de compañías, y no pueden ser perseguidos penalmente porque están amparados en una persona jurídica, ¿cómo puede ser posible eso?, que usted se cuide, en términos de su figura física, pero que utilice compañías por acciones para delinquir y violar la ley penal. Se aclara el alcance de la inimputabilidad de las personas, ofreciendo una definición amplia sobre la legítima defensa y el estado de necesidad como eximentes de responsabilidad penal; una gran laguna que tiene el Código Penal Dominicano actual es que no delimita lo que es el estado de necesidad con lo que es una auténtica legítima defensa, o peor aún, el principio general de ejecución penal. Se introduce la figura del concurso de infracciones, como forma de sancionar severamente las conductas que se manifiestan afectando los bienes jurídicos mediante la violación de diferentes tipos penales. Se introduce el modo de personificación de las penas, dentro del cual se establece, óigase bien, colegas diputados y diputadas, la semilibertad, el fraccionamiento de las penas, la privación de libertad los fines de semana y días feriados, y la privación de libertad de ejecución nocturna; estas son diferentes modalidades de pena que son modernas y que están contempladas en todos los códigos modernos del mundo. Presidenta, yo no suelo tomar nunca el tiempo necesario y le pido, por primera vez, que me permita agotar este turno un poco más amplio, porque creo que dado el grado de necesidad e importancia de este tema, sería una falta, frente al país, no completar mi ponencia frente a mis colegas sobre este particular. Se actualizan y reclasifican todos los niveles y tipos pena-

les existentes, además de crear escalas de penas que incluyen medidas socioeducativas. Se incrementa, honorables diputados y diputadas, es importante esto, la pena máxima de treinta a cuarenta años de prisión, ya no vamos hablar de treinta años de prisión en la República Dominicana como pena máxima, sino de cuarenta años de privación de libertad. Se incorpora, por primera vez, el cúmulo de penas, ¿qué significa eso, mi presidenta?, que si una niña dominicana, como está ocurriendo, es violada o estuprada, utilizando un vehículo robado y amenazándole su vida con un arma de fuego ilegal, el cúmulo de penas te permite acumular estos tipos penales y llevarlo hasta sesenta años de prisión, que es lo que está demandando y está pidiendo la sociedad dominicana. ¿Cómo es posible que por violar una niña en la República Dominicana hayan penas hasta de diez años, y de veinte años de prisión?, bajo esta modalidad podría llegarse hasta a sesenta años de privación de libertad, con el cúmulo de penas. Se establece la responsabilidad penal de los mayores de edad, óigase, colegas diputados... (debido a varios comentarios que en este momento emitían algunos diputados, el diputado Merán Gil suspendió sus palabras)”.

Ante lo cual, la diputada presidenta señaló: “Avance, honorable, no se deje provocar”.

El diputado Henry Modesto Merán Gil apuntó: “Debo señalar, presidenta, que yo me estoy circunscribiendo a los temas del Código Penal, sin entrar en los otros detalles ni en disquisiciones sobre el fondo de las observaciones”.

La diputada presidenta expresó: “En el marco del debate que defienda la posición, pero que le permitan concluir. Tranquilos, que el día de hoy hay bastantes horas para que discutamos este tema”.

Retomó la palabra el diputado Henry Modesto Merán Gil y continuó diciendo: “Se establece en este Código Penal la pena de hasta veinte años de prisión, presidenta, colegas diputados y diputadas, a aquellos mayores de edad, óigase bien, que ponen a menores de edad a delinquir en las calles de la República Dominicana. ¿Cómo es posible que los mayores de edad utilicen menores para vender drogas, para robar, para atracar, para asaltar, y que esos mayores de edad no puedan ser penalmente responsables?, ¿eso no es posible!, de eso es que se trata la decisión que vamos a tomar en el día de hoy. Igualmente, se rescatan todas las disposiciones que tienen que ver con la protección de la familia, la violencia intrafamiliar, la protección a la mujer, y sobre todo, la igualdad de género, y a

petición de la doctora Magda Rodríguez, de la Comisión de Género, óigase bien, presidenta, se vació por completo en el Código Penal la Ley de Violencia Intrafamiliar, 24-97. Algo increíble, toda la ley de protección a la mujer y de violencia intrafamiliar está contenida en este Código Penal Dominicano...

La diputada presidenta le observó al diputado Merán Gil: “Debe ir concluyendo ya, honorable, tiene cinco minutos extras del tiempo reglamentario”.

El diputado Henry Modesto Merán Gil retomó la palabra y precisó: “Finalmente, presidenta, yo había hablado de que el Código Penal nuevo está conteniendo cuarenta y un tipo penales nuevos que no contiene el actual Código. En la revisión que hicimos durante esta madrugada y en el documento que ustedes tienen en sus manos, pueden observar que el nuevo Código Penal contiene ciento diez tipos penales, ciento diez infracciones, que no están contenidas en el actual Código Penal, como el femicidio, el sicariato, la invasión u ocupación de propiedad, la utilización de prendas de autoridades públicas competentes, y sobre todo, presidenta, el tema de la corrupción, en términos del ejercicio de la administración de la cosa pública, queda totalmente reformado, y sobre el particular, sobre la corrupción administrativa, se crean siete nuevos tipos penales en este nuevo Código Penal. Terminó diciendo lo siguiente, presidenta, agradeciendo su benevolencia y la de los colegas diputados y diputadas: Sin lugar a dudas el Código Penal merece ser salvado, para que la sociedad dominicana pueda contar con un instrumento moderno y actualizado que le permita hacer frente a la nueva forma de crimen organizado y otras conductas delictivas que atentan gravemente contra las concepciones éticas, jurídicas, políticas y económicas, que son el fundamento de la sociedad dominicana. Después de diecisiete años de ser discutido en este Congreso Nacional, no podemos y no debemos prolongar más la aprobación definitiva de este Código; la aprobación de este nuevo Código Penal no significa ni promueve el abandono de otros temas no incluidos en el mismo, sino que se posponen para un mejor momento legislativo. Honorables colegas, honorables diputados y diputadas, les invito formalmente a reflexionar sobre esta decisión: con nuestro voto no salvamos ni rechazamos las observaciones, con nuestro voto salvamos o enterramos el Código Penal Dominicano”.

La diputada presidenta manifestó: “Les recuerdo a los honorables diputados que mientras el sistema tiene las diez solicitudes de la palabra ya registradas, los demás no pueden registrarse, para que esperen el

momento en que salga uno y pueda entrar el otro”.

A la vicevocera del Partido Revolucionario Moderno, diputada Gloria Roely Reyes Gómez, le fue concedida la palabra y externó lo siguiente: “Definitivamente en el día de hoy estamos ante un debate nacional, este es un tema que nos divide, que genera mucha controversia, y hace que se defiendan posiciones con gran vehemencia. Yo escuché con mucho asombro algunas de las afirmaciones del presidente de la Comisión de Justicia, sobre todo cuando decía que debemos salvar el Código Penal, y yo quiero decir hoy que debemos salvar a las mujeres dominicanas, debemos lograr un Código que pueda respetar los derechos fundamentales que tienen todas las dominicanas en nuestro país, precisamente, esas mujeres que no tienen recursos para irse fuera del país a practicarse un aborto. Lo que estamos discutiendo hoy no es los que estamos en contra o a favor de la vida, y eso es importante, pues yo no creo que ninguna mujer quiera hacerse un aborto porque sí, cuando una mujer recurre a estas acciones es producto de la desesperación. Hoy solamente estamos hablando de una despenalización parcial en tres causales, en tres condiciones de excepcionalidad, como muy bien establecen las observaciones del Poder Ejecutivo: cuando la vida de la madre esté en peligro, pues ¿cómo vamos nosotros a decidir en contra de la madre, de una mujer viva y viable?; el segundo de los casos es cuando la vida de una criatura que va a nacer se podrá acabar, que tiene alguna patología que al nacer no podrá seguir viviendo; y la tercera, y quizás la más controversial, es cuando una mujer ha sido violada o ha sido afectada por el incesto, por la violación de un familiar. Hoy yo quiero llamar a la conciencia de los legisladores. Aquí estamos hablando de la Constitución, sobre todo en ese tema que ha sido presentado en el informe que hace alusión a esa supuesta barrera que establece el artículo 37, de la inviolabilidad de la vida desde la concepción hasta la muerte. En este párrafo vemos cómo la comisión da por sentado que el mantenimiento de la prohibición del aborto es violatorio a la dignidad de la mujer, pero olvida también que es violatorio al derecho de la vida, al derecho de la dignidad humana, al derecho a la igualdad, al derecho al libre desarrollo de la personalidad, a la autonomía de la mujer, derechos que están establecidos en los artículos 38, 39 y 43 de la misma Constitución. También permítanme recordarles, queridos colegas y amigos, que la República Dominicana es un Estado social y democrático de derecho, y en consecuencia, nuestra Constitución establece, en su artículo 8, que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de las personas. En el párrafo seis es particularmente ilumi-

nador lo que establece la comisión en su informe, dice que el Código Penal vigente ha quedado rezagado después de ciento treinta y tres años, desde su promulgación en 1884. Ese es el mismo Código que establece las sanciones penales para el aborto, en cualquiera de los casos, y de la misma manera en que la justicia dominicana no tiene certeza jurídica para actuar frente a algunos crímenes. De esa misma manera, los doctores dominicanos no tendrán esa certeza jurídica cuando se presente una mujer con un aborto provocado, o quizás, de manera accidental en un hospital de nuestro país; y habrá que calcular, también, cuál va a ser el costo económico para el Estado de mantener de manera clandestina los abortos. Lo que estamos hablando hoy, señoras y señores, es un asunto de derechos humanos. Nosotros somos signatarios de convenios internacionales, y los instrumentos de derechos humanos establecen, claramente, que el no permitir que una mujer, en condiciones de excepcionalidad, con estas causales, pueda interrumpir el embarazo, es una violación a sus derechos humanos, es una discriminación, porque ningún hombre que vaya a un hospital y su vida esté en riesgo la ley va a cuestionar si lo van a intervenir o no, simplemente, si se va a morir, proceden a intervenirlo. Pero en el caso de la mujer, si nosotros aprobamos este Código estaríamos volviendo a las mujeres delincuentes, estaríamos afectado su derecho a decidir, y lo que hoy estamos hablando no es de la obligatoriedad, señoras y señores, es de voluntad, estamos hablando de respetar la voluntad de las mujeres, de que puedan decidir sobre su vida, sobre su cuerpo, sobre lo que quieran hacer consigo mismas, que dejemos de cosificar a las mujeres. Es increíble que las mujeres siempre tengamos que luchar para se nos reconozcan los derechos, que son inalienables, que son parte de nuestro ser, y esta no es la excepción. Nos debe dar vergüenza que la República Dominicana sea de los seis países en el mundo que no permite, por causas excepcionales, la interrupción del embarazo. Yo quiero llamar a la reflexión este día, porque ver aquí mujeres divididas sobre este tema también a mí me duele. Nosotros estamos hablando no solo como mujer, no solo con la convicción de mis principios, sino también como un mandato firme de nuestra organización política; el PRM ha asumido de manera responsable este tema y ha enviado un mensaje contundente al país y a nuestra bancada, de que el día de hoy este informe de la comisión, desfavorable a las observaciones del Poder Ejecutivo, nosotros vamos a rechazarlo. Y esa es la orientación que tiene la bancada del PRM: votar que ‘no’ a este informe. Por último, yo quisiera concluir, solamente, mencionando cuáles son los derechos fundamentales que están violándose, si nosotros per-

mitimos que este informe sea acogido y que no se acojan esas observaciones: la dignidad humana, la autonomía reproductiva de las mujeres, el libre desarrollo de la personalidad, la igualdad, el que estemos libre de discriminación, el derecho a la vida, el derecho a la salud y el derecho a la integridad. Yo quiero hacer ese llamado a nuestros diputados. Este es un tema muy complejo, pero no es un tema de convicción ni de principios, este es un tema de derechos, de los derechos de las mujeres, y lo que hoy estamos debatiendo, no nos dejemos confundir, es si dejamos que las mujeres sigan siendo incubadoras o si comenzamos a respetar la dignidad que tenemos las mujeres, y que no deberíamos estar aquí reclamando esos derechos que como seres humanos nos pertenecen. Y por eso hoy, yo también quiero felicitar a esas mujeres que se han mantenido firmes en la lucha, que han estado defendiéndose en cada uno de los espacios, y a las legisladoras y los legisladores que, con valor, con gallardía, han asumido esta causa. Yo tengo la esperanza de que aquí va a primar la conciencia, que aquí va a primar un sentido de que debemos empezar a respetar esos derechos. Así que, desde el PRM, desde nuestra organización, reafirmamos nuestra posición de que estas causales sean acogidas y que rechazamos, firmemente, el informe de la comisión”.

Le fue otorgada la palabra al vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, diputado Máximo Castro, quien se expresó como sigue: “El ser humano político en cada proceso de la vida aprende algo, y si no lo aprende, la propia política lo hace aprender. Nosotros quisiéramos, primero, presidenta y colegas, felicitar al presidente de la comisión y a la comisión en pleno, porque han asumido con responsabilidad lo que se manifiesta en este libro (muestra la Constitución), libro que no está para que se interprete, porque yo lo voté y aquí hay una cantidad de gente que lo votaron, entonces usted no puede interpretar lo que usted hizo en la Constitución, pero será en la parte final que vamos a detallarlo. En la democracia lo más esencial es la libertad, y nosotros tenemos que decidir por la soberanía que tenemos en el mandato constitucional, como primer poder del Estado, si vamos a actuar con el miedo o con la libertad, porque, entonces, pobre democracia; pero además, en el propio manifiesto, no solamente de la comisión, sino del mandato que tenemos, ha sido una aspiración del país la creación de un nuevo Código Penal. Entonces, yo pienso que la comisión ha actuado con la responsabilidad que le manda la Constitución, pero no se quieren confundir, porque aquí se están confundiendo por la línea de las posiciones de mando, y eso no es intervenir, sabemos que no, pues nosotros creemos que

estas son, como decía el propio presidente, legislaciones trascendentales que el país tendrá en su momento que valorar. Nosotros queremos, también, felicitar a las mujeres, que están haciendo su papel, pero nosotros tenemos la Carta Magna, que es la que dirige el Estado dominicano y nos impone lo que votamos en ella. El artículo 37 no lo puede malinterpretar nadie, es que es taxativo, la Constitución no se interpreta, y me corrige el colega Manuel Espinosa, que fue mi profesor en la universidad, la Constitución no se interpreta, y aunque él no me dio derecho constitucional, pero en el asesoramiento que me hace me lo ha indicado. Entonces, nosotros sabemos, como partido, como bloque, que en estas decisiones se toman riesgos, y hay un costo político que siempre hemos estado dispuestos a pagar, porque nuestro tema en la Constitución del 2010 fue este mismo, el artículo 37 fue producto de nuestra propuesta como bloque, y malo sería que nosotros aquí, entonces, vengamos a hacer otra cosa de la que planteamos en la Constitución del 2010. Estamos conscientes de que casi a nadie le gusta correr riesgos y pagar el costo, pero nosotros, como partido, estamos dispuestos a pagarlo; también, esa misma suerte la va a correr la Iglesia Católica y la Iglesia Evangélica, y todo el que manifiesta el principio que genera este artículo, que es ‘desde la concepción hasta la muerte’. El mismo riesgo lo vamos a correr, sin dejar de reconocer que todo el mundo tiene derecho a defender lo que representa en determinado momento. Finalmente, quiero decir, queridos colegas, que todo el mundo es dueño de su propio destino, que nadie piensa en cabeza ajena, porque cada cabeza es un mundo. La mayoría del bloque del Partido Reformista Social Cristiano apoya en todas sus partes el informe de la Comisión de Justicia”.

A continuación, agotó un turno el vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien declaró: “En la mañana de hoy quiero hablarle a este Pleno, no como vocero del bloque de diputados del PLD, sino como Gustavo Sánchez, diputado de la circunscripción número 3 del Distrito Nacional. Confieso que tengo ochocientos mil argumentos para hablarles de manera improvisada, pero como no quería equivocarme, quiero leer lo que en la noche de ayer escribí. Ojalá que no me tome todo el tiempo que le tomó al honorable presidente de la Comisión Permanente de Justicia, con su justa razón, pero no quiero seguir, porque ya me quedan casi nueve minutos. Hace casi siete meses, en el mes de diciembre del año pasado, el Congreso Nacional aprobó la ley mediante la cual se actualizaba el Código Penal de nuestro país. Gracias al esfuerzo de los miembros de esta Cámara, la socie-

dad dominicana vio por fin atendidas sus aspiraciones de contar con un nuevo Código Penal que ponía al día el sistema de tipificaciones y sanciones penales, acordes con los nuevos tiempos en que vivimos y la nueva modalidad del crimen, y los retos actuales en materia de seguridad ciudadana. Se trató de una tarea de gran magnitud y complejidad que nos llevó mucho tiempo, quizás demasiado, pero que ha merecido el reconocimiento de una ciudadanía que espera que, por fin, el Estado pueda prevenir y combatir con éxito el crimen en todas sus manifestaciones y sancionar debidamente a los responsables. Sin embargo, como siempre sucede en la vida, y el nuevo Código Penal no podía ser una excepción, hay temas que, por su característica y complejidad social, hacen necesario que se llegue a un consenso por encima de nuestras convicciones personales y las diferencias ideológicas que afortunadamente caracterizan a los miembros de esta Cámara.

El Poder Ejecutivo, en el uso de sus legítimas responsabilidades y atribuciones constitucionales, ha expresado una única observación al texto del Código Penal acordado en el Congreso Nacional, la cual se refiere a la penalización absoluta y sin exención alguna de la interrupción voluntaria del embarazo. Vistas estas reflexiones, esas observaciones que a nuestra opinión concierne como ciudadano y como ser humano, con mis creencias y convicciones personales, plenamente identificado con el mandato constitucional recogido en el artículo 37 de nuestra Constitución, quiero decir que nunca he estado a favor del aborto, ni lo estaré, no tengo pensado cambiar esta posición, ni lo haré, y me declaro firmemente comprometido con hacer valer y trabajar para que el mandato a favor de la vida, que plasma nuestra Constitución, se cumpla de manera permanente y en cualquier escenario. Y lo digo, no por apaciguar mi conciencia, ni satisfacer los oídos de los demás, ni tampoco para hacerme el simpático ante alguien, lo digo porque con ello reflejo mi verdadero pensamiento y mis sentimientos como persona que se respeta y se hace respetar. Ahora bien, como diputado de la República, soy consciente de que no existen reglas absolutas, y frente a la regla general siempre caben exenciones que se imponen sopesar y valorar en su justa medida, al valor de las circunstancias que se producen. Por ello, con toda honestidad, manifiesto que creo que es perfectamente compatible con lo dispuesto en el artículo 37 de nuestra Constitución, el que se puedan establecer las causales propuestas por el Ejecutivo, estableciendo exenciones a la norma general que fija nuestra Constitución. Creo que es procedente, que debe considerarse si es justo, que la ley dominicana considere y trate como un criminal más a la mujer cuya vida corre peligro de continuar con el embarazo, o cuando este

sea el resultado de una violación o incesto, o cuando se determine, clínicamente, que el feto contiene una malformación que se hace inviable para la vida de la criatura que está en gestación. Sin duda alguna se tratan de circunstancias extremas lamentables, pero que lejos de ser ciencia ficción o producto de una ‘imaginación calenturienta’ ocurren en la vida diaria, más de lo que suponemos, a las cuales todos los diputados, como representantes legítimos y la voz del pueblo dominicano, tenemos la obligación y la responsabilidad de dar respuestas satisfactorias, de conformidad con nuestros propios valores y con la Constitución, pero también procurando ser justos y comedidos. Creemos que es una falsedad, carente de toda justificación, denunciar que las observaciones propuestas por el Poder Ejecutivo tienen como finalidad imponerle a la mujer embarazada, en tales circunstancias extremas, la obligación de interrumpir el embarazo, cuando en realidad lo que se pretende es permitirle que decida libremente lo quiera hacer, garantizándole, si decide finalizar el embarazo, que podrá contar con las debidas condiciones de salubridad y seguridad de su vida, haciéndole saber que ante su tragedia todos estamos con ella y que apoyamos lo que ella decida, sin temor a que una sanción penal se añada a la tragedia que está viviendo. En definitiva, se trata de que nuestras mujeres se sientan acompañadas por todos en su decisión y que puedan contar con la asistencia de un personal médico capaz y especializado, para que puedan superar en las mejores condiciones, de ser posible, la desgracia que les ha tocado vivir. Honorables diputados y diputadas, de lo que se trata exactamente es de rechazar este informe de la Comisión Permanente de Justicia, a los fines de evitar que esas madres pobres de nuestros barrios, que ya han sido víctimas de una violación, además del dolor que implica cargar con esa tragedia, el Código Penal invite a esas mujeres a Najayo, a que las tranquilen por tres o cinco años, y no solamente a ellas, sino al médico y cualquier persona que haya sido cómplice de tal actitud. Por lo tanto, honorables diputados y diputadas, tenemos ciento treinta y tres años con el Código Penal, con el cual la República Dominicana ha podido sobrevivir, y estamos totalmente de acuerdo, pero con lo que no podemos estar de acuerdo es que las madres pobres de nuestros barrios sigan muriendo en nuestros patios, porque un médico no se atreva a interrumpir su embarazo, y que ‘las hijas de papi y mami’, que pueden ir a Puerto Rico a interrumpir su embarazo, estén salvadas del Código Penal, sacrificando única y exclusivamente a la pobres madres de nuestros barrios. De eso es de lo que se trata, y por eso yo llamo a rechazar este informe de la Comisión Permanente de Justicia esta tarde”.

La diputada presidenta apuntó: “Quiero expresarles que les estoy dando los turnos, como manda el Reglamento, a los voceros, y en su defecto, a las y los vicevoceros, para que no comiencen, porque apenas estamos comenzando el debate”.

Participó la vicevocera de la bancada del Frente Amplio-PQDC, diputada Besaida Mercedes González de López, quien se dirigió al Pleno con las siguientes palabras: “Hoy estamos reunidos para discutir si aprobamos o no un Código Penal que despenalice el aborto, si se cumplen ciertas causales. Según establece el párrafo de su artículo 110, estas son: violación, incesto o malformación en el embrión, incompatible con la vida, clínicamente comprobado. Por más definiciones que le queramos dar, el aborto no es más que matar, de manera deliberada, a un ser humano....”

En el transcurso de la intervención de la diputada González de López, el diputado Manuel Antonio Díaz Santos se acercó a la curul del diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien tenía una pancarta contra el aborto que decía: “Mamá, te amo; no me mates”, y tras el diputado Díaz Santos protestarle por dicha pancarta, se enfrascaron en una fuerte discusión.

Ante el resquebrajamiento del orden en la sala, la diputada presidenta expresó: “¡Por favor, por favor!, ¿qué pasa? Diputado Manuel, diputado Botello, ¡por favor! ¿Qué es lo que está pasando, señores? Vayan a sus curules, por favor”.

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán enfatizó: “¡Él vino aquí, yo no fui allá! ¡Él fue que vino aquí a mi curul!”.

La diputada presidenta apuntó: “Lo sabemos. ¡Tranquilos! Diputado Manuel, yo no sé por qué usted, de manera reiterada, siempre me quiere incidentar la sesión, yo no sé cuál es el problema, fue usted que fue donde él. ¡Siéntense, por favor, siéntense!, ¡vayan a sus curules, por favor! ¡Orden! Les recuerdo que tenemos visita en el hemiciclo, ¡por el amor de Dios! ¡Oigan, por favor! Voceros, llamen a sus colegas a que mantengan la disciplina y el orden. Por favor, señores, no me obliguen a aplicar el Reglamento en lo que establece el artículo 69, párrafo II, en la parte in fine, que dice que reiterado el orden en el hemiciclo, si no obtemperan, me corresponde ordenar la expulsión del hemiciclo. Esa no es la actitud, aquí tiene que respetarse el derecho porque esto es democracia, y yo no sé a qué se está jugando aquí, ni me importa, pero aquí hay que ser responsable para cumplir con lo que les decimos a nuestros representados que veni-

mos a hacer. Es una vergüenza reiterada lo que sucede en este hemiciclo, pensando yo no sé en qué. ¡Por favor, por favor! Yo no sé qué se está pretendiendo porque mi posición y la de todo el mundo está definida, pero tienen que permitir y respetar el derecho de cada quien, que se le respete libérricamente. Entonces, pónganse ‘la armadura del Quijote’ y siéntense con la carga de su armadura, pero respeten el derecho que tiene cada quien de disentir, y les pido que mantengan el orden, porque de lo contrario aplicaré el Reglamento, no me importa quién sea. Tiene la palabra, diputada Besaida”.

Retomó la palabra la diputada Besaida Mercedes González de López y expuso: “Hoy estamos reunidos para discutir si aprobamos o no un Código Penal que despenalice el aborto, si se cumplen ciertas causales. Según establece el párrafo de su artículo 110, ese pequeño parrafito, estas son: violación, incesto o malformación en el embrión, incompatible con la vida, clínicamente comprobado. Por más definiciones que le queramos dar, el aborto no es más que matar a un ser humano inocente e inofensivo que se encuentra en un vientre materno. No importan las causales, el aborto es matar a un ser humano inocente e inofensivo de manera deliberada. No importan ningunas causales, esto jurídicamente, moral, religioso, profesional, como se le quiera llamar, es un texto totalmente inconstitucional. El primer derecho fundamental que establece nuestra Constitución es el derecho a la vida, en el artículo 37 establece que el derecho a la vida es inviolable, lo hemos oído todo el tiempo, desde la concepción hasta la muerte, más claro de ahí no puede estar. El constituyente no dejó brechas, ni estableció excepciones, permitir el aborto bajo estas circunstancias sería violar el derecho a la vida después de la concepción, y por tanto, es completamente inconstitucional e ilegal. Honorables, independientemente de la observación del Presidente Danilo Medina, nosotros como legisladores tenemos la obligación de, por lo menos, aprobar leyes conforme con nuestro ordenamiento constitucional; desde el punto de vista jurídico, para poder votar a favor de este proyecto de ley observado, tendríamos que modificar primero la Constitución, de lo contrario, estaríamos aprobando una ley que desde su nacimiento es nula por ser contraria a nuestra Carta Magna. Les recuerdo lo que establece el artículo 6 de la Constitución: ‘Todas las personas y los órganos que ejercen potestades públicas -incluyendo esta Cámara de Diputados- están sujetos a la norma suprema y fundamento del ordenamiento jurídico del Estado. Son nulos de pleno derecho toda ley, resolución, reglamento o actos contrarios a esta Constitución’. ¿Eso es lo que

queremos hoy?, ¿para eso es que estamos aquí, para aprobar leyes inconstitucionales, leyes que son nulas desde su nacimiento? Qué vergüenza ante una sociedad, que siendo nuestro principal deber, aprobemos una ley que viola groseramente el derecho a la vida. El artículo 7 de la Constitución establece que la República Dominicana es un Estado social y democrático de derecho, fundado en el respeto de los derechos fundamentales. No podemos llamarnos un Estado de derecho y aprobar una ley que viole, groseramente, el derecho a la vida. Honorables, fijaos bien al momento de votar, sean cautelosos, porque este texto que despenaliza el aborto es palpablemente inconstitucional e ilegal. Segundo, se busca aprobar una ley que permite el aborto en caso de violación o incesto. Honorables, aquí hay un choque de dos artículos, de dos derechos fundamentales, por un lado el derecho a que se respete la integridad física y psíquica de la madre, artículo 42; y por otro lado el derecho a que se respete la vida del feto, artículo 37. Ante estos dos derechos debemos hacer un 'test' de ponderación y ponerlos en una balanza, yo no concibo que pongamos la integridad psíquica de la mujer primero que la vida del bebé. Tampoco se ha comprobado que un aborto aportaría al bienestar psicológico de la mujer, todo lo contrario, estudios demuestran que la mayoría terminan arrepintiéndose o terminan amándolo si llegan a tenerlo. En la mayoría de los casos un trauma psicológico es médicamente reparable, sin embargo, la vida del feto, una vez se interrumpe el embarazo, no la podemos recuperar. Esto no es asunto de deseo o no deseo de una mujer, el niño o la niña no es una cosa cuyo valor puede decidir otro de acuerdo a su estado de ánimo, el hecho de que un bebé sea producto de una violación o incesto eso no afecta en nada la dignidad y el valor intrínseco de una persona. Es cierto que la madre tiene derecho en su propio cuerpo, pero no tiene derecho al cuerpo que se encuentra temporalmente dentro de su vientre; los derechos de las madres terminan donde empiezan los derechos del bebé. Honorables, por favor, no dejen que el bebé pague el crimen del otro. Tercero y último, se busca aprobar una ley que permite el aborto en caso de malformaciones, tampoco estamos de acuerdo, ¿quién dijo que la vida es para los sanos y los lindos nada más?, ¡no!, la vida también es para los malformados, para los que tienen síndrome; la vida les corresponde a todos y la ley debe protegerlos a todos. Permitir el aborto bajo ciertas circunstancias sería equivalente a matar a las personas con discapacidad, a niños con síndrome de Down, ¿ustedes creen que ellos tienen menos derechos a vivir que cualquier otra persona?, ¡no!, sus vidas no valen menos por tener esa condición, ellos son iguales o más felices

que nosotros, honorables. Por estas razones y muchas más, miles de dominicanos y dominicanas nos oponemos, rotundamente, a este proyecto de ley observado, y les pedimos a todos los legisladores que, con su voto, respeten la Constitución, de proteger la vida como manda Dios y el constituyente dominicano”.

El siguiente turno fue agotado por la diputada Faride Virginia Raul Soriano, quien dijo: “He escuchado con bastante atención parte de los argumentos esgrimidos por nuestros compañeros, y qué bueno que hay disidencia, porque eso ayuda a que el debate, pues, tenga argumentos de más peso, antes de nosotros tomar decisiones y de ver cuál es la responsabilidad que tenemos como legisladores y legisladoras de la República Dominicana. Como miembro de la Comisión de Justicia no firmé el informe, porque no estoy de acuerdo, y no estoy de acuerdo con que se trata de una inconstitucionalidad, porque la Constitución de la República tiene más artículos, aparte del artículo 37; tiene el artículo 5, por ejemplo, que habla de la dignidad como derecho fundamental, y dice que la Constitución tiene que fundamentarse en el respeto a esa dignidad humana y en la indisoluble unidad de la Nación. Pero también tiene el artículo 38, que habla de que ‘el Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes. La dignidad del ser humano es sagrada, innata e inviolable; su respeto y protección constituyen una responsabilidad esencial de los poderes públicos’. Y este Congreso Nacional es parte de esos poderes públicos, que tiene que garantizar la dignidad de las mujeres que son abusadas y denigradas sexualmente, de las mujeres que no tienen acceso a un sistema sanitario que les provea una solución que garantice su integridad física; de eso es que estamos hablando. Aquí nadie está hablando de síndrome de Down, aquí nadie está hablando de bonitos y feos, aquí estamos hablando de que hay una sanción en ese Código Penal, que tanto que habla el presidente de la comisión de que es anacrónico y no se ha fijado que lo anacrónico es que sigamos sancionando a las mujeres dominicanas por tener que ir a un centro médico, o en condiciones deplorables, a mutilar sus genitales, sin poder tener más hijos, porque no tienen una garantía cuando requieren de una excepción legal. Ninguna mujer quiere abortar, ninguna mujer quiere interrumpir su embarazo, ninguna; habrá excepciones. Y basta de manipulación, aquí tenemos que hablar de derechos, el Estado está para garantizar derechos, y la Constitución de la República describe al Estado dominicano como un Estado laico. Aquí se está hablando de unas causales que fueron aprobadas por este

Congreso en el 2014, ¿qué pasó del 2014 al 2017 con los congresistas que todavía están aquí y que aprobaron esas causales?, ¿qué pasó?, ¿cambiaron de opinión o cedieron a presiones? Este Estado es laico, y nosotros, como congresistas, definimos que fuera laico. Los dogmas de fe se respetan, pero la fe también tiene que respetar el rol del Estado dominicano y la división de los poderes, que deben legislar en franca representación para lo que fueron electos. Aquí estamos hablando de derechos, nosotros condenamos a la mujer en un Código Penal, ¿vamos a seguir sancionando las exenciones? Aquí no estamos hablando de permitir el aborto, aquí estamos hablando de que si usted, antes de las doce semanas, tiene un producto dentro de su vientre que es inviable, fuera del útero, va a tener la opción, con garantías quirúrgicas en centros sanitarios y hospitales, de poder interrumpir ese proceso de gestación. ¿Por qué tienen que obligarla a que dure los nueve meses de gestación y vivir un proceso de frustración terrible?, como si fuéramos incubadoras. Las mujeres somos seres humanos, con derechos, con dignidad, con valores; las mujeres sentimos alegría, lloramos, tenemos dolor; las mujeres somos sensibles, somos madres, pero tenemos el derecho a ser madres cuando queramos, no cuando nos violen en las calles, no cuando un padre viole a una niña inocente de nueve años y la someta por muchos años y en silencio a vejaciones. Nosotros no podemos obligarla, con un Código anacrónico, a que esa niña salga embarazada a los nueve años y que tenga un proceso de gestación que pueda arriesgar, incluso, su integridad física, porque no está desarrollada, ni psicológica ni físicamente, de eso es que estamos hablando aquí. Aquí estamos hablando de una madre de cinco hijos que se le presenta una situación con la cual no puede llevar a cabo otro embarazo hasta final término, ¿qué hacemos?, ¿la matamos y que deje en la orfandad a los cinco niños?, ¿o la obligamos a que se beba un brebaje?, porque se lo beben en el campo, y se introducen otras cosas para poder interrumpírselo, porque no se les garantiza, y todo esto afecta a las mujeres que no pueden llegar al Congreso porque no tienen voz, porque son las más vulnerables, y el sistema las sigue revictimizando. Las que tienen oportunidades se interrumpen el embarazo antes de las doce semanas; las pobres no pueden, porque los médicos les dicen que no. ¿Qué hacemos con un embarazo ectópico?, ¿esperamos que se le rompan las trompas de Falopio y la obligamos a no interrumpir el embarazo? Señores, estamos hablando de derechos, estamos hablando de exenciones, está bueno de manipulación. Me gusta mucho el discurso de los derechos fundamentales, porque yo los defiendo, pero como abogada en ejercicio tengo que decir que todos

los derechos fundamentales tienen limitaciones, desde el derecho a la libertad de expresión, desde el derecho a la vida misma, hay limitaciones, ¿por qué hay limitaciones?, porque esas limitaciones son las que permiten que esos derechos fundamentales sean garantizados, porque producto de las exigencias de la propia vida en las sociedades, esos derechos fundamentales tienen que ser limitados. Aquí no estamos hablando de inconstitucionalidad, aquí no, dejen de manipular con el artículo 37 y comiencen a garantizar los derechos de la mujeres, comencemos a trabajar en los derechos de las mujeres como ciudadanas. Gloria Reyes decía: ‘nos cuesta mucho trabajo todavía a las mujeres’, estamos luchando en el 2017 contra concepciones que vienen y nos dicen que queremos matar niños en nuestras barrigas, pero ¡qué caramba!, vamos a seguir poniendo a la mujer como un demonio ante la sociedad, estamos hablando de demonios, y aquí hay mucha gente que tiene que purgar demonios y no son precisamente las mujeres que están en vulnerabilidad, ¿a las que el sistema excluye son las que queremos condenar? No estoy de acuerdo con un Código Penal que sanciona a las mujeres y ojalá que no pase ese Código Penal, si tenemos tantos años con él, ¿cuál es la prisa?, anacrónico para una cosa y para otra no, ¡no!, en el 2017 nosotros no podemos aprobar un Código que nos esté martirizando a las mujeres dominicanas. La República Dominicana es uno de los seis países que no contempla la exención, uno de los seis países, y el conservadurismo y el chantaje en este país tienen que acabarse; aquí asumimos con mucha responsabilidad nuestros criterios, nuestra convicción y nuestra opinión, arriesgados a que nos digan lo que sea. El Partido Revolucionario Moderno ha tomado una línea y da mucha pena que la mitad de nuestros diputados no consideren esa línea, y se les respeta, pero yo llamo a la conciencia también a mis compañeros de bancada, que se trata de garantizar derechos, amigos, y que a nosotras las mujeres, a las que todos buscamos cada cuatro años y les celebramos el día de las madres y les ponemos twitters maravillosos, que sepamos cómo defenderlas. La lucha nuestra es que ustedes visibilicen los problemas de la gran cantidad de mujeres que no tienen acceso a una interrupción del embarazo seguro, para garantizar su vida. Y ese Código Penal no debe ser aprobado, sancionando, castigando, pues si no la castigara estuviéramos hablando de otra cosa. Que no haya código, pero que haya derechos y garantías para nosotras las mujeres dominicanas”.

Hizo uso de la palabra el diputado José Luis Cosme Mercedes y manifestó lo transcrito a continuación: “Aquí por obligación, en cada comparecencia en este

hemiciclo, habrá coincidencia con algunos de los pronunciamientos emitidos y en otros habrá contradicciones, solo que queremos apelar al respeto y a la tolerancia. Vamos a iniciar diciendo lo siguiente: Es penoso que aquí se esté tratando de confundir una cosa con la otra. Se termina de usar el término ‘manipulación’, y lo que la Cámara de Diputados en el día de hoy está conociendo es la Ley del Código Penal, sin las causales, sin las observaciones del Poder Ejecutivo, porque el Senado de la República no acogió dichas observaciones. Por vía de consecuencia, nosotros lo que hemos recibido es el proyecto del Código Penal sin observaciones, y solo tenemos dos caminos en el día de hoy, aprobar el Código Penal o dejarlo morir, dejar a la sociedad dominicana estacionada en el año 1808 o traerla a la actualidad, al siglo XXI, en el año 2017. Hace quince años justamente que este Congreso Nacional aprobó el Código Procesal Penal y que el Poder Ejecutivo lo promulgó, y todavía el Código Penal, que es el par del Código Procesal Penal, lo estamos discutiendo en este Congreso Nacional, una paradoja de la vida, en donde el Código Penal debió haber sido aprobado primero que el Código Procesal Penal. Aquí no estamos discutiendo la cuestión del aborto, si hacemos un estudio sociológico y le preguntamos a la sociedad dominicana, ¿cuáles son los principales problemas que acusa la sociedad dominicana?, de seguro que el aborto no aparece del uno al diez. Ahora, yo sí les aseguro que del uno al diez aparece el feminicidio; en el mes de junio cada cuarenta y ocho horas cayó una mujer producto de un hombre abusador, y esa figura del feminicidio, si no aprobamos el Código Penal hoy, quedaría fuera, como una figura exclusiva a tratarse en la política criminal del Estado dominicano. Del uno al diez yo les aseguro que les aparece el sicariato, ¿cuántos han caído producto de muertes por encargo?, a veces hasta gratuito, por un favor de quien encarga la muerte de un ciudadano o ciudadana. Eso es lo que está demandando la sociedad dominicana en estos momentos, que este Congreso sea responsable y que nosotros, como Estado, la dotemos de una política criminal efectiva y de acuerdo a la demanda social de los momentos actuales. De eso es que se trata, no vamos a confundir este Pleno aquí, diciéndole que rechazando el informe de la Comisión de Justicia, se están acogiendo las causales, porque eso no existe aquí, lo que aquí existe es un proyecto sin la acogida de las observaciones del Poder Ejecutivo, porque el Senado las rechazó, ¡las rechazó! ¿Cómo vamos a dejar estacionada esta sociedad en el año 1808?, ¡eso es imperdonable!, y estamos hablando de ciento y pico de figuras nuevas contenidas en este Código Penal. Lo que suceda con relación al aborto conti-

nuará sucediendo, y aquí hemos dicho que lo que procede en este momento es salvar el Código, y luego proceder a una legislación especial que trate el tema en contradicción, pero están tratando de manipular diciendo que son tres causales, y solamente son dos, porque el proyecto en el artículo 110 dice que siempre que la vida de la madre esté en peligro, el médico está autorizado a proceder. No manipulemos este Pleno, no lo manipulemos de una manera malsana, y pongámonos aquí en sintonía, no solamente con garantizar los derechos fundamentales, sino con garantizar los derechos fundamentales a la mayoría, porque será imposible usted siempre cubrir el ciento por ciento de la sociedad, pero yo les aseguro que ahora lo que estamos tratando de salvar es a la gran mayoría de la sociedad dominicana con relación a este Código Penal. Los sectores, aunque como dije anteriormente no estamos conociendo las causales, que propugnan porque aquí se apruebe el aborto, me van a convencer a mí cuando producto de una de esas tres causales, como el caso de la violación, usted me diga a mí qué vamos a hacer con el verdugo, con el violador, y no dictar la pena de muerte a la víctima, como es la criatura. Porque entonces, usted dice: ‘pena de muerte para el producto’, pero ¿y el violador?, que es el verdugo. Cuando usted me convenza a mí y diga ‘vamos a elaborar un proyecto para fijar la pena de muerte al violador’, yo levanto las dos manos, ¡ah, a matar al indefenso!, al que nada tiene de culpa, y si algún trauma le causa a una hija de cualquiera de nosotros, en vez de buscar un profesional de la medicina, un gineco-obstetra para que mate a esa criatura indefensa, mejor le busco un psiquiatra o un psicólogo para que oriente a mi hija. Hay que ser responsables, y lo que no tenemos agenda de compromiso con nadie, debemos ser responsables; aquí a mí no me mandó nadie, aquí me mandó la provincia María Trinidad Sánchez, no me mandó ningún sector específico para venir a representar intereses en este Congreso Nacional. Ahora, yo respeto al que tiene esa otra agenda, yo la respeto, y espero que en esa misma proporcionalidad a mí se me respete también, con el criterio que estamos exponiendo en el día de hoy. Noten la cantidad de mujeres que están en contra de la ley de aborto aquí, en este hemiciclo. Por lo que, yo hago un llamado para que se saquemos a la sociedad dominicana del 1808, en donde no había trenes, no había energía eléctrica, no había nada de eso, y queremos que la República Dominicana siga estacionada en el año 1808”.

Tras concederle la palabra a la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, la diputada presidenta añadió: “Me excusa, que no es por usted,

necesariamente no se tomen los diez minutos, por el amor de Dios, así le damos oportunidad a que todo el mundo se pueda expresar, pero toman los diez minutos completos. No lo digo por usted, si lo tiene que tomar, usted lo toma, es un derecho, pero puntualicen, porque sumen diez minutos por diez, ¿cuántos son? Entonces, tiene la palabra, honorable”.

En uso de su turno, la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez externó: “A mí se me llena el corazón de asombro en el día de hoy. Realmente, yo quisiera decir algo que me duele muchísimo. Primero, el esfuerzo de la Comisión de Justicia pidiendo de manera encarecida que salven el Código Penal, ¿pero quién salva a la familia dominicana?, porque esto no es un asunto de mujeres, ojalá que ninguno de los diputados que tomó la palabra le suceda en carne propia el tener que tomar una decisión. Aquí nadie quiere matar a un feto, ni se está hablando de aborto, aquí se está hablando de una interrupción cuando hay necesidad, después que la familia decida, cuando hay un estupro, una violación o un incesto, como quieran llamarle, dependiendo de la causa, que la familia se reúne y va al estamento de justicia que le corresponde y eleva al conocimiento, y se toma una decisión de la familia, aquí no estamos excluyendo hombres y mujeres. Esto es un asunto lamentable lo que sucede aquí en el día de hoy, y como bien dijo el diputado que me antecedió en la palabra (alude al diputado Cosme Mercedes), aquí todo es al revés, claro que sí, diputado, ¿por qué no modificamos el Código Penal y lo adecuamos antes del famoso Código Procesal Penal copiado de otros países?, que quisimos adaptar aquí y que este Congreso se prestó para eso, porque las cosas no se hacen como tienen que hacerse, y ahora hay que vestir a la República Dominicana, muy rápido, de un Código Penal para protegernos, ¡qué lindos!, gracias, ‘no me defiendan, compadres’, como dicen por ahí, así no me defiendan ni me quieran, a los hombres que se quieren vestir de esa uniformidad, vistiéndose de defensa para las mujeres y para las familias; cuando hay que ver que el propio presidente de la República habla del artículo 38, no del 37, y cuando yo leo el numeral 1) del artículo 39, que dice: ‘La República condena todo privilegio y situación que tienda a quebrantar la igualdad de las dominicanas y los dominicanos, entre quienes no deben existir diferencias que las que resulten de sus talentos o de sus virtudes’. ¿Por qué tienen los hombres que decidir por mí?, ¿por qué tiene la iglesia que decidir por mí?, ahora cambiaron el discurso, ahora no es por la interrupción, ¡no!, ahora es por el Código Penal que le duele a la iglesia porque supuestamente quieren proteger a las mujeres de los

feminicidios, y no es de esa forma, hoy aquí tenemos que rechazar este informe. Me da risa cuando escucho diciendo que viene del Senado y hay que aprobarla así, ¡oh!, pero esto es un organismo bicameral, el Congreso es bicameral, demostremos que tenemos cabeza propia. ¡Oh!, ¿y qué es esto?, que porque llegó del Senado, y ¿qué pasó con el Presidente de la República que mandó una carta tan emotiva y tan linda?, que independientemente de cualquier cosa, yo estoy de acuerdo por convicción propia, no política, con estas tres causales que rechazó el Senado de la República, de manera triste, vergonzosa y lamentable. No es posible que queramos tener un Código Penal moderno y estemos sumidos en el atraso mental. Y qué pena me da escuchar al presidente de la comisión que escribió que ‘salvemos ese código’, ¡oh!, pero salven a las mujeres de tener que vivir siempre en segundo plano, somos las madres de ustedes, señores, somos sus hijas, sus hermanas, sus mujeres, ¿no les duele?, no les duele marginarnos y ponernos por debajo de un código, que puede seguir, y que el mismo Código de mil ochocientos sanciona, y aquí lo que hay que fortalecer, realmente, es el estamento de la justicia. Dice el Presidente de la República: ‘Las observaciones propuestas no tienen como finalidad imponerle a la mujer embarazada en tales circunstancias extremas la obligación de elegir la interrupción del embarazo, sino permitirle en condiciones de salubridad y seguridad para su vida, decidir sin temor de que la sanción penal se añada a la tragedia que ya ha tenido que vivir. Se trata de permitirle ser acompañada en su decisión por personal médico capaz y especializado, que le permitan superar en las mejores condiciones la tragedia vivida’. Qué lindo es decir que un psicólogo lo sana todo, qué lindo es decir que cuando hay un incesto no importa, porque el psicólogo y el pobre niño, ¡no!, no se va a maltratar el niño, si la familia decide que ese niño será bien recibido y que no va a haber trauma, pues se acepta el niño. Si una madre decide que a pesar del riesgo que corre su vida no quiere interrumpir el embarazo, es su decisión y se respeta. Pero cuánto me hubiera gustado escuchar a las iglesias protestar aquí por la muerte de catorce niños en el Hospital de Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia, ¿dónde está la voz de la iglesia?, o ustedes que defienden, supuestamente, a la mujer, ¿cuántos se han levantado aquí?, tenemos una comisión de salud, y aquí vino la ministra y lo que dijo fue que eran niños en su mayoría haitianos, ¿y eso es proteger la vida?, hay que proteger la vida de los niños no importa la nacionalidad, y a eso nos abocamos las mujeres, que somos madres ante todo. No es posible que aquí se quiera ‘tapar el sol con una mano’, no se quieran escudar en un Código Penal que

a esta altura no tiene prisa, pensemos con cabeza propia, no porque vino del Senado o porque hicieron algún acuerdo con diferentes personas. Escuchamos a la iglesia venir en otra tónica aquí, la iglesia vino a abogar para que no ocurran más feminicidios y a abogar por el nuevo Código Penal también, y ese es el mismo discurso suyo, diputado Henry Merán, y es el nuevo de la iglesia. Y vuelvo y digo, soy católica...

La diputada presidenta interrumpió a la diputada Bournigal Socías de Jiménez y le señaló: “Honorable, no deben aludir a nombres en el discurso, por favor”.

La diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez expresó: “Pero no estoy hablando de manera peyorativa, sino muy sentida, porque me gustaría que mi iglesia hoy se pusiera a tono, y que las mujeres, las familias, pudieran decidir, como lo manda la naturaleza, a tomar una decisión, que independientemente del criterio que usted tenga, atañe, llena de emoción, muchas veces de tristeza y de impotencia, a la familia que sufre esos casos. Pídanle a Dios que no les toque a uno de ustedes pasar por un momento difícil, donde le violen una hija, o haya un incesto o se le presente un embarazo ectópico, fuera del útero, y tengan que decidir por la vida de su hija, con una presión alta, a punto de morir, ya con uno o dos hijos, y que se vayan a quedar sin mamá; por uno pequeñito vale la pena salvar la vida de la mamá de los dos o tres que están vivos, y por la estabilidad de esa familia que ya ha conformado una unión. Llamo la atención de ustedes y les pido votar en contra de este informe, total y radicalmente”.

Le fue concedida la palabra al vocero de la bancada del PRD, diputado José Altagracia González Sánchez, quien se expresó en los siguientes términos: “Trataré de ser lo suficientemente breve, a pesar de que le había dicho a alguien que no iba a hacer uso de la palabra, pero en el trascurso de los debates y de las escaramuzas que nos tienen acostumbrados algunos colegas diputados, incidentando y demás, y algo que me preocupó y yo sé que le va a preocupar a usted, presidenta, y es que por primera vez yo escuché que Orlando Espinosa fue profesor de don Máximo Castro, y entonces, ya yo estaba calculando los años. En esa dirección, honorable señora presidenta, nosotros queremos hacer algunas puntualizaciones, la primera es que cada uno de nosotros estemos consciente cuál es la votación que se va a presentar al final de los debates, todos tenemos que estar claros de que en el día de hoy no se están discutiendo ni las dos causales, ni las tres, que yo insisto que son dos, porque hay una que ya está en el Código Penal, y que hoy lo que se

está discutiendo es la posibilidad de que la República Dominicana tenga un Código Penal o que nos mantengamos con el que tenemos hasta este momento. Entonces, si usted quiere que el Código Penal nuevo exista, votará a favor del informe, si usted quiere que no exista, votará en contra, de eso es que se trata la discusión. Ahora, yo me pregunto, ¿qué existe actualmente en el Código Penal Dominicano?, ¿existe o no la prohibición del aborto?, existe; si no votamos por el código, sigue igual, y si votamos por él, sigue igual. En tercer lugar, honorable presidenta, hace un año menos ocho días que la Cámara de Diputados votó ese proyecto exactamente como está, y votamos todos, a excepción de tres legisladores, inclusive, los más vehementes en el día de hoy para que se vote en contra de ese informe, todo el mundo votó con la intención de que las causales se conocieran en una legislación especial, y les reitero, los más cabildadores para que hoy se vote en contra del informe en ese momento votaron por ese código. Yo quisiera que cada vez que tomemos un turno nos recordemos de no cometer errores que después tengamos que lamentarnos. El Código Procesal Penal se aprobó en el año 2002, y entonces usted tiene que escuchar a colegas que eran legisladores en ese momento, decir que el Congreso lo aprobó así, entonces ¡caramba!, yo digo, y al final de mi reflexión todo el mundo me va a entender, lo siguiente: El pleito de una parte que está de acuerdo con las tres causales y de la otra que está en contra, no se discutió en esta Cámara de Diputados en estos días, ese pleito lamentablemente se escenificó en el momento que estábamos discutiendo la Constitución de la República en el año 2010, y entonces tenemos que escuchar a algunos colegas que hablan de manipulación, partiendo de lo que establece el artículo 37 de la Constitución, que más claro no puede ser, que fue donde un sector de la sociedad dominicana perdió el pleito. Muchos de nosotros fuimos los responsables, y entonces también hablan del artículo 38, y todos ustedes que tienen una Constitución, busquen el artículo 38 y solo voy a leer una parte: ‘La dignidad del ser humano es sagrada, innata e inviolable...’, y si el artículo 37 dice que usted es vida desde la concepción hasta la muerte, eso es un derecho innato de esa concepción, eso no es manipulación, eso es lo que dice esto (muestra la Constitución), que como decía el maestro (alude al diputado Máximo Castro), no se interpreta. Concluyo, honorable señora presidenta, diciendo lo siguiente: Tengo casi quince años aquí, en el Congreso, y quiero felicitar esta discusión, porque por primera vez los legisladores estamos actuando como tal, aquí se fueron las líneas de los partidos políticos, aquí no hay vocero de nadie, aquí cada quien ha sido vocero de cada quien.

Entonces, si hubiese sido así, yo me pregunto y le pregunto a cualquiera, ¿qué manda el Presidente de la República, Danilo Medina, al Senado de la República, que no se lo apruebe?, ¿qué es lo que ha mandado alguna vez?, todo lo aprueba el Senado. Presidenta, hay que decir que su partido y el Senado de la República, en buen dominicano, 'le tiró una vaina a usted', y hay que decirlo, porque no se puede tener miedo, ellos debieron resolver ese problema allá y no mandarlo aquí. Ahora, ¿qué resulta?, que si se resuelve allá...

La diputada presidenta interrumpió al diputado González Sánchez y apuntó: "Pero yo soy responsable y la asumo, y la estamos asumiendo hoy".

El diputado José Altagracia González Sánchez retomó la palabra y continuó diciendo: "Excelente. ¿Qué resulta?, y lo voy a decir aunque pese, que si se resuelve allá, lo resolvió el Partido de la Liberación Dominicana, si se resuelve o se daña aquí, lo dañó todo el mundo. Entonces, cada uno de nosotros tendremos que asumir esa responsabilidad. Reitero mi conclusión, hoy nosotros vamos a votar a favor de las dos causales, a favor de la vida y a favor del Código Penal, esa será nuestra votación".

A continuación, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán agotó un turno, en el cual externó: "Honorable presidenta, muchas gracias por la oportunidad que nos da, pese..."

La diputada presidenta interrumpió al diputado Botello Solimán y se dirigió a la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, quien en torno al tema en cuestión se expresaba a viva voz, y le señaló: "Diputada Johanny, usted siempre está respondiendo cuando usted cree que tiene la verdad absoluta y no la tiene, todo el mundo aquí tiene igual derecho, como todos los tenemos, de sentir, pensar y hablar oportunamente cuando nos corresponde. Espere su turno, que se lo daré".

Retomó la palabra el diputado Pedro Tomás Botello Solimán y declaró: "Gracias, señora presidenta, pedirle mis disculpas formales por el altercado anterior, y si mi colega Manuel Díaz se sintió aludido por mí, por mi presentación, también le pido excusa a él..."

La diputada presidenta le indicó al diputado Botello Solimán: "No entre en esos detalles, hable en su turno".

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán continuó

expresando: "Sencillamente, hoy estamos definiendo una posición clara y precisa del Partido Reformista Social Cristiano, la posición que salió airoso en el año 2010, cuando un grupo de criminales y asesinos pretendían levantarse con la victoria. Hoy estamos frente a un día muy especial, que no quisiésemos que se repitiera, como aquella noche triste de Hernán Cortés. Presidenta, desde hace días estoy mirando a algunos diputados que tienen botones que promueven causales, y que tienen manitas que promueven causales, y yo quise traer una presentación que promueve la vida, que promueve el amor (muestra pancarta): 'Mamá, te amo; no me mates'. Si bien es cierto que la madre tiene derecho a la vida, también el niño tiene derecho a la vida. Cuando llegaba hoy escuché una mujer con un altoparlante vociferar, frente al Congreso, que ellas no están obligadas a tener un feto aquí adentro. Sin embargo, voy a recurrir, nueva vez, a las palabras del decano de la bancada Reformista (alude al diputado Máximo Castro), la ley puede ser interpretada, pero la Constitución no, es de aplicación inmediata, desde que se proclama la Constitución en la Asamblea, ahí mismo, no hay que esperar trámites, es de aplicación inmediata, no de interpretación. Y yo voy a leer textualmente el artículo 37, a ver si hay espacio a una aberración de esta naturaleza, como la que hoy pretenden un grupo de diputados: 'El derecho a la vida es inviolable desde la concepción hasta la muerte', ahí no hay interpretación alguna, 'inviolable desde la concepción hasta la muerte'. Nadie puede ser responsable por un hecho cometido por otro, la madre necesita vivir, el niño producto de una violación, de quién sea, estoy siendo claro, también merece vivir, él no tiene la culpa de que su padre violó a su madre, ahora bien, ¿qué dice la ley ante este violador, este abusador?, que hay una pena de cuarenta años, y si otros tipos penales concurren en el momento de la violación, podría llegar hasta sesenta años. El Partido Reformista está siendo claro, está rechazando la muerte y lo está haciendo sobre la base del quinto mandamiento de nuestra Biblia, de esa Biblia que está ahí en el centro de ese escudo, que dice: 'Dios, Patria y Libertad', No matarás, y condena al hermano que mate. Señores, ¿cómo es posible que se hable de dignidad cuando se está pidiendo la muerte de un ser humano para salvar otra vida?, ¿cómo es posible que hoy mujeres, sobre la base tal vez de sus experiencias personales, y hombres, también, criminales, que no se sabe cuántos muchachos por ahí han sacado, vengan aquí hoy a querer asumir una posición irreverente ante un principio sagrado como es la vida? Nuestra posición es inalterable, el Partido Reformista está unificado como un solo hombre, como una sola mujer; aquí hay un vocero, una persona que ha asumido

con responsabilidad, y yo felicito a los diputados del gobierno, por eso mi posición no ha sido contra el PLD ni contra la organización, porque no es el PLD que está con las tres causales, es un sector del PLD. Hay hombres y mujeres en el PLD que están defendiendo la vida, hay hombres y mujeres en el PRM que están defendiendo la vida, y no solo la vida de la mujer, la vida: ahí está la mujer, ahí está el niño, ahí están todos. Si alguien merece morir, y la Constitución también lo impide, es el violador, ¿por qué no lo matan?, ¿por qué no piden la pena de muerte para el que viola?, ¿es indigno ser el fruto de una violación?, es que la Constitución lo prohíbe, taxativamente, y fueron los términos utilizados por el decano reformista. A mí sí me asombra que personas de luces hoy coincidan con un crimen que es una práctica, ¿esto es una práctica en el país!, ¡los abortos están por doquier!, y quién ha dicho que para hacerse un aborto hay que ir al extranjero, el aborto se lo hace la clase social alta cuando se mezcla con la clase que ellos no quieren, pero las mujeres de barrio abortan en los patios cuando quieren abortar. Entonces, yo hoy felicito la posición de la bancada del PQDC, como partido cristiano, quien también se identifica con la vida, y a la bancada del Partido Revolucionario Dominicano que también se identifica por la vida. Yo llamo a una reflexión sobre la base de la inocencia de ese ser humano que está en el vientre, que no tiene la culpa de nada de lo que está pasando en el mundo exterior, que respaldemos militantemente la decisión del Senado de la República por muchas razones, que las ha planteado el presidente de la Comisión, Henry Merán, y que aparte de salvar vidas, tenemos que salvar una norma, que es la que ha de regir la vida de las personas en sociedad cuando se trate de elementos penales. Nuestra organización va a seguir luchando por la vida, en contra de aquellos que atentan contra la vida, contra el niño, contra la mujer, ¿qué es peor abuso, qué es más indigno que cuando una niña la violan y también le sacan el muchacho?, ¡doble crimen!, ¡eso es un doble crimen!, y el que lo hace es tan criminal como el que violó, ¡tan criminal, tan aberrante es el que se lo saca, el que lo manda a sacar, como el que lo hace!, ¡tan criminal! Presidenta, muchas gracias, y les reitero, nuestra organización está con la vida: Mamá, te amo; no me mates, mamá!”.

A la diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez le fue concedida la palabra y dijo: “Nuestra historia en el Congreso es coherente con nuestros planteamientos, análisis, posiciones políticas y sociales. Estudiando el comportamiento del Partido de la Liberación Dominicana en los diferentes temas que hemos tratado a través de la historia, hemos visto un voto

monolítico, cerrado, consistente, dirigido, y hoy nos sorprende que está eminentemente suelto. Ahora son capaces de contradecir lo que fue el mandato del señor Presidente de la República cuando dijo que era necesario responder a los derechos de las mujeres y aprobar las tres causales. El Partido Revolucionario Moderno es un partido comprometido con la democracia social, y como representante de este partido nosotros asumimos el compromiso de apoyar los derechos fundamentales de la mujer. Queremos pedirles a los honorables diputados y diputadas que asuman posiciones cercanas apoyando las tres causales, que con ello estarían también apoyando a la mujer dominicana, y definiendo el compromiso de ese voto que se les dio como representantes para que defendieran sus derechos. Vimos aquel debate de la modificación de la Constitución de la República en el 2010, donde a aquel artículo 30 no se le podía modificar ni siquiera una coma, donde hubo también un ‘pacto de corbatas azules’, que hasta allí se reflejó, y los legisladores y legisladoras que votamos en contra de aquel artículo 30, de la inviolabilidad de la vida desde la concepción hasta la muerte, fuimos puestos en cartelones y en cada homilía decían que no votaran por nosotros. Nos acusaron de aborteros y aborteras, y yo les digo hoy que estamos aquí, esos diputados y esas diputadas que tenemos compromisos, no solamente con la iglesia, pues yo soy una mujer de formación cristiana, también tenemos un compromiso social, un compromiso con lo que reza la Constitución de la República, un compromiso de derecho, un compromiso inalienable con la preservación de la vida de la mujer. Nosotros somos uno de los países más atrasados, y pretendemos tener concepciones que van en contra de la propia Constitución de la República, y al mismo tiempo, contra derechos fundamentales. ¡No al chantaje emocional!, ¡no a las acusaciones perversas!, porque aquí ninguno de nosotros somos aborteros, aquí nadie defiende el aborto criminal per se, no es verdad, como tampoco es verdad que por el hecho de que hoy se apruebe el Código Penal se va a resolver el tema de la delincuencia, los defectos que tiene la justicia dominicana y la irresponsabilidad que por décadas han tenido los gobiernos. El Código puede esperar, pero los derechos fundamentales, la vida también de un ser que importa, que es la mujer, no puede esperar. Nosotros no podemos condenar a muerte a nuestras mujeres. Ese Código Penal, que es responsabilidad de todos y de todas, tiene en el contenido muchas medidas que son favorables para que la aplicación de la justicia en la República Dominicana pueda ser viable, pero no es verdad que la extensión de la pena puede resolver el problema, aun de un violador, como de cualquier manifestación de delin-

cuencia o cualquier otro delito que se pueda cometer en la República Dominicana. Se trata aquí de que la mujer dominicana necesita las garantías de poder decidir sobre su propia vida, con los esquemas que hemos establecido, porque estamos hablando de una aprobación parcial, y ahí están esas tres causales. Estamos muchas veces siendo hipócritas, con comportamientos de doble moral, y ‘a Dios rogando y con el mazo dando’; ‘te conozco bacalao aunque venga disfrazado’. Nosotros tenemos una responsabilidad como representantes, y esa responsabilidad nos obliga a nosotros a tomar hoy una decisión importante. Ese Código no se puede aprobar sin las tres causales, y actuamos con la responsabilidad que nos enviste el compromiso, no solamente partidario, sino también con las convicciones que nosotros tenemos como representantes. Nosotros volvimos al Congreso Nacional y cada vez que volvemos es con el doble de los votos anteriores, porque también cuenta para la población la responsabilidad con la que usted actúe, también cuenta que usted, sin irrespetar los conceptos que puedan tener los demás, pueda defender lo que dice nuestra Constitución, y nosotros somos legisladores primero. ¿Saben una cosa?, las mujeres somos más del cincuenta por ciento de la población y este tema afecta a las mujeres, a las pobres, porque el candado es para las mujeres pobres. Estamos hablando de vida, estamos hablando de interrupción del embarazo cuando peligra la vida de la madre, estamos hablando de interrupción del embarazo cuando hay un producto inviable, y estamos hablando del poder de decisión sobre una violación o incesto. Voy a traer un caso de Boca Chica, sin nombre: una niña violada, de apenas 14 años, salió embarazada y el violador tenía VIH/SIDA, y cuando le preguntaron a su familia qué había que hacer, hubo que consultar no solamente el aspecto moral y el religioso, también contó el llanto de una niña, de una muchachita, de no querer un embarazo producto de una violación, y la querían obligar a parirlo. ¡Así no!, ¡así no podemos!, ¡así no lo acepto! Tenemos derechos, tenemos derecho de elegir sobre nuestra vida, tenemos derecho de defender la vida de la madre, tenemos derecho a tomar decisiones, tenemos derechos sin ser aborteras ni criminales, y no aceptamos el chantaje emocional ni la doble moral. Lo que sí aceptamos es la convicción de que somos una sociedad desarrollada, con las previsiones necesarias, con médicos y enfermeras, con un Código que puede establecer controles sobre ese aspecto, pero no al chantaje a los legisladores de que mañana lo van a poner en una lista. Que quede en la memoria de cada uno de nosotros que mayor será el castigo de la gran mayoría de la población, que si nos equivocamos, veremos que respondimos con irresponsabilidad.

De manera, honorables diputados y diputadas, nosotros los que volvimos, los que hemos actuado con responsabilidad, los que volvemos en cada proceso, les decimos a ustedes, no hay que tener temor, pero sí hay que tener la solidaridad con aquellos que nosotros hoy representamos”.

El siguiente turno fue agotado por la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, quien manifestó: “Los discursos han estado centrados en los planteamientos de todas las modificaciones que trae este Código Penal y sobre unas causales que ya fueron rechazadas en el Senado, y yo no sé por qué hemos perdido tanto tiempo hablando de eso aquí, cuando eso ya fue rechazado en el Senado. Aquí lo que tenemos que prepararnos es a aprobar el código, y asumir la responsabilidad como legisladores, tanto los senadores como los diputados, de pedir una modificación constitucional, y que la Comisión de Justicia crea, con la ayuda de expertos en la materia, una ley especial, y ahí todos estaríamos en la misma dirección legislativa, y constitucionalmente hablando, después todo lo otro es lo que cada quien piensa, lo que cada quien siente en lo más interno de su corazón y de sus sentimientos. El hecho de que yo esté con una posición y el otro esté con otra, no le puedo llamar irresponsable, ni le puedo llamar doble moral, ni le puedo llamar que es mentira, aquí siempre he dicho, desde que llegué a la Cámara de Diputados, que todo el que llegó aquí vino con un nombre y una cédula, que fuimos electos por la población y que venimos aquí a representar lo que nosotros pensamos y lo que parte de ese electorado piensa de nosotros. Estamos hablando del Código, de una serie de temas que la sociedad dominicana está esperando, comenzando por el sicariato, el feminicidio y una serie de temas que están en la palestra pública, pero aquí nadie habla de la estructura social, del aspecto sociológico de las sociedades del mundo, aquí todo el mundo se está yendo por la tangente, de si tú eres o no eres culpable, y aquí son culpables las naciones y los gobiernos del mundo, pues este mundo, lamentablemente, ha caído en una depravación moral y en una aberración constante. Dios creó esta sociedad de manera perfecta, la hemos dañado los seres humanos con nuestras actuaciones, simplemente, y la República Dominicana no escapa a esas circunstancias sociales. Aspiramos a tener una nación educada, formada con políticas públicas bien definidas, donde nuestras muchachas y muchachos tengan los derechos garantizados, y en eso estamos aquí. A la joven de un barrio, que hay que ayudarla, que hay que impulsarla, que hay que formarla, que hay que educarla, pero no solamente es a la mujer, yo tengo una hija, pero también tengo un

hijo, yo no puedo venir aquí a hacer leyes solamente para las mujeres, yo también tengo que pensar que en igualdad de condiciones, tengo que legislar para Johalddy Alexander Batista Guzmán y para Madellin Gissel Batista Guzmán, y para sus amigos, sus compañeros y los hijos de todo el mundo. Que me digan cómo va a estar establecido en el Código, cuando a uno de sus hijos los acusen de violación, y no diga cómo se va a defender. La muchacha a los tres meses tendrá el Código en sus manos y ella tendrá derecho a reclamar abortar, porque la violaron, pero el muchacho está preso y dice que no es verdad que él la violó, mientras tanto, a los constitucionalistas, porque yo no estudio derecho, yo quiero preguntarles si no hay un limbo jurídico cuando esa joven aborte a los tres meses y ese muchacho esté preso, siendo investigado, que todavía no lo han sentenciado, pero el niño está muerto, y a los nueve meses el tribunal declara que no es culpable, porque no hubo evidencias, ¿quién le devuelve la vida a ese bebé?, ¿quién nos va a resolver ese limbo jurídico?, a los que están haciendo ese planteamiento. Y yo entiendo a los abogados, porque hay que dejar laberintos y hay que dejar brechas, porque es la única posibilidad de poder justificar el ejercicio del derecho, hay que dejar brechas, pero mientras tanto el muchacho está muerto. Cuando me hablan de la causal de la inviabilidad, sobre la lucha de las dos vidas, eso está en el Código ya, no podemos venir aquí a confundir una cosa con otra, eso está establecido, que el médico va a luchar hasta el final para salvar las dos vidas, y ellos saben cómo hacerlo, y saben cómo levantar un protocolo médico y explicar paso por paso, y lo hacen, porque los referimientos están en los récords de los hospitales y las clínicas privadas. ¿Qué es lo que queremos como ciudadanos del mundo?, y no me refiero a la República Dominicana, ¿aplicar la ley del talión?, ¿ojo por ojo y diente por diente?, ¿me hiciste un mal y te devuelvo con otro peor?, ¿eso es lo que queremos?, yo creo que no. Yo creo que los seres humanos no podemos responder de esa manera, para eso están las leyes, para que el que las viola se le aplique la penalización correspondiente. Entonces, si me matan a un familiar, yo tengo el derecho, porque me violentaron mi dignidad como persona y como familia, a ir a coger una escopeta o una pistola y salir a matar al otro, ¿de eso es que estamos hablando?, yo creo que no. El que no esté de acuerdo con el Código Penal tiene toda la posibilidad, como la legislatura vuelve otra vez, de establecer una modificación al artículo que entienda, de todo lo que está ahí, los más de cien artículos, y tendrá la posibilidad democrática de estar o no de acuerdo. Yo soy mujer, yo soy madre, y nadie puede abrogarse el derecho de hablarme a mí, a nombre de que soy repre-

sentante de ti, sin preguntarme si estoy o no de acuerdo. Como madre, que viví experiencias médicas, cuando el médico te dice a ti que tu embarazo puede traer una situación de dificultad, tú siempre apelas a la sensibilidad del Grandioso, el que nos dio la vida y el único que nos la puede quitar. Y tuve la experiencia en dos situaciones de mi vida, con mi primer embarazo, que lo perdí a los seis días antes de la fecha establecida, y con mi último embarazo, que también lo perdí faltándome dos semanas, y cuando estaba en el quirófano y me estaban poniendo la anestesia todavía ahí estaba yo orando para que se diera lo contrario, porque así somos las madres, que hasta el último minuto tenemos la fe, la sensibilidad y el sentimiento de luchar por nuestros hijos. Además de las discriminaciones que tenemos las mujeres en el mundo, no acepto, como mujer, que también se me llame asesina”.

En estos momentos, asume la dirección de la sesión el diputado Máximo Castro, ante la ausencia momentánea de la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez de Mejía, en virtud del párrafo del artículo 20 del Reglamento Interior.

Habló el diputado Ricardo de los Santos Polanco y expuso lo siguiente: “Quien les dirige la palabra, en la vida política activa solo tiene un año y seis meses aproximadamente. Hoy vamos asumir nuestra posición con responsabilidad, pero lo hacemos por convicción, porque le damos gracias a Dios que no practicamos el seudomoralismo. El mundo está compuesto por ciento noventa y ocho países, de los cuales ciento sesenta y nueve tienen aprobadas la despenalización de las tres causales, para un ochenta y cinco punto treinta y cinco por ciento (85.35%), solo en veintinueve países, para un catorce punto sesenta y cinco por ciento (14.65%) no están aprobadas, y ahí estamos incluidos nosotros. Se habla de tres causales, pero la Constitución misma está clara y precisa que hay una de ellas que está contemplada en su artículo 42, numeral 3, que establece, claramente, que ‘nadie puede ser sometido, sin su conocimiento, a un método científico y bioético internacionalmente reconocido, ni a un examen, ni a un procedimiento médico, excepto cuando peligre su vida’, lo que quiere decir, claramente, que cuando la vida de la madre peligra ese artículo establece que ya es una decisión del médico, nadie más puede decidir. Aquí el tema en discusión es el embarazo por violación o incesto, que nosotros particularmente estamos de acuerdo, en parte, con la observación del Poder Ejecutivo, pero en otra parte no estamos de acuerdo, ¿por qué no estamos de acuerdo?, porque se establece que pueda ser interve-

nido hasta las doce semanas, y todos sabemos que cuando una persona está en un estado de gravedad, que en ocasiones tiene ventilación asistida, para desconectarse se toma como parámetro que haya dejado de latir el corazón, y eso determina que ahí terminó la vida de ese ser humano. Y es por ello, que nosotros proponemos modificar las observaciones del Poder Ejecutivo para que el embarazo solamente pueda ser intervenido hasta la cuarta semana, porque al final de la cuarta semana o al inicio de la quinta semana se inicia el latido del corazón de un ser humano, y yo nunca estaría de acuerdo, nunca jamás, en que se elimine una vida humana siempre y cuando se pueda evitar. Ahora bien, aquí se habló mucho del artículo 37 de la Constitución de la República, que habla de que el derecho a la vida es inviolable desde la concepción hasta la muerte, pero lo vivimos practicando a diario, pues todos aquí conocemos, ¡todos!, de varios fármacos que son comercializados, que se utilizan antes o después de una relación sexual deseada o no, ahí lo estamos practicando, ¿quién dice que cuando se ingiere ese medicamento ya no tenemos una concepción?, vamos a dejarnos de la doble moral. De igual manera, fruto de ese pseudomoralismo es que hoy podemos decir que existen innumerables clínicas donde se practican abortos ilegales a unos costos altísimos, porque ahí cabe el decir, ‘que la droga no es cara porque es droga, es cara por el riesgo que conlleva producirla y comercializarla’, por eso es que esos abortos en esas clínicas clandestinas tienen altos costos; pero a los que tienen la posibilidad eso no les preocupa, porque solamente tienen que comprar un vuelo e irse a un país donde está legalizado el aborto y practicarlo allí. Es por ello que nosotros proponemos esa modificación, y les pedimos a las diputadas y los diputados que, por favor, no sometamos a una mujer a varias condenas por un mismo hecho. Dígame usted, una niña que fue violada por su padre y que obligatoriamente tenga que tener esa criatura, ¿cómo la presenta en el futuro, como su hija o como su hermana?, y al padre, ¿como su padre o como su abuelo? Pero además, ¿no es suficiente con la condena a que es sometida una mujer cuando es violada?, ¿no es suficiente una segunda condena cuando una mujer tiene que desprenderse de un feto que tiene en el centro de su vientre fruto de que fue violada por un enajenado mental? Es por ello que nosotros les pedimos a todas las diputadas y los diputados que esas observaciones vuelvan de nuevo a la comisión, para que en la modalidad que hemos presentado, o en una diferente, pueda ser reconsiderado el informe, y por ello pedimos que hoy se vote negativamente por él”.

En el transcurso de la intervención del diputado de

los Santos Polanco, se reincorporó a los trabajos legislativos la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez de Mejía.

Se le concedió la palabra al diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, quien dijo lo transcrito a continuación: “Hoy, tal vez, como pocos días me he sentido orgulloso de ser parte de este órgano, por la calidad del debate, por la inmensa presencia de argumentos pensados, y eso nos hace sentir legisladores. Tenemos el rol, precisamente, de debatir los problemas de una sociedad y dar respuestas a ellos, y aquí en este debate lo que se pone en evidencia es que el mismo aún requiere ser profundizado, que aun ese tema del aborto no está concluido. Este órgano, el Senado de la República y la sociedad dominicana necesitan debatir mucho más este tema, y me viene a la mente una vieja práctica del siglo V antes de Cristo, de un grupo de filósofos y políticos de aquella época, llamados sofistas, que se dedicaban a construir artificios argumentales para confundir a sus contrarios en debates importantes, como este que está llevándose a cabo en este órgano legislativo. Y aquí ha habido, ciertamente, muchos sofismas, en el buen sentido de la palabra, no estoy denigrando a nadie, como el de que existe una urgencia de que se apruebe el Código Penal, pero resulta que si existiera tal urgencia, entonces, en el Senado debieron acoger las observaciones del Presidente y estuviera aprobado el Código, y resuelto el problema de la urgencia, hace rato que estuviera el Código aprobado, premisa falsa entonces. Se acude a la emotividad para conseguir el voto de respaldo a ese Código, y este debe ser un órgano de razonamientos más que de emociones, y por tanto, creo que hay que profundizar ese debate. Se traen a colación todas las nuevas figuras para enfrentar el crimen, presentando el actual Código como un anacronismo, y ya lo han dicho algunos colegas, pero se desconoce el más insultante de los anacronismos, el de la penalización absoluta del aborto, porque ese sí lo arrastramos en ese viejo Código, ese sí es un anacronismo que se evidencia, incluso, en que apenas en seis países se sostiene esa legislación, que además, lo único que ha logrado es asegurar un gran negocio a los abortos ilegales, que tampoco serán detenidos con ese Código, y que además, lo único que ha hecho es revictimizar a las mujeres cuando son violadas, o cuando tienen el trauma de portar en su vientre una criatura inviable o cuando su propia vida está en riesgo. Se plantea en el debate como una gran conquista el uso del lenguaje de género en ese nuevo Código, como si los aspectos formales ‘lavarán la cara’ de los abusos contra las mujeres y contra los niños que a diario se presentan en la sociedad dominicana, a pesar de la

penalidad contra el aborto que prevalece en el Código vigente. Se nos plantea una falsa disyuntiva sobre el Código, el de condenarlo a deambular, cuando bien puede plantearse otro camino a seguir, que es el de mejorarse; si aquí se ha afirmado, con mucha energía, ¡quién no estaría de acuerdo con las tres causales!, si existe la posibilidad que todos y todas nos pongamos de acuerdo, entonces, vale la pena que ese Código no se apruebe hoy, asumiendo las palabras de los actores más firmes en su defensa. Démonos la oportunidad de ponernos de acuerdo, tomándole la palabra al honorable diputado, que dice: ‘¡quién no estaría de acuerdo!’, y lo que queremos es que nos pongamos de acuerdo, entonces, vamos a discutir más ese Código, y sobre todo, ese artículo que afecta a las mujeres. Y si el tiempo no da para rescatar las observaciones, sí nos da para construir un Código que asegure ese acuerdo al que aclama el honorable diputado. Lo que se plantea con un enfermo de cáncer no es enterrarlo, como nos proponen en esa disyuntiva que nos plantean, es someterlo a cirugía, es extirpar lo que está mal, es someterlo a quimioterapia. Aquí nadie está planteando enterrar el Código, esa no es la disyuntiva que está aquí en este debate, lo que se plantea aquí, en términos filosóficos, resuelve un serio problema, también, a quienes desde la perspectiva religiosa acuden al llamado de Dios, para que no tengamos que decidir si entre las violaciones a las mujeres y los crímenes, o los fetos inviables, son el fruto de la voluntad divina o de la voluntad de algún maligno, o para que no tengamos que decir como el escritor español, Torcuato Luca de Tena, que existen ‘lados torcidos de Dios’. Para que podamos resolver todas esas reflexiones y para que, además, podamos convencer al diputado, que dice que se convencería si se coloca la pena de muerte para los violadores, y entonces es necesario que discutamos ese Código para que el diputado proponga la pena de muerte contra los violadores, para que se convenza, yo creo que eso es una oportunidad también. Finalmente, decir que lo conveniente es que rechacemos el informe presentado por la Comisión de Justicia, que es lo que garantiza que ese Código vuelva a ser reintroducido, con un profundo debate, que permita los acuerdos a lo que el presidente de la Comisión de Justicia aclama que le encantaría, también, estar de acuerdo con nosotros en el tema de las tres causales”.

En uso de la palabra, el diputado Héctor Darío Félix declaró: “Después que el honorable vocero habla, para nosotros es muy difícil tomar un turno, pero él bien dijo en su alocución de que por primera vez aquí estamos todos identificados por nuestra cabeza y que no hay ningún tipo de mordaza de parti-

dos. Escuché decir al presidente de la comisión que estamos tratando de salvar un Código de doscientos nueve años, antes del nacimiento del Padre de la Patria, y estamos ante legisladores, donde todo el que está aquí tiene su cabeza bien puesta, porque convencer a un pueblo para que vote por él y lo traiga aquí es porque tiene su cabeza bien puesta y sabe lo que está haciendo. Aquí se habla de que se va a rechazar el Código y que lo que tenemos es que salvarlo, ¡no! El Senado rechazó las tres causales, la modificación que hizo el Presidente de la República, y estamos ante un congreso bicameral, nosotros tenemos que pronunciarnos sobre esas tres causales también, que fue lo que hicimos, cuando llegó el Código lo introducimos a un nuevo estudio, y en la Comisión de Justicia lo que han hecho es modificarlo y quitarle las tres causales, aquí no nos podemos engañar. Nosotros no nos vamos a referir a si estamos de acuerdo o no con las tres causales, sí queremos referirnos a qué penalidad, pero no a la penalidad que dice el Código al violador, al incesto o a la otra causal, sino qué trae consigo el beneficio del producto de esa violación. Todos sabemos que los niños que deambulan en las calles, el noventa por ciento (90%), son producto de hogares disfuncionales, que llegaron sin querer, por accidente o a través de una violación. El Código además de penalizar al violador, por más años que le pongan, también está penalizando a la mujer, porque la está llevando a tener, obligatoriamente, un niño que tal vez no quiere tener o que la está llevando a la muerte, ¿y no estamos luchando por la vida?, pero no es la vida nada más del niño, vamos a luchar también por la vida de la mujer. Presidenta, este tema que ha sido debatido y que es de conocimiento de todos, yo quisiera saber si los señores de la sotana y el púlpito, que han tratado de ‘meter siempre la cuchara’, pero muchas veces no la dejan en cosas que realmente les pertenece, si esos colegios católicos, que son los más caros del país, tienen facilidad para acoger niños producto de una violación o de un incesto, que preparen aulas esos colegios católicos para esos niños que vienen de las calles. ¡Ah!, el Código le pone sesenta años al violador o a aquellos que tratan de inducir a los niños a la venta de estupefacientes, que los llevan a delinquir, ¡no!, si esos niños no fueran producto del abandono estoy seguro que no delinquirían, porque usted nunca puede pescar sin tirar la carnada, y los niños simplemente son una carnada de ese tipo de personas. Este Código, yo entiendo, presidenta, que tiene la facilidad de salvarse, puede salvarse el Código después de doscientos nueve años, ahora, lo que no se va a salvar nunca es la mujer cuando la obliguen a dar a luz, a sabiendas de que va a perder la vida; lo que no se va a salvar nunca, ni va a devolver-

le la sonrisa a una niña que fue violada por su padre y que el niño tendrá que decirle a su abuelo 'papá'. Esas son cosas que hay que resolver en este Código primero, por lo tanto, que se caiga el Código, lo que no se puede caer es la vida de la mujer. Por lo tanto, presidenta, nosotros iniciamos esta sesión a las diez (10:00) de la mañana y van a ser las dos (2:00) de la tarde, y está suficientemente debatido, así que pedimos un cierre de debates en este tema".

La diputada presidenta señaló: "Tenemos tres horas discutiendo y han hablado dieciséis honorables diputados".

Prosiguió la discusión con la ponencia del diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, quien externó: "Al igual como lo han externado otros colegas, siento gran satisfacción al ver cómo se está desarrollando hoy y utilizando el artículo 76 de la Constitución, que señala muy bien los deberes del Congreso de la República Dominicana y de los legisladores que ocupan el Senado y la Cámara de Diputados. Y veo que tenemos de nuevo el Código Penal en esta Cámara de Diputados, con temas que, como hemos visto, se enfocan en las tres causales que el Presidente, con las atribuciones que le confiere la ley, ha hecho; se conoció en el Senado, se rechazó y lo tenemos hoy aquí. Eso me trae a la memoria lo que decía nuestro vocero, Máximo Castro, que en el 2009-2010 se discutió el artículo 30 de aquella ocasión, convirtiéndose en el artículo 37 de la Constitución de hoy. En ese momento ese artículo se aprobó con 167 votos a favor y 32 en contra. Hace año y medio, más o menos, tuvimos el mismo tema, con la mayoría de los legisladores que hoy nos acompañan en este hemisiciclo, y como efectivamente hacía el señalamiento el vocero del PRD, a nosotros nos tocó pararnos y pedir que se sacara el adéndum que estaba en el artículo 10, prometiendo una ley especial de las tres causales -y una ley no promete otra ley, la Constitución es que manda una ley, la ley manda unos reglamentos-, y votó la mayoría de los que estaban en ese momento aquí. Hoy discutimos lo mismo, y déjenme decirles algo, por ejemplo, en el Salvador, en Costa Rica y Nicaragua este debate se está dando ahora; en Honduras, en Uruguay y en Ecuador, los Presidentes Tabaré Vázquez y Rafael Correa rechazaron el debate; en España es reiterativo, y en varios estados de los Estados Unidos, porque es algo donde parte de la sociedad ocupan, debaten y tienen sus posiciones, y hay que respetarlas, porque es así. En el caso nuestro, ya ustedes lo saben, defendemos el artículo 37 y creemos que impacta a la Constitución directamente. Pero, además, pudiéramos debatirlo desde el punto de vista científi-

co, ¿cuándo es la concepción?, ¿cuándo hay vida?; pudiéramos debatirlo desde el punto de vista moral, ¿por qué una ley tiene que condenar de antemano, entre dos vidas, cuál es la que debe de morir?; pudiéramos debatirlo desde el punto de vista de género, que ahora hay una nueva corriente que dice: 'sí, la mujer, lo más bello y la mejor creación de Dios sobre la tierra', pero después que tiene un bebé con vida en la barriga ese bebé también tiene un padre, ¿cuál es la opinión del padre?, y se está discutiendo la opinión y la responsabilidad que tiene el padre, que le aplican los mismos códigos penales también, no es solamente a la mujer; pudiéramos, incluso, hablar de lo que propone el Código y las posibilidades de las causales, ¿cuáles faltan?, porque el Código en el artículo 110 dice, y lo leo: 'La interrupción del embarazo practicado por personal médico especializado en establecimientos de salud, públicos o privados, no es punible si se agotan todos los medios científicos y técnicos disponibles para salvar las dos vidas, hasta donde sea posible', o sea, que ante cualquier coyuntura donde científicamente el médico tenga que tomar una decisión para salvar, primero, las dos vidas, o una, no hay consecuencias penales. Ahora bien, hay algo que yo creo que hay que tomar en cuenta, y quiero felicitar en este momento al diputado Henry Merán y a la Comisión de Justicia, en pleno, porque la verdad es que abrimos el periódico, yo traje uno cualquiera de hoy (muestra el periódico Listín Diario), pero lo pudieron haber visto en el principio de la semana, y ¿de qué habla?, en lo que va de año van más de cincuenta feminicidios, en la página 7a dice: 'Hombre comete feminicidio.- Un hombre mató de varias puñaladas a su pareja sentimental en el municipio de Las Guáranas'; pero seguimos buscando y vemos que dice: 'Asesinos de policías habían raptado un hombre en Baní y luego lo ejecutaron'; el asesinato, el sicariato, el feminicidio. Aquí está el informe de la Comisión de Justicia, ¿de qué habla?, de la tortura, la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada, la segregación racial, el homicidio, la destrucción, la apropiación o saqueos de bienes, la ocupación o invasión de tierras, la destrucción y experimentos biológicos, la denegación a un juicio justo, la deportación de ilegales, la violación o esclavitud sexual, y nosotros vamos a dejar de tener un código, que el actual es del siglo XIX y que tiene veinte años en discusión en el Congreso, por una discusión que sabemos que va a seguir por siempre, yo diría, y no vamos a darnos el Código que hoy quiere el país, que está reclamando el cese de la impunidad de la corrupción y, principalmente, que tiene la vista sobre los políticos. Hoy me dijeron, lo comentaba con Máximo Castro y él me decía lo mis-

mo, que lo que nosotros no queremos es el código, que nosotros estamos debatiendo el aborto porque no queremos el Código y no queremos las penas que se acumulan, los sesenta y los cuarenta años, el juicio justo y todo lo demás que trae el Código Penal, que entraría en vigencia si se aprueba hoy aquí. Lo otro es, presidenta, colegas, y se ha dicho, ¿qué estamos discutiendo?, estamos discutiendo si se aprueba el Código o si se rechaza, porque ni le podemos hacer modificaciones ni se pueden aprobar ya las tres causales, pero lo que sí es una realidad es que en las facultades de los legisladores existe, y es su derecho, y del Poder Ejecutivo y de otros poderes del Estado enfocado en su materia, proponer iniciativas legislativas, y ¿por qué los que defienden las tres causales no depositan hoy una ley con las tres causales y se comienza el debate de esa ley, y se aprueba el Código?, si lo que quieren es incluirlas; o aprobemos el Código y la semana que viene recogen las firmas de los que quieren las tres causales y piden la modificación del Código, y además, otro informe con las tres causales, porque no es limitativo. Entonces, yo lo que creo es que aquí debe de imperar la necesidad de la República Dominicana de un Código Penal. El otro debate va a seguir, y qué bueno que siga, qué bueno que sea con respeto, qué bueno que sea con cordura, qué bueno que sea en este escenario, qué bueno que el pueblo que nos está siguiendo se dé cuenta que podemos debatir y que podemos luego aceptar el resultado de la mayoría, lo que nos impone la democracia.

Pero hoy el país exige el cese de la impunidad, y ese cese de la impunidad exige un Código Penal adecuado, por eso les pido que voten a favor del Código y el informe que ha presentado la Comisión de Justicia”.

Se le otorgó un turno al diputado Wandy Modesto Batista Gómez, quien exteriorizó lo siguiente: “Miren, aquí tenemos una cuestión crítica en el tema: hay un aspecto legal, hay un aspecto humano, hay un aspecto religioso y hay un aspecto político. Vamos a comenzar con el tema legal. Estamos aquí conociendo el informe que rindió la Comisión de Justicia, la cual intenta inducir el voto favorable a su informe haciendo nueve alegatos, que ustedes lo pueden encontrar en el informe que ellos rindieron. ¿Saben ustedes qué?, ninguno de estos nueve alegatos tiene sustentación jurídica: Número uno, ‘el derecho a la vida en la Constitución tiene un sentido muy estricto y limitativo’, junto con el número dos que dice ‘que no es suficiente para derribar la barrera constitucional’, que los diputados no somos suficientes para eso, el Congreso de la República, ¡eso es mentira!, y para los que no son abogados, les voy a poner un ejemplo: ¿han oído ustedes mencionar lo que es la legítima

defensa? La legítima defensa me permite a mí, como ciudadano de la República, matar sin que eso sea delito, pero no a un feto, no, no a una lombriz de tierra, no a un gato ni a un perro, a un ser humano vivo y viable ya, adulto, pero ni siquiera para defender mi vida, me permite matarlo para defender mis propiedades, oigan bien, no es ni siquiera para defender mi vida que yo puedo matar en defensa propia, yo puedo matar para defender mi propiedad, y eso no lo escribió ningún constituyente, eso lo escribió el legislador dominicano y está en ese Código que se quiere aprobar, ‘la legítima defensa y el estado de necesidad’, porque no todo pecado es delito, porque adúlterar, fornicar y hablar mentiras por los dogmas es inmoral, pero no son delitos. Siguiendo asunto en donde habla sin sustento la comisión, que ‘corresponde exclusivamente al asambleísta revisor establecer los eximentes en el presente caso’, ¡eso es mentira!, por las mismas razones que les acabé de decir, son los legisladores los que ponen las exenciones a las cuestiones establecidas en la Constitución, o ¿no está en la Constitución la inviolabilidad del domicilio?, y la ley regula cómo se puede, entre comillas, violar el domicilio, y ¿no está en la Constitución la inviolabilidad de la correspondencia?, y la ley la regula, y la ley la hacemos nosotros y no podemos delegar ese trabajo, que es la misma Constitución la que nos lo manda. Dice en el quinto, cómo Pilato la comisión, ‘que es necesario una discusión más profunda, que quizás en el futuro se llegue a una conclusión’, es que no tienen una conclusión, la Comisión de Justicia no tiene cómo combatir el derecho a salvar la vida de la mujer. Nuestro primer deber hoy es: ¡Qué muera el Código y qué viva la mujer! Pero otra, y yo no le quiero llamar mentira, voy a utilizar la palabra del colega Fidel Santana, otro de los sofismas utilizado por la Comisión de Justicia es que hay qué sé yo cuántos nuevos delitos, les voy a hacer un ejercicio brevísimo para que ustedes vean cuáles son los nuevos delitos: feminicidios, como que hoy no se castiga al que mata a una mujer, y existe el homicidio, ¡eso es mentira!; agresión sexual, existe estupro y atentado al pudor, ¡eso es mentira!; contra la corrupción, ¡mentira!, existe el peculado, la prevaricación, el cohecho y la concusión; el arresto ilegal, eso está establecido en el Código Penal, se los busco ahora mismo. Oigan las novedades: ‘delito al que use sustancia química, ácido del diablo, para agredir a otro’, mañana va a haber que hacer un Código en donde también incluya aceite caliente, que también se lo echan la pareja a la otra, ¿sí o no? Nosotros no podemos venir aquí a pretender socavar la vida y los derechos de la mujer por cuestiones que están todas penalizadas en el actual Código Penal. Que constituye un peligro para la paz

pública y la seguridad ciudadana no aprobar este Código, ¡mentira!, lo que constituye un peligro es que me atraquen en el colmado, lo que constituye un peligro es que me roben, y los homicidios, y todo eso está penalizado. Pero llegamos al punto de decir que las compañías por acciones constituyen una barrera para yo cometer un delito amparándome en ellas, ¡eso es mentira!, la Ley de Sociedades Comerciales establece, claramente, la inoponibilidad de la personalidad jurídica de una empresa para eliminarla y poderme perseguir a mí, si yo la utilizo a ella para cometer un delito; eso sería, simplemente, el vehículo mediante el cual yo cometo el delito. Ahora, sí reconocemos que se está recogiendo todo eso y se está poniendo aquí, pero al país no le va a pasar nada porque ese Código no se apruebe hoy, nuestro principal deber es ¡qué muera el Código y que viva la mujer! A nosotros se nos dijo que cuando se instaurara el Defensor del Pueblo se iba a arreglar la República Dominicana, y está igualita; se nos dijo que cuando declararíamos a la República Dominicana un ‘Estado Archipiélagico’ eso iba a beneficiar al país, y está igualito; se nos dijo que cuando aprobáramos la Constitución del 2010 el país iba a avanzar, y está igualito; la Ley de Tránsito que aprobamos los otros días ya entró en vigencia, y el desorden en el tránsito sigue estando; y con este Código mañana estará igualito el país. ¡No podemos! Yo les insto, colegas diputados, vamos matar al Código y a poner a vivir a la mujer, porque hasta Dios, los dogmas son malos, yo creo que los dogmas son malos, quizás lo único que ha matado más que el comunismo son las cuestiones religiosas, y excúsenme, colegas. Los dogmas son malos, pero yo soy cristiano, y ustedes saben lo que dice mi Biblia en Éxodo 21:22, ahí está Dios dictándole a Moisés todas las reglas civiles y rituales de los hebreos, y en ese versículo le dice: ‘Si algunos contendieren, e hirieren a una mujer embarazada, y esta abortare, pero sin perder su vida, pagarán conforme lo exija el marido de la mujer, y como decidan los jueces, pero si la mujer muere, pagará ojo por ojo, vida por vida’. Eso significa, y que los dogmáticos tengan muy en cuenta, que ni siquiera Dios es tan severo para condenar a una mujer dos veces, y menos por cuestiones que escapan al control de ella. Pongamos atención a esto, señores, la vida es una cuestión muy etérea que ni siquiera nosotros somos capaces de analizarla bien, ¿saben por qué?, porque en los laboratorios en donde se hacen fertilizaciones in vitro, entonces, para los que defienden eso, ya ahí hay vida, y hay óvulos fertilizados en vitrinas que se usan en experimentos y que se donan, y finalmente, si no los van a utilizar más los destruyen, si no los van a implantar en un útero. Pero, ¿la vida realmente comienza con la fecundación?,

cuando se trata de gemelos disigóticos, que es una sola célula que se divide, hay un solo esperma y un solo óvulo, se juntan ese esperma y ese óvulo y hasta veintidós días después hay una sola vida, y luego salen dos personas de ahí. Entonces, ¿dónde comenzó la vida de la segunda persona?, ¿comenzó con la fecundación?, biológicamente eso es incorrecto, pero aun así, si lo aceptamos, no estamos cuestionando que haya vida, lo que estamos defendiendo es la vida de la mujer. Ese informe de la comisión es jurídicamente incorrecto, y lo que está intentando hacer es ‘lavarse las manos como Pilato’, y yo no tengo la culpa de que el Senado haya rechazado las observaciones, mi responsabilidad aquí, porque la Constitución manda las observaciones para la Cámara de Diputados, si no hubiese sido para que las discutiéramos no lo hubiese ordenado así, y nos las mandó para para que decidamos nosotros libremente, si no, no estuviera establecido en la Constitución. Así que yo les pido a ustedes, incluso en nombre de Dios, que respetemos y protejamos la vida, la integridad física y moral, y el derecho a la protección y la integridad del cuerpo de toda mujer dominicana”.

La diputada presidenta subrayó: “Yo les reitero que no tomen los diez minutos, por favor”.

Agotó un turno, a continuación, el diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández y se expresó en los siguientes términos: “No quisiera, colegas diputados y diputadas, desvirtuar mi intervención en relación al último turno tomado, que le hace algunos cuestionamientos a la Comisión de Justicia, digamos, el cien por ciento de los cuestionamientos. Solamente con citar un solo ejemplo, sobre lo que mencionaba el distinguido colega Wandy Batista, y voy a leer el artículo 44 de la Constitución de la República: ‘Derecho a la intimidad y el honor personal’, que él hacía referencia que la Constitución garantiza esa intimidad personal, pero que es la ley que la regula, y que por lo tanto nosotros, como comisión, éramos mentirosos. Y ocurre y viene a ser que es la Constitución de la República la que dice en el numeral 1): ‘El hogar, el domicilio y todo recinto privado de la persona son inviolables,... -es la Constitución que lo dice, no es la ley, la ley organiza lo que dice la Constitución- ‘...salvo en los casos que sean ordenados, de conformidad con la ley, por autoridad judicial competente o en caso de flagrante delito’. La Constitución manda a una ley, donde no manda la ley, entonces se establece, directamente, lo que dice la Constitución. Por lo tanto, es verdad, honorable diputado, lo que estábamos diciendo, las mentiras están en otras partes. No voy a agotar mis diez minutos respondiendo cada una

de esas mentiras, pero les puse un solo ejemplo para que vean cómo se puede falsear. Honorables diputados y diputadas, este Código Penal, como ya estableció el doctor Henry Merán en su primera intervención, tiene ya de elaborado doscientos diez años; y de vigencia tiene ciento treinta y tres años, a partir del año 1884 en adelante. Este Código Penal deroga, oíganme bien, cincuenta leyes, lo que significa que estamos frente a un sistema criminal obsoleto y anacrónico, porque este Código se ve en la obligación de derogar más de cincuenta leyes. El Código Penal vigente ha sido modificado en ochenta y dos ocasiones, lo que indica que tenemos un Código altamente distorsionado; en muchos casos herir a alguien tiene más pena que matar a la persona. Honorables diputados y diputadas, el Tribunal Constitucional en su sentencia 0599-15, de fecha 17 de diciembre del 2015, en la página 120, punto 9.5.5, establece lo siguiente: ‘La configuración del sistema bicameral dominicano establecido por la Constitución resulta balanceado y equilibrado, porque a las dos cámaras compete por igual incidir en la función legislativa... -a las dos cámaras competen por igual, dice la sentencia del Tribunal Constitucional-. A propósito del recurso de inconstitucionalidad, incubado contra el Código Penal, aprobado en el 2014, dice: ‘Así, en lo que respeta al trámite de la reconsideración de la ley observada, ambas cámaras deben conocer y decidir las observaciones presidenciales sin que ninguna pueda ser excluida por la otra, aplicando disposiciones internas. Este colegiado estima, -o sea, el Tribunal Constitucional-, que el resultado de la reconsideración, tanto en caso de aceptación de las observaciones, como en caso de desistimiento, depende del concurso de las dos cámaras, puesto que si las observaciones no logran ser aprobadas o rechazadas, simultáneamente en ambas cámaras, la ley deberá considerarse desechada y no podrá ser presentada en ninguna de las cámaras hasta la legislatura siguiente’. La Constitución de la República, en el artículo 184 establece que: ‘Habrá un Tribunal Constitucional para garantizar la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales. Sus decisiones son definitivas e irrevocables y constituyen precedentes vinculantes para los poderes públicos y todos los órganos del Estado’. Lo que ya decidió el Tribunal Constitucional nos vincula a todos en este momento, pues somos parte de uno de los poderes del Estado. Lo que está diciendo el Tribunal Constitucional aquí es que si no es ratificada la ley, tal como lo hizo el Senado, la ley queda desechada, porque las dos cámaras tienen que actuar en la misma dirección. Escuché una opinión de que por qué los diputados cambiamos de opinión con lo

que se aprobó aquí en el año 2014, y es que lamentablemente, y lo digo con pena, pues he escuchado muchas intervenciones, aparentemente no se han leído el Código y ni siquiera se han leído las observaciones del Presidente de la República, porque los escucho hablar de tres causales. En el año 2014 cuando el Presidente Danilo Medina observó el Código Penal, nos pusimos de acuerdo con una redacción y todos votamos aquí, mayoritariamente, por ese texto; cuando el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional el Código Penal, ese texto lo incluimos, el texto del 2014 está incluido aquí, con el que nos pusimos de acuerdo, porque cómo se insiste en decir que las mujeres van a morir si nosotros no aprobamos las causales, ¡mentira burda!, ¡manipulación!, no es posible, porque lo que establecimos en el 2014 lo reiteramos aquí, y el honorable diputado Víctor Bisóno hizo lectura de ese texto del 2014, que sigue en el texto del 2015, y aquí está en el artículo 110, que dice: ‘Eximentes -oigan cómo se titula el artículo que va a quedar vigente si aprobamos hoy la ley-: La interrupción del embarazo, practicado por personal médico especializado, en establecimientos de salud, públicos o privados, no es punible si se agotan todos los medios científicos y técnicos disponibles para salvar las dos vidas, hasta donde sea posible’, ¡ya eso está! Si rechazamos el Código hoy eso no va a estar, ¡y las mujeres seguirán muriendo!, ¡demosles la oportunidad a las mujeres de vivir!, ¡demosles esa oportunidad!, porque ya está establecido que si la vida de la mujer está en peligro, el médico puede intervenir, y escucho intervenciones aquí diciendo que las mujeres están corriendo riesgo, y eso no es verdad. Ahora, con las otras dos causales, honorable presidenta, porque son dos causales las que hacen faltan, la de violación, incesto o raptó, y la de malformación del feto, concuerdo, yo que voté en la Constitución del año 2010 a favor de que la Constitución de la República no diga lo que dice y fui de los diputados que se pusieron un letrero en las iglesias, para que no votaran por mí, pero hoy tengo el deber de defender a las mujeres aprobando este instrumento, que ya tiene todas las normas garantizadas para la protección de la mujer; y que esas dos causales, con las cuales me identifiqué plenamente, y afirmaré, en primer orden, que mañana mismo, en la sesión de mañana, conocamos una modificación al Código Penal para introducir esas dos causales, pero salvemos el Código, en beneficio de la política criminal de la República Dominicana”.

A la diputada Graciela Fermín Nuesé se le concedió la palabra y declaró lo siguiente: “Hoy no hablaré de si los sacerdotes paren o no paren; tampoco vengo a

hablar de teología, que si en el libro del Éxodo del Antiguo Testamento ya se penalizaba el aborto; tampoco voy a hablar de que existe un mandamiento en la ley de Dios que dice: 'No matarás'. Ahora, lo que sí estoy de acuerdo es con la posición que tiene mi Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, la posición que tienen las iglesias evangélicas, la posición que mantiene el Episcopado Dominicano, la posición que tiene la Confederación de Pastores, a esos sí les digo 'sí', 'sí' y 'sí'. Pero como vinimos a hablar de la observación que hiciera el excelentísimo señor Presidente de la República Dominicana, licenciado Danilo Medina Sánchez, me voy a permitir leer la correspondencia número 032214, de fecha 19 de diciembre del año 2016, se la dirige al doctor Reinaldo Pared Pérez, presidente del Senado de la República, no la voy a citar completa, solamente algunos párrafos. Cito: 'Debo empezar señalando que tanto los legisladores como un servidor hemos jurado obedecer y hacer cumplir la Constitución y las leyes. Como sabemos, nuestra ley fundamental consagra en su artículo 37: 'El derecho a la vida -dice el señalado texto- es inviolable desde la concepción hasta la muerte. No podrá establecerse, pronunciarse ni aplicarse, en ningún caso, la pena de muerte'. Esto quiere decir que la Constitución dispone como uno de sus ejes fundamentales la protección de la vida, con lo cual todos estamos comprometidos. En lo que a mí concierne -dice el Presidente excelentísimo Danilo Medina- como ciudadano y como ser humano, con mis creencias y convicciones, estoy plenamente identificado con ese mandato constitucional. Como Presidente me planteo todos los días cómo hacer cada vez más para ayudar a nuestros conciudadanos y nuestras conciudadanas a tener una vida digna, con bienestar y seguridad. Cuando salgo a recorrer nuestras comunidades, tanto urbanas como rurales, siempre me planteo qué más puedo hacer, junto al equipo que me acompaña en el ejercicio gubernamental, para sacar a la gente de la pobreza, de la exclusión y de la precariedad en las que una parte importante de nuestra sociedad todavía se encuentra. Me planteo cómo hacer para reducir la violencia, el maltrato y la vulnerabilidad, de modo que cada quien tenga la oportunidad de salir adelante, realizar toda su potencialidad y cumplir su sueño. Estoy comprometido como el que más a hacer valer ese mandato a favor de la vida que plasma nuestra Constitución, y lo hago no solo porque lo diga el texto constitucional, sino porque el mismo refleja mi pensamiento y mi sentimiento -eso dice el Presidente Danilo Medina-. Mi familia es testigo de estas convicciones, lo que explica por qué me haya dedicado al servicio público como forma de aportar mi grano de arena a mejorar las condiciones de vida de toda la

población, con una atención especial en las mujeres, sustento principal de las familias y de los hogares. Esa disposición de la Constitución Dominicana que consagra el derecho a la vida nos impide legislar o establecer políticas públicas que promuevan el aborto como un simple método de control de la natalidad o como un resultado de la simple voluntad de la persona embarazada, sin limitación de especie. Estoy no solo consciente de esto, sino comprometido con hacer valer esa disposición constitucional. Siempre he estado y seguiré estando a favor de ese mandato constitucional', cierro la cita. Digo, 'el que tenga ojos que lea y el que tenga oídos que oiga'; ahí está la respuesta del Senado y el voto mayoritario de los senadores. No son tres causales, como ya han dicho algunos, ¿por qué no son tres?, porque el artículo 110, que lo tengo aquí, establece claramente las eximentes: 'La interrupción del embarazo practicado por personal médico especializado en establecimientos de salud, públicos o privados, no es punible si se agotan todos los medios científicos y técnicos disponibles para salvar las dos vidas, hasta donde sea posible'. ¿En qué se basa ese artículo?, se basa en el artículo 42, numeral 3), de la Constitución, que dice: 'Nadie puede ser sometido, sin consentimiento previo, a experimentos y procedimientos que no se ajusten a las normas científicas y bioéticas internacionalmente reconocidas. Tampoco a exámenes o procedimientos médicos, excepto cuando se encuentre en peligro la vida'; y ahí está el secreto, porque que me digan a mí que en este país no se practican abortos a la luz del día, y no hay ningún médico preso, es porque la Constitución aquí lo protege y aquí se esconden. Quería quizás decir muchísimas cosas más, porque aquí se han dicho muchas cosas que deberían ser contestadas. Ahora, ¿qué queremos?, aquí tenemos diputados que les llamaron tumor, porque en principio cuando las madres estaban embarazadas creían que era un tumor o una malformación del feto, y aquí están legislando; aquí tenemos diputados brillantes en esta Cámara, que me gustaría que se pararan y que dijieran quiénes son, que se les subieron enfermeras encima, pensando que ya el feto estaba muerto, la mamá se fue de la clínica, y hoy son brillantes y están aquí aportándole a la Patria. 'Una hoja de un árbol no se mueve si no es por la voluntad de Dios'. Ahora, yo sí prefiero cambiar dos causales, cuando hay violación, y si ya estaba embarazada previamente y ese fruto que llevaba en mi vientre es del hombre que amo, ¿qué pasa entonces? Ahora, cambio esas dos causales por el sicariato, por el feminicidio, por el uso del ácido del diablo, por el uso de menores para cometer infracciones, y tengo el tiempo encima, porque si no diría que son ciento diez nuevos ilícitos penales

que la sociedad está esperando por nosotros; la sociedad está esperando por nosotros, Gustavo Sánchez, y tú lo sabes, está esperando por nosotros, y por eso vamos a votar 'sí' por ese informe de la comisión”.

Participó en el debate el diputado Elías Báez de los Santos, quien manifestó: “Este tema del aborto crea mucha suspicacia y muchas discusiones en los políticos y en la Nación. Miren, no es verdad que nosotros no tenemos un Código, ni que nos hemos privado de tener un Código moderno por más de cien años porque nosotros no hemos querido, sino que los políticos de este país ‘juegan las dos barajas’, y quieren estar con Dios y con el diablo, porque en un momento observan el Código para estar en favor de la mujer, pero en otro momento no le bajan línea a su Congreso para estar bien con la Iglesia. Entonces, si nosotros queremos un Código moderno, la comisión lo que debió decirle al Presidente es: ‘bájanos línea, como siempre nos las bajas para aprobar contratos de préstamos y otras cosas, y hacemos lo que tú digas’. Miren, no podemos jugar a la doble moral en este tema, la Constitución de la República ciertamente dice que la vida hay que salvaguardarla desde que es concebida, y yo me pregunto, ¿cuál es el bien jurídico protegido de este artículo de la Constitución?: la vida, la mujer y el niño, los dos tienen vida, porque desde que es concebido el niño es vida. Ahora, yo me digo, cuando ponemos en el peso jurídico la preponderancia de estas dos vidas, la importancia de estas dos vidas, debemos de sopesar que la mujer tiene más peso jurídico, porque la mujer ha sobrepasado desde la concepción a la mayoría de edad. Ahora bien, un feto que es improbable que nazca vivo y viable, que es improbable que vaya a perdurar hasta la mayoría de edad, eso tienen los científicos que verificarlo, la lógica jurídica tiene que verificarlo. Yo quiero saber qué hombre aquí, que esté en peligro su esposa y un feto, elija el feto, y le diga que muera mi mujer y que los hijos que tengo con ella queden abandonados sin madre, ¿qué hombre se atreve a hacer eso?, ¡por Dios! Entonces, señores, esto es un estado de necesidad que nosotros debemos ponderar, como la doctrina que prevé que dos personas en el mar, donde hay un solo salvavidas, uno de los dos puede matar al otro para salvarse, porque para que se mueran las dos vidas, que se salve una, y eso la doctrina y la ley dice que no está penalizado, es lo que se llama el estado de necesidad. El honorable Demóstenes Martínez me dio una luz, ciertamente en el Código Penal hay una eximente, que es lo que todos estamos atacando, si esa eximente está ahí en el Código, yo estoy de acuerdo, ya tenemos un problema resuelto, pero entonces, vamos a resolver los otros dos problemas,

porque la mujer tiene que tener derecho, porque, señores, no es un asunto de aborto, el aborto siempre va a existir esté penalizado o no, siempre va a existir, ahora, la mujer es que decide si va a tener un hijo o no, sea violada o sea por amor de tener el hijo. Yo no creo que ninguna madre que quiera tener un hijo va a pensar en el aborto, va a tener su hijo, ahora, hay situaciones que se dan. No es verdad que yo, como mujer, un desgraciado venga y me viole y yo tenga que parirle ese hijo a este violador, drogadicto, que yo ni lo conozco. Entonces, tenemos que salvaguardar, también, el derecho de la mujer, ¡por Dios! Así que, señores, ciertamente hay que salvar el Código, porque yo quiero un Código moderno, pero hay que salvar a la mujer, y tenemos que resolverlo hoy o en una próxima legislación, para que en las otras dos causales las mujeres tengan derecho. Por ello, vamos a solicitar el cierre de debates y que se termine esto”.

La presidenta de la Comisión Permanente de Equidad de Género, diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, hizo uso de un turno y expuso lo siguiente: “Hablar a esta hora ya es un poco difícil, donde casi todo está dicho, pero yo por un error tecnológico, marqué y me distraje un poco y no salía mi turno, por eso me tocó tan tarde, pero gracias por darme la oportunidad. Señora presidenta y colegas diputados y diputadas, cuando yo llegué aquí en el 2006 me encontré con que el Poder Ejecutivo había observado el Código Penal, en ese tiempo el Presidente de la República era el doctor Leonel Fernández. Estuve en la Comisión Especial que trabajó ese Código, y todo el tiempo tratamos de introducir estas eximentes que observó el Presidente Leonel Fernández y que el Presidente Danilo Medina ha observado en dos ocasiones. Es importante que tomemos en cuenta que aquí se ha hablado, reiteradas veces, que hay que salvar el Código, tratando de alguna manera de tirarnos la responsabilidad a las mujeres y a los hombres que estamos pidiendo que se despenalice el aborto en casos de excepcionalidad, de que somos los responsables de que el Código no sea aprobado. Desde el 2006 estamos trabajándolo, y en el 2014 estuvo casi dos legislaturas en el Senado y no se conoció, pero ahora le queremos poner una premura, parece que se va acabar el mundo si no aprobamos el Código, y la misma Constitución dice que podemos introducirlo de nuevo, como nos dice el presidente de la Comisión de Justicia, quién está en desacuerdo con las causales. Entonces, yo creo que es una magnífica oportunidad que tenemos para hacer un Código consensuado, que definitivamente garantice los derechos. Nosotros somos un Estado social y democrático de derecho, y cuando decimos eso estamos diciendo que

estamos obligados a garantizar derechos a todos y a todas. Yo sé que aquí se están manejando muchos supuestos, de que si despenalizamos el aborto, con esas causales de excepción, estamos abriendo la brecha para que se hagan otros abortos, y no es verdad, porque ahora no hay excepcionalidad, y sin embargo, las tasas de mortalidad que hay tienen mucho que ver con abortos inseguros. Yo creo que este es un día histórico, y coincido con el compañero Fidel Santana cuando dice: 'yo siento orgullo de este Congreso, que hoy se ha portado como un parlamento en el cual los hombres y las mujeres que estamos aquí estamos defendiendo las cosas que creemos, con respeto, vehemencia y decoro'. Y a los compañeros que nos preguntan por qué no se ha bajado una línea dura de parte del PLD, yo solo sé que tres presidentes de mi partido han observado tres veces este Código por la misma razón. Si nosotros no hemos entendido, también yo digo como dijo la colega (alude a la diputada Fermín Nuesí): 'el que tenga oídos para oír que oiga, y el que tenga ojos para ver que vea'. No ha sido la responsabilidad de nuestros gobernantes, ha sido querer garantizarles a las mujeres y a toda la sociedad derechos. Y yo quisiera decir lo siguiente, voy a leer porque no quiero equivocarme, porque tengo sentido de que este es un día histórico: Nadie está a favor del aborto, todos estamos a favor de la vida, sin embargo, más allá del respeto debido, en toda circunstancia de la vida humana, desde sus orígenes, no podemos obviar que existen siempre situaciones límites y conflictos de derechos, de deberes y de valores. No existe valor moral tan absoluto que no pueda, en ciertos casos, entrar en colisión con otros valores. Y digo esto porque aquí hemos dicho muchas veces lo del artículo 37, pero yo con la misma Constitución quiero decirles que en su artículo 74, en el título de las 'garantías y de los derechos fundamentales', numeral 3, establece y cito: 'Los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por el Estado dominicano, tienen jerarquía constitucional y son de aplicación directa e inmediata por los tribunales y demás órganos del Estado'; y tanto la CEDAW (se refiere a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer), como el Comité de Derechos Humanos, la Comisión Europea de Derechos Humanos, entre otros, han pedido a sus estados partes que despenalicen el aborto, sobre todo en condiciones de excepción, cuando hablan de los derechos reproductivos de la mujer. Ahí también, en ese mismo artículo, en el numeral 4, cita: 'Los poderes públicos interpretan y aplican las normas relativas a los derechos fundamentales y sus garantías, en el sentido más favorable a la persona titular de los mismos y, en caso de conflicto

entre derechos fundamentales, procurarán armonizar los bienes e intereses protegidos por esta Constitución'. Estamos hablando de derechos fundamentales que a veces pueden colegir, pero que tiene que ser la persona, primordialmente, titular de esos derechos, y yo que no soy jurista, sino médica, psiquiatra, pero a veces me aventuro a pensar y hablar algunos temas de derecho, yo pregunto, ¿será la violación y el incesto un atentado a la integridad personal?, ¿qué nos dice esa misma Constitución?: 'Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica, moral y a vivir sin violencia. Tendrá la protección del Estado, en caso de amenaza, riesgo o violación de las mismas'. Entonces, yo creo que en los casos de incesto, de violación, se está violando la integridad física de la persona, y entonces la misma Carta Magna nos cubre en estos dos aspectos. Hay otro tema que aquí se ha manejado y que yo creo que no debemos confundirnos, señores, nosotros no tenemos una política hitleriana de separar los sanos de los enfermos, aquí nadie está diciendo que las personas especiales o las que tengan una condición tienen que ser abortados, está muy claro ya cuáles son los casos de salud que son incompatibles con la vida, y están muy enlistados: anencefalia, esenfalia craneal, hidranencefalia, holoprosencefalia o ausencia del lóbulo central, atresia laríngea, agenesia diafragmática, agenesia renal bilateral, o sea, que no tiene riñones, ectopia cordis, que el corazón está fuera, monosomía y trisomía; o sea, que no manipulemos y estemos diciendo que queremos matar personas, ¡no!, son patologías incompatibles con la vida, que cuando nacen van a morir de manera inmediata. Así que yo creo, señores diputados y diputadas, que nosotros aquí tenemos y respetamos las opiniones de nuestras iglesias, que hacen lo que les toca, porque estemos claros que nuestros magisterios hacen los que les toca, y también nosotros y nosotras tenemos que hacer lo que nos toca. Nos orientan a que acojamos sus magisterios, sus dogmas y creencias, sin embargo, yo quisiera citar a nuestro amado Papa Francisco, 'el Papa de la misericordia y de la compasión', que en una entrevista dada a un diario católico francés defendió la autonomía de los estados para establecer las leyes que considere oportunas, pero también la libertad de los creyentes de hacer objeción de conciencia, y aquí hay personas que han hecho objeción de conciencia y nosotros les respetamos. Yo quisiera terminar diciendo lo siguiente: No permitamos que sigan muriendo mujeres por el temor de los médicos a actuar de forma oportuna cuando un embarazo de alto riesgo lo amerite, porque aunque esté consignado, tiene que estar clarificado; evitemos la proliferación de abortos sin seguro que cada año causan la muerte a decenas de

personas. Lo que nos propone el Presidente Danilo Medina se trata de casos excepcionales, como ya hemos dicho. Y quisiera terminar diciendo: El derecho a nacer no es un derecho aislado, está vinculado a otros, como el derecho al cuidado, a la alimentación, a la salud y a la vida. Precisamente, por ese carácter fundante que tiene el derecho a nacer, resulta una profunda contradicción la postura de todos aquellos grupos que defienden el derecho a nacer, pero se desentienden, implícita o expresamente, de los otros derechos humanos. Como mujer, como médica, como madre, como legisladora, defendemos la vida como don de Dios, sin embargo, tener una legislación que despenalice el aborto, en condiciones de excepción, no obliga a nadie a interrumpir un embarazo que quiere conservar, pero sí obliga al Estado, insisto, obliga al Estado y a sus instituciones a que mantengan servicios de calidad, que no pongan en riesgo la vida y la salud de las mujeres y las niñas”.

La diputada presidenta expresó: “Miren, nosotros tenemos casi cuatro horas debatiendo este tema. Carlos Quiñones me ha pedido la palabra y con todo el respeto merece que se la dé, pero hay diez personas más que la están pidiendo, y si abro la oportunidad a uno, tengo que dársela a todos. Creo fervientemente que este tema de tanta trascendencia nacional, un tema de país, de una forma u otra se ha tratado subjetivamente cuando debió tratarse objetivamente. Creo que aquí todo el mundo ha expuesto su punto de vista y todos conocen cuál es nuestro parecer; los textos de los que defienden la vida, pero la vida en general, no solo la del feto, la vida también de la madre y todo lo que agrupa este tema. Nosotros quisimos en el día de hoy que en el país, la República Dominicana, que es nuestro referente, porque fue lo que nos trajo aquí, en cada demarcación pudieran ver cómo se expresó el Pleno de la Cámara de Diputados. Nos hemos reunido de manera reiterada con todos los grupos sociales que, de una forma u otra, tienen contradicciones en el tema; hemos hablado con todo el que ha querido, pero nosotros representamos demarcaciones, y lo que me trajo aquí fue la representación de un pueblo que ha apostado cuatro veces para que yo le represente. Aquí han habido discursos con mucho respeto, fijando sus posiciones, y yo que me identifico plenamente con que aquí haya leyes en donde, verdaderamente, se respete la dignidad de los seres humanos, especialmente de la mujer, lamentablemente no estamos de acuerdo. Este es el único escenario que tenemos para poder expresarnos y que los partidos políticos, la Iglesia Católica, las iglesias protestantes y toda la sociedad en general, vean aquí, de manera responsable, la forma en cómo pensamos y qué queremos hacer. En mi condición de dirigente política de mi

Partido de la Liberación Dominicana, solamente quiero dejar una reflexión de mi mentor y líder de todos los tiempos, el profesor Juan Bosch, y yo invito a mis queridos compañeros que vuelvan a leer ‘Composición Social Dominicana’, de ese gran maestro. Voy a leerles aquí algo que ha sido el referente histórico de mi accionar en mi vida política, decía el profesor Juan Bosch, cito: ‘Toda revolución social depende de la capacidad de asimilación de cambios que tiene la sociedad que la hace’, ahí les dejo la reflexión. Realmente, este no es un tema para tratarlo siete personas, ni quince, ni doscientas, este es un tema de país donde están involucrados muchos factores que vulneran el derecho que se tiene en un momento oportuno. No es cierto, y me moriría si me voy dejando el Pleno de una forma u otra un poco confundido, el hecho mismo de que se estén discutiendo excepciones es porque el Código, como tal, plantea esas causales fuera del mismo y tiene la penalidad. Realmente, yo aspiro a un país donde, de manera responsable, todos y cada uno de sus actores tengamos un espacio donde pudiéramos escucharnos. Hoy la democracia se plantea en este escenario, y yo apostaré siempre a poder tener la oportunidad, en este espacio privilegiado que me lo dio mi provincia San Juan, de que sienta en mí la verdadera representación, asumiendo con respeto, compromiso y responsabilidad la voz del que no ha podido llegar a este escenario para poder expresarse. Dejo en cada uno de ustedes la decisión, porque así lo manda la Constitución, el Reglamento de la Cámara, a que por consciencia, por compromiso y por derecho a poder estar en cada una de esas curules que con tanto prestigio y orgullo yo defiendo, porque la política es una de las carreras más apasionadas y que más luz le puede arrojar a cualquier ciudadano de este país, que podamos construir un país mejor. Por tanto, yo voy a mantener mi voto coherente de que a las mujeres de este país se les dé la oportunidad, para que por dignidad, como lo expresa el artículo 38, tengan derecho también a decidir, y coherentemente votaré que ‘no’ como lo he hecho siempre, para poder defender mi coherencia y estos cuatros períodos que me ha dado la provincia de San Juan. Así que me voy a permitir, con la venia de ustedes, someter el cierre de debates”.

Votación 003

Sometido a votación el cierre de debates solicitado por los diputados Héctor Darío Félix Félix, Elías Báez de los Santos, y la diputada presidenta: APROBADO. 155 diputados a favor, 5 diputados en contra de 160 presentes para esta votación.

La diputada presidenta manifestó: “Déjenme edificar ahora al Pleno, antes de someter el informe; permí-

tanme en silencio, que podamos terminar este día histórico que se está escribiendo en la página de la construcción de la democracia de la Cámara de Diputados. El artículo 102 de la Constitución dice: 'Artículo 102.- Observación a la ley. Si el Poder Ejecutivo observa la ley que le fuere remitida, la devolverá a la cámara de donde procede en el término de diez días, a contar de la fecha en que fue recibida. Si el asunto fue declarado de urgencia, hará sus observaciones en el término de cinco días a partir de ser recibida. El Poder Ejecutivo remitirá sus observaciones indicando los artículos sobre los cuales recaen y motivando las razones de la observación. La cámara que hubiere recibido las observaciones las hará consignar en el orden del día de la próxima sesión y discutirá de nuevo la ley en única lectura. Si después de esta discusión, las dos terceras partes -oigan bien- las dos terceras partes de los miembros presentes de dicha cámara la aprobaren de nuevo, será remitida a la otra Cámara; -eso es lo que estamos haciendo aquí hoy- y si esta la aprobare por igual mayoría, -las dos terceras partes, porque es una ley orgánica- se considerará definitivamente ley y se promulgará y publicará en los plazos establecidos en el artículo 101'. Presten atención, el Senado la recibió, la conoció, rechazó las observaciones y votó por la ley; la Cámara de Diputados recibió la ley, oyeron, la ley, estamos votando por la ley, que fue lo que bien expresó el diputado presidente de la Comisión (alude al diputado Merán Gil). Por tanto, aquí ahora lo único que queda es

votar que 'sí', si acogen lo que hizo el Senado y ratificó la Comisión, o votar que 'no' por ese proyecto de ley. Someto a la votación del Pleno el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia, donde acoge el proyecto de ley del Código Penal sin las observaciones remitidas por el Poder Ejecutivo, que rechazó el Senado de la República".

Votación 004

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia, donde acoge el proyecto de ley del Código Penal sin las observaciones remitidas por el Poder Ejecutivo, que rechazó el Senado de la República: RECHAZADO. 63 diputados a favor, 84 diputados en contra de 147 presentes para esta votación.

La diputada presidenta declaró: "Rechazado el informe, se cayó la ley".

Así pues, rechazado el informe desfavorable, consecuentemente quedó desechada la ley.

La diputada presidenta levantó esta sesión ordinaria siendo las dos horas y cincuenta y ocho minutos (2:58) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez de Mejía
Presidenta

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

Ángela Pozo
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta y seis (36), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil diecisiete (2017), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes once (11) del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S36PLO17

»Fecha: 11-07-2017

Votación 001" 11.07.2017 10:43:45

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de hoy martes
11, y jueves 13 de julio del año 2017.

Presentes en la votación: 119

Registrados: 125 Sí: 119 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	?
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SIN VOTO	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141

MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDS PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 002" 11.07.2017 10:50:52

»Número de Iniciativa: 05438-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que la observación del Poder Ejecutivo fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 136

Registrados: 143 Sí: 134 No: 2 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49

SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	?
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99

ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERRÓ ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SIN VOTO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDAS PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 003" 11.07.2017 14:52:18

»Número de Iniciativa: 05438-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el cierre de debates solicitado por los diputados Héctor Darío Félix Félix, Elías Báez de los Santos, y la diputada presidenta.

Presentes en la votación: 160

Registrados: 162 Sí: 155 No: 5 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34

SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENNA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	NO	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERRÓ ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENNA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	---	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134

GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 004" 11.07.2017 14:56:55

»Número de Iniciativa: 05438-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia, donde acoge el proyecto de ley del Código Penal sin las observaciones remitidas por el Poder Ejecutivo, que rechazó el Senado de la República.

Presentes en la votación: 147

Registrados: 161 Sí: 63 No: 84 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	NO	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	NO	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	NO	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	NO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	NO	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	NO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	NO	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	NO	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	NO	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	NO	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	NO	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SIN VOTO	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	NO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91

JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	NO	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	NO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	NO	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ JIMENEZ	JEAN LUIS	PRM	NO	92
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	NO	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	NO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	NO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	NO	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	NO	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	NO	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SIN VOTO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	NO	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	NO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SIN VOTO	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SIN VOTO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	NO	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	NO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	NO	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	NO	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143

MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	NO	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCIBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	NO	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	NO	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	NO	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	---	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	NO	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	NO	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	NO	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	NO	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	NO	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	NO	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	NO	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	NO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	NO	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	188

ANEXOS

LEGISLATURAS ORDINARIAS Y LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

Esta materia está regida por el artículo 89 de la Constitución de la República.

El año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias. Cada legislatura tiene una duración de ciento cincuenta (150) días.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria; y termina el 26 de julio. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 12 de enero del siguiente año.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo en el artículo 89 de nuestra Carta Magna.

**NÓMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LOS COMICIOS GENERALES
DEL 16 DE MAYO DE 2016
PERIODO 2016-2020**

Número de Diputados	Partidos
106	PLD
47	PRM
17	PRD
11	PRSC
2	PLR
1	PPC
1	BIS
1	ALPAIS
1	PQDC
2	MODA
1	FA
Total 190	

DISTRITO NACIONAL

Sandra Herminia Abinader Suero	PLD
Wellington Amín Arnaud Bisonó	PRM
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC
Ramón Antonio Bueno Patiño	PRM
Mirian Altagracia Cabral Pérez	PLD
Rafael Tobías Crespo Pérez	PLD
Yuderka Yvelisse de la Rosa G.	PLD
José Felipe la Luz Núñez	PLD
Sergio Moya de la Cruz	PRM
Ysabel Jacqueline Ortiz Flores	PLD
Alfredo Pacheco Osoria	PRM
Faride Virginia Raful Soriano	PRM
Pedro Juan Rodríguez Meléndez	PLD
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD
María Cleofia Sánchez Lora	PLD
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD
Milna Margarita Tejada	PLD

PROVINCIA AZUA

Julio Alberto Brito Peña	PLD
Lía Ynocencia Díaz Santana	PRM
Ángel Ovelio Ogando Díaz	PRM
Luis Antonio Vargas Ramírez	PLD

PROVINCIA BAHORUCO

Eduard Jorge Gómez	PRM
Rafael Méndez	PLD

PROVINCIA BARAHONA

Manuel Miguel Florián Terrero	PRM
Noris Elizabeth Medina Medina	PLD
Rudy María Méndez	PLD
Mariano Montero Vallejo	PLD

**REPRESENTANTES COM.
DOMINICANA EN EL EXTERIOR**

Levis Suriel Gómez	PLD
<small>(CURAZAO: CURAZAO. ESTADOS UNIDOS: MIAMI. PANAMÁ: PANAMÁ . PUERTO RICO: SAN JUAN . SAN MARTÍN : SAN MARTEEN. VENEZUELA : CARACAS).</small>	

Adelis de Jesús Olivares Ortega	PRM
<small>(CURAZAO: CURAZAO. ESTADOS UNIDOS: MIAMI. PANAMÁ: PANAMÁ . PUERTO RICO: SAN JUAN . SAN MARTÍN : SAN MARTEEN. VENEZUELA : CARACAS).</small>	

PROVINCIA DAJABÓN

Gregorio Reyes Castillo	PLD
Darío de Jesús Zapata Estévez	PRM

DIPUTADA NACIONAL

Ceila Licelot Encarnación Minyety	PRD
Besaida Mercedes González de López	PQDC

DIPUTADO NACIONAL

Radhamés Camacho Cuevas	PLD
-------------------------	-----

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Fidelio Arturo Despradel Roque ALPAIS
Fidel Ernesto Santana Mejía FA

Miguel Ángel Peguero Méndez PPC
Pablo Inocencio Santana Díaz PLD

PROVINCIA DUARTE

Lupe Núñez Rosario PLD
Olmedo Caba Romano PRM
Juan Andrés Comprés Brito PLD
Miladys F. del Rosario Núñez P. PLD
José Luis Rodríguez Hiciano PRM
Franklin Martín Romero Morillo PRM

PROVINCIA LA ALTAGRACIA

Juan Julio Campos Ventura PLD
Guido Cabrera Martínez PLR
Rudy Melanio Hidalgo Báez PLR
Hamlet Amado Sánchez Melo PLD

PROVINCIA EL SEYBO

Juan Maldonado Castro PRD
Juan Roberto Rodríguez Hernández PRM

Wandy Modesto Batista Gómez PRM
Pedro Tomás Botello Solimán PRSC
Virginia Mónica Lorenzo Núñez PLD
Plutarco Pérez PLD

PROVINCIA ELÍAS PIÑA

Rafael Ernesto Arias Ramírez PRM
Francisco Arturo Bautista Medina PLD

PROVINCIA LA VEGA

Agustín Burgos Tejada PRM
Rogelio Alfonso Genao Lanza PRSC
Mario José Esteban Hidalgo Beato PLD
María Josefina Marmolejos Marmolejos PLD
Gilda Mercedes Moronta Guzmán PLD
Aridio Antonio Reyes PLD
Fausto Ramón Ruiz Valdez PRSC
Antonia Suriel Mata PLD

PROVINCIA ESPAILLAT

Olfalida Almonte Santos PLD
Carlos Alberto Amarante García PLD
Andrés Enmanuel Bautista Taveras PRM
Ramón Noé Camacho Santos PLD
Carlos María García Gómez PLD

PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ

José Luis Cosme Mercedes PLD
Pedro Enrique de Óleo Veras PLD
Napoleón López Rodríguez PRM

REPRESENTANTES COM. DOMINICANA EN EL EXTERIOR

Ana Emilia Báez Santana PRD
(ESPAÑA : MADRID Y BARCELONA. HOLANDA :
HOLANDA : AMSTERDAN. ITALIA :
MILANO. SUIZA : ZURICH).

Marcos Genaro Cross Sánchez PLD
(ESPAÑA : MADRID Y BARCELONA. HOLANDA :
AMSTERDAN. ITALIA : MILANO. SUIZA : ZURICH).

Rubén Darío Luna Martínez PRD
(ESTADOS UNIDOS: NEW YORK MASSACHUSSETTS,
RODHE ISLAND, NEW JERSEY, PENNSYLVANIA,
WASHINGTON DC, CONNECTICUT.
(CANADÁ: MONTREAL Y TORONTO).

José Ernesto Morel Santana PRM
(ESTADOS UNIDOS: NEW YORK MASSACHUSSETTS,
RODHE ISLAND, NEW JERSEY, PENNSYLVANIA,
WASHINGTON DC, CONNECTICUT.
(CANADÁ: MONTREAL Y TORONTO).

Alfredo Antonio Rodríguez Azcona PLD
(ESTADOS UNIDOS: NEW YORK MASSACHUSSETTS,
RODHE ISLAND, NEW JERSEY, PENNSYLVANIA,
WASHINGTON DC, CONNECTICUT.
(CANADÁ: MONTREAL Y TORONTO).

PROVINCIA HATO MAYOR

Cristóbal Venerado Antonio Castillo L. PRM
Ronald José Sánchez Nolasco PRM

PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL

José Antonio Fabián Bertré PLD
María Mercedes Fernández Cruz PRSC
Orlando Antonio Martínez Peña PRM

PROVINCIA MONTE PLATA

Roberto Arturo Berroa Espailat PLD
Ricardo de Jesús Contreras Medina PLD
Juan Suazo Marte PLD
Pedro Antonio Tineo Núñez PRM

PROVINCIA MONTECRISTI

Bernardo Alemán Rodríguez PRM
Ramón Francisco Toribio PRD

PROVINCIA PEDERNALES

Héctor Darío Félix Félix PRD
Israel Terrero Vólquez PRM

PROVINCIA INDEPENDENCIA

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PROVINCIA PERAVIA

Julito Fulcar Encarnación PRM
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt PRD
Ana Mercedes Rodríguez de A. PLD

PROVINCIA PUERTO PLATA

Ginnette Altagracia Bournigal Socías PRM
Félix Antonio Castillo Rodríguez PLD
Graciela Fermín Nuesi PRD
Juan Agustín Medina Santos PRM
Juan Carlos Quiñones Minaya PLD
Ivannia Rivera Núñez PLD

PROVINCIA HERMANAS MIRABAL

Afif Nazario Rizek Camilo PLD
José Isidro Rosario Vásquez PRD

PROVINCIA SAMANÁ

Elsa Argentina de León Abreu de F. PRM
Miguel Ángel Jazmín de la Cruz PLD

PROVINCIA SAN CRISTÓBAL

Rafael Leonidas Abreu Valdez PRD
Dionisio de la Rosa Rodríguez PRM
Manuel Antonio Díaz Santos PLD
Manuel Orlando Espinosa Medina PLD
Tulio Jiménez Díaz PLD
Jacqueline Montero PRM
Catalina Paredes Pinales PLD
Francisco Javier Paulino PRM
Héctor Ramón Peguero Maldonado PLR
Manuel Sánchez Suazo PLD
Josefina Tamárez PLD

PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA

César Enrique Gómez Segura BIS
Francisco Antonio Mancebo Melo PLD

PROVINCIA SAN JUAN

Lucía Medina Sánchez PLD
Nidio Encarnación Santiago PRD
David Herrera Díaz PRD
Henry Modesto Merán Gil PLD
Roberto Pérez Lebrón PLD

PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Rafaela Alburquerque de González PLD
Inés Xiomara Bryan Casey PRSC
Aciris Milcíades Medina Báez PRSC

Néstor Juan Muñoz Rosado PRSC
Franklin Ysaías Peña Villalona PLD
Juana Mercedes Vicente Moronta PLD

PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

Ricardo de los Santos Polanco PRM
Alejandro Jerez Espinal PLD
Yomary Altagracia Saldaña Payano PLD

PROVINCIA SANTIAGO

Lucía Argentina Alba López PRD
Máximo Castro PRSC
Antonio Bernabel Colón Cruz PRD
Víctor José D' Aza Tineo PRM
Robinson de Jesús Díaz Mejía PRM
Víctor Manuel Fadul Lantigua PLD
Rosa Hilda Genao Díaz PLD
Altagracia Mercedes González G. PLD
Rosa Yris Guzmán Rodríguez MODA
Demóstenes Willian Martínez H. PLD
Francisco Antonio Matos Mancebo PLD
Víctor Enrique Mencía García PLD
Ramón Dilepcio Núñez Pérez PLD
Ramón Alfredo Reyes Estévez PRSC
Magda Alina Altagracia Rodríguez A. PLD
José Ulises Rodríguez Guzmán PRM
Francisco Antonio Santos Sosa PRM
Víctor Valdemar Suárez Díaz PLD

PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ

Nicolás Tolentino López Mercado PRM
Nancy Altagracia Santos Peralta PLD

PROVINCIA SANTO DOMINGO

Ana Adalgisa del Carmen Abreu P. PRM
Elías Báez de los Santos PRM
Domingo Enrique Barett PLD
Pedro Billilo Mota PLD
Ramón Antonio Cabrera Cabrera PLD
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez PRM
Ysabel de la Cruz Javier PLD
Domingo Eusebio de León Mascaró PLD
Omar Eugenio de Marchena González PRSC
Amado Antonio Díaz Jiménez PRM
Miguel Eduardo Espinal Muñoz PLD
Radhamés Fortuna Sánchez PLD
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda PLD
Elvin Antonio Fulgencio PLD
María Glotirde Gallard PLD
José Rafael García Mercedes PLD
José Altagracia González Sánchez PRD
Carlos Marién Elías Guzmán PLD

**COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2016-2018**

**Comisión Permanente de
Administración Interior**

Lucía Medina Sánchez	Presidenta
Lupe Núñez Rosario	Vpda.
Ángela Pozo	Secretaria
Juan Julio Campos Ventura	Secretario
Félix Antonio Castillo Rodríguez	
Getrude Ramírez Cabral	
Miguel Ángel Peguero Méndez	
Ramón Noé Camacho Santos	
Roberto Pérez Lebrón	
Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña	
Luis Rafael Sánchez Rosario	

**Comisión Permanente de
Administración de Deuda Pública
y Activos Financieros**

José Francisco Santana Suriel	Presidente
Yuderka Yvelisse de la Rosa G.	Vpda.
Antonia Suriel Mata	
Aquilino Serrata Uceta	
Manuel Antonio Díaz Santos	
María Josefina Marmolejos Marmolejos	
Radhamés Camacho Cuevas	
Rosa Hilda Genao Díaz	
Yomary Altagracia Saldaña Payano	
Tulio Jiménez Díaz	
José Ernesto Morel Santana	
Wellington Amín Arnaud Bisonó	
Elías Báez de los Santos	
Juan Maldonado Castro	
Rubén Darío Luna Martínez	
Melvin Alexis Lara Melo	

**Comisión Permanente de
Administración Pública**

Jesús Martínez Alberti	Presidente
Carlos María García Gómez	
Josefina Tamárez	
Luis Manuel Henríquez Beato	
Mariano Montero Vallejo	
Rosa Hilda Genao Díaz	
Elsa Argentina de León Abreu de Flanaga	
José Luis Rodríguez Hiciano	
Juan Roberto Rodríguez Hernández	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Antonio Bernabel Colón	
Guido Cabrera Martínez	
César Enrique Gómez Segura	
Nidio Encarnación Santiago	

**Comisión Permanente de
Agricultura**

David Herrera Díaz	Presidente
Ronald José Sánchez Nolasco	Secretario
Juan Andrés Comprés Brito	Secretario
Francisco Antonio Mancebo Melo	
Francisco Antonio Matos Mancebo	
Alfredo Antonio Rodríguez Azcona	
Luis Alberto Tejeda Pimentel	
Lupe Núñez Rosario	
Mario José Esteban Hidalgo Beato	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Ándres Enmanuel Bautista Taveras	
Orlando Antonio Martínez Peña	
Dionisio de la Rosa Rodríguez	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
Máximo Castro	

**Comisión Permanente de
Asuntos de Equidad de Género**

Magda Alina Altagracia Rodríguez	Presidenta
Jacqueline Montero	Vpda.
Altagracia Mercedes González G.	
Damarys Vásquez Castillo	
Gilda Mercedes Moronta Guzmán	
Josefina Tamárez	
Milna Margarita Tejada	
Noris Elizabeth Medina Medina	
Rudy María Méndez	
Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco	
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	
Adelis de Jesús Olivares Ortega	
Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña Miledys	
Suero Rodríguez	
Inés Xiomara Bryan Casey	

**Comisión Permanente de
Asuntos Fronterizos**

Nancy Altagracia Santos Peralta	Presidenta
Ramón Francisco Toribio	Vpde.
Darío de Jesús Zapata Estévez	Secretario
Francisco Arturo Bautista Medina	
Gregorio Reyes Castillo	
Pablo Inocencio Santana Díaz	
Rafael Méndez	
Roberto Pérez Lebrón	
Rudy María Méndez	
Rafael Ernesto Arias Ramírez	
Nicolás Tolentino López Mercado	
Israel Terrero Vólquez	

CÁMARA DE DIPUTADOS

Héctor Darío Félix Félix
Miguel Ángel Peguero Méndez
Nidio Encarnación Santiago

Comisión Permanente de Asuntos Marítimos

Rudy Melanio Hidalgo Báez Presidente
Guido Cabrera Martínez
José Luis Cosme Mercedes
Luis Antonio Vargas Ramírez
Marcos Genaro Cross Sánchez
Rafaela Alburquerque de González
Mariano Montero Vallejo
Elvin Antonio Fulgencio
Ivannia Rivera Núñez
Manuel Sánchez Suazo
Juan Agustín Medina Santos
Napoleón López Rodríguez
Israel Terrero Vólquez
José Isidro Rosario Vásquez
Ramón Francisco Toribio
Néstor Juan Muñoz Rosado

Comisión Permanente de Asuntos Municipales

Plutarco Pérez Presidente
Wandy Modesto Batista Gómez Vpde.
José Altagracia González Sánchez Secretario
Altagracia Mercedes González G.
Francisco Arturo Bautista Medina
Juan Suazo Marte
Luis Manuel Henríquez Beato
Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón
Pedro Billilo Mota
Tulio Jiménez Díaz
Víctor José D´Aza Tineo
Juan Agustín Medina Santos
José Isidro Rosario Vásquez
Ramón Francisco Toribio
Guido Cabrera Martínez
Fausto Ramón Ruiz Valdez
Máximo Castro

Comisión Permanente de Cámara de Cuentas

Ramón Dilepcio Núñez Pérez Presidente
Rafael Ernesto Arias Ramírez Vpde.
Máximo Castro Secretario
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Ysabel Jacqueline Ortiz Flores
Jesús Martínez Alberti
Miguel Eduardo Espinal Muñoz
Mirian Altagracia Cabral Pérez
Víctor Enrique Mencía García
Radhamés Camacho Cuevas
Eduard Jorge Gómez

Israel Terrero Vólquez
Víctor José D´Aza Tineo
Lucía Argentina Alba López
Héctor Darío Félix Félix

Comisión Permanente de Contratos

Héctor Darío Félix Félix Presidente
Pablo Inocencio Santana Díaz Vpde.
Nicolás Tolentino López M. Secretario
Elvin Antonio Fulgencio
Francisco Arturo Bautista Medina
Juan Suazo Marte
Manuel Antonio Díaz Santos
María Cleofía Sánchez Lora
Miguel Eduardo Espinal Muñoz
Pedro Juan Rodríguez Meléndez
José Francisco Santana Suriel
Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan
Ricardo de los Santos Polanco
José Altagracia González Sánchez
Aciris Milcíades Medina Báez

Comisión Permanente de Cultura

Lucía Argentina Alba López Presidenta
Ana María Peña Raposo Secretaria
Ana Mercedes Rodríguez de A.
Juan Julio Campos Ventura
Julio Alberto Brito Peña
Levis Suriel Gómez
Manuel Elpidio Báez Mejía
Radhamés Fortuna Sánchez
Ysabel de la Cruz Javier
Franklin Martín Romero Morillo
Nicolás Tolentino López Mercado
Juan Roberto Rodríguez Hernández
Robinson de Jesús Díaz Mejía
Miledys Suero Rodríguez
Néstor Juan Muñoz Rosado

Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior

José Ernesto Morel Santana Presidente
Marcos Genaro Cross Sánchez Vpde.
Alfredo Antonio Rodríguez Azcona
Levis Suriel Gómez
Noris Elizabeth Medina Medina
Omar Eugenio de Marchena González
Ramón Noé Camacho Santos
Rosa Hilda Genao Díaz
Ysabel de la Cruz Javier
Adelis de Jesús Olivares Ortega
Eduard Jorge Gómez
Pedro Antonio Tineo Núñez
Ramón Antonio Bueno Patiño

CÁMARA DE DIPUTADOS

Ramón Alfredo Reyes Estévez
Ana Emilia Báez Santana
Rubén Darío Luna Martínez
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt

Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación

Pedro Tomás Botello Solimán Presidente
Carlos Alberto Amarante García Vpdte.
Domingo Eusebio de León Mascaró
Elvin Antonio Fulgencio
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Luis Alberto Tejada Pimentel
Luis Antonio Vargas Ramírez
María Glotirde Gallard
Pedro Billilo Mota
Francisco Antonio Santos Sosa
José Ernesto Morel Santana
Ramón Antonio Bueno Patiño
Manuel Andrés Bernard
Antonio Bernabel Colón
Juan Maldonado Castro

Comisión Permanente de Derechos Humanos

Fidel Ernesto Santana Mejía Presidente
Ceila Licelot Encarnación Minyety Vpdta.
José Antonio Fabián Beltré Vpdte.
Melvin Alexis Lara Melo Secretario
Carlos Marién Elías Guzmán
Alejandro Jerez Espinal
Damarys Vásquez Castillo
Henry Modesto Merán Gil
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Rafaela Alburquerque de González
Juan Carlos Quiñones Minaya
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Jacqueline Montero
Franklin Martín Romero Morillo
Rubén Darío Luna Martínez

Comisión Permanente de Desarrollo Humano

Wellington Amín Arnaud Bisonó Presidente
Virginia Monica Lorenzo Núñez Vpdta.
Catalina Paredes Pinales
Francisco Liranzo
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
César Enrique Gómez Segura
Levis Surriel Gómez
María Mercedes Fernández Cruz
Rafael Tobías Crespo Pérez
Juan Roberto Rodríguez Hernández
Dionisio de la Rosa Rodríguez
Lía Ynocencia Díaz Santana
José Isidro Rosario Vásquez

Luis Rafael Sánchez Rosario
Aciris Milcíades Medina Báez

Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo

Víctor Orlando Bisonó Haza Presidente
Miladys F. del Rosario Núñez Pantaleón Vpdta.
Domingo Eusebio de León Mascaró
Plutarco Pérez
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Rubén Darío Maldonado Díaz
Luis Antonio Vargas Ramírez
Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto
Napoleón López Rodríguez
José Ulises Rodríguez Guzmán
José Francisco Santana Surriel
Francisco Javier Paulino
Rafael Leonidas Abreu Valdez
Héctor Darío Félix Félix
Rosa Yris Guzmán Rodríguez

Comisión Permanente de Educación

Josefa Aquilina Castillo Rodríguez Presidenta
Juan Suazo Marte Vpdte.
Antonio Bernabel Colón Secretario
Mirian Altagracia Cabral Pérez
Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez
Eduardo Hidalgo Abreu
José Rafael García Mercedes
Josefina Tamárez
Radhamés Camacho Cuevas
Rudy María Méndez
Julito Fulcar Encarnación
Francisco Antonio Santos Sosa
Dionisio de la Rosa Rodríguez
David Herrera Díaz
Pedro Tomás Botello Solimán

Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Mirian Altagracia Cabral Pérez Presidenta
Catalina Paredes Pinales
Hamlet Amado Sánchez Melo
Ivannia Rivera Núñez
Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez
Milna Margarita Tejada
Rafael Méndez
Roberto Pérez Lebrón
Agustín Burgos Tejada
Lía Ynocencia Díaz Santana
Olmedo Caba Romano
Francisco Antonio Santos Sosa
Lucía Argentina Alba López
Ana Emilia Báez Santana
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Néstor Juan Muñoz Rosado

CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión Permanente de Energía

Alejandro Jerez Espinal	Presidente
Rafael Leonidas Abreu Valdez	Vpdte.
Ángel Ovelio Ogando Díaz	Secretario
Carlos María García Gómez	
Aquilino Serrata Uceta	
Gustavo Antonio Sánchez García	
Julio Alberto Brito Peña	
Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	
Víctor Enrique Mencía García	
Henry Modesto Merán Gil	
Olmedo Caba Romano	
Ricardo de los Santos Polanco	
Manuel Miguel Florián Terrero	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Lirian	
Fausto Ramón Ruiz Valdez	

Comisión Permanente de Ética

Francisco Antonio Mancebo Melo	Presidente
Fidelio Arturo Despradel Roque	Secretario
Alfredo Antonio Rodríguez Azcona	
José Felipe La Luz Núñez	
Juan Carlos Quiñones Minaya	
Juan Andrés Comprés Brito	
Levis Suriel Gómez	
María Josefina Marmolejos Marmolejos	
Omar Eugenio de Marchena González	
Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña	
Luis Rafael Sánchez Rosario	
Rogelio Alfonso Genao Lanza	
Besaida Mercedes González de López	
Fidelio Arturo Despradel Roque	

Comisión Permanente de Fuerzas Armadas

Elías Rafael Serulle Tavárez	Presidente
Ramón Antonio Bueno Patiño	Secretario
Afif Nazario Rizek Camilo	
Aridio Antonio Reyes	
Juana Mercedes Vicente Moronta	
Manuel Orlando Espinosa Medina	
Roberto Arturo Berroa Espaillat	
Rubén Darío Maldonado Díaz	
Luis Antonio Vargas Ramírez	
Manuel Andrés Bernard	
Alfredo Pacheco Osoria	
Napoleón López Rodríguez	
Francisco Javier Paulino	
Rafael Leonidas Abreu Valdez	
José Isidro Rosario Vásquez	
Víctor Orlando Bisonó Haza	
Fidelio Arturo Despradel Roque	

Comisión Permanente de Hacienda

Ramón Antonio Cabrera Cabrera	Presidente
Francisco Javier Paulino	Vpdte.
Elías Rafael Serulle Tavárez	
Hugo Fernelis Fortuna Tejada	
Jesús Martínez Alberti	
Mirian Altagracia Cabral Pérez	
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	
Rubén Darío Maldonado Díaz	
Rafael Leonidas Abreu Valdez	
Félix Antonio Castillo Rodríguez	
Sergio Moya de la Cruz	
Faride Virginia Raful Soriano	
Manuel Miguel Florián Terrero	
José Altagracia González Sánchez	
Víctor Orlando Bisonó Haza	
Besaida Mercedes González de López	

Comisión Permanente de Industria y Comercio

José Ulises Rodríguez Guzmán	Presidente
Tulio Jiménez Díaz	Vpdte.
Víctor Orlando Bisonó Haza	Secretario
Afif Nazario Rizek Camilo	
Alejandro Jerez Espinal	
Domingo Enrique Baret	
Francisco Antonio Mancebo Melo	
José Luis Cosme Mercedes	
Manuel Antonio Díaz Santos	
Mariano Montero Vallejo	
Ándres Enmanuel Bautista Taveras	
Julito Fulcar Encarnación	
Alexis Isaac Jiménez González	
Rafael Leonidas Abreu Valdez	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	

Comisión Permanente de Interior y Policía

Manuel Orlando Espinosa Medina	Presidente
Manuel Andrés Bernard	Vpdte.
Domingo Enrique Baret	
Domingo Eusebio de León Mascar	
José Felipe La Luz Núñez	
Manuel Elpidio Báez Mejía	
Manuel Sánchez Suazo	
Ricardo de Jesús Contreras Medina	
Ramón Noé Camacho Santos	
Ándres Enmanuel Bautista Taveras	
Amado Antonio Díaz Jiménez	
Ronald José Sánchez Nolasco	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
César Enrique Gómez Segura	
Nidio Encarnación Santiago	

CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión Permanente de Junta Central Electoral

Víctor José D´Aza Tineo
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Adalgisa Fatima Pujols
Elías Rafael Serulle Tavárez
Julio Alberto Brito Peña
Nancy Altagracia Santos Peralta
Plutarco Pérez
Radhamés Camacho Cuevas
Roberto Arturo Berroa Espailat
Alfredo Pacheco Osoria
Pedro Antonio Tineo Núñez
Darío de Jesús Zapata Estévez
Antonio Bernabel Colón
Máximo Castro

Presidente
Vpdta.

Máximo Castro
Juan Agustín Medina Santos
Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas
Francisco Liranzo
José Antonio Fabián Beltré
Virginia Mónica Lorenzo Núñez
Ricardo de Jesús Contreras Medina
Yomary Altagracia Saldaña Payano
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Ángel Ovelio Ogando Díaz
Orlando Antonio Martínez Peña
Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan
Ramón Alfredo Reyes Estévez
Antonio Bernabel Colón
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt

Vpdte.
Secretario

Comisión Permanente de Justicia

Henry Modesto Merán Gil
Alexis Isaac Jiménez González
Cristóbal Venerado Antonio Castillo L.
Carlos Marién Elías Guzmán
Demóstenes Willian Martínez Hernández
José Luis Cosme Mercedes
Manuel Orlando Espinosa Medina
María Josefina Marmolejos Marmolejos
Radhamés Fortuna Sánchez
Víctor Valdemar Suárez Díaz
Darío de Jesús Zapata Estévez
Graciela Fermín Nuesí
Faride Virginia Raful Soriano
José Altagracia González Sánchez
Pedro Tomás Botello Solimán

Presidente
Vpdte.
Secretario

Comisión Permanente de Medios de Comunicación

Manuel Elpidio Báez Mejía
Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas
Aridio Antonio Reyes
Demóstenes Willian Martínez Hernández
Juan Julio Campos Ventura
Rafael Méndez
Rafael Tobías Crespo Pérez
Eduardo Hidalgo Abreu
Manuel Andrés Bernard
David Herrera Díaz
Ramón Francisco Toribio
Pedro Tomás Botello Solimán
Miguel Ángel Peguero Méndez

Presidente

Comisión Permanente de Ministerio Público

Elías Báez de los Santos
Yomary Altagracia Saldaña Payano
Rogelio Alfonso Genao Lanza
Ivannia Rivera Núñez
Carlos Alberto Amarante García
Altagracia Mercedes González González
Luis Alberto Tejada Pimentel
Luis Manuel Henríquez Beato
Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto
Víctor Manuel Fadul Lantigua
Gloria Roely Reyes Gómez
Juan Roberto Rodríguez Hernández
Ronald José Sánchez Nolasco
Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña
Miledys Suero Rodríguez

Presidente
Vpdta.
Secretario

Adalgisa Fatima Pujols
Carlos María García Gómez
Aridio Antonio Reyes
Demóstenes Willian Martínez Hernández
María Cleofía Sánchez Lora
Mariano Montero Vallejo
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Carlos Marién Elías Guzmán
Graciela Fermín Nuesí
Elías Báez de los Santos
Amado Antonio Díaz Jiménez
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
David Herrera Díaz
Aciris Milcíades Medina Báez

Presidenta

Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Francisco Antonio Matos Mancebo

Presidente

Comisión Permanente de Modernización y Reforma

Franklin Martín Romero Morillo
Getrude Ramírez Cabral
Gustavo Antonio Sánchez García
José Rafael García Mercedes
María Mercedes Fernández Cruz

Presidente
Secretaria

CÁMARA DE DIPUTADOS

Víctor Valdemar Suárez Díaz
Rafaela Alburquerque de González
Marcos Genaro Cross Sánchez
Julito Fulcar Encarnación
José Ulises Rodríguez Guzmán
Pedro Antonio Tineo Núñez
Rubén Darío Luna Martínez
Rudy Melanio Hidalgo Báez
Rosa Yris Guzmán Rodríguez
Ramón Alfredo Reyes Estévez

Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia

Luis Rafael Sánchez Rosario	Presidente
Sandra Herminia Abinader Suero de P.	Vpda.
Lía Ynocencia Díaz Santana	Secretaria
Ángela Pozo	
Antonia Suriel Mata	
Damarys Vásquez Castillo	
José Antonio Fabián Beltré	
Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón	
María Glotirde Gallard	
Ysabel de la Cruz Javier	
Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco	
Gloria Roely Reyes Gómez	
Ana Emilia Báez Santana	
Melvin Alexis Lara Melo	

Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial

Rafael Tobías Crespo Pérez	Presidente
Napoleón López Rodríguez	Vpde.
Fausto Ramón Ruiz Valdez	Secretario
Carlos Alberto Amarante García	
Afif Nazario Rizek Camilo	
Aquilino Serrata Uceta	
Hugo Fernelis Fortuna Tejada	
Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	
Miguel Eduardo Espinal Muñoz	
Ricardo de Jesús Contreras Medina	
Olmedo Caba Romano	
Ricardo de los Santos Polanco	
Ángel Ovelio Ogando Díaz	
Juan Maldonado Castro	
David Herrera Díaz	

Comisión Permanente de Presidencia de la República

Gregorio Reyes Castillo	Presidente
Ana Emilia Báez Santana	Vpda.
Lucía Medina Sánchez	
Ana María Peña Raposo	
Eduardo Hidalgo Abreu	
Elvin Antonio Fulgencio	
Francisco Antonio Matos Mancebo	
Noris Elizabeth Medina Medina	

Víctor Manuel Fadul Lantigua
Rubén Darío Luna Martínez
Néstor Juan Muñoz Rosado

Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad

Lupe Núñez Rosario	Presidente
José Luis Rodríguez Hiciano	Secretario
Francisco Liranzo	
Gilda Mercedes Moronta Guzmán	
José Rafael García Mercedes	
Manuel Sánchez Suazo	
María Cleofia Sánchez Lora	
Ramón Noé Camacho Santos	
Víctor Enrique Mencía García	
Gregorio Reyes Castillo	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías	
Francisco Javier Paulino	
Wellington Amín Arnaud Bisonó	
Lucía Argentina Alba López	
Néstor Juan Muñoz Rosado	

Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Víctor Valdemar Suárez Díaz	Presidente
Adelis de Jesús Olivares Ortega	Vpda.
Ramón Alfredo Reyes Estévez	Secretario
Carlos Marién Elías Guzmán	
Ysabel Jacqueline Ortiz Flores	
Juan Andrés Comprés Brito	
Marcos Genaro Cross Sánchez	
Milna Margarita Tejada	
Omar Eugenio de Marchena González	
Pablo Inocencio Santana Díaz	
Víctor José D´Aza Tineo	
Graciela Fermín Nuesí	
Jacqueline Montero	
Lucía Argentina Alba López	
José Altagracia González Sánchez	
Ramón Alfredo Reyes Estévez	

Comisión Permanente de Salud

Juan Carlos Quiñones Minaya	Presidente
Agustín Burgos Tejada	Vpde.
Ángela Pozo	
Getrude Ramírez Cabral	
Gilda Mercedes Moronta Guzmán	
Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez	
Mario José Esteban Hidalgo Beato	
Pedro Juan Rodríguez Meléndez	
Roberto Arturo Berroa Espaillat	
Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco	
Lía Ynocencia Díaz Santana	
Ramón Antonio Bueno Patiño	
Ana Emilia Báez Santana	

CÁMARA DE DIPUTADOS

Miledys Suero Rodríguez
Inés Xiomara Bryan Casey

Comisión Permanente de Trabajo

Comisión Permanente de Seguridad Social

Inés Xiomara Bryan Casey	Presidenta
Mario José Esteban Hidalgo Beato	Vpde.
Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco	Secretaria
Ana María Peña Raposo	
Adalgisa Fatima Pujols	
Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez	
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	
María Mercedes Fernández Cruz	
Pedro Juan Rodríguez Meléndez	
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	
Wandy Modesto Batista Gómez	
Manuel Andrés Bernard	
Agustín Burgos Tejada	
Miledys Suero Rodríguez	
Ramón Francisco Toribio	

Amado Antonio Díaz Jiménez
Radhamés Fortuna Sánchez
Catalina Paredes Pinales
Antonia Suriel Mata
Eduardo Hidalgo Abreu
Hamlet Amado Sánchez Melo
Manuel Sánchez Suazo
María Glotirde Gallard
Rudy Melanio Hidalgo Báez
Gloria Roely Reyes Gómez
Dionisio de la Rosa Rodríguez
Wandy Modesto Batista Gómez
Luis Rafael Sánchez Rosario
José Isidro Rosario Vásquez
Melvin Alexis Lara Melo

Presidente
Vpde.

Comisión Permanente de Turismo

Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación

Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	Presidente
Faride Virginia Raful Soriano	Vpda.
Domingo Enrique Baret	
Guido Cabrera Martínez	
Hugo Fernelis Fortuna Tejada	
Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista	
José Felipe La Luz Núñez	
Pedro Billilo Mota	
Rafael Ernesto Arias Ramírez	
Robinson de Jesús Díaz Mejía	
José Luis Rodríguez Hiciano	
Juan Maldonado Castro	
Rosa Yris Guzmán Rodríguez	
Rogelio Alfonso Genao Lanza	

Robinson de Jesús Díaz Mejía
Juan Julio Campos Ventura
Juan Maldonado Castro
Guido Cabrera Martínez
Hamlet Amado Sánchez Melo
Ivannia Rivera Núñez
Ysabel Jacqueline Ortiz Flores
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Virginia Monica Lorenzo Núñez
Víctor Manuel Fadul Lantigua
Alexis Isaac Jiménez González
Ginnette Altagracia Bournigal Socías
Gloria Roely Reyes Gómez
Héctor Darío Félix Félix
Rogelio Alfonso Genao Lanza

Presidente
Vpde.
Secretario

Este Boletín de la Cámara de Diputados
Correspondiente al Tomo VII de la Primera Legislatura
Ordinaria del año 2017, período 2016-2020, se terminó de
editar en el mes de julio del año 2018 durante el período
legislativo del **Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz**, 2017-2018
como Presidente de la Cámara de Diputados.
Es una publicación digital realizada
por el Departamento de Edición del Boletín.